



Informe de resultados del estudio muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Noviembre de 2019



Índice

	Página
Presentación.....	1
I. Marco jurídico	3
II. Antecedentes.....	4
III. Objetivos del análisis	5
IV. Metodología	6
IV.1. Marco conceptual	9
IV.2. Criterios aplicados para el análisis del llenado	12
IV.2.1. Consistencia interna.....	13
IV.2.2. Consistencia externa.....	22
IV.3. Diseño del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC).....	23
V. Principales resultados	27
V.1. Llenado de los campos de datos del AECC.	27
V.2. Consistencia interna	36
V.2.1. Tipos de error.....	47
V.2.2. Magnitud de los errores numéricos en el cumplimiento de los criterios de consistencia interna.....	53
V.2.3. Cumplimiento de criterios.....	62
V.2.4. Preguntas de control	66
V.3. Consistencia externa	69
VI. Comparación de resultados con años anteriores.....	72
VII. Análisis de variables adicionales	80
VII.1. Tipo de sección.....	81
VII.2. Complejidad electoral distrital	85
VII.3. Perfil de las/los secretarios de MDC	87
VII.4. Participación ciudadana.....	98
VII.5. Número de elecciones	100
VII.6. Cómputos distritales	102
VIII. Conclusiones	104
IX. Recomendaciones	108

Anexo 1	110
Anexo 2	115
X. Fuentes de información.....	153

Presentación

A través del Acuerdo INE/CCOE020/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó el *Plan de trabajo para la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018*.

Entre los estudios a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) se aprobó la elaboración del *Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas en las elecciones federales de 2018*, cuyo objetivo general se orienta a examinar el llenado de dichos documentos para identificar la proporción que tuvo inconsistencias en los datos asentados por parte de la o el Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla (en adelante MDC).

El seguimiento a la realización de los estudios a cargo de la DEOE quedó bajo la responsabilidad de la Comisión de Organización Electoral (COE), cuyos integrantes solicitaron -en la primera sesión realizada el 16 de enero de 2019- llevar a cabo la revisión de los objetivos y alcances de los estudios. Para ello se realizaron diversas sesiones de trabajo en las que se elaboraron los planes de trabajo de cada estudio y se discutieron las preguntas de investigación, hipótesis y alcances para cada estudio.

Atendiendo a los alcances y planteamientos acordados, se definió que el análisis sería muestral, con inferencia por distrito electoral, cuyo diseño quedó a cargo de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

En este documento se describen los criterios aplicados para analizar el llenado de las actas, considerando la consistencia interna y externa para verificar si los datos presentan algún tipo de error. A la luz de dichos criterios, se muestran resultados a nivel nacional, por entidad federativa y distrito electoral, a partir de los cuales se analizan las hipótesis de investigación planteadas.

También se incluye un apartado en el que se comparan los resultados obtenidos en el año 2018 con datos de procesos electorales anteriores, con la finalidad de analizar su comportamiento y posibles diferencias, hasta nivel de entidad federativa.

En el último apartado se incluye el análisis de las variables adicionales planteadas para identificar su posible asociación con los resultados del llenado de las actas, así como algunas otras que se consideraron relevantes y que podrían explicar los errores en las actas.

Finalmente, en los anexos se incorporan la nota metodológica sobre el diseño muestral y cuadros estadísticos con los principales resultados del análisis con distintas desagregaciones.

I. Marco jurídico

El artículo 433, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE), establece que el Instituto Nacional Electoral (INE), a propuesta de la comisión correspondiente o del Consejo General, realizará estudios sobre las boletas electorales y demás documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) que corresponda, al menos, respecto de los aspectos siguientes:

I. Coordinado por la DEOE:

- a) Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en la o las elecciones: características de los votos anulados;
- b) Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la o las elecciones;
- c) Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la o las elecciones, y Estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos, así como de las y los candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la o las elecciones.

II. Coordinado por la DECEYEC:

- a) Estudio censal sobre la participación ciudadana en la o las elecciones, y
- b) Estudio sobre la calidad de la capacitación electoral del proceso electoral correspondiente.

En el numeral 2 del mismo artículo del RE se refiere que los estudios se realizarán conforme al plan de trabajo que definan las áreas responsables de su realización y con la participación del personal de los órganos desconcentrados del Instituto.

En atención dichas disposiciones, la CCOE aprobó el Acuerdo INE/CCOE020/2018 correspondiente al *Plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018*.

II. Antecedentes

El primer análisis realizado sobre el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC) se efectuó con relación a las elecciones federales del PEF 2005-2006. En esa ocasión se encontró que sólo una de cada tres actas no contenía errores, derivado de lo cual se implementaron acciones en materia de capacitación y organización electoral con la finalidad de contribuir a reducir los errores en su llenado y brindar mayor certeza a los resultados electorales en el siguiente PEF.

El 19 de agosto de 2009 se aprobó el Acuerdo CG418/2009, mediante el cual se emitieron los criterios para la evaluación de la documentación electoral utilizada durante el PEF 2008-2009. De éste, derivó el análisis del llenado de las actas, cuyo objetivo fue identificar la proporción de AECC de la elección de Diputaciones por Mayoría Relativa (DMR), con error en los datos asentados por la/el Secretario de MDC, así como indagar sus posibles causas. El análisis mostró que el porcentaje de actas sin errores ascendió a 56.9%.

En la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG659/2012, mediante el cual se determinó la realización de cinco estudios de la documentación electoral utilizada en el PEF 2011-2012, entre los cuales se encontró el análisis de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de Presidencia, Senadurías y Diputaciones de 2012.

Bajo el contexto de la realización de elecciones locales concurrentes con las elecciones federales en 15 entidades¹ del país, los resultados indicaron que el porcentaje de actas sin errores para Diputaciones Federales disminuyó respecto del nivel alcanzado en 2009, al situarse en 53.5%, pero fue superior al de 2006 (35.8%). También los porcentajes de AECC sin errores para las elecciones Presidencial y de Senadurías fueron significativamente mayores a los registrados en la elección inmediata anterior de 2006, situándose en 52.8 y 53.3%, cuando en 2006 las cifras fueron 36.3 y 33.6%, respectivamente.

En este PEF se detectó que en el conjunto de entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes la incidencia de errores en las actas fue hasta diez puntos porcentuales más que en el de las entidades federativas en las que sólo ocurrieron elecciones federales. Ello reveló que las elecciones concurrentes pueden tener un efecto negativo en el porcentaje de actas llenadas correctamente, debido al aumento de trabajo y el cansancio de las y los funcionarias/os de MDC el día de la jornada laboral.

¹ Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Posteriormente, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2015, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG318/2015, por el cual determinó la realización de estudios de la documentación electoral utilizada durante el PEF 2014-2015, en el que se incluyó el análisis del llenado de las AECC de las elecciones de Diputaciones Federales del año 2015.

Los resultados de dicho análisis indicaron un alto porcentaje de actas sin error, al situarse en 58.6%. Al igual que en el PEF inmediato anterior, se detectó que en la mayoría de las entidades federativas en las que no se realizaron elecciones concurrentes, las actas tuvieron mayores índices de cumplimiento de criterios de consistencia interna entre los datos, esto es, que no contenían errores.

Finalmente, conforme se establece en el artículo 433 del RE, el 30 de agosto de 2018 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Acuerdo INE/CCOE020/2018, mediante el cual instruyó la realización de los estudios de la documentación electoral entre los que se encuentra el análisis muestral del llenado de las AECC utilizadas en las elecciones federales de 2018. A diferencia de los estudios anteriores que fueron de carácter censal, en esta ocasión se determinó su elaboración a partir de un diseño muestral con inferencia a nivel nacional, estatal y distrital, cuyos resultados se presentan en este documento.

III. Objetivos del análisis

El objetivo general del análisis es examinar el llenado de las actas de la elección de Presidencia, Senadurías y Diputaciones, para identificar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por la/el Secretario de MDC, así como realizar análisis comparativos por entidad federativa con los resultados obtenidos en los procesos electorales previos.

Los objetivos específicos son:

- Obtener la proporción de actas, por distrito electoral, que contiene algún tipo de error de llenado.
- Identificar si hay diferencia entre la proporción de actas con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con y sin elección del Ejecutivo Local.
- Analizar los factores en materia electoral que podrían estar asociados con los errores en las actas, tales como:
 - ✓ Tipo de sección urbana/ mixta/ rural.

- ✓ Participación del secretario de la casilla en simulacros.
- ✓ Perfil del secretario (propietario/ suplente/ tomado de la fila, escolaridad, sexo, entre otras).

IV. Metodología

Este estudio se basa en un diseño muestral con inferencia a nivel nacional, estatal y distrital, cuya definición estuvo a cargo de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Los tamaños de muestra se calcularon para cada uno de los 300 distritos electorales considerando un nivel de confianza de 95%, un margen de error de $\pm 5.0\%$ y suponiendo la varianza máxima del indicador (es decir, una proporción igual a 0.5), con base en la información disponible de las AECC (ver Nota Metodológica en el Anexo 1).

Para los tres tipos de elección a nivel federal no fue posible disponer de todas las actas de casillas aprobadas² (156,808) para incluirlas en el marco muestral.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 300 muestras independientes para cada tipo de elección, una por Distrito Electoral. La selección de casillas en cada distrito se hizo utilizando muestreo sistemático con arranque aleatorio, para lo cual, las casillas con actas disponibles se ordenaron de manera ascendente al interior de cada distrito, según total de votos emitidos.

El tamaño de muestra fue de 52,153 actas para las tres elecciones federales, distribuidas por entidad federativa como se muestra en el Cuadro 1.

² Fuente: base de datos final SIJE 2018, con fecha de corte del 02 de julio de 2018

Cuadro 1
Marco muestral y tamaño de muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo
de Casilla del Proceso Electoral Federal 2017-2018, según tipo de elección,
por entidad federativa

Entidad Federativa	Presidencia		Senadurías		Diputaciones	
	Marco muestral	Tamaño de la muestra	Marco muestral	Tamaño de la muestra	Marco muestral	Tamaño de la muestra
TOTAL	143,787	52,153	142,111	52,153	142,153	52,153
%	--	36.3	--	36.7	--	36.7
Aguascalientes	1,479	557	1,480	557	1,473	557
Baja California	4,173	1,586	4,195	1,586	4,160	1,586
Baja California Sur	893	327	884	327	894	327
Campeche	968	301	956	301	949	301
Coahuila	3,497	1,009	3,454	1,009	3,423	1,009
Colima	922	380	904	380	916	380
Chiapas	5,395	2,066	5,258	2,066	5,263	2,066
Chihuahua	4,555	1,205	4,447	1,205	4,498	1,205
Ciudad de México	12,315	4,989	12,221	4,989	12,225	4,989
Durango	2,200	785	2,186	785	2,172	785
Guanajuato	6,953	2,720	6,871	2,720	6,863	2,720
Guerrero	4,632	1,688	4,655	1,688	4,667	1,688
Hidalgo	3,607	1,317	3,591	1,317	3,581	1,317
Jalisco	9,124	3,513	9,082	3,513	9,033	3,513
México	17,900	6,673	17,661	6,673	17,595	6,673
Michoacán	5,516	2,261	5,441	2,261	5,462	2,261
Morelos	2,230	991	2,192	991	2,188	991
Nayarit	1,578	574	1,510	574	1,524	574
Nuevo León	5,726	1,720	5,560	1,720	5,540	1,720
Oaxaca	5,162	1,615	5,150	1,615	5,144	1,615
Puebla	7,014	2,601	6,943	2,601	6,938	2,601
Querétaro	2,491	1,018	2,467	1,018	2,452	1,018
Quintana Roo	1,865	796	1,838	796	1,838	796
San Luis Potosí	3,277	1,174	3,254	1,174	3,316	1,174
Sinaloa	4,268	1,166	4,227	1,166	4,249	1,166
Sonora	3,083	997	3,007	997	3,013	997
Tabasco	2,554	668	2,492	668	2,542	668
Tamaulipas	4,165	1,365	4,084	1,365	4,076	1,365
Tlaxcala	1,452	587	1,414	587	1,413	587
Veracruz	10,097	3,842	10,027	3,842	10,073	3,842
Yucatán	2,305	835	2,279	835	2,289	835
Zacatecas	2,391	827	2,381	827	2,384	827

(-): No aplica.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la DERFE.

La fuente de información para este estudio son las actas de escrutinio y cómputo de casilla, cuyos datos fueron capturados mediante dos sistemas informáticos: el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Sistema de Registro de Actas (SRA).

A partir del análisis comparativo entre ambos sistemas, se identificaron aquellos casos en que todos los datos fueron coincidentes, a fin de determinar las actas que tenían algún dato que no coincidiera. Este subconjunto de información fue revisado en los órganos desconcentrados para llevar a cabo la validación de los datos no coincidentes con base en el ejemplar de las actas de escrutinio y cómputo disponible, o en su defecto con las actas digitalizadas disponibles en el PREP.

Con base en la información obtenida se busca dar respuesta a las siguientes preguntas principales de investigación de este estudio, las cuales son:

- ¿Cuál es el porcentaje de errores que se registraron en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones federales en el PEF 2017-2018?
- ¿Cómo se compara este porcentaje con elecciones pasadas?

Las preguntas específicas de este estudio son:

1. ¿Cuáles son los datos que tienen mayor incidencia de errores en cada una de las elecciones federales?
2. ¿Cuál es el tipo de error más frecuente que se identifica en las actas con error?
3. ¿Incrementó el porcentaje de actas sin error en las entidades federativas que no tuvieron elecciones concurrentes en 2012 pero sí en el PEF 2017-2018?
4. ¿Cuáles de los factores en materia electoral muestran una asociación significativa con los errores en las actas?

Adicionalmente, se recabará información de las respuestas anotadas en las siguientes preguntas de control:

1. ¿Es igual el número de suma de votantes (SV) con el número de votos sacados de las urnas (VSU)?
2. ¿Es igual la cantidad de votos sacados de las urnas (VSU) con el resultado de la votación (RV)?

La hipótesis principal de este análisis es que en el PEF 2017-2018 aumentó el porcentaje de actas con error en comparación con el PEF 2011-2012 debido a las elecciones concurrentes en 30 entidades federativas.

Además, se ponen a prueba las siguientes hipótesis secundarias:

1. Los datos con mayor incidencia de errores son la SV y los VSU.
2. El error más frecuente en las actas es de tipo numérico.
3. El porcentaje de actas con error incrementó en las entidades federativas que en el año 2012 no tuvieron elecciones concurrentes y en 2018 sí tuvieron.
4. La incidencia de los errores en las actas es un fenómeno explicado por múltiples factores que no sólo corresponden a los analizados en materia electoral.

IV.1. Marco conceptual

Las AECC son documentos de carácter legal que contienen información obtenida del escrutinio y cómputo de votos realizado en la casilla. Este proceso se lleva a cabo una vez cerrada la votación y después de que se ha llenado y firmado el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral por parte de las/los FMDC y representantes de partido político y de candidatos independientes.

Conforme al artículo 288 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el escrutinio y cómputo se define como *“el procedimiento por el cual los integrantes de cada una de las mesas directivas de casilla determinan:*

- a) El número de electores que votó en la casilla;*
- b) El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos;*
- c) El número de votos nulos, y*
- d) El número de boletas sobrantes de cada elección.”*

Adicionalmente, en el artículo 293 de LGIPE se establece que dichos documentos deben contener, por lo menos, los siguientes datos:

- a) El número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato;*
- b) El número total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas;*
- c) El número de votos nulos;*

- d) El número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere, y
- f) La relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos y de Candidatos independientes al término del escrutinio y cómputo.

A partir de estas definiciones legales, en las Imágenes 1, 2 y 3 se presentan los modelos aprobados de AECC de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones para el PEF 2017-2018, mediante el Acuerdo INE/CG450/2017 el 5 de octubre de 2017.

Imagen 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018:
Modelo aprobado de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Presidencia

Imagen 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018:
Modelo aprobado de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Senadurías

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS

1 DATOS DE LA CASILLA: Especifica la información del Municipio, Estado, y Sección.

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS: Registro de boletas válidas.

3 PERSONAS QUE VOTARON: Registro de votantes.

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA POR UNO DE LOS POSIBLES EN LA LISTA NOMINADA: Registro de votos por partido y candidato.

5 SUMA LAS CANTIDADES DE LOS APARTEADOS: Sumatoria de votos por apartado.

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS SACADOS DE LA LÍNEA: Sumatoria de votos de la línea.

7 LA SUMA EL NÚMERO TOTAL DEL APARTEADO CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS SACADOS DE LA LÍNEA DEL APARTEADO Y EL NÚMERO TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS SACADOS DE LA LÍNEA DEL APARTEADO: Sumatoria final de votos.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADURÍAS: Tabla de resultados por candidato.

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA: Tabla de datos de la mesa directiva.

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: Tabla de representantes.

11 ESCRITOS DE PROTESTA: Registro de protestas.

12 OBSERVACIONES: Espacio para comentarios.

Imagen 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018:
Modelo aprobado de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputaciones

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES

1 DATOS DE LA CASILLA: Especifica la información del Municipio, Estado, y Sección.

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES: Registro de boletas válidas.

3 PERSONAS QUE VOTARON: Registro de votantes.

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA POR UNO DE LOS POSIBLES EN LA LISTA NOMINADA: Registro de votos por partido y candidato.

5 SUMA LAS CANTIDADES DE LOS APARTEADOS: Sumatoria de votos por apartado.

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES SACADOS DE LA LÍNEA: Sumatoria de votos de la línea.

7 LA SUMA EL NÚMERO TOTAL DEL APARTEADO CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES SACADOS DE LA LÍNEA DEL APARTEADO Y EL NÚMERO TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES SACADOS DE LA LÍNEA DEL APARTEADO: Sumatoria final de votos.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES: Tabla de resultados por candidato.

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA: Tabla de datos de la mesa directiva.

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: Tabla de representantes.

11 ESCRITOS DE PROTESTA: Registro de protestas.

12 OBSERVACIONES: Espacio para comentarios.

Es importante señalar que en el artículo 289 de la LGIPE se refiere el orden en que se llevará a cabo el escrutinio y cómputo de las elecciones federales:

1. Presidencia.
2. Senadurías.
3. Diputaciones.

IV.2. Criterios aplicados para el análisis del llenado

El análisis del llenado de las AECC consiste en la aplicación de relaciones lógicas y aritméticas sobre los datos asentados por las/los secretarios de MDC, con el objeto de identificar su correspondencia y, en consecuencia, determinar el correcto llenado del documento. Los datos son:

1. **Boletas sobrantes (BS):** son las boletas no utilizadas y que fueron canceladas con dos rayas diagonales hechas con pluma de tinta negra y que permanecen adheridas al block.
2. **Personas que votaron (PV):** total de marcas de “VOTÓ 2018” de la lista nominal de electores más, en su caso, el número de marcas “VOTÓ 2018” que se registraron en la lista adicional de las personas que contaban con sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el caso de las casillas especiales, este dato corresponde al número de marcas “VOTÓ 2018” que se anotaron en el acta de electores en tránsito.
3. **Representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal (RPPCIV):** Número de marcas de “VOTÓ 2018” de la relación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la MDC. Esta variable no aplica en casillas especiales.
4. **Suma de votantes (sv):** es la suma de personas que votaron (PV) más los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal (RPPCIV)
5. **Votos de la elección sacados de la urna (vsu):** total de votos de la elección que se sacaron de la urna.
6. **Resultados de la votación de la elección (RV):** corresponde al total de votos de cada partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos. Incluye los siguientes rubros:
 - PAN (V₁): Partido Acción Nacional

- PRI (**V₂**): Partido Revolucionario Institucional
- PRD (**V₃**): Partido de la Revolucionario Democrática
- PVEM (**V₄**): Partido Verde Ecologista de México
- PT (**V₅**): Partido del Trabajo
- MC (**V₆**): Movimiento Ciudadano
- NUEVA ALIANZA (**V₇**)
- MORENA (**V₈**)
- ENCUENTRO SOCIAL (**V₉**)
- PAN-PRD-MC (**V₁₀-V₁₃**): Coalición *Por México Al Frente* y sus combinaciones.
- PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA (**V₁₄-V₁₇**): coalición *Todos por México* y sus combinaciones.
- PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL (**V₁₈-V₂₁**): coalición *Juntos Haremos Historia* y sus combinaciones.
- Margarita Zavala (**V₂₂**): candidatura independiente (cancelada) a nombre de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Bronco Independiente (**V₂₃**): candidatura independiente a nombre de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.
- Candidatos/as no registrados/as (**V₂₄**).
- Votos nulos (**V₂₅**).

IV.2.1. Consistencia interna

La consistencia interna se refiere a la verificación de las relaciones lógicas y aritméticas que guardan entre sí los datos contenidos en el AECC. Estas relaciones se traducen en cuatro criterios que deben cumplirse a fin de determinar la consistencia entre sus valores y verificar que se encuentran libres de error.

Los criterios definidos son:

Criterio I. La suma de personas que votaron (PV) más el número de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que

votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal (RPPCIV) es igual a la suma de votantes (SV).

$$PV + RPPCIV = SV$$

Criterio II. La suma de votantes (SV) es igual a las boletas de la elección sacadas de la urna (VSU).

$$SV = VSU$$

Criterio III. Las boletas de la elección sacadas de la urna (VSU) es igual al resultado de la votación de la elección.

$$VSU = RV$$

Criterio IV. El resultado de la votación de la elección (RV) es igual a la suma de votos ($\sum V_i$) de cada campo de votación para partido político, coalición, candidaturas independientes, candidaturas no registradas y votos nulos.

$$RV = \sum_1^n V_i$$

Nota: El valor de "n" varía en función del registro o no, de coaliciones y/o candidatos independientes en el distrito.

Estos criterios permiten clasificar a las AEEC en dos grandes grupos:

- a) Actas consistentes o sin error (excepto en el dato de boletas sobrantes), en las que se verifica el cumplimiento de los criterios establecidos, o
- b) Actas inconsistentes o con error, en las que por los menos uno de los criterios de consistencia no se cumple.

Adicionalmente, en el grupo de actas inconsistentes es posible identificar el tipo de error que presentan: numérico, de llenado o de ambos tipos (numérico y de llenado). A continuación, se presentan algunos ejemplos de los dos tipos de actas (consistentes e inconsistentes) que se utilizaron en la Jornada Electoral de 2018.

- **Acta consistente.** El cumplimiento de los cuatro criterios de consistencia permite afirmar que los datos asentados en el AECC están libres de error (Imagen 4).

- **Acta inconsistente.** Actas en las que no se cumple al menos uno de los criterios de consistencia interna. Se pueden identificar tres tipos de error:
 - Error numérico:** se presenta cuando en el AECC se dispone de información de todos los datos numéricos requeridos para realizar las operaciones aritméticas de los criterios de consistencia interna, pero al menos uno de ellos no se cumple (Imagen 5). Vale la pena precisar que este tipo de errores no son atribuibles a la capacitación de las/los FMDC, toda vez que las sumatorias no son objeto de esta actividad.

Imagen 5

Ejemplo de AECC inconsistente y con error numérico en los datos

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADRÍCULO PARA HACER OPERACIONES, LLENAR ESTA ACTA, ESCRIBIR FUENTE DE EL ACTA CON PLUMA SECA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y DEJA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Escriba la información de identificación que debe colocarse a sus funciones)

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES MUNICIPIO O LOCALIDAD: ASIENTOS SECCION: 0338

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: AVENIDA MIGUEL HIDALGO # 18 COLONIA CENTRO, ASIENTOS

2 VOTOS SOBREPANTES EN LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba el total de sobres en actas y sobresillas)

DOSIENTOS SESENTA Y NUEVE 269

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de votantes de "voto 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su credencial del Tribunal Electoral. Si se usó el sistema de votación a través de personas autorizadas en el Acta de observación, no incluya)

TRESIENTOS TREINTA Y CINCO 335

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de votantes de "voto 2018" de la rotación de los y las representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes entre el grupo elector de casillas)

UNO 001

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 Y 4

TRESIENTOS TREINTA Y SEIS 336

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LAS LISTAS (Escriba el total de votos de la rotación para la Presidencia que se sacaron de las listas)

TRESIENTOS TREINTA Y CINCO 335

7 ES REAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA LISTA DEL APARTADO 5

8 RESUMEN DE LA VOTACIÓN EN LA SECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba los votos por cada partido político, candidato, coalición, coalición de partidos políticos y candidatos independientes de acuerdo al TFEA). En caso de los votos para algún partido político, candidato o coalición de partidos políticos o coalición de candidatos independientes, escriba como:

CANTIDAD DE VOTOS	RESUMEN DE LA APLICACIÓN DEL VOTO PARA LA PRESIDENCIA	CANTIDAD DE VOTOS
81	OCHEENTA Y OCHO	81
36	TREINTA Y SEIS	36
1	UNO	1
3	TRES	3
11	ONCE	11
3	TRES	3
3	TRES	3
159	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE	159
9	NUEVE	9
1	UNO	1
1	UNO	1
1	UNO	1
2	DOS	2
18	CECHO	18
6	SEIS	6
335	TRES TREINTA Y CINCO	335

9 ¿SE REALIZÓ LA CONTABILIDAD DE LOS VOTOS CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 6?

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA?

I. $PV + RPPCIV = SV$
335 + 001 = 336 ✓

II. $SV = VSU$
336 ≠ 335 ✗

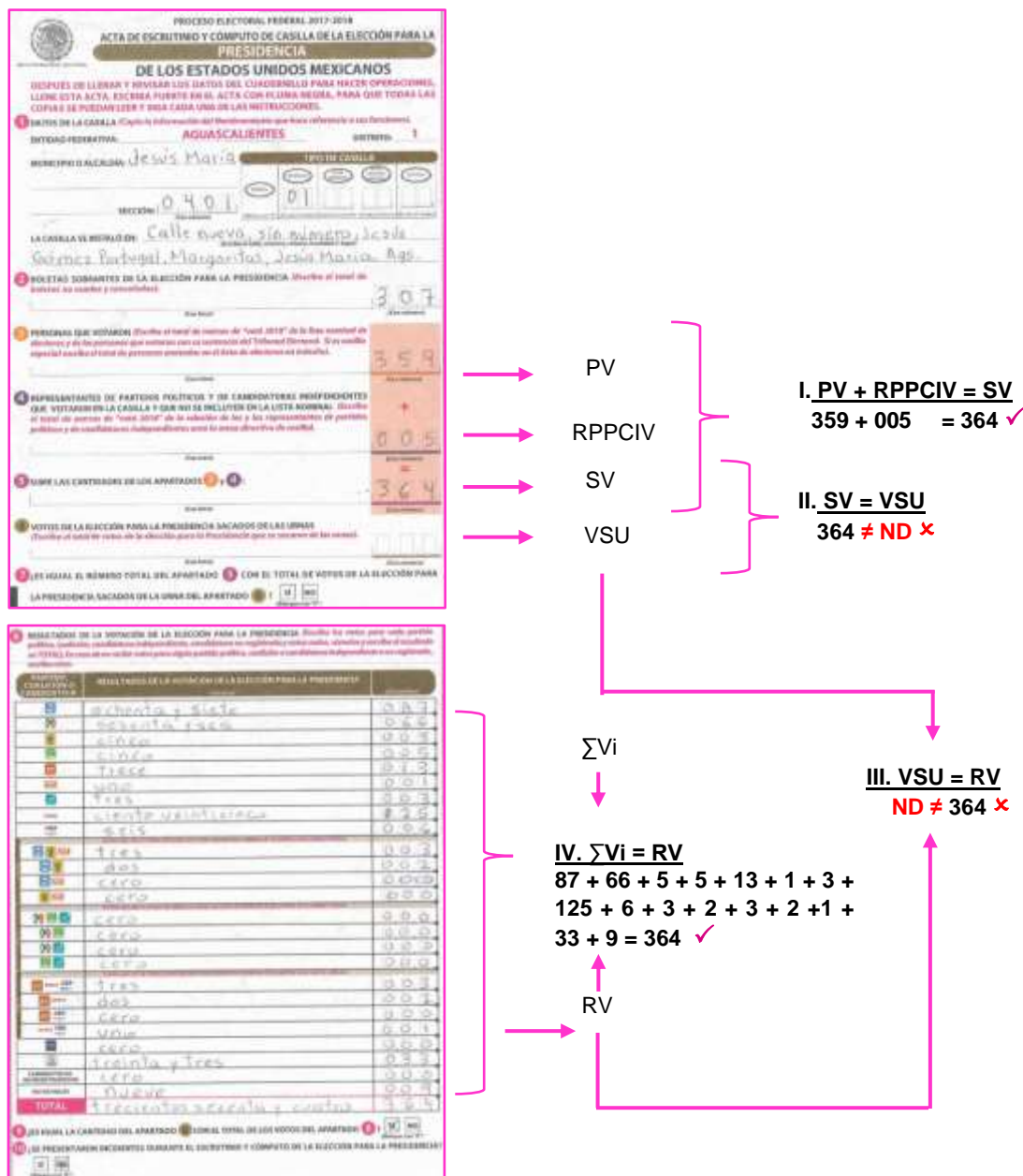
III. $VSU = RV$
335 = 335 ✓

IV. $\sum Vi = RV$
81 + 36 + 1 + 3 + 11 + 3 + 3 + 159 + 9 + 1 + 1 + 1 + 2 + 18 + 6 = 335 ✓

En el AECC se puede observar que se anotaron los datos numéricos de todos los campos para realizar las operaciones aritméticas de los criterios, sin embargo, al evaluar la igualdad del criterio II, $SV = VSU$, se observa que no se cumple al registrarse datos distintos; los demás datos permiten confirmar el cumplimiento de los otros tres criterios.

- ii) **Error de llenado:** se presenta cuando uno de los datos numéricos necesarios para hacer las operaciones aritméticas del acta no está disponible o no es legible, y en los demás criterios sí es posible verificar el cumplimiento de las operaciones matemáticas (Imagen 6).

Imagen 6
Ejemplo de AECC inconsistente y con error de llenado en los datos



En el AECC se observa la falta de información en la variable vsu, razón por la que no es posible evaluar aritméticamente los criterios II y III, no obstante, el resto de los datos permite verificar el cumplimiento de los criterios I y IV.

- iii) **Error numérico y de llenado:** ocurre cuando en el AECC no se dispone del dato numérico de al menos uno de los campos para realizar las operaciones aritméticas de los criterios, debido a que su valor no fue asentado en el acta, o bien, no es claramente distinguible (ilegible), y el resto de los datos numéricos disponibles para verificar los demás criterios muestran que no se cumple alguno de ellos (Imagen 7).

Imagen 7

Ejemplo de AECC inconsistente y con error numérico y de llenado en los datos

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA SECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS FEDERATIVOS: **AGUASCALIENTES** DISTRITO: **1**

MUNICIPIO O ALCAJALÍA: **San Mateo de los Rios** SECCIONES: **02**

SECCION: **0429**

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: **Niños Heranos #300**
L. Miguelo Zaitz

PLUSTAS SOBREVANTES DE LA SECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA: **Dispositivos electrónicos y s.c.de** **257**

PERSONAS QUE VOTARON: **493**

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL: **003**

SE RECUERDA A LAS CANDIDATURAS DE LOS ANFITRIONES: **496**

SE REALIZA EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA SECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA LISTA DEL APARTADO

IV. $\sum Vi = RV$
 $159 + 138 + 65 + 14 + 6 + 8 + 12 + 73 + 2 + 2 + 1 + 4 + 1 + 1 + 5 + 21 = 496 \times$

III. $VSU = RV$
ND 496 \times

I. $PV + RPPCIV = SV$
 $493 + 003 = 496 \checkmark$

II. $SV = VSU$
 $496 \neq ND \times$

CANDIDATURA	NÚMERO DE LA VOTACION DE LA SECCION PARA LA PRESIDENCIA
PS	159
PR	138
PC	65
PD	14
PE	6
PF	8
PG	12
PH	73
PI	2
PJ	2
PK	1
PL	4
PM	1
PN	1
PO	5
PP	21
TOTAL	496

En este ejemplo se puede verificar que el dato vsu no fue asentado en el acta, por lo que no es posible aplicar las operaciones aritméticas de los criterios de consistencia II y III. Adicionalmente, se observa un error numérico en el criterio IV, ya que la suma de cada uno de los campos de votación es diferente al resultado asentado en la variable RV, de esta forma no se cumple el criterio.

La aplicación de los cuatro criterios de consistencia pretende identificar, mediante verificaciones aritméticas, aquellas AECC que cumplen la consistencia interna entre los datos que fueron anotados en ellas, es decir, que se encuentran libres de error. Sin embargo, debe considerarse que, en el caso de las actas que resultan inconsistentes y con errores numéricos, no necesariamente derivan de errores atribuibles a las/los FMDC encargados de anotar los datos en las actas, sino que pudieron derivarse de circunstancias ajenas a ellos previo a la realización del escrutinio y cómputo.

En este sentido se identifican algunos supuestos:

- La variable PV corresponde a la suma de recuentos parciales: a) las marcas del sello “VOTÓ 2018” en la lista nominal, anotadas en el espacio correspondiente por cada elector/a que sufragó; b) las marcas del sello “VOTÓ 2018”, anotadas en el espacio de los electores relacionados en la lista adicional que votaron con sentencia favorable expedida por el TEPJF; o bien, c) de las/los ciudadanos que votaron con sentencias favorables del TEPJF que no aparecían en la lista adicional y que fueron anotados al final de la lista nominal.³

En este sentido, en el cálculo de PV pudieron tener lugar las siguientes fuentes de error:

- i) El sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” en la lista nominal;
 - ii) El sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” correspondiente a las y los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto con sentencias favorables del TEPJF, incluidos en la lista adicional;
 - iii) El sub o sobre registro de las personas con sentencias favorables del TEPJF que no aparecían en el listado nominal adicional, que votaron y que se registraron al final de la lista nominal.
- La variable RPPCIV refiere a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes acreditados en la casilla no incluidos en la lista

³ INE, *Manual de la y el funcionario de casilla. Casilla única. Proceso Electoral Federal 2017-2018*, México, 2017.

nominal de la casilla que votaron, cuyas posibles fuentes de error se pueden encontrar en el sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” colocado junto a su nombre en la relación de las y los representantes de partido político y de candidato/a independiente ante la casilla con derecho a votar.⁴

- La variable VSU es el resultado del conteo físico de los votos de la elección respectiva que fueron depositados en la urna. En este caso las fuentes de error pudieron generarse por varias situaciones:
 - i) Que algún elector hubiera optado por no depositar su boleta en la urna, ocasionando con esta acción una diferencia entre el registro en la lista nominal de marcas “VOTÓ 2018” y la existencia física de votos.
 - ii) La confusión por parte del elector al momento de depositar su voto en la urna de una elección distinta, de la misma casilla o de una casilla contigua.

El efecto de esta confusión en urnas de la misma casilla se minimiza durante la ejecución del escrutinio y cómputo de la votación, pues está previsto que, de encontrarse votos de una elección en la urna correspondiente a otra, se separarán y se computarán en la elección respectiva (Artículo 292 de la LGIPE), previo al llenado de las AECC. No obstante, en las 30 entidades con elecciones concurrentes (federales y locales), de no haberse llevado a cabo los escrutinios y cómputos de forma simultánea, posiblemente esta previsión no pudo plasmarse oportunamente en los resultados anotados en las AECC.

Tratándose de urnas de diferentes casillas, ubicadas en el mismo domicilio, sin una adecuada separación entre ellas, esta confusión invariablemente ocasionaría diferencias entre el registro en la lista nominal de los sellos “VOTÓ 2018” y la cantidad de votos contabilizados.

Derivado de estas posibilidades, resulta importante destacar que en el AECC se incluyen dos preguntas de control para ratificar o, en su defecto, poner de manifiesto que existió diferencia en dos de los criterios de consistencia interna:

- Pregunta de control 1: ¿Es igual el número total del apartado (5) [*Suma de votantes*, SV] con el total de votos sacados de la urna del apartado (6) [*Votos sacados de la urna*, VSU]? Se refiere al criterio II.

⁴ INE, *Manual de la y el funcionario de casilla. Casilla única. Proceso Electoral Federal 2017-2018, México*, 2017, p. 50.

- Pregunta de control 2: ¿Es igual la cantidad del apartado (6) [vsu] con el total de votos del apartado (8) [*Resultado de la votación, RV*]? Se refiere al criterio III.

La información captada por estas dos preguntas de control permite conocer la cantidad de AECC que resultaron ser clasificadas como inconsistentes con error numérico y verificar la coincidencia de este resultado con la respuesta dada en las preguntas referidas, para precisar aquellos casos en que las/los FMDC conocieron de la existencia de una diferencia en los datos asentados en las AECC. En este sentido, se podría asumir que el origen del error pudo ser generado por las circunstancias anteriormente expuestas y no necesariamente por las anotaciones o cálculos realizados por las/los funcionarios de MDC, durante el procedimiento del escrutinio y cómputo.

IV.2.2. Consistencia externa

El cumplimiento de los cuatro criterios de consistencia interna antes definidos es suficiente para considerar que los valores numéricos asociados a las variables relacionadas son correctos; no obstante, queda un dato pendiente por verificar: el dato de las Boletas Sobrantes (BS).

Como se puede apreciar, los criterios de consistencia interna permiten verificar la relación numérica entre los datos que tienen que ver con el control de las boletas que son entregadas a los ciudadanos que acuden a votar, pero no de las boletas sobrantes que no fueron utilizadas. Éstas quedan fuera del proceso de verificación referido.

Una forma indirecta de comprobar que incluso este dato esté libre de error consiste en aplicar un criterio adicional en el que se requiera contar con un dato externo al AECC y que corresponde al Total de Boletas Entregadas (TBE) a cada presidente/a de MDC.

El valor de TBE es equivalente al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de cada casilla más un número adicional de boletas destinadas para el voto de cada uno de las/los representantes de partido político nacionales y locales (en elecciones concurrentes) y, en su caso, de candidaturas independientes acreditados en la casilla. Conforme se refiere en el artículo 279, numeral 5, estas figuras tienen derecho a votar en la casilla en la que son acreditadas.

Para asegurar que, en efecto, el dato de BS se encuentre libre de error, es necesario verificar que se cumpla con el siguiente criterio de consistencia externa:

$$BS = TBE - VSU$$

Este criterio establece que el número de las boletas sobrantes (BS) debe ser igual a la diferencia entre el total de boletas entregadas (TBE) a la/el presidente de MDC menos la cantidad de votos sacados de la urna (VSU).

Establecidos los criterios de consistencia interna y externa, a continuación, se presentan los resultados obtenidos de su aplicación para cada una de las elecciones federales celebradas en el año 2018.

IV.3. Diseño del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC).

El diseño gráfico del AECC empleado en las elecciones federales de 2018 se integra por 14 rubros distribuidos en tres secciones. Cabe señalar que la información que se plasma en las AECC se obtiene del Cuadernillo para hacer operaciones de Escrutinio y Cómputo (en adelante CUADERNILLO).

A continuación, se describe el extracto del cual se desprenden los datos correspondientes a los numerales 1 al 9 que corresponden a los datos numéricos del AECC y dos preguntas de control.

Imagen 8. Primer sección del AECC



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA

PRESIDENCIA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEдан LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____ (Con número)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	COMPLETA	ESTA CERRADA	ESTA CERRADA CONFECHA	ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Marque con "X") (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBREPANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Si es casilla especial escriba el total de personas anotadas en el Acta de electores en tránsito).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la relación de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

+

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4 :

_____ (Con letra) _____ (Con número)

-

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección para la Presidencia que se sacaron de la urna).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6 ? SÍ NO (Marque con "X")

Apartado para el registro del número de boletas sobrantes, se obtiene del CUADERNILLO (dos conteos y conformación total).

Se obtiene del CUADERNILLO, del conteo de marcas "Votó 2018" de la relación de representantes de partido político y candidaturas independientes que votaron en la MDC.

El dato se recaba del CUADERNILLO y corresponde a dos sumas y una confirmación de la columna denominada votos sacados de la urna.

Se obtiene del CUADERNILLO, a partir de dos conteos y una confirmación de las marcas "Votó 2018" registradas en la Lista Nominal de Electores y la suma de las registradas en el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral.

Se obtiene del CUADERNILLO, de la suma identificada como C + D.

Es una pregunta de control del AECC, no incluida en el CUADERNILLO.

Imagen 9. Segunda sección del AECC

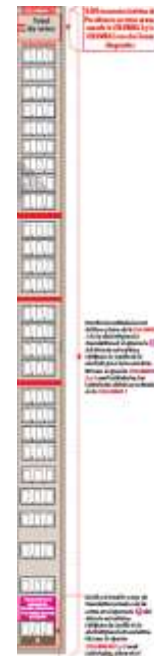
8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos, sumelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición o candidatura independiente o no registrada, escriba ceros.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA	
	(Con letra)	(Con número)
C D E	Escriba aquí sólo el número de boletas que bien marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.	
C D		
C E		
D E		
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE		
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO **6** CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO **8**? SÍ NO
 (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA?
 SÍ NO
 (Marque con "X")
 DESCRIBA BREVEMENTE: _____

 EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.
 (Con número)



Corresponden a la sección del CUADERNILLO denominada Votos de cada una de las elecciones sacados de la urna.

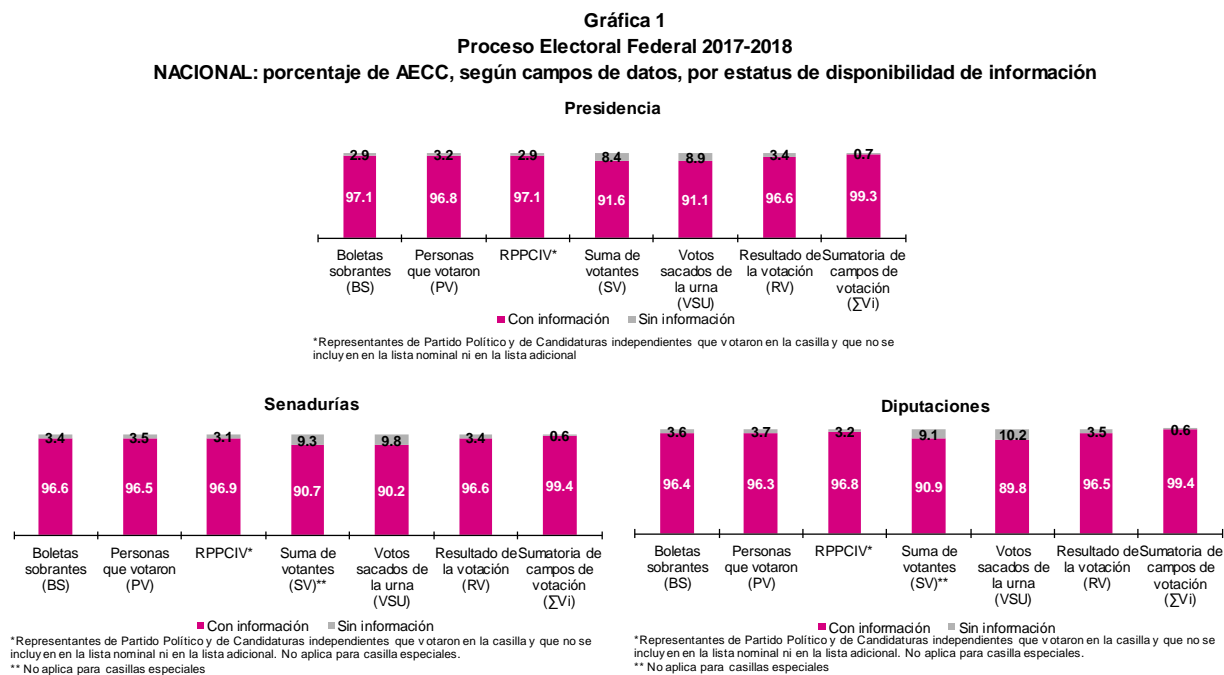
Es una pregunta de control del AECC, no incluida en el CUADERNILLO.

V. Principales resultados

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a estimaciones muestrales obtenidas de las AECC seleccionadas para obtener inferencias a nivel nacional, estatal y distrital como se refirió en el apartado de metodología, para cada una de las elecciones federales de 2018.

V.1. Llenado de los campos de datos del AECC.

De acuerdo a la información registrada en las AECC, se tiene que de los campos de datos analizados para determinar la consistencia interna, la omisión de datos se presenta principalmente en la Suma de votantes (SV) y los Votos sacados de la Urna (VSU).



Como se observa en la gráfica 1, las variables SV y VSU presentan los porcentajes más altos en omisión de información en las tres elecciones, con valores que van desde 8.4% a 10.2%. En este mismo tenor, se aprecia que las variables BS, PV, RPPCIV y RV presentan un comportamiento más o menos similar con valores aproximados al 3%.

En el extremo derecho se aprecia la variable Sumatoria de campos de votación (ΣVi), la cual presenta el porcentaje más bajo de omisión de información con 0.6 puntos porcentuales; sin embargo, no se debe perder de vista que este dato deriva de un cálculo automático y su valor porcentual de omisión corresponde exclusivamente cuando todos los campos de votación del apartado 8 del acta no registraron datos o fueron ilegibles.

Por lo anterior, resulta conveniente examinar la proporción de campos sin información, diferenciando aquellos en los que no se registró algún dato y los que fueron ilegibles.

Se anticipa que la revisión del apartado 8 (campos de votación), que corresponde a la Sumatoria de campos de votación ($\sum Vi$), se realiza de manera separada.

Gráficas 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elecciones federales, según campos de datos, por estatus de disponibilidad de información
Presidencia



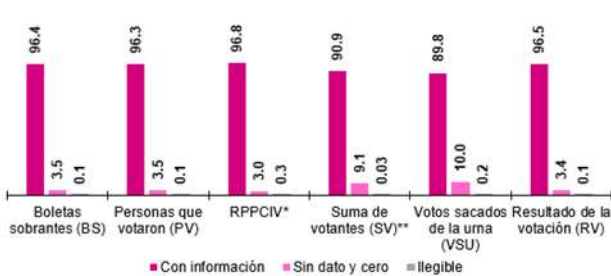
*Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo

Senadurías



*Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo. No aplica para casillas especiales.
** No aplica para casillas especiales

Diputaciones



*Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo. No aplica para casilla especiales.
** No aplica para casillas especiales

De acuerdo con la gráfica 2, al revisar cada barra se observa una alta disponibilidad de información. Las variables BS, PV, RPPCIV y RV rondan entre 96 y 97%, mientras que su parte complementaria se compone entre 2.8 y 3.5% de datos no disponibles (sin dato y cero) y una ínfima porción (entre 0.1 y 0.2%) de datos ilegibles.

Como se mencionó anteriormente, las variables SV y VSU presentan una proporción mayor de omisión; en este sentido, para SV se tiene entre 8.3 y 9.3% de datos no disponibles (sin dato y cero) y una cantidad mínima entre 0.1 y 0.2% de datos no ilegibles; asimismo, el porcentaje de datos no disponibles para VSU se encuentra entre 8.7 y 10.0% y los datos ilegibles con 0.2%.

Otra manera de analizar estos datos se presenta en los cuadros 2, 3 y 4, donde se ordenan de manera ascendente los campos del AECC de acuerdo con el porcentaje de disponibilidad de información.

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de campos de datos de las AECC de la elección Presidencial, según porcentaje de disponibilidad de información

Campo de dato	Presidencia			
	Con información	Sin información		
		Total	Sin dato y cero	Ilegible
RPPCIV*	97.3	2.7	2.6	0.05
Boletas sobrantes (BS)	97.1	2.9	2.8	0.1
Personas que votaron (PV)	96.8	3.2	3.0	0.1
Resultado de la votación (RV)	96.6	3.4	3.3	0.2
Suma de votantes (SV)**	91.6	8.4	8.3	0.05
Votos sacados de la urna (VSU)	91.1	8.9	8.7	0.2

(*) Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo

(**) Obtenido del sistema ELEC 2018, módulo desempeño de funcionarios

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de campos de datos de las AECC de la elección de Senadurías, según porcentaje de disponibilidad de información

Campo de dato	Senadurías			
	Con información	Sin información		
		Total	Sin dato y cero	Ilegible
RPPCIV*	96.9	3.1	2.8	0.2
Resultado de la votación (RV)	96.6	3.4	3.2	0.2
Boletas sobrantes (BS)	96.6	3.4	3.3	0.1
Personas que votaron (PV)	96.5	3.5	3.4	0.1
Suma de votantes (SV)**	90.7	9.3	9.3	0.1
Votos sacados de la urna (VSU)	90.2	9.8	9.6	0.2

(*) Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo. No aplica para casillas especiales

(**) Obtenido del sistema ELEC 2018, módulo desempeño de funcionarios. No aplica para casillas especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de campos de datos de las
AECC de la elección de Diputaciones, según
porcentaje de disponibilidad de información

Campo de dato	Diputaciones			
	Con información	Sin información		
		Total	Sin dato y cero	Ilegible
RPPCIV*	96.8	3.2	3.0	0.3
Resultado de la votación (RV)	96.5	3.5	3.4	0.1
Boletas sobrantes (BS)	96.4	3.6	3.5	0.1
Personas que votaron (PV)	96.3	3.7	3.5	0.1
Suma de votantes (SV)**	90.9	9.1	9.1	0.0
Votos sacados de la urna (VSU)	89.8	10.2	10.0	0.2

(*) Representantes de Partido Político y de Candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal ni en la lista adicional. El valor cero es un dato válido en este campo. No aplica para casillas especiales

(**) Obtenido del sistema ELEC 2018, módulo desempeño de funcionarios. No aplica para casillas especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Estos datos permiten concluir que la variable RPPCIV presenta el mayor nivel de información disponible en las tres elecciones; en el lado opuesto se encuentra la variable VSU con porcentajes entre 89 y 91%. Al respecto, es preciso destacar que, en la variable RPPCIV el valor cero (0) es un dato válido y no aplica para las casillas especiales de las elecciones de Senadurías y Diputaciones.

V.1.1 Llenado de los campos de votación (apartado 8) de las AECC.

Un análisis que resulta por demás interesante corresponde a la revisión del llenado de los campos de votación (correspondiente a los resultados desagregados de la elección correspondiente), pues la omisión de información en alguna de estas variables no necesariamente deriva en el incumplimiento de los criterios de consistencia interna; sin embargo, muestra el apego del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) en la atención de las instrucciones vertidas en el AECC.

En la imagen 11, se presenta el apartado 8 del AECC de la elección Presidencial.

Imagen 11. Apartado 8 del AECC

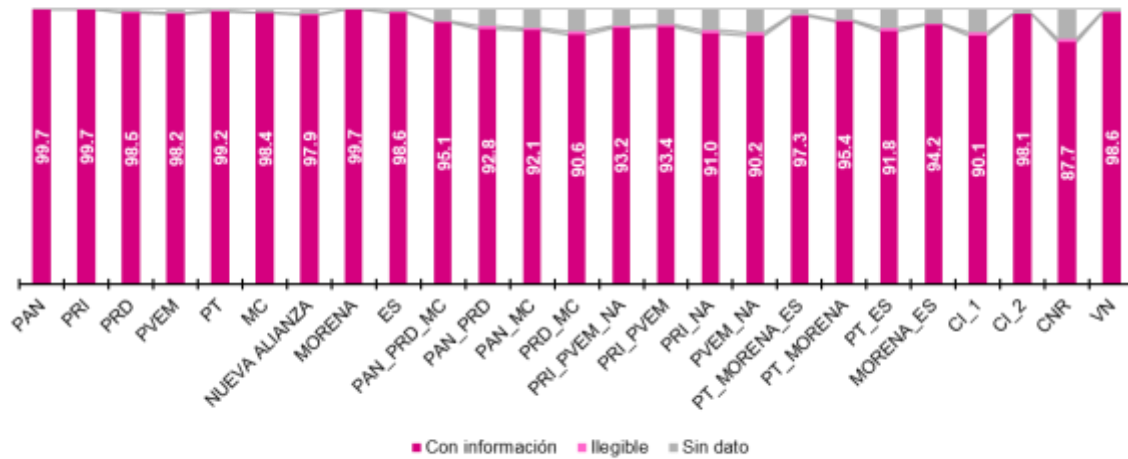
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL. En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición o candidatura independiente o no registrada, escriba ceros).

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA	Porcentaje
	Setenta y cinco	0 7 5
	Cuarenta y tres	0 4 3
	dos	0 0 2
	Cinco	0 0 5
	Tres	0 0 3
	Once	0 1 1
	uno	0 0 1
	Ciento cincuenta y uno	1 5 1
	ocho	0 0 8
	tres	0 0 3
	uno	0 0 1
	uno	0 0 1
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	uno	0 0 1
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	tres	0 0 3
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	cero	0 0 0
	catorce	0 1 4
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	cero	0 0 0
VOTOS NULOS	seis	0 0 6
TOTAL	treientos veinti uno	3 2 8

Haciendo un breve paréntesis y retomando la instrucción de llenado que cita “Escriba los votos para cada partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL. En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición o candidatura independiente o no registrada, escriba ceros”, se deduce que todos los campos debieron ser llenados y el valor cero es un dato válido. No obstante, también es posible inferir que, aun cuando no todos los campos fueron llenados, la suma de los datos disponibles pudo ser coincidente con el valor registrado en TOTAL, y en consecuencia cumplir con la evaluación del criterio de consistencia interna IV ($RV = \sum Vi$).

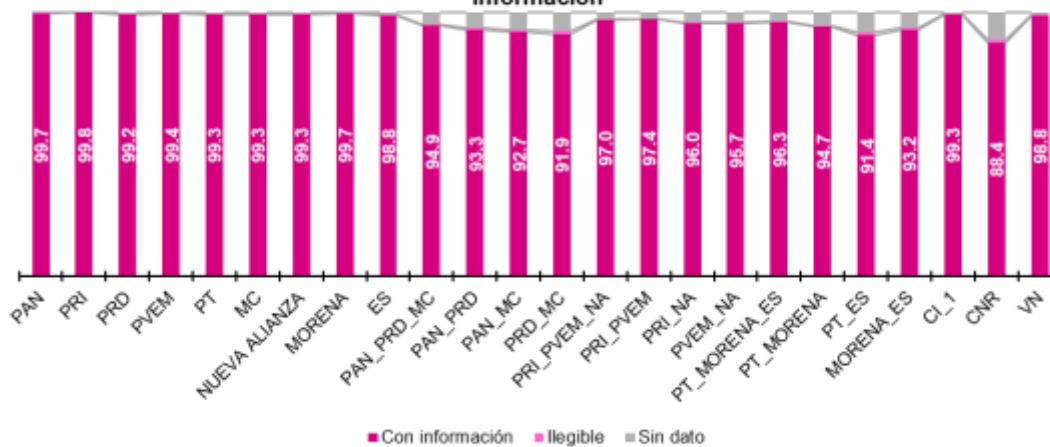
Cerrando el paréntesis y retomando el llenado del apartado 8, en las gráficas 3, 4 y 5 se observa la distribución de información disponible de los campos de votación por tipo de elección.

Gráfica 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección Presidencial, según llenado de campos de votación del apartado 8, por estatus de disponibilidad de información



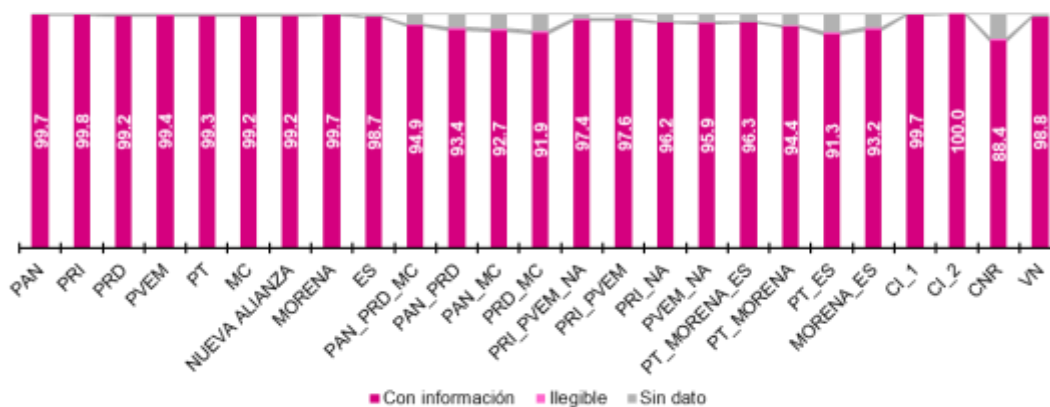
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Gráfica 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Senadurías, según llenado de campos de votación del apartado 8, por estatus de disponibilidad de información



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Gráfica 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Diputaciones, según llenado de campos de votación del apartado 8, por estatus de disponibilidad de información



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Al analizar los resultados, destaca lo siguiente:

- El porcentaje de información disponible en los campos de partidos políticos en las tres elecciones presenta un comportamiento más o menos uniforme, con valores que superan el 98% de actas con información.
- En las coaliciones se observa una tendencia a registrar más información en el primer campo, la cual disminuye conforme se avanza en las combinaciones de partidos políticos.
- El campo de votación correspondiente a candidaturas no registradas (CNR) presenta el porcentaje más bajo de información disponible (ilegible y sin dato) en las tres elecciones: 87.7% en Presidencia y 88.4% para las elecciones legislativas.

Respecto a la distribución de información no disponible por campos de votación, el cuadro 5 muestra los resultados por tipo de elección.

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de campos de votación del apartado 8 de las AECC de las elecciones federales, según porcentaje de disponibilidad de información

Campo de votación	Presidencia				Campo de votación	Senadurías				Campo de votación	Diputaciones			
	Con información	Total	Ilegible	Sin dato		Con información	Total	Ilegible	Sin dato		Con información	Total	Ilegible	Sin dato
PAN	99.7	0.3	0.1	0.2	PAN	99.7	0.3	0.1	0.2	PAN	99.7	0.3	0.1	0.2
PRI	99.7	0.3	0.1	0.1	PRI	99.8	0.2	0.1	0.1	PRI	99.8	0.2	0.1	0.1
PRD	98.5	1.5	0.3	1.2	PRD	99.2	0.8	0.2	0.7	PRD	99.2	0.8	0.1	0.7
PVEM	98.2	1.8	0.3	1.5	PVEM	99.4	0.6	0.1	0.5	PVEM	99.4	0.6	0.1	0.5
PT	99.2	0.8	0.1	0.7	PT	99.3	0.7	0.1	0.6	PT	99.3	0.7	0.1	0.6
MC	98.4	1.6	0.3	1.3	MC	99.3	0.7	0.1	0.6	MC	99.2	0.8	0.1	0.6
NUEVA ALIANZA	97.9	2.1	0.4	1.7	NUEVA ALIANZA	99.3	0.7	0.1	0.6	NUEVA ALIANZA	99.2	0.8	0.2	0.6
MORENA	99.7	0.3	0.1	0.2	MORENA	99.7	0.3	0.1	0.2	MORENA	99.7	0.3	0.1	0.2
ES	98.6	1.4	0.2	1.2	ES	98.8	1.2	0.2	1.0	ES	98.7	1.3	0.2	1.1
PAN_PRD_MC	95.1	4.9	0.5	4.4	PAN_PRD_MC	94.9	5.1	0.5	4.5	PAN_PRD_MC	94.9	5.1	0.5	4.6
PAN_PRD	92.8	7.2	0.9	6.3	PAN_PRD	93.3	6.7	0.7	5.9	PAN_PRD	93.4	6.6	0.7	5.9
PAN_MC	92.1	7.9	0.9	7.0	PAN_MC	92.7	7.3	0.8	6.5	PAN_MC	92.7	7.3	0.8	6.4
PRD_MC	90.6	9.4	1.2	8.2	PRD_MC	91.9	8.1	0.9	7.2	PRD_MC	91.9	8.1	0.9	7.2
PRI_PVEM_NA	93.2	6.8	0.8	6.0	PRI_PVEM_NA	97.0	3.0	0.3	2.7	PRI_PVEM_NA	97.4	2.6	0.2	2.4
PRI_PVEM	93.4	6.6	0.8	5.8	PRI_PVEM	97.4	2.6	0.2	2.4	PRI_PVEM	97.6	2.4	0.2	2.2
PRI_NA	91.0	9.0	1.1	7.9	PRI_NA	96.0	4.0	0.4	3.6	PRI_NA	96.2	3.8	0.4	3.3
PVEM_NA	90.2	9.8	1.2	8.6	PVEM_NA	95.7	4.3	0.5	3.9	PVEM_NA	95.9	4.1	0.4	3.6
PT_MORENA_ES	97.3	2.7	0.3	2.4	PT_MORENA_ES	96.3	3.7	0.4	3.3	PT_MORENA_ES	96.3	3.7	0.3	3.4
PT_MORENA	95.4	4.6	0.4	4.1	PT_MORENA	94.7	5.3	0.5	4.8	PT_MORENA	94.4	5.6	0.6	5.0
PT_ES	91.8	8.2	1.1	7.1	PT_ES	91.4	8.6	1.0	7.6	PT_ES	91.3	8.7	1.1	7.6
MORENA_ES	94.2	5.8	0.6	5.2	MORENA_ES	93.2	6.8	0.7	6.0	MORENA_ES	93.2	6.8	0.8	6.1
CL_1	90.1	9.9	1.3	8.6	CL_1	99.3	0.7	0.0	0.7	CL_1	99.7	0.3	0.0	0.3
CL_2	98.1	1.9	0.2	1.7	CL_2	--	--	--	--	CL_2*	100.0	0.0	0.0	0.0
CNR	87.7	12.3	1.4	10.9	CNR	88.4	11.6	1.1	10.4	CNR	88.4	11.6	1.1	10.5
VN	98.6	1.4	0.2	1.2	VN	98.8	1.2	0.2	1.1	VN	98.8	1.2	0.2	1.0

Indica los valores más altos

(-) No aplica

(*) Solo aplica para el distrito 03 de Nuevo León

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018

Con estos datos, es posible visualizar el comportamiento de los campos de acuerdo con grupos de características similares. Así, se tiene que, dentro del grupo de partidos políticos de la elección Presidencial el mayor porcentaje de información faltante se presenta para Nueva Alianza con 0.4% de información ilegible y 1.7% no disponible (sin dato); por su parte, en las elecciones legislativas este comportamiento se presenta en mayor porcentaje para el extinto partido Encuentro Social con 0.2% de actas ilegibles y aproximadamente 1.0% sin dato.

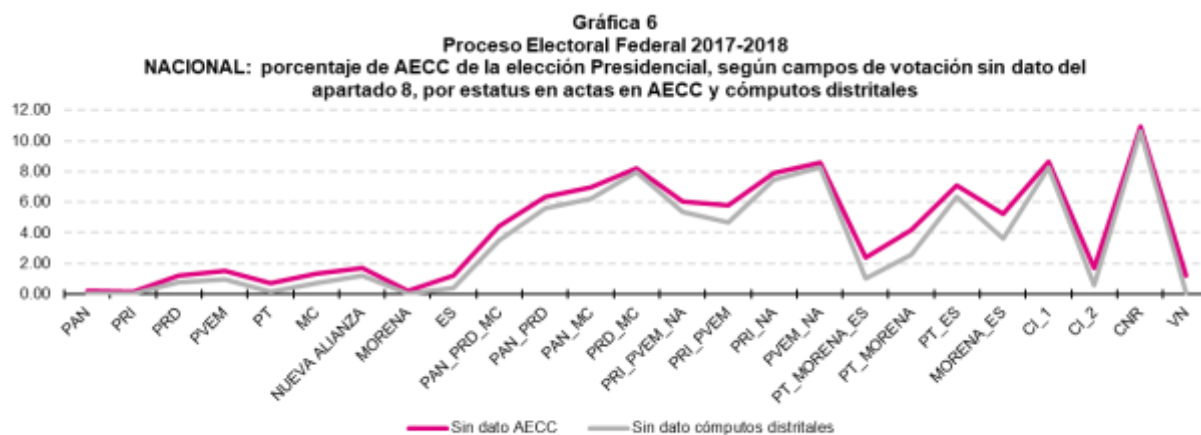
Con relación a las coaliciones, la combinación en la elección presidencial PVEM_NA registra 1.2% de datos ilegibles y 8.6% no disponible. Para Senadurías y Diputaciones el mayor valor porcentual se presenta en la combinación PT_ES, con aproximadamente 1.0% de datos ilegibles y 7.6% no disponibles.

En las tres elecciones, la distribución de información no disponible del campo candidaturas no registradas oscila entre 1.1 y 1.4% de datos ilegibles y entre 10.4 y 10.9% sin dato.

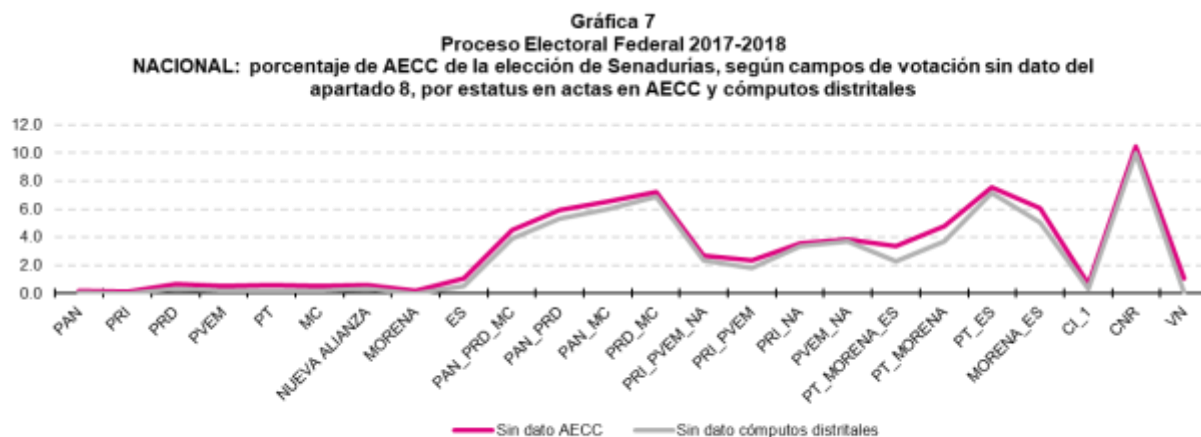
Una última revisión permite verificar el grado en que la omisión de datos (sin dato), corresponde efectivamente a aquellos casos en los que el valor que debió registrarse era

ceros y no la omisión de un valor válido de votación, de acuerdo con la comparación de los datos registrados después de haber realizado los cómputos distritales.

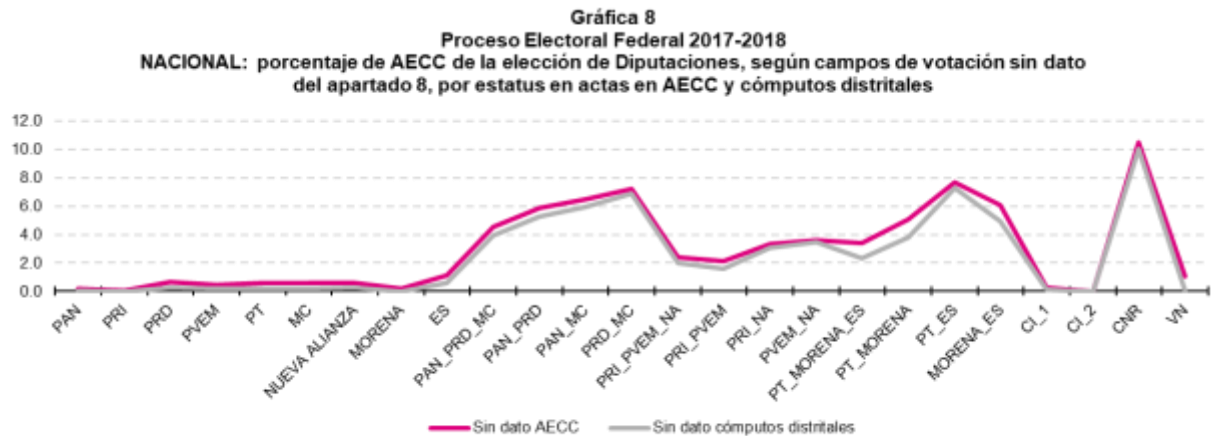
En virtud de lo anterior, el grupo de gráficas 6, 7 y 8 muestra los resultados por tipo de elección.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018 y la base de datos de cómputos distritales 2018.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018 y la base de datos de cómputos distritales 2018.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018 y la base de datos de cómputos distritales 2018.

De acuerdo con este análisis, se aprecia una tendencia similar en la omisión de datos en los campos de votación de las actas y la verificación realizada durante los cómputos distritales, salvo ligeras variaciones donde, en Presidencia, la menor correspondencia se presenta en el campo de la combinación “MORENA-ES” con 1.6 puntos porcentuales de diferencia; en Senadurías en el campo “PT-MORENA” con 1.1% y en Diputaciones la misma combinación, pero con 1.2%.

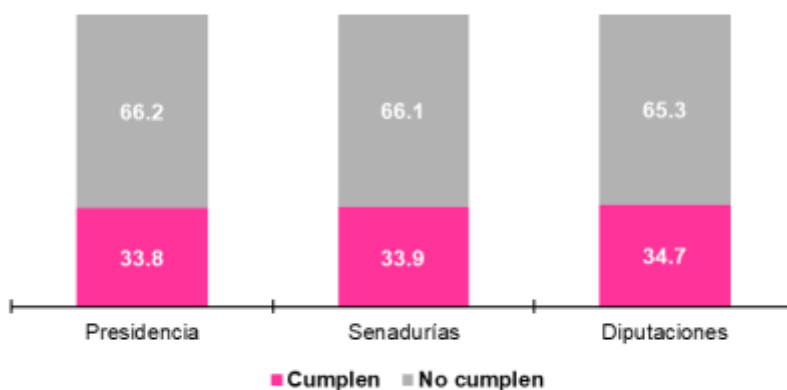
Cabe mencionar que estas variaciones corresponden, en su mayoría, a la diferencia de calidad de las copias utilizadas durante la captura de información que, durante los cómputos distritales permiten obtener actas con mayor claridad y en consecuencia son más legibles. Además, vale la pena enfatizar que los cómputos distritales corresponden a un momento distinto donde los datos pudieron cambiar.

V.2. Consistencia interna

De acuerdo con la aplicación de los cuatro criterios de consistencia interna a las muestras de AECC de cada elección federal, aproximadamente una de cada tres actas cumplió con la verificación de los criterios, lo que significa que estuvieron libres de error (Gráfica 9).

Destaca un ligero aumento en el porcentaje de actas consistentes conforme se avanza en el escrutinio y cómputo de cada elección según el orden establecido en la ley -artículo 289 de la LGIPE-, registrándose el porcentaje más bajo en la elección Presidencial con 33.8%, en Senadurías 33.9% y el nivel más alto en Diputaciones con 34.7%.

Gráfica 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por tipo de elección



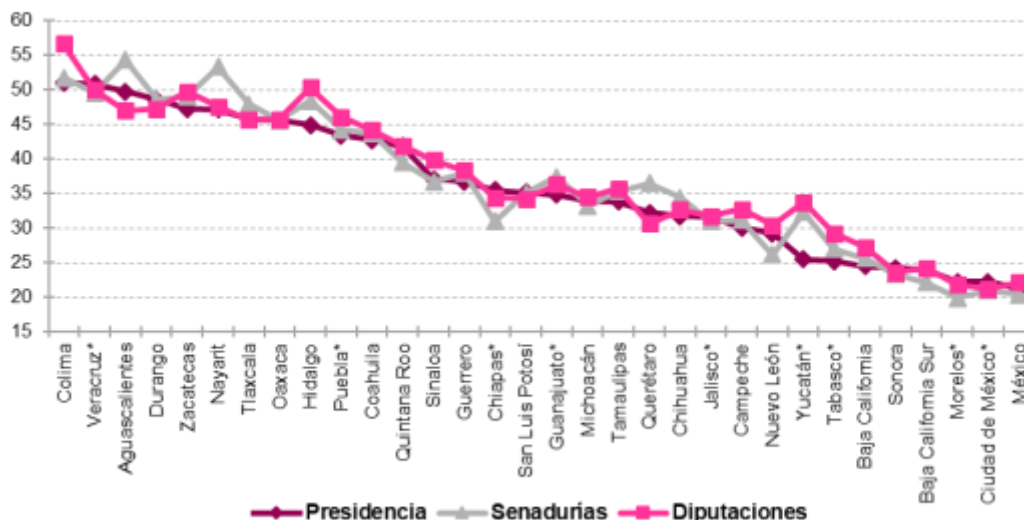
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Al analizar los resultados por entidad federativa y tipo de elección, en términos generales se observa que los porcentajes de AECC consistentes muestran comportamientos similares en los tres tipos de elección en cada estado.⁵ En la Gráfica 10 se muestran los resultados ordenados de mayor a menor porcentaje de actas consistentes en la elección Presidencial. Destacan los siguientes datos:

- Sólo Colima logró superar 50% de actas consistentes en las tres elecciones federales. Le siguen Veracruz y Aguascalientes.
- Cinco entidades registraron niveles de actas sin error por debajo de 25% en las tres elecciones federales: México, Ciudad de México, Morelos, Baja California Sur y Sonora. Esta última entidad se ubicó en el grupo de entidades con mayor porcentaje de actas con errores en los años 2006 y 2012.

⁵ En el Anexo 2 se muestran los estimadores puntuales y los intervalos de confianza a nivel estatal de cada una de las tres elecciones federales.

Gráfica 10
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna, por entidad federativa y tipo de elección



(*) Entidades con elección del cargo de Ejecutivo Local.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

- En siete casos, destacan diferencias en los niveles de actas consistentes entre las tres elecciones (ver Gráfica 10):
 - ✓ Colima muestra una diferencia superior a cinco puntos porcentuales en actas consistentes en la elección de Diputaciones Federales respecto a las otras dos elecciones.
 - ✓ Aguascalientes logra el más alto porcentaje en la elección de Senadurías, con una diferencia de 4.6 puntos respecto a la elección Presidencial y 7.4 con relación a Diputaciones Federales.
 - ✓ En Nayarit el porcentaje alcanzado en la elección de Senadurías supera en casi seis puntos porcentuales a los de las otras dos elecciones.
 - ✓ Hidalgo registra el porcentaje más bajo en la elección Presidencial, con una diferencia de cinco puntos respecto al nivel alcanzado en la elección de Diputaciones Federales.
 - ✓ Chiapas registra el mayor nivel de actas sin error en la elección Presidencial y el más bajo en la de Senadurías, con una diferencia entre ambos resultados de casi cinco puntos porcentuales.

- ✓ En Querétaro se observa una diferencia mayor a favor de la elección de Senadurías, con una brecha de casi seis puntos de actas consistentes respecto al porcentaje registrado en Diputaciones.
- ✓ Yucatán muestra mayor porcentaje de actas consistentes en las elecciones legislativas con una distancia de entre siete y ocho puntos porcentuales respecto de la elección Presidencial.

Uno de los objetivos de este análisis es identificar si hay diferencia entre la proporción de actas con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con y sin elección del Ejecutivo Local.

Para ello, en el Cuadro 6 se presentan los resultados desagregados por tipo de elección. Se puede notar que la diferencia de actas consistentes e inconsistentes es mínima entre ambos grupos de entidades federativas con elecciones concurrentes; inclusive en las elecciones legislativas se observan prácticamente los mismos porcentajes. En este sentido, la elección del cargo de Ejecutivo Local no es un factor que haya afectado la incidencia de error en las actas.

También destaca que en las dos entidades federativas que no celebraron elecciones concurrentes, los niveles de error son más altos.

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC según tipo de elección y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por categoría de elección concurrente

Categoría de elección concurrente	Presidencia		Senadurías		Diputaciones	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Con elección concurrente	33.9	66.1	34.0	66.0	34.8	65.2
Sin elección del Ejecutivo Local	33.7	66.3	34.0	66.0	34.8	65.2
Con elección del Ejecutivo Local	34.2	65.8	33.9	66.1	34.8	65.2
Sin elección concurrente	30.7	69.3	33.0	67.0	32.7	67.3

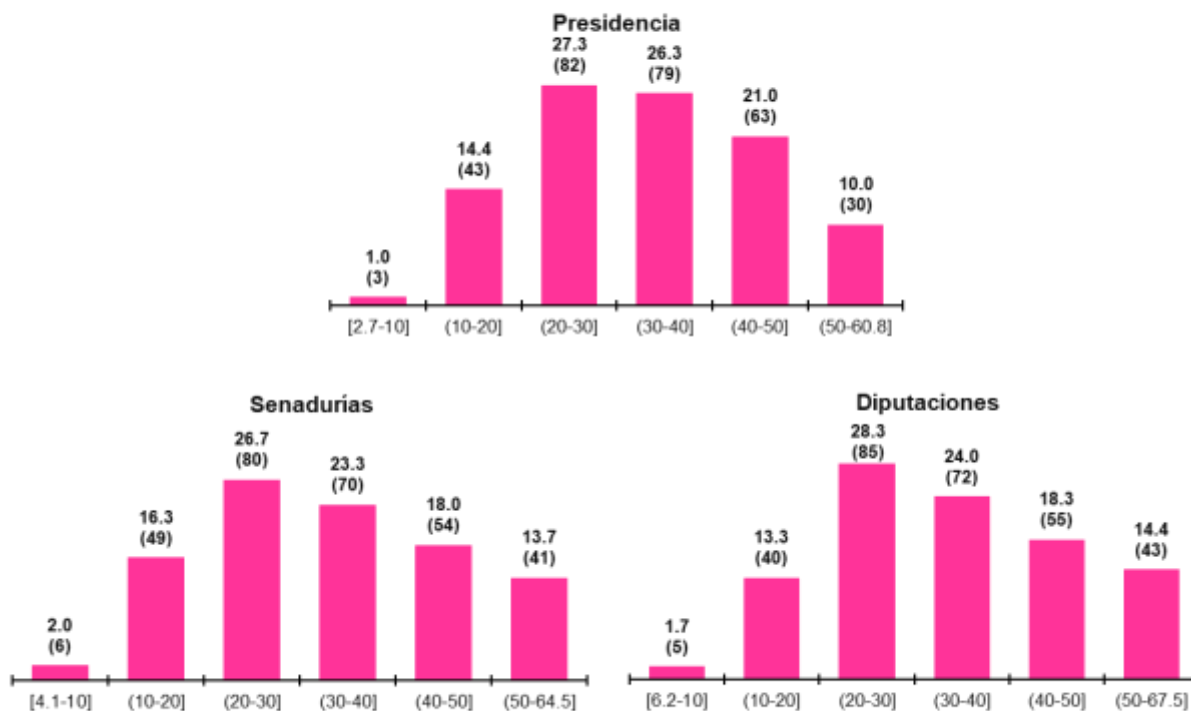
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

La gráfica 11 muestra la distribución de los 300 distritos según los rangos de porcentajes de actas consistentes por cada tipo de elección.

Al respecto, destaca que, en las tres elecciones federales el rango más bajo considera hasta 10% de actas libres de error; en ese rango se registraron tres distritos electorales en la elección de Presidencia, seis en la de Senadurías y cinco en la de Diputaciones.

También destaca que en las tres elecciones entre 50 y 54% de los distritos electorales lograron porcentajes que van entre 20 y 40% de actas consistentes, en tanto que en el rango superior con porcentajes superiores a 50%, se ubican entre 10 y 14% de los distritos.

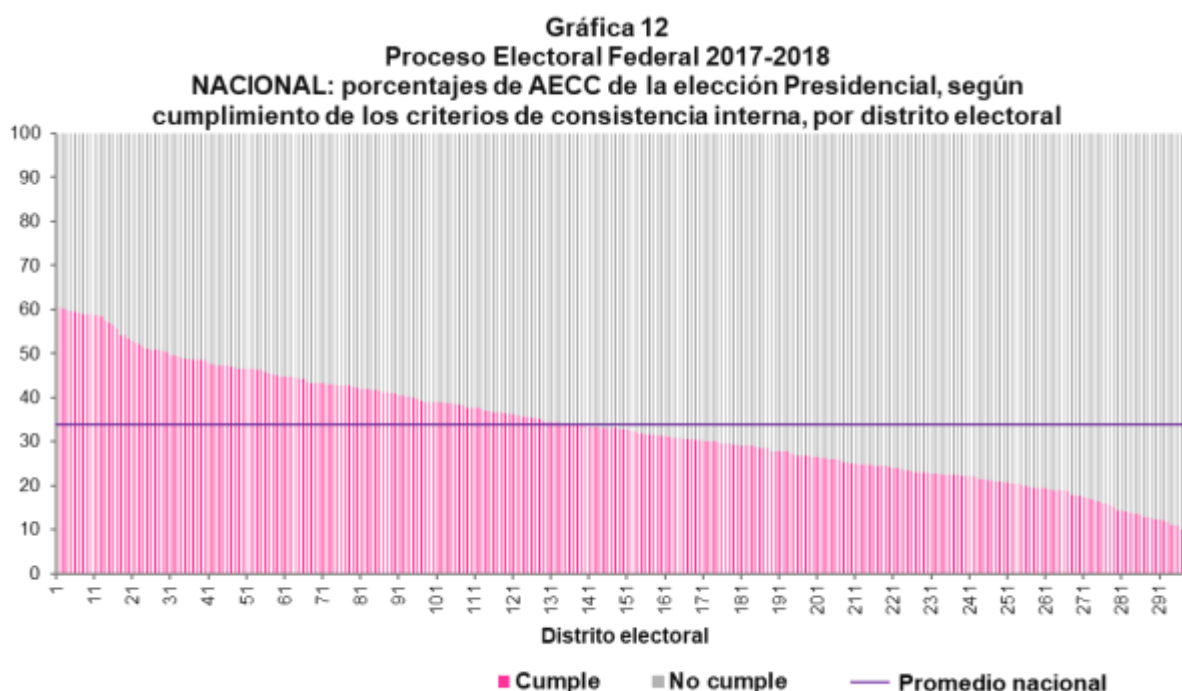
Gráficas 11
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa y absoluta de distritos electorales, según rango de porcentaje de actas que cumplen los criterios de consistencia interna, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En la Gráfica 12 se presenta el ordenamiento de los 300 distritos electorales según el porcentaje de actas consistentes obtenido en la elección Presidencial. Al respecto se tienen los siguientes resultados:

- El distrito con el menor porcentaje de actas consistentes (2.7%), correspondió al 33 con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias, en el estado de México.
- Tres distritos lograron que al menos seis de cada diez actas estuvieran libres de error.
- 27 distritos lograron ubicarse en rangos que van desde 50 y menos de 60%.
- 41 distritos no alcanzaron a obtener como mínimo el 20% de actas consistentes.
- 137 distritos superaron el promedio nacional de actas sin error.



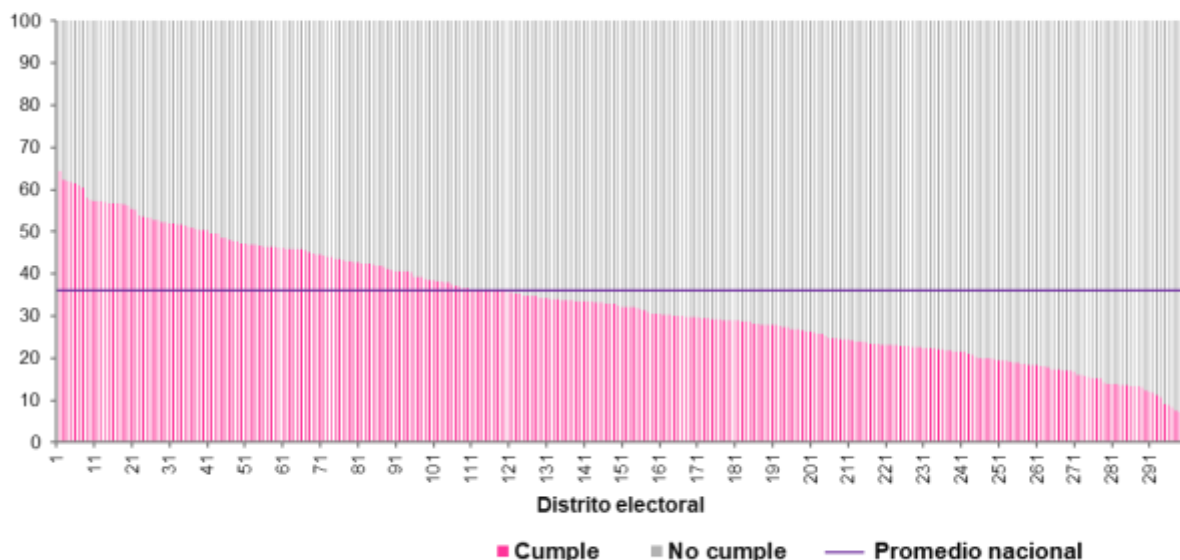
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Respecto a la elección de Senadurías, en la Gráfica 13 se presenta información análoga, de la cual se desprenden los siguientes datos:

- Al igual que en la elección de Presidencia, el Distrito 33 con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias en el Estado de México se ubica en la última posición de actas consistentes con 4.1%.
- Ocho distritos lograron que por lo menos seis de cada diez actas estuvieran libres de error.

- 36 distritos se ubicaron en rangos de actas consistentes que van de 50% a menos de 60%.
- 49 distritos no superaron 20% de actas que cumplieran con los criterios de consistencia interna.
- 134 distritos electorales lograron porcentajes por arriba del promedio nacional de actas consistentes en la elección de Senadurías.

Gráfica 13
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Senadurías, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por distrito electoral



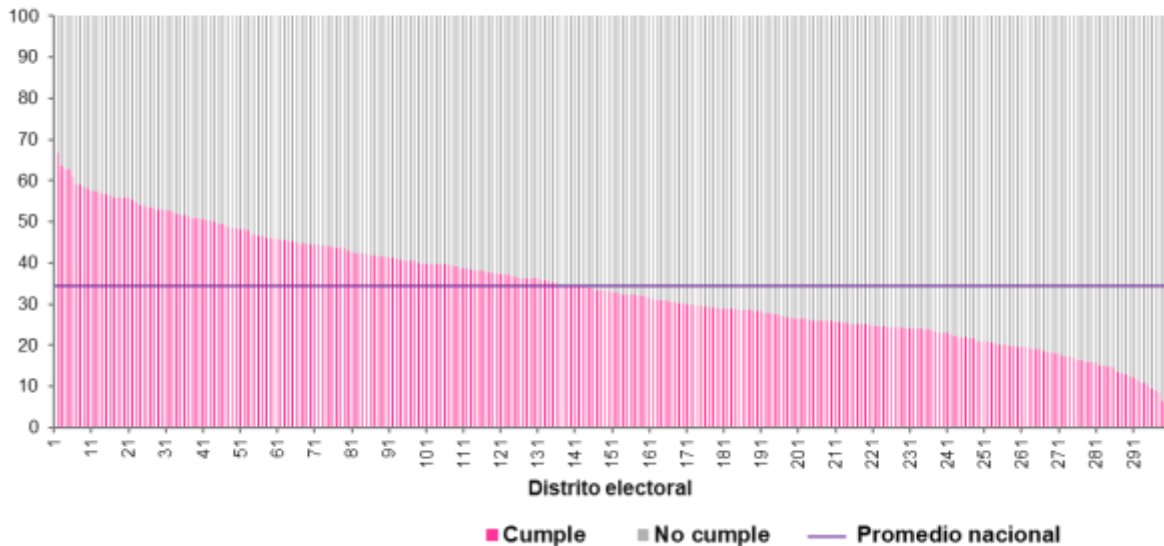
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En el mismo sentido, la Gráfica 14 presenta los resultados obtenidos para la elección de Diputaciones, respecto de la cual:

- El menor nivel de actas consistentes se registró en el Distrito 30 con cabecera en Chimalhuacán en el Estado de México con 6.2%.
- Seis distritos electorales lograron que seis de cada diez actas cumplieran con los criterios de consistencia interna.
- 39 distritos se ubicaron en el rango de 50% y menos de 60% de actas consistentes.
- 40 distritos no lograron superar 20% de actas libres de error.

- 136 distritos electorales alcanzaron porcentajes superiores a la media nacional de actas sin error en esta elección legislativa.

Gráfica 14
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Diputaciones, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por distrito electoral



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

De la información presentada se desprende que, en términos generales, no se observan grandes variaciones en la distribución de distritos electorales según los porcentajes alcanzados de actas sin error, entre las tres elecciones federales. No obstante resulta por demás interesante identificar los casos específicos sobresalientes en cada elección.

En el Cuadro 7 se muestra la relación de los 10 distritos electorales con los porcentajes más altos y más bajos de actas consistentes para la elección Presidencial. De los distritos con los niveles más altos destaca el Distrito 02 de Zacatecas, con el nivel más alto; siete distritos de Veracruz y dos de Oaxaca. Mientras que, en los niveles más bajos, ocho corresponden al Estado de México, uno a Sonora y uno a la Ciudad de México.

Cuadro 7
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de distritos electorales con los mayores
y menores porcentajes de AECC que cumplen con los
criterios de consistencia interna, Presidencia

Entidad federativa	Distrito electoral federal y cabecera distrital	Porcentajes		
		Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes				
Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	100.0	60.8	39.2
Veracruz	06 Papantla de Olarte	100.0	60.4	39.6
Veracruz	09 Coatepec	100.0	60.2	39.8
Oaxaca	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de Leó	100.0	59.8	40.2
Veracruz	02 Tantoyuca	100.0	59.6	40.4
Veracruz	14 Minatitlán	100.0	59.4	40.6
Veracruz	16 Córdoba	100.0	59.3	40.7
Veracruz	13 Huatusco	100.0	59.0	41.0
Veracruz	20 Cosoleacaque	100.0	59.0	41.0
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	100.0	58.9	41.1
Menor % de AECC consistentes				
Ciudad de México	19 Iztapalapa	100.0	12.2	87.8
Sonora	03 Hermosillo	100.0	12.1	87.9
México	29 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	11.9	88.1
México	32 Valle de Chalco Solidaridad	100.0	11.0	89.0
México	14 Ciudad Adolfo López Mateos	100.0	10.9	89.1
México	38 Texcoco de Mora	100.0	10.8	89.2
México	25 Chimalhuacán	100.0	10.1	89.9
México	30 Chimalhuacán	100.0	9.2	90.8
México	02 Santa María Tultepec	100.0	6.9	93.1
México	33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	2.7	97.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En cuanto a la elección de Senadurías (Cuadro 8), el mejor porcentaje logrado de actas sin error corresponde al Distrito 20 de Veracruz. En el grupo de los 10 distritos con más altos niveles de AECC consistentes aparecen distritos de varios estados, como Veracruz, Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes, entre otros.

En el grupo de los porcentajes más bajos en esta elección, nuevamente aparecen distritos del Estado de México y de la Ciudad de México, en mayor medida.

Cuadro 8
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de distritos electorales con los mayores y menores porcentajes de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna, Senadurías

Entidad federativa	Distrito electoral federal y cabecera distrital	Porcentajes		
		Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes				
Veracruz	20 Cosoleacaque	100.0	64.5	35.5
Jalisco	18 Autlán de Navarro	100.0	64.3	35.7
Veracruz	06 Papantla de Olarte	100.0	62.3	37.7
Veracruz	09 Coatepec	100.0	62.1	37.9
Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	100.0	61.7	38.3
Aguascalientes	01 Jesús María	100.0	61.6	38.4
Hidalgo	03 Actopan	100.0	60.9	39.1
Hidalgo	02 Ixmiquilpan	100.0	60.4	39.6
Puebla	13 Atlixco	100.0	58.1	41.9
Oaxaca	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de Ler	100.0	57.6	42.4
Menor % de AECC consistentes				
México	02 Santa María Tultepec	100.0	11.9	88.1
Baja California	07 Mexicali	100.0	11.7	88.3
Jalisco	14 Guadalajara	100.0	11.3	88.7
México	25 Chimalhuacán	100.0	10.7	89.3
México	30 Chimalhuacán	100.0	9.2	90.8
México	32 Valle de Chalco Solidaridad	100.0	8.8	91.2
Ciudad de México	23 Coyoacán	100.0	8.4	91.6
México	20 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	7.5	92.5
Ciudad de México	21 Xochimilco	100.0	7.2	92.8
México	33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	4.1	95.9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En la elección de Diputaciones (Cuadro 9) se presenta un escenario similar a la elección de Senadurías con la repetición de algunos distritos, aunque con diferentes posiciones. Destacan en mayor medida distritos de Veracruz en el grupo de los porcentajes más altos de actas consistentes, en tanto en el grupo de los más bajos se mantienen distritos de México y la Ciudad de México.

Cuadro 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: relación de distritos electorales con los mayores y menores porcentajes de AECC que cumplen con los criterios de consistencia interna, Diputaciones

Entidad federativa	Distrito electoral federal y cabecera distrital	Porcentajes		
		Total	Cumplen	No cumplen
Mayor % de AECC consistentes				
Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	100.0	67.5	32.5
Hidalgo	02 Ixmiquilpan	100.0	66.7	33.3
Veracruz	20 Cosoleacaque	100.0	63.6	36.4
Puebla	13 Atlixco	100.0	62.8	37.2
Veracruz	09 Coatepec	100.0	62.6	37.4
Hidalgo	03 Actopan	100.0	60.9	39.1
Veracruz	13 Huatusco	100.0	59.0	41.0
Veracruz	06 Papantla de Olarte	100.0	59.0	41.0
Veracruz	18 Zongolica	100.0	58.5	41.5
Oaxaca	01 San Juan Bautista Tuxtepec	100.0	58.0	42.0
Menor % de AECC consistentes				
México	16 Ecatepec de Morelos	100.0	12.1	87.9
México	08 Tultitlán de Mariano Escobedo	100.0	11.7	88.3
Ciudad de México	19 Iztapalapa	100.0	10.8	89.2
México	25 Chimalhuacán	100.0	10.7	89.3
Ciudad de México	21 Xochimilco	100.0	10.1	89.9
México	02 Santa María Tultepec	100.0	9.4	90.6
México	32 Valle de Chalco Solidaridad	100.0	8.8	91.2
México	20 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	8.5	91.5
México	33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	6.2	93.8
México	30 Chimalhuacán	100.0	6.2	93.8

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

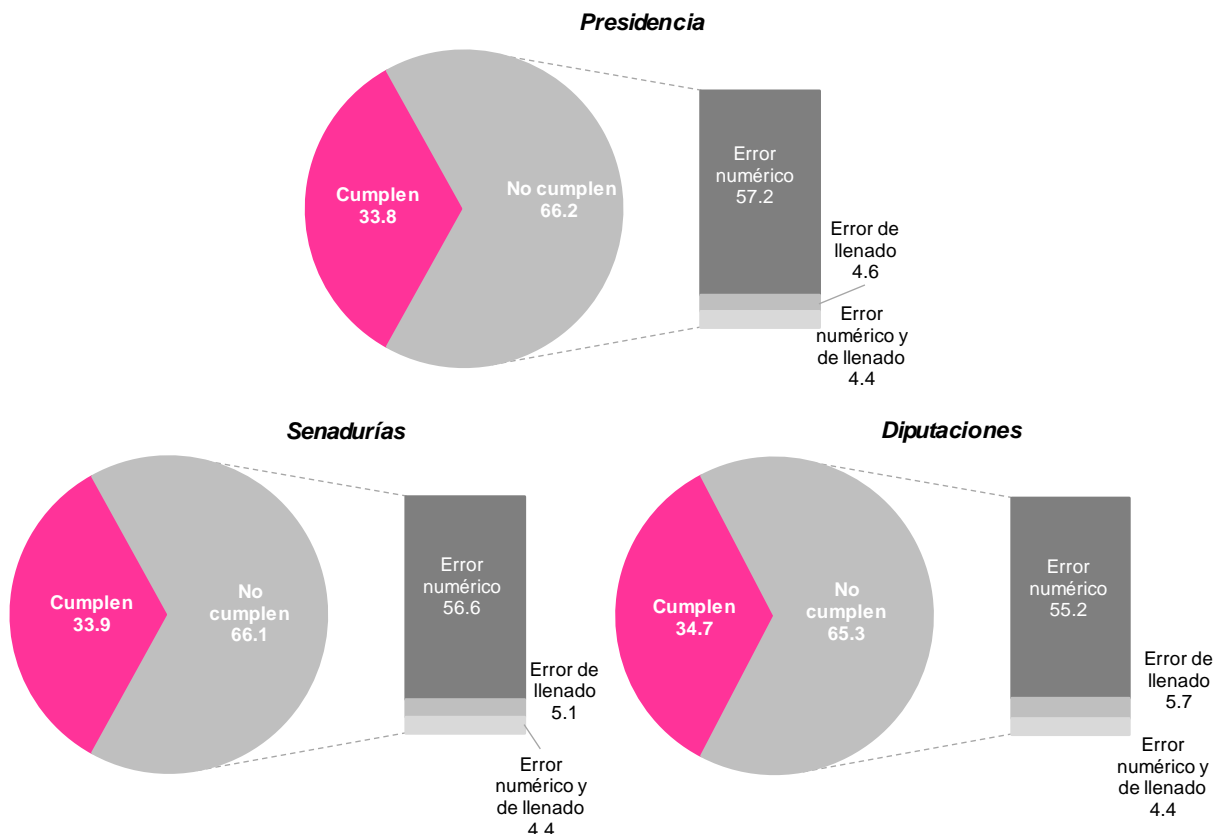
Considerando la información de las tres elecciones federales, en el grupo de distritos electorales con los más altos porcentajes de actas libres de error coinciden los distritos 06 Papantla de Olarte, 09 Coatepec y 20 Cosoleacaque del Veracruz, así como el 02 con cabecera en Jerez de García Salinas de Zacatecas. Mientras en el grupo de los más bajos, aparecen de forma reiterada cinco distritos del México: 02 Santa María Tultepec, 25 Chimalhuacán, 30 Chimalhuacán, 32 Valle de Chalco Solidaridad y 33 Chalco de Díaz Covarrubias.

V.2.1. Tipos de error

En cuanto a los tipos de error que se detectaron en dos de cada tres AECC que no cumplen los criterios de consistencia interna, la mayoría corresponde a errores numéricos (Gráficas 15). En estas actas se dispone de todos los datos numéricos, pero sus valores no permiten comprobar la igualdad planteada en por lo menos uno de los cuatro criterios definidos.

Como se aprecia en cada una de las gráficas, 66% de actas se componen por la suma de entre 55% y 57% de actas con error numérico, entre 5% y 6% de actas con error de llenado, y poco más de 4% con ambos tipos.

Gráficas 15
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por tipo de elección



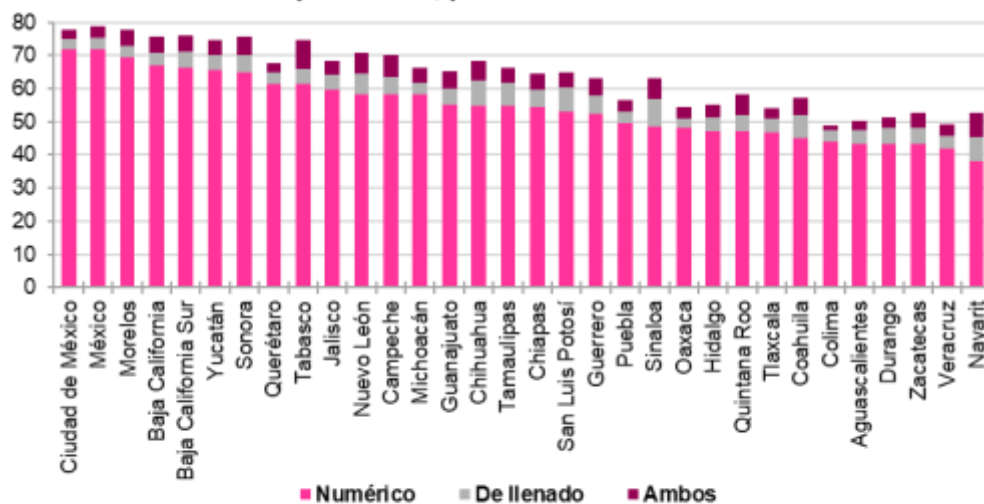
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Estos resultados confirman la hipótesis planteada respecto a que los errores más frecuentes en las actas inconsistentes son los de tipo numérico.

En este mismo sentido, al analizar la composición de las actas inconsistentes de la elección Presidencial por tipo de error (Gráfica 16 y Cuadro 1 del Anexo 2), se desprenden algunos datos relevantes:

- Dentro del grupo de entidades que presentan los porcentajes más altos de actas con errores numéricos, destacan Ciudad de México, México, Morelos, Baja California y Baja California Sur, con más de 66% del total.
- Los porcentajes más bajos de actas con error numérico se ubican en Nayarit con 38%; Veracruz, Zacatecas, Durango y Aguascalientes tienen alrededor de 43%.
- Respecto a los errores de llenado, el mayor porcentaje se registra en Sinaloa (8.6%), seguido por Chihuahua (7.6%). En tanto que los menores los presentan la Ciudad de México y Oaxaca con menos de 3%.
- Aunque el promedio de errores numéricos y de llenado fue menor con relación a los otros tipos de error, destacan Tabasco y Nayarit, con 8.7 y 7.3% respectivamente. Colima registra el dato mínimo, con apenas poco más de 1%.

Gráfica 16
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección Presidencial que no cumplen los criterios de consistencia interna, según tipo de error, por entidad federativa

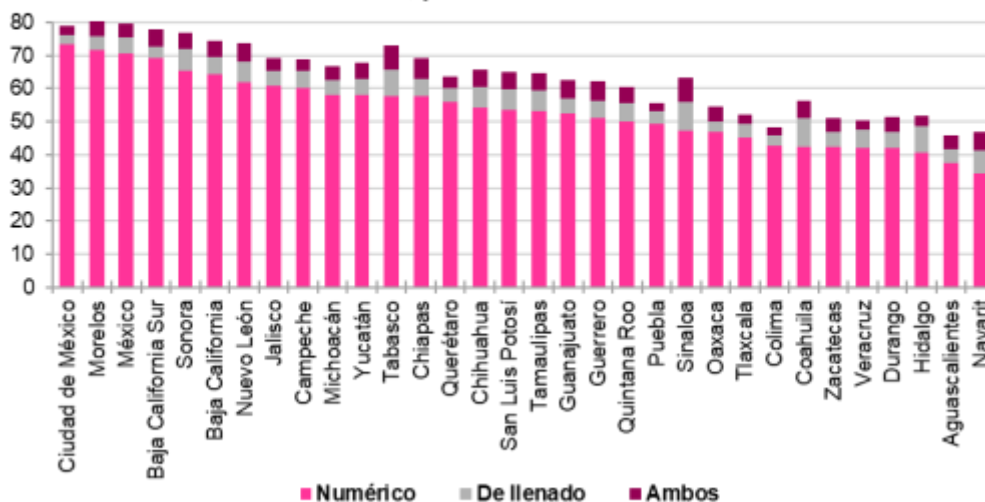


Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Con respecto a la elección de Senadurías, la Gráfica 17 (Cuadro 2 del Anexo 2) da cuenta de los siguientes resultados:

- Cinco entidades registran porcentajes superiores a 70% de actas con error numérico: Ciudad de México, Morelos y el México. Los porcentajes más bajos corresponden a Nayarit y Aguascalientes, con menos de 40%.
- En cuanto a los errores de llenado, Sinaloa y Coahuila registran el porcentaje más alto con 8.8%; en tanto que los mínimos rondan 3% en Ciudad de México, Colima y Oaxaca.
- Respecto a los errores numéricos y de llenado, análogamente a la elección Presidencial Tabasco se ubica con el nivel más alto en esta categoría con 7.5% seguido de Sinaloa con 7.3%.

Gráfica 17
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Senadurías que no cumplen los criterios de consistencia interna, según tipo de error, por entidad federativa



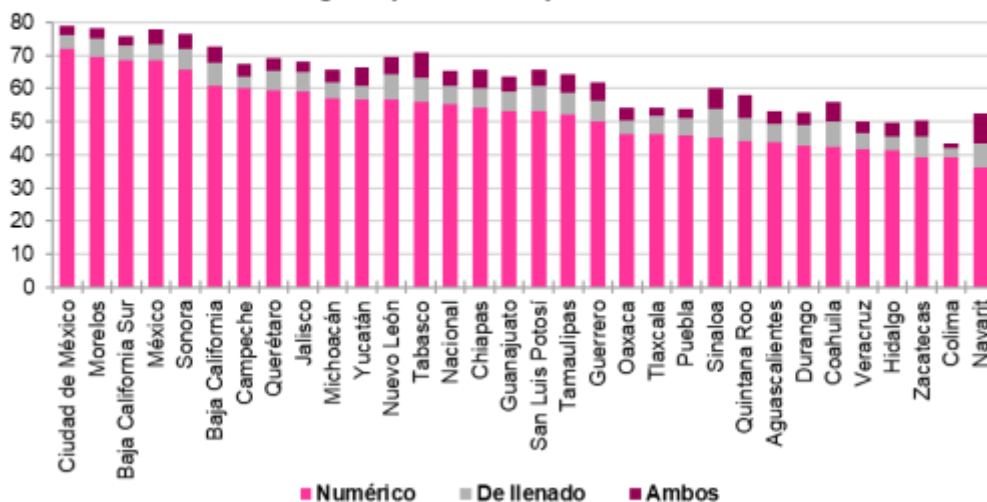
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En cuanto a la elección de Diputaciones, en la Gráfica 18 (Cuadro 3 del Anexo 2) se puede observar de manera general lo siguiente:

- Los valores más altos de errores numéricos se presentan en Ciudad de México (con más de 70%), seguido por Morelos, Baja California Sur, México y Sonora con más de 65%.
- Nayarit, Colima y Zacatecas registran los más bajos porcentajes de actas con error numérico, por debajo de 40%.

- Dos entidades superan los 8 puntos porcentuales en actas con errores de llenado: Chihuahua con 8.2% y Sinaloa con 8.8%. Colima y Campeche registran apenas alrededor de 3%.
- De los errores numéricos y de llenado se identifica de manera particular Nayarit con el valor más alto de 8.9%, seguido del nivel más próximo en Tabasco con 7.6%.

Gráfica 18
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de
Diputaciones que no cumplen los criterios de consistencia
interna, según tipo de error, por entidad federativa



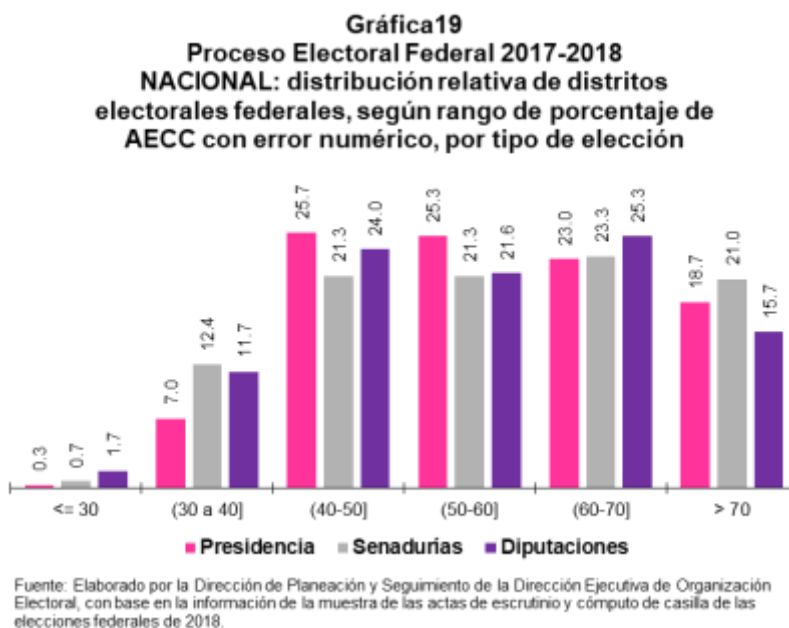
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En suma, se observa que los errores numéricos se ubican como la primera causa de inconsistencia en las AECC; adicionalmente, en las tres elecciones se identifican cuatro entidades con tendencia a ocupar los primeros lugares con los niveles más altos de errores numéricos, las cuales son: Baja California Sur, Ciudad de México, México y Morelos. En el caso contrario, destaca la presencia de Nayarit y Veracruz en el grupo de las cinco entidades con los niveles más bajos de ese tipo de error, en las tres elecciones.

De forma análoga, Sinaloa se caracteriza por ocupar los primeros lugares en cuanto a errores de llenado, no obstante, también se identifica a Coahuila en dos de las tres elecciones. Finalmente, Tabasco mantiene la tendencia a presentar los mayores niveles de errores numéricos y de llenado, seguido por Nayarit, aunque, este último en dos de tres elecciones.

A continuación, se analiza, en términos generales, la distribución de los 300 distritos electorales de acuerdo con los porcentajes de actas según tipo de error.

En primera instancia, en la Gráfica 19 se presenta la distribución de distritos electorales con los porcentajes de AECC con error numérico. En ella se observa que más de 60% de los distritos resultaron con más de 40% y hasta 70% de actas con este tipo de error; entre 15% y 21% (según el tipo de elección) presentaron niveles superiores a 70%.



Al respecto, vale la pena mencionar que el Distrito 01 de Nayarit con cabecera en Santiago Ixcuintla, registró porcentajes inferiores a 30% de actas con error numérico en las tres elecciones. Además, destacan ocho distritos de Veracruz con niveles por debajo de los 40 puntos porcentuales. Lo anterior tiene relación con los resultados obtenidos a nivel entidad, pues ambos casos se ubicaron en los grupos con mayor porcentaje de AECC consistentes.

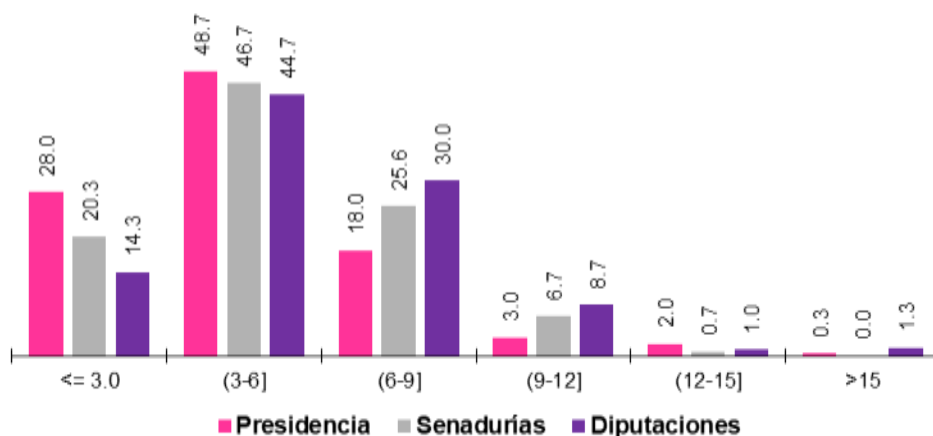
En el extremo opuesto se identifican once distritos de Ciudad de México y 19 de México con valores que superan 70% de AECC con error numérico, esto es, que presentaron mayor frecuencia a cometer errores aritméticos en el llenado de las actas. En el Cuadro 4 del Anexo 2 se presentan los resultados por distrito electoral y tipo de error.

Con respecto a los errores de llenado, en la Gráfica 20 se aprecia que la mayoría de los distritos electorales (entre 44 y 49%) dependiendo del tipo de elección, presentó omisión y/o ilegibilidad en algunos de los datos en el rango de 3 a 6% de sus AECC, de tal forma que no fue posible verificar uno o más de los criterios de consistencia interna. En la

elección Presidencial, 28% presentó igual o menos de 3% de sus actas con este tipo de error, mientras en Senadurías y Diputaciones fue un porcentaje similar en el rango de 6% a 9%, casi 26% y 30%, respectivamente.

Estos datos permiten distinguir que en las elecciones legislativas hubo una mayor tendencia a omitir datos en las actas, de tal forma que en ellas hubo más actas con error de llenado que en la elección Presidencial.

Gráfica 20
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de distritos electorales federales, según rango de porcentaje de AECC con error de llenado, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

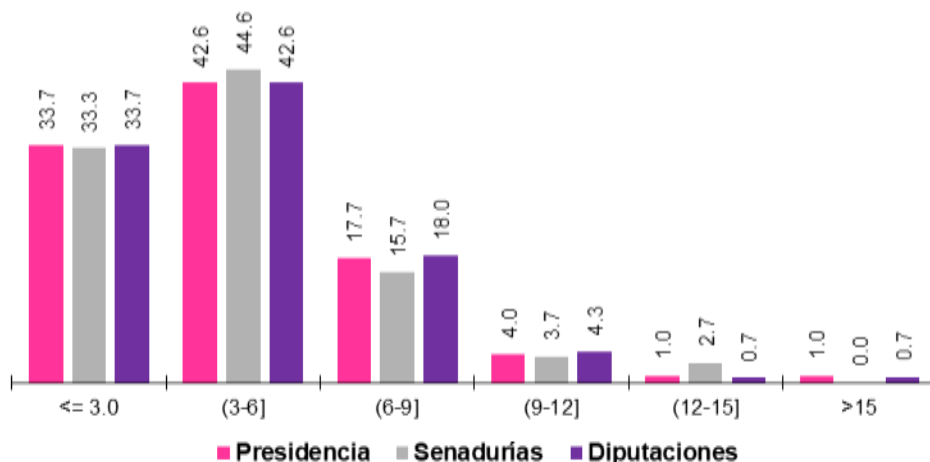
En los rangos con porcentajes más bajos destacan seis distritos de la Ciudad de México, no obstante, se puede entender que sus porcentajes sean menores o iguales a 3.0% derivado de que su mayor incidencia se registra en errores numéricos, lo que, en consecuencia, reduce el universo en los errores de llenado.

Por otro lado, aun cuando las categorías de errores de llenado superiores a 12% representan un porcentaje mínimo, resulta conveniente revisar los resultados más sobresalientes. En este sentido, curiosamente se identifica al distrito 01 de Nayarit como el único que sobrepasa el umbral de los doce puntos porcentuales en las tres elecciones, lo cual, se podría entender como un efecto inverso al presentar la menor proporción de

errores numéricos que daría lugar a incrementar el universo disponible para errores de llenado.

Con respecto a la incidencia de errores de ambos tipos (numéricos y de llenado), en la Gráfica 21 se muestra la distribución distrital. En las tres elecciones se observa que más de 75% de los distritos se ubican en los rangos de menos de 3 y hasta 6% de actas con este tipo de errores. Una mínima cantidad de distritos superan porcentajes superiores a 12%: seis en Presidencia, ocho en Senadurías y 4 en Diputaciones.

Gráfica 21
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de distritos
electorales federales, según rango de porcentaje de
AECC con error de llenado, por tipo de elección

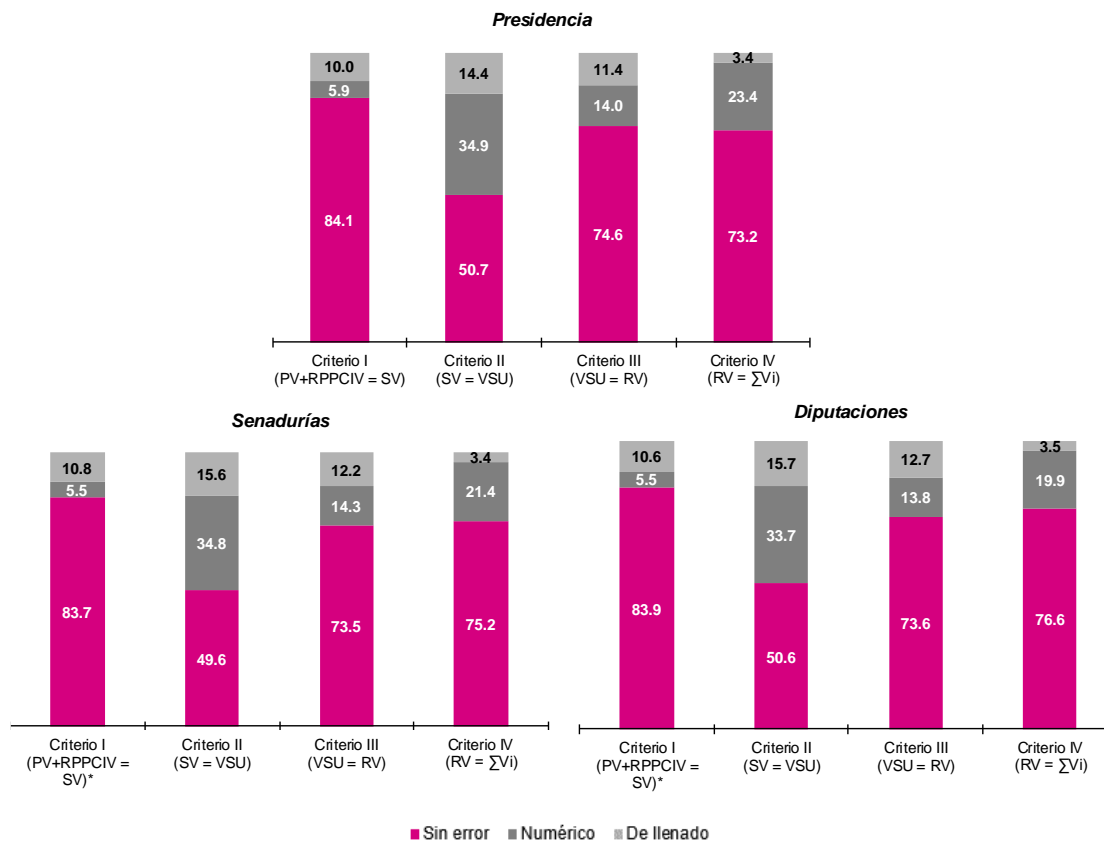


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

V.2.2. Magnitud de los errores numéricos en el cumplimiento de los criterios de consistencia interna

Una primera revisión de manera individual del cumplimiento de los criterios de consistencia interna permite identificar el error numérico y la magnitud en cada uno de ellos. Al respecto, en la Gráfica 22 se muestran los resultados por tipo de elección.

Gráfica 22
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC, según criterio de consistencia interna y tipo de error, por tipo de elección



* Se excluyen de este criterio las AECC especiales ya que no cuentan con el campo "Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal".

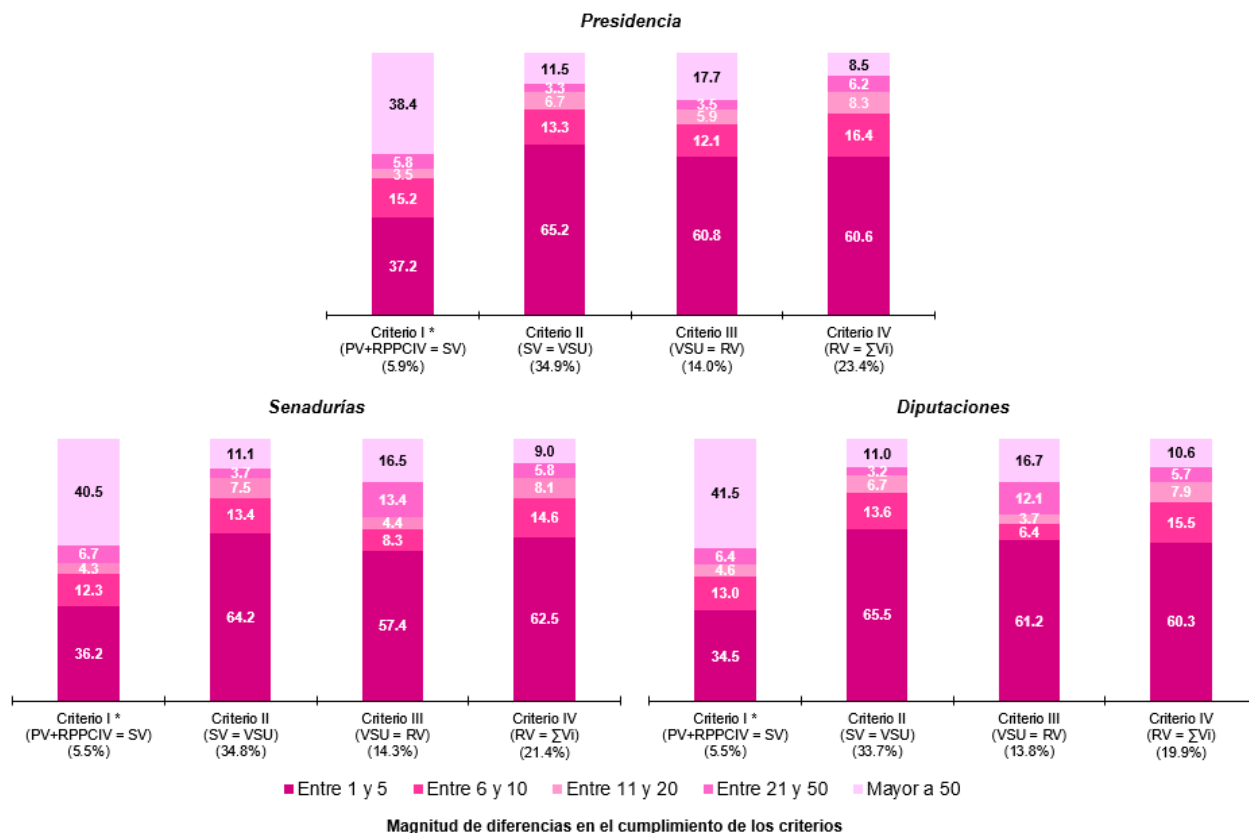
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Se observa que en tres de los cuatro criterios de consistencia interna, el tipo de error numérico prevalece con mayor frecuencia y presenta el porcentaje más alto en el criterio II, con alrededor de 34% en las tres elecciones.

Como se sabe, para que se presente un error numérico, se debe contar con información en las variables del criterio y existir diferencia en la comparación aritmética. De este conjunto resulta primordial evaluar la magnitud de diferencias y conocer las posibles causas que las originaron.

La Gráfica 23 muestra la distribución de AECC de las elecciones federales con error numérico, de acuerdo con la magnitud de diferencias en el cumplimiento de cada criterio.

Gráfica 23
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de las elecciones federales con error numérico, según criterios de consistencia interna, por rango de magnitud de diferencias de cumplimiento del criterio



* Se excluyen de este criterio las AECC especiales ya que no cuentan con el campo "Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal".
 Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018

Estos resultados permiten destacar lo siguiente:

- En el criterio I, el incumplimiento de la evaluación aritmética se distribuye principalmente en los rangos diferencias de entre 1 y 5 unidades y mayores a 50, las cuales concentran poco más del 70% de las AECC con error numérico en las tres elecciones.
- Por otro lado, en los criterios II y IV se aprecia que, la magnitud de diferencias en su cumplimiento se concentra en el rango de 10 unidades o menos, con más del 70%; de hecho, el rango de entre 1 y 5 unidades representa poco más de 60 puntos porcentuales en las tres elecciones.
- En el criterio III el incumplimiento de la evaluación aritmética se concentra principalmente en rango de diferencias entre 1 y 10 unidades, con poco más del 70% en la elección Presidencial, aproximadamente 65% en Senadurías y alrededor de 68 puntos porcentuales para Diputaciones.

Como ya se mencionó, un error numérico no es atribuible a la capacitación electoral de las/los FMDC, si no que pueden derivarse de circunstancias ajenas a ellos. Así, el mayor porcentaje de incumplimiento de los criterios que se concentra en el rango menor o igual a 10 unidades de diferencia se puede explicar por alguno(s) de los siguientes supuestos:

- El sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” en la lista nominal;
- El sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” correspondiente a las y los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto con sentencias favorables del TEPJF, incluidos en la lista adicional.
- El sub o sobre registro de las personas con sentencias favorables del TEPJF que no aparecían en el listado nominal adicional, que votaron y que se registraron al final de la lista nominal.
- El sub o sobre registro del sello “VOTÓ 2018” colocado junto a su nombre en la relación de las y los representantes de partido político y de candidato/a independiente ante la casilla con derecho a votar.
- Que algún elector hubiera optado por no depositar la boleta en la urna.
- La confusión por parte del elector al momento de depositar su voto en la urna de una elección distinta, de la misma casilla o de una casilla contigua ubicada en el mismo domicilio.
- Falta de claridad en la copia del AECC utilizada durante la captura de información.

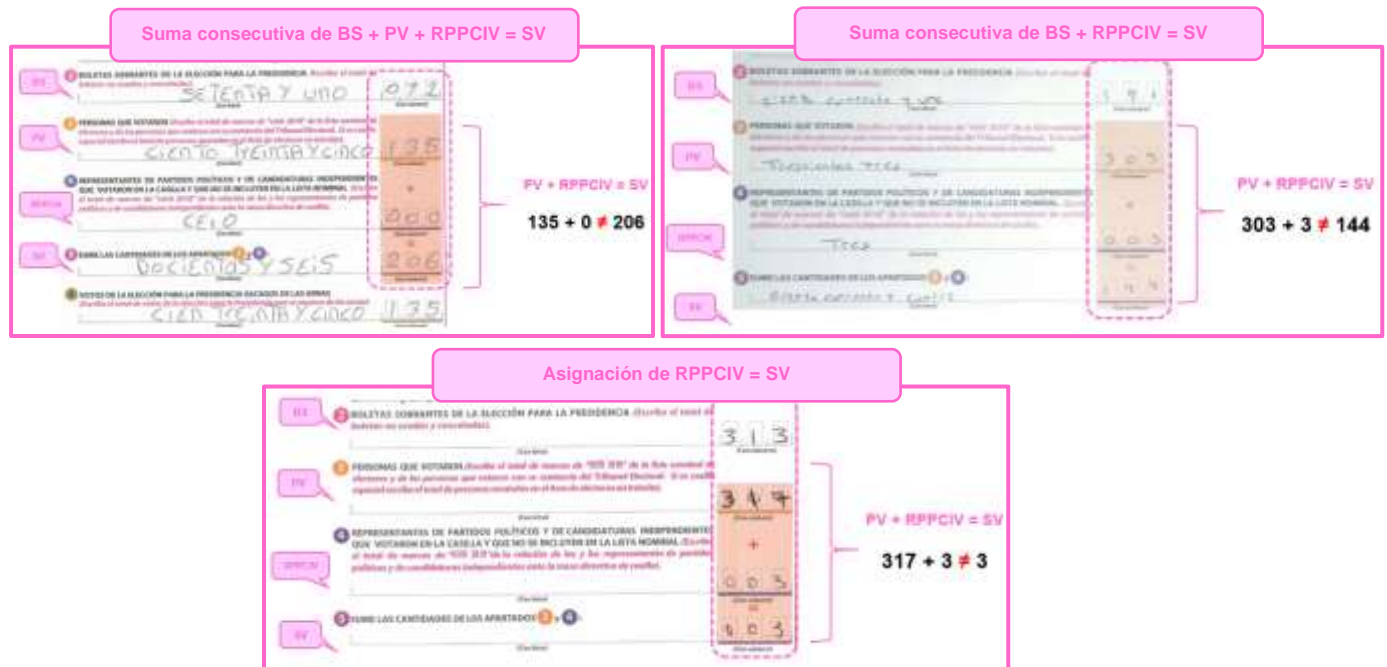
Por otro lado, el porcentaje de incumplimiento de cada criterio con diferencias mayor a 50 unidades presenta un panorama distinto, el cual se analiza a continuación.

Criterio I (PV + RPPCIV = SV)

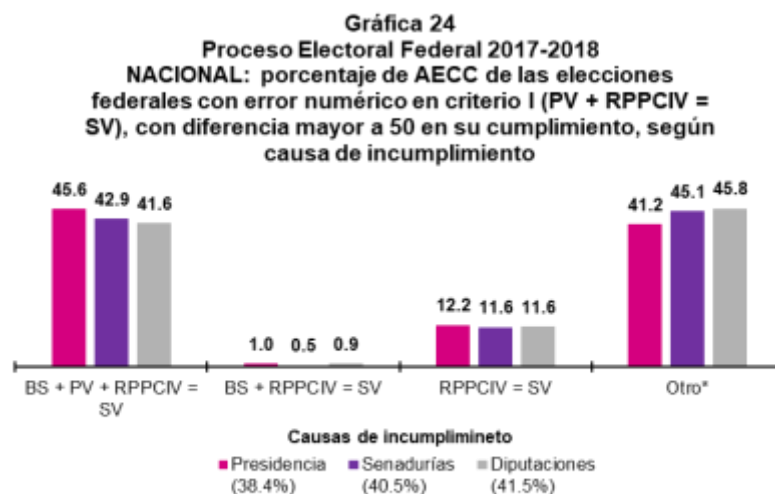
No se debe perder de vista que la proporción de errores numéricos en este criterio es menor, entre 5.5 y 5.9% en las tres elecciones; por lo que, cualquier frecuencia en este conjunto resulta mínima.

Aclarado lo anterior, la imagen 12 explica las causas principales que las originaron.

Imagen 12. Principales causas de incumplimiento del criterio I con error numérico y diferencia mayor a 50 unidades.



En este contexto, la distribución de causas de incumplimiento por tipo de elección se muestra en la Gráfica 24.



(*) Errores de suma y errores de captura de información.
 Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018

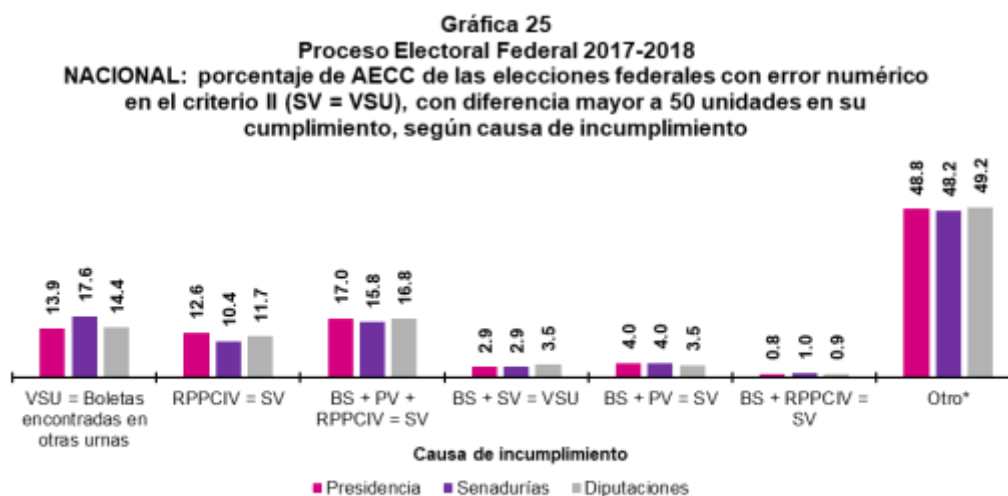
Como se observa, dentro de este conjunto, entre un 54 y 58% de las incidencias corresponden a sumas distintas a la indicada en el AECC, de hecho, la suma de las variables $BS + PV + RPPCIV = SV$, representa entre 41 y 45 puntos porcentuales. La suma de $BS + RPPCIV = SV$ representa entre 0.5 y 1.0 punto porcentual, mientras la asignación de la variable RPPCIV al campo Suma de Votantes alcanza aproximadamente 12%.

Analizando lo anterior, resulta comprensible el rango elevado de diferencias, pues en las dos primeras causas de incumplimiento se incluye el valor de Boletas Sobrantes, lo que incrementa el valor de la comparación aritmética. La tercera causa de incumplimiento muestra un comportamiento diferente, ya que el valor de la variable RPPCIV fue registrado como total de la Suma de Votantes, generando nuevamente altos márgenes de diferencia, aunque, con un valor porcentual inferior.

Finalmente, se aprecia una proporción entre 41 y 45% de otras causas que difieren de los supuestos anteriores. En este sentido, este porcentaje es atribuible a errores en la sumatoria de datos, así como, diferencias durante la captura de información en la etapa de verificación de información de las AECC.

Criterio II (SV = VSU)

Entre 11 y 11.5% de incidencias en el incumplimiento de este criterio registran unidades de diferencia mayor a 50. Las principales causas que las originaron se presentan en la Gráfica 25.



(*) Errores de suma y diferencias de captura de información durante la etapa de verificación de las AECC.
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018 e información de la base de datos censal de Cuadernillos para realizar las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Una comparación con los datos registrados en los cuadernillos se presenta en la causa de incumplimiento “VSU = Boletas encontradas en otras urnas”, en la que, se incluyen los casos donde el FMDC registró el valor de la columna 2 del CUADERNILLO (Boletas encontradas en otras urnas) en el campo VSU del AECC, lo que representa entre 14 y 17% puntos porcentuales.

Otra causa de incumplimiento se presenta con la suma de campos de información distintas a la indicada en las instrucciones del AECC, por ejemplo, $BS + PV + RPPCIV = SV$, $BS + SV = VSU$, $BS + PV = SV$ y $BS + RPPCIV = SV$. Así se tiene que, estas sumas representan aproximadamente 24% del incumplimiento del criterio en este conjunto.

En este mismo tenor se aprecia que hay una tendencia a registrar el valor de RPPCIV en el campo Suma de Votantes para las tres elecciones. Esto ocurrió entre 10 y 12% de las AECC con incumplimiento del criterio II por error numérico y unidades de diferencia mayores a 50 unidades.

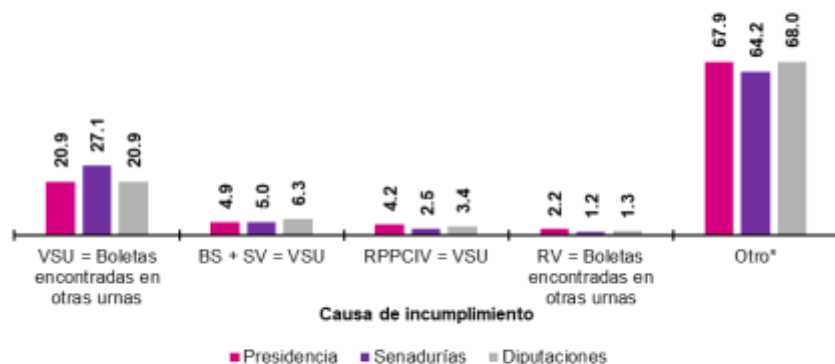
En suma, se aprecia que, aproximadamente 51% de las incidencias en este conjunto corresponden a sumas distintas a la indicadas en el AECC y al registro erróneo de datos.

Por otro lado, entre un 48 y 49% se atribuye otro tipo de errores, entre los que se pueden encontrar errores en la sumatoria de datos y durante la captura de información de la etapa de verificación de información de las AECC.

Criterio III (VSU = RV)

Del porcentaje de AECC con incumplen el criterio con diferencia mayor a 50 unidades se identifican algunas causas, como se muestra en la Gráfica 26.

Gráfica 26
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de las elecciones federales con error numérico en el criterio III (VSU = RV), con diferencia mayor a 50 unidades en su cumplimiento, según causa de incumplimiento



(*) Errores de suma y diferencias de captura de información durante la etapa de verificación de las AECC.
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018 e información de la base de datos censal de Cuadernillos para realizar las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Análogamente a lo realizado en el criterio II, de la comparación con los datos registrados en los CUADERNILLOS se desprende que entre 21 y 27% de las incidencias del criterio en este conjunto, corresponden a los casos donde el FMDC registró el valor de la columna 2 del CUADERNILLO en el campo VSU del AECC; en este mismo sentido, entre 1.2 y 2.2% el dato de la columna 2 fue registrado en el campo RV, lo cual resulta coherente con el margen elevado de diferencias.

También se identifica la sumatoria $BS + SV = VSU$, donde la inclusión del campo BS da como resultado elevados márgenes de diferencia en la comparación del criterio III. Esto representa entre 5.0 y 6.2 puntos porcentuales en las tres elecciones.

Por otra parte, el registro de la variable RPPCIV en el campo Votos Sacados de la Urna representa entre 2.5 y 4.2%.

De lo anterior, se deduce que en el incumplimiento del criterio III con error numérico y diferencia mayor a 50 unidades, entre 32 y 36% las causas que lo originaron corresponden al registro erróneo de datos y la sumatoria de campos de votación distinta a las indicadas en el AECC.

Finalmente, el porcentaje restante, es decir, otras causas, corresponden a la captura erróneo de datos durante la verificación de AECC y diferencias en la sumatoria de los resultados de los campos de votación.

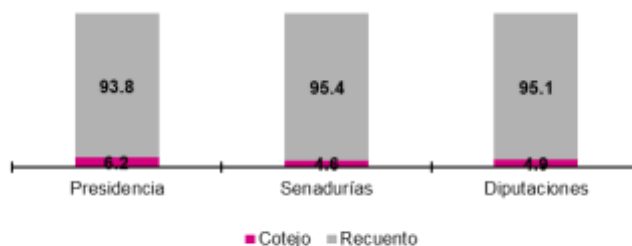
Por último, vale la pena destacar que el porcentaje de la causa de incumplimiento “VSU = Boletas encontradas en otras urnas”, tanto en el criterio II y III; que si bien, no representa la mayor proporción de incidencias, indica un patrón repetitivo de los datos obtenidos del CUADERNILLO en el que es necesario prestar atención, tal como se indica más adelante en el apartado cumplimiento de criterios.

Criterio IV (RV = $\sum Vi$)

Respecto a este criterio no es posible establecer un vínculo directo con otras variables del AECC que pudieran dar luz sobre el origen de las incidencias, ya que su evaluación corresponde exclusivamente a la comparación de los campos de votación del apartado 8; sin embargo, es posible verificar en qué medida los errores numéricos fueron originados por una sumatoria incorrecta, al confrontarlos con los datos obtenidos durante los cómputos distritales. Adicionalmente, se debe prestar atención que este conjunto representa solo el 19.9% de las AECC.

Una primera verificación de los errores numéricos de este criterio se presenta en la Gráfica 27.

Gráfica 27
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de las
elecciones federales con error numérico en el
criterio IV (RV = $\sum Vi$), según estatus de recuento



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018 e información de los cómputos distritales 2018.

Como se observa, del total de actas con error numérico en este criterio, entre 93 y 95% fueron objeto de recuento, lo que resulta coherente, pues existió una causa de origen que motivó la verificación de los datos para clarificar los resultados. El porcentaje restante con estatus de cotejo corresponde a aquellas que, durante la verificación en el pleno de los consejos distritales, pudieron ser clarificadas con el resto de los datos registrados.

En virtud de lo anterior, es posible inferir que las diferencias en la evaluación del criterio (RV = $\sum Vi$) corresponden a errores en la sumatoria de datos y que se confirma con el alto

porcentaje de actas sometidas a proceso de recuento, a efecto de dar claridad a los resultados.

V.2.3. Cumplimiento de criterios

Corresponde analizar de manera individual el cumplimiento de cada uno de los cuatro criterios de consistencia, pero considerando exclusivamente el conjunto de actas con errores con el propósito de identificar en cuáles es más recurrente que no se cumpla la igualdad que plantean e identificar las variables donde se concentran más errores, tanto numéricos como de llenado.

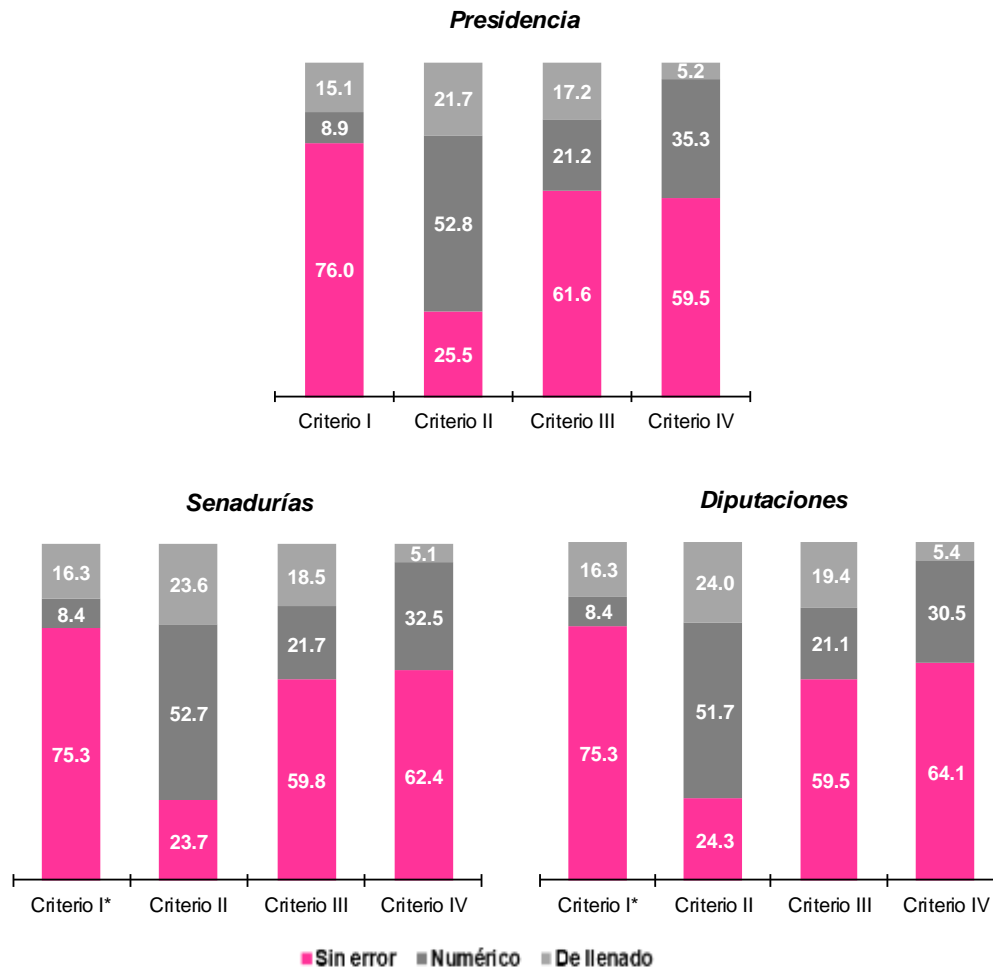
En las Gráficas 28 se muestran los resultados de cumplimiento de cada uno de los criterios aplicados a las AECC de cada elección federal (ver cuadros 5, 6 y 7 del Anexo 2). En ellas se observa que, del total de actas inconsistentes, en el Criterio II que corresponde a la igualdad entre la suma de votantes (SV) y los votos de la elección sacados de la urna (VSU) ocurren más errores numéricos, pues en aproximadamente cinco de cada 10 actas con error, los datos SV y/o VSU son incorrectos. De hecho, la frecuencia de errores numéricos registrada en este criterio es la más alta respecto a los otros tres.

El Criterio IV que corresponde a la suma de los campos de votación comparada con el total respectivo, se encuentra en segundo lugar de ocurrencia de errores numéricos en las actas inconsistentes. Aproximadamente una de cada tres actas con errores tiene esta inconsistencia.

Cabe destacar que la combinación de variables del Criterio I, personas que votaron (PV), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal (RPPCIV) y suma de votantes (SV), presentan el menor porcentaje de errores numéricos, alrededor de 9% de las actas inconsistentes. En general, es el criterio en el que menos errores se comenten al mostrar que en cerca de 76% de las actas inconsistentes cumplen con la igualdad de los datos que se comparan.

Por otra parte, destaca que en el Criterio II también se generan los más altos porcentajes de datos que son omitidos, o bien, que no fueron legibles, al presentarse en una de cada cinco actas. En las elecciones legislativas se incrementa ligeramente la incidencia de errores de llenado en casi todos los criterios, con excepción del IV en que prácticamente se mantienen sin cambios.

Gráficas 28
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC inconsistentes, según criterio de consistencia interna y tipo de error, por tipo de elección



* Se excluyen de este criterio las AECC especiales ya que no cuentan con el campo "Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal".

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Las cifras que se presentan confirman que los datos con más errores ocurren en el Criterio II, que conjuga diferencias entre el campo de sv y/o vsu, conforme a la hipótesis planteada.

En este sentido resulta por demás pertinente referir que, analizando la ubicación de estos datos en el AECC, pareciera que no hay causas evidentes que justifiquen que en ellos ocurra la mayor cantidad de errores y omisiones. No obstante, al considerar que el acta está estructurada de tal forma que sólo es el destino de los datos finales que se recaban

a través del uso del CUADERNILLO para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, durante el proceso de cuantificación de los datos (boletas sobrantes, personas que votaron y votos), se encuentran algunas posibles causas:

- En términos generales, el CUADERNILLO muestra cada una de las variables que se tienen que cuantificar durante el proceso de escrutinio y cómputo, comenzando por las boletas sobrantes. La descripción es relativamente fácil de identificar en los siguientes casos:

Cuadernillo

AECC

Como se aprecia, visualmente se identifican la referencia inicial de cada dato en ambos documentos y en el orden en que aparecen.

- En el caso de SV, la referencia en el CUADERNILLO aparece de la siguiente forma:

Mientras que en el AECC el dato está referido como:

Visualmente, la referencia en ambos documentos no es sencilla, pues la descripción no es intuitiva de que se refieran al mismo dato. La única conexión viable se observa en las instrucciones de los recuadros “E” en que se anota el dato para las tres elecciones.

- En el caso del dato VSU, la situación es más complicada porque no hay un campo específico en el CUADERNILLO en el orden de aparición que está en considerado en el AECC, que haga referencia visual al dato correspondiente.

Por el contrario, en esa sección se procede a contabilizar los votos sacados de la urna conforme a cada una de las categorías de votación.

Luego de ello, la suma de todas las categorías es el dato que debe trasladarse al AECC en el siguiente apartado:

La única conexión visual se encuentra en el área de instrucciones con la descripción del dato y con letras pequeñas.

En función de esta breve descripción, resulta necesario que visualmente se resalte la descripción de los datos que están referidos en el AECC a fin de que haya consistencia entre ambos documentos. Pues resulta difícil que durante el desarrollo del escrutinio y cómputo se revise minuciosamente cada una de las instrucciones contenidas en el CUADERNILLO.

Atendiendo a esta situación, se debe cuidar que haya referencias visuales rápidas para identificar con precisión los datos que deben ser trasladados al AECC.

V.2.4. Preguntas de control

Como se señaló previamente, las preguntas de control son:

- *¿Es igual el número de suma de votantes (SV) con el número de votos sacados de las urnas (VSU)?*, que se relaciona con el criterio de consistencia II.
- *¿Es igual la cantidad de votos sacados de las urnas (VSU) con el resultado de la votación (RV)?*, que se vincula con el criterio de consistencia III.

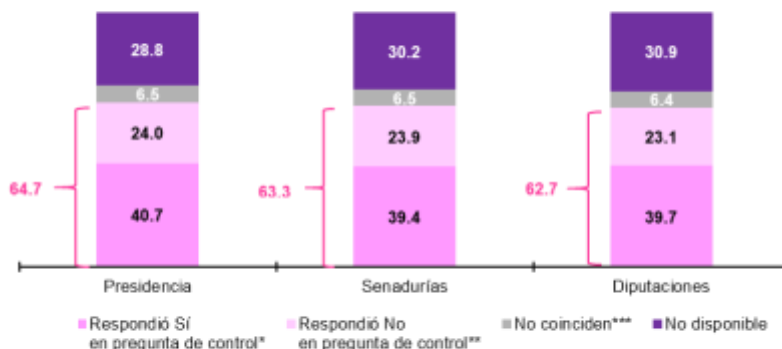
Un análisis adicional corresponde a verificar la congruencia entre la respuesta a las preguntas de control asociadas con los criterios de consistencia II y III, a fin de identificar en qué porcentaje de las actas la o el secretario de MDC confirmó que estos criterios arrojaban resultados consistentes o no.

La primera pregunta de control que se muestra en el AECC indica: *¿Es igual el número total del apartado 5 [sv] con el total de votos de la elección para la presidencia sacados de la urna del apartado 6 [vsu]?* Esta pregunta se asocia con el Criterio II que verifica la igualdad: $SV = VSU$.

Los datos obtenidos para cada una de las elecciones federales se presentan en la Gráfica 29, y muestran que:

- En siete de cada 10 actas hay información registrada en la pregunta de control.
- En poco más de 60% de actas, la respuesta a la pregunta de control coincide con la operación aritmética realizada, independientemente de su resultado.
- Conforme se avanza en el llenado de actas de una elección a otra, el porcentaje de consistencia tiende a disminuir: mientras Presidencia inicia con 64.7%, Senadurías disminuye a 63.3% y finaliza en Diputaciones con 62.7%.

Gráfica 29
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC según coincidencia entre la respuesta a la pregunta de control 1 y el criterio de consistencia II, por tipo de elección



(*) Porcentaje de AECC donde se respondió "Sí" en la pregunta de control 1 y se cumplió el criterio de consistencia II (SV=VSU).
 (**) Porcentaje de AECC donde se respondió "No" en la pregunta de control 1 y no se cumplió el criterio de consistencia II (SV ≠ VSU).
 (***) Porcentaje de AECC donde pese a que se respondió "Sí" a la pregunta de control 1 no se cumple el criterio de consistencia II (SV ≠ VSU) o se reportó "No" a la pregunta de control 1 pero sí se cumple el criterio de consistencia II (SV = VSU).
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

- Las variaciones a la baja en la consistencia de información también se reflejan en incrementos paulatinos de información no disponible, explicados por la ausencia de alguno de los datos numéricos para la aplicación del criterio de consistencia II (sv y/o vsu), así como por la falta de respuesta a la pregunta de control. El porcentaje de datos no disponibles para la elección Presidencial inicia en 28.8%, aumenta a 30.2% en la elección de Senadurías y alcanza su máximo en Diputaciones con 30.9%.
- En un bajo porcentaje (6% de las AECC), la información del criterio de consistencia II y la respuesta a la pregunta de control no coinciden.

En el caso particular de la elección Presidencial, en 40.7% de los casos se confirma con respuesta afirmativa a la pregunta de control que hay correspondencia entre la suma de votantes y los votos de la elección sacados de la urna. Mientras en 24.0% se indica que los datos relativos a la suma de votantes no corresponden a los votos de la elección sacados de la urna, al confirmar con la respuesta negativa a la pregunta de control.

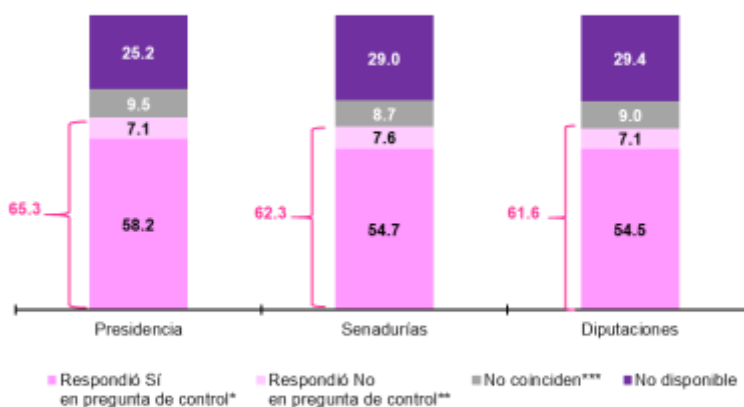
Por lo que respecta a la segunda pregunta de control, se solicitó a las y los funcionarios de MDC responder *¿Es igual la cantidad del apartado (6) [vsu] con el total de votos del apartado (8) [rv]?* Esta pregunta se asocia con el Criterio III, el cual verifica la igualdad: $VSU = RV$, con el objetivo de comprobar la relación entre los votos sacados de la urna y la suma final de sufragios.

En la Gráfica 30 se muestran los resultados obtenidos. Se identifica un ligero incremento en la disponibilidad de información con relación a la pregunta de control 1, pues el nivel de datos no disponibles es inferior a 30% de las actas. No obstante, también se observa que conforme se avanza en el llenado de actas por elección incrementa el porcentaje de AECC sin información.

El porcentaje de coincidencia en la pregunta de control 2 y el criterio de consistencia III registra su mayor nivel en la elección Presidencial (58.2%), disminuyendo alrededor de tres puntos porcentuales en la elección de Senadurías y finalizando en 54.5% para Diputaciones (ver gráfica 30).

En cuanto a las AECC en que la información no es coincidente, se observa un ligero incremento respecto de la pregunta de control previa, pues en la elección de Presidencia se ubica cerca de 10%, y alrededor de 9% en Senadurías y Diputaciones.

Gráfica 30
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC según coincidencia entre la respuesta a la pregunta de control 2 y el criterio de consistencia III, por tipo de elección



(*) Porcentaje de AECC donde se respondió "Sí" en la pregunta de control 2 y se cumplió el criterio de consistencia III (VSU=RV).
 (**) Porcentaje de AECC donde se respondió "No" en la pregunta de control 2 y no se cumplió el criterio de consistencia III (VSU ≠ RV).
 (***) Porcentaje de AECC donde pese a que se respondió "Sí" a la pregunta de control 2 no se cumple el criterio de consistencia III (VSU ≠ RV) o se reportó "No" a la pregunta de control 2 pero sí se cumple el criterio de consistencia III (VSU = RV).
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

De manera análoga, analizando con mayor detalle lo ocurrido en la elección Presidencial, se tiene que, de las actas con información coincidente, en 58.2% se respondió que sí a dicha pregunta y se verificó el cumplimiento de la igualdad entre VSU y RV; en tanto que, en 7.1% de las actas se respondió que los datos no eran iguales y se constató que la operación aritmética no se cumplía, por lo tanto, en ellas existió un error de origen entre los votos sacados de las urnas y la suma de los resultados de la votación.

V.3. Consistencia externa

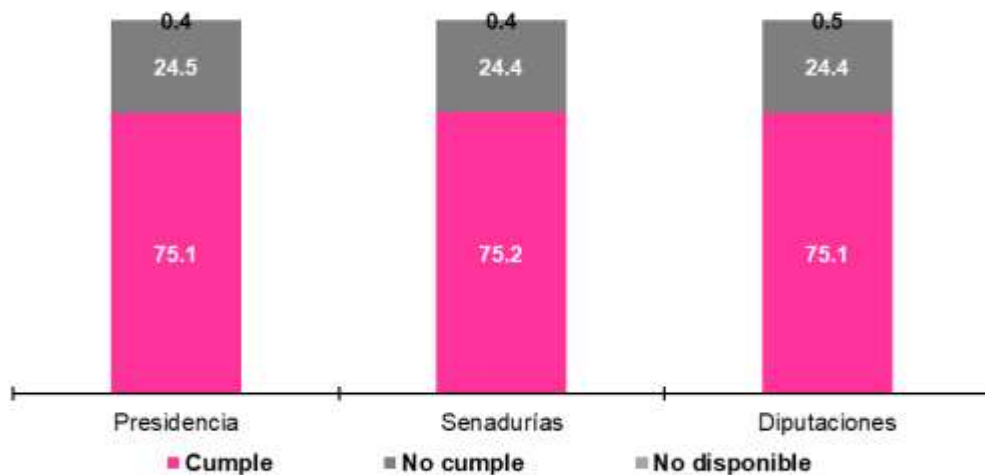
Después de analizar la consistencia interna de las AECC, resulta interesante revisar en qué medida el dato de boletas sobrantes (BS) fue correcto. Para ello, se estableció un criterio adicional referido como consistencia externa en el que es necesario considerar una variable que no se encuentra disponible en el AECC: el total de boletas entregadas en cada casilla.

Este criterio solo es aplicable al grupo de actas que cumplieron con los cuatro criterios de consistencia interna, ya que el único dato que falta por verificar es el de BS. Bajo esta consideración, este criterio permitirá identificar aquellas actas donde se iguala el número de boletas sobrantes a la diferencia entre el total de las boletas entregadas y los votos sacados de la urna.

En este sentido, es importante destacar que cualquier diferencia que surja de su aplicación invariablemente derivará en que el dato BS es incorrecto. Lo anterior, debido a que por una parte el dato de VSU es libre de error debido a que ya fue verificado como parte de los criterios de consistencia interna, mientras que el total de boletas entregadas a las casillas es un dato exógeno, cuyos valores fueron determinados en la etapa previa a la jornada electoral y, por tanto, es un dato válido.

En la Gráfica 31 se observa que de las actas consistentes internamente (aproximadamente 34%) que se obtuvieron en cada una de las tres elecciones, alrededor de 75% cumplen con el criterio de consistencia externa.

Gráfica 31
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Este resultado indica que en poco más del 24%, el dato de BS resultó ser incorrectamente anotado, mientras que en una cantidad inferior el dato no estuvo disponible o era ilegible (0.4-0.5%)

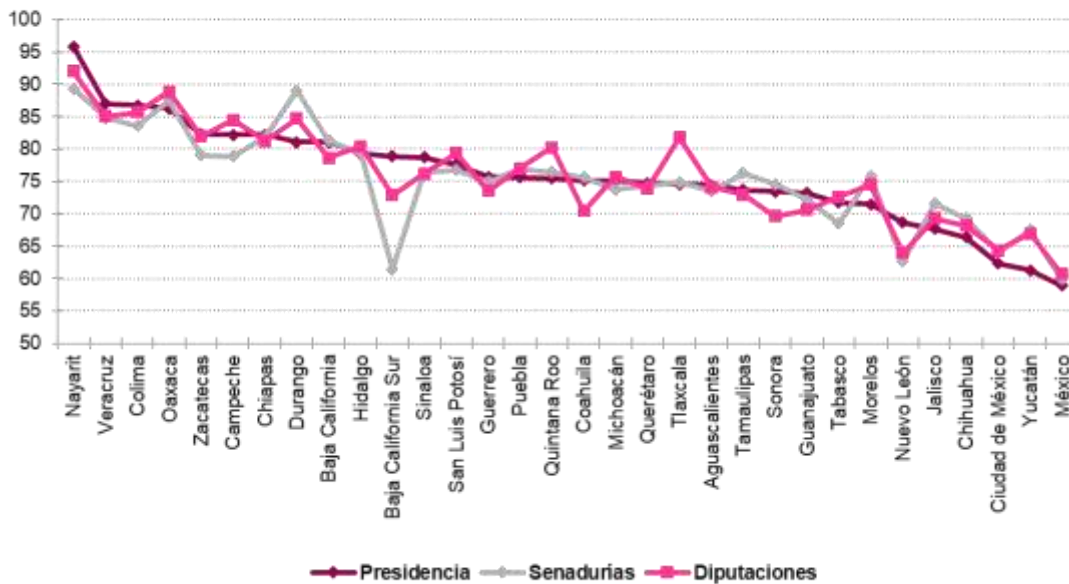
Es importante destacar que en las elecciones de 2012 y 2015, los porcentajes de actas consistentes que cumplían con el criterio de consistencia externa se ubicaron en alrededor de 85%, por lo que en esta ocasión, se observa una baja considerable de 10 puntos porcentuales.

Respecto al detalle por entidad federativa, en la Gráfica 32 (Cuadros 8, 9 y 10 del Anexo 2), se muestran los resultados correspondientes, a partir de los cuales es posible destacar los siguientes datos:

- En Nayarit, Veracruz y Oaxaca, se identifica que en las tres elecciones federales, 85% o más de las actas que cumplieron los criterios de consistencia interna, también cumplen el criterio de consistencia externa.
- Cinco estados se ubican en niveles menores a 70% de cumplimiento de consistencia interna y externa en las tres elecciones: México, Yucatán, Ciudad de México, Chihuahua y Nuevo León.

- Baja California Sur presenta la diferencia más marcada en cumplimiento de consistencia externa entre la elección Presidencial y de Senadurías, por más de 20 puntos porcentuales.

Gráfica 32
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna y externa, según tipo de elección, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Dados estos resultados, es posible afirmar que el cumplimiento de los criterios de consistencia interna en las AECC -en términos generales-, trae consigo una probabilidad de que al menos 60% de ellas contenga correcto el dato de BS.

En cuanto a datos distritales (Cuadro 11 del Anexo 2), destacan algunos datos interesantes:

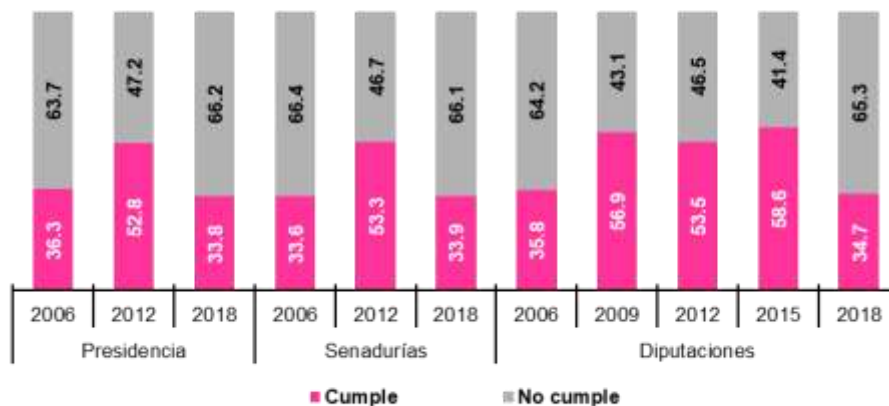
- En la elección Presidencial, los distritos 01 de Nayarit, 02, 05 y 06 de Oaxaca se ubican en la primera posición a nivel nacional con 100% de sus actas consistentes interna y externamente; seguidos por el distrito 01 de Veracruz (97.1%), 04 de Chiapas (96.7%) y 02 de Nayarit (96.1%).
- En la misma elección, los porcentajes más bajos se registran en el distrito 30, 33 y 29 del México (0.0, 25.0 y 31.3% respectivamente), 01 de Yucatán (31.8%), 03 de Chihuahua (33.3%), 08 del México (33.3%) y 07 de Jalisco (38.6%).

VI. Comparación de resultados con años anteriores

Comparativamente con los resultados obtenidos de años previos, en general, los porcentajes de actas sin error disminuyeron significativamente con respecto al año 2012, en alrededor de 19 puntos porcentuales e inclusive por debajo de los niveles alcanzados en 2006 (Gráfica 33). Al respecto destacan algunos aspectos particulares:

- En la elección Presidencial, el nivel de actas con datos correctos en 2018 se ubica inclusive por debajo del resultado obtenido en 2006, con una diferencia de casi 3 puntos porcentuales.
- En la elección de Senadurías, el dato de 2018 es prácticamente similar al de 2006.
- En la elección de Diputaciones, es levemente inferior al de 2006. Inclusive, el dato de actas consistentes obtenido en 2018 es el más bajo, considerando las elecciones intermedias de 2009 y 2015, así como la Presidencial de 2012, en las cuales el nivel se mantuvo arriba del 50%.

Gráfica 33
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por tipo y año de la elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización electoral con base en los resultados de los estudios sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2006, 2012, 2015 y 2018.

Sin duda, estos resultados obedecen a diversos factores que implicaron un mayor nivel de complejidad operativa durante los escrutinios y cómputos de votos para las y los FMDC que participaron en la jornada electoral de 2018.

Al respecto, es preciso mencionar los más relevantes: la realización de elecciones concurrentes en 30 entidades federativas, lo que implicó la recepción y conteo de votos para 4 a 6 cargos de elección popular, incluida la renovación del cargo del Ejecutivo Local en nueve entidades federativas; instalación de casilla única, conformada por 6 FMDC; altos niveles de participación ciudadana; la participación de los partidos políticos nacionales conformando tres coaliciones nacionales (con diferente validez en las elecciones legislativas) y, eventualmente, la participación de partidos políticos locales, lo que abrió una mayor cantidad de opciones de marcación para emitir sufragios válidos.

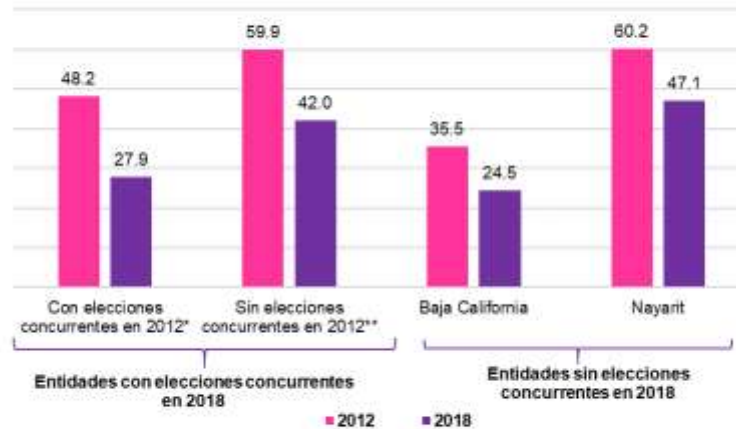
También es importante recordar que en las elecciones intermedias del PEF 2008-2009 se realizaron modificaciones en el diseño de las AECC y de las hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y se reforzaron las estrategias de capacitación dirigidas a las/los FMDC para elevar la calidad en el llenado de las actas, derivado de los bajos niveles de actas sin error que se identificaron en el año 2006. Como resultado, en 2009 con una sola elección federal (Diputaciones), se logró obtener casi 57% de actas con datos correctos.

Posteriormente, en el PEF 2011-2012 se conjugaron factores adicionales que impactaron en el llenado de las actas: la elección de las tres elecciones federales más elecciones locales concurrentes en 15 entidades federativas (Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán).

Un dato particular de esa elección fue que en dichas entidades se determinó operar con MDC independientes para elecciones locales y federales –con excepción de Colima, donde se instaló casilla única. Como resultado, se obtuvo que alrededor de 53% de las actas no contenían errores en los datos; comparativamente con el año 2009, se observó una baja sensible en las actas sin problemas de consistencia.

En 2012, se observó un efecto negativo en el conjunto de entidades que celebraron elecciones concurrentes, pues en ellas el porcentaje promedio de actas sin error se ubicó por debajo del grupo de entidades que no tuvieron, con una diferencia de casi 12 puntos. En la Gráfica 34 se muestran los datos de la elección Presidencial.

Gráfica 34
NACIONAL: porcentajes de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna de la elección Presidencial en 2012 y 2018, según grupo de entidades federativas.



(*) Entidades con elecciones concurrentes en 2012: Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.
 (**) Entidades sin elecciones concurrentes en 2012: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los resultados de los estudios sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2012 y 2018.

Al analizar los resultados de 2018 resulta evidente la marcada disminución de los niveles de actas sin error en comparación con los obtenidos en 2012: la diferencia es más amplia en las 15 entidades que celebraron elecciones concurrentes en ambos periodos, por 20 puntos porcentuales, mientras que en el conjunto de las 15 que en 2012 no celebraron este tipo de elecciones y en 2018 sí, la baja es de 18 puntos. Por otro lado, llama la atención que inclusive en las dos entidades federativas que no celebraron la concurrencia en ambos periodos, Baja California y Nayarit, se observa una baja de más de 10 puntos porcentuales en las AECC consistentes.

En este sentido, se confirma la hipótesis de que el porcentaje de actas con error incrementó en las entidades federativas que en el año 2012 no tuvieron elecciones concurrentes y en 2018 sí, pero también se aprecia que esta situación es generalizada a nivel nacional. Al calcular el coeficiente de correlación entre ambas series, el resultado indica una alta asociación positiva de 0.72.

Antes de continuar, resulta interesante analizar otro dato sobre el efecto de elecciones concurrentes derivado de la elección intermedia de 2015. En aquella ocasión se celebraron elecciones locales concurrentes con la de Diputaciones Federales, en 16 entidades federativas con la implementación del modelo de casilla única (en siete estados se escrutaron 3 elecciones y en las otras nueve, 4 elecciones). En este grupo de entidades se observó una baja sustantiva en el nivel de actas sin error (48.9%), respecto aquellas que no celebraron elecciones concurrentes (71.0%). No obstante, a la luz de los resultados obtenidos en 2012 en ese mismo grupo de entidades con elecciones

concurrentes (48.6%), la diferencia fue prácticamente nula; cabe decir que en este año sólo en Colima se implementó casilla única.

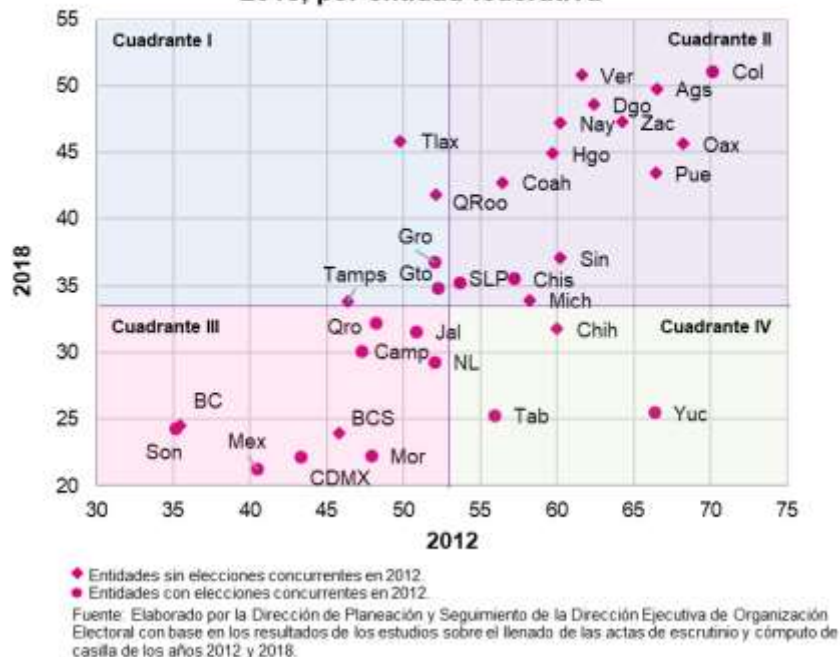
Al respecto, si bien los resultados mostraron una baja significativa en el porcentaje de actas sin error en las entidades con elecciones concurrentes en 2015 (con una sola elección federal en juego), se consideró como resultado atribuible a la operación de la casilla única.

El panorama es distinto en el año 2018. Considerando sólo el grupo de las 16 entidades federativas que en 2015 implementaron casilla única para escrutar entre 3 y 4 elecciones, el resultado de actas sin error resulta muy por debajo del nivel alcanzado en aquella ocasión: 28.6% contra 48.9%, una diferencia de 20 puntos porcentuales. En esta ocasión parecería ser que la operación de casilla única no surtió efectos que pudieran amortiguar la incidencia de errores en las actas -como ocurrió en 2015- para escrutar dos elecciones federales adicionales en un contexto de mayor participación ciudadana.

Luego de este paréntesis, en la Gráfica 35 se muestra la dispersión de los niveles de actas consistentes o sin error entre 2012 y 2018, en la que destacan los siguientes aspectos:

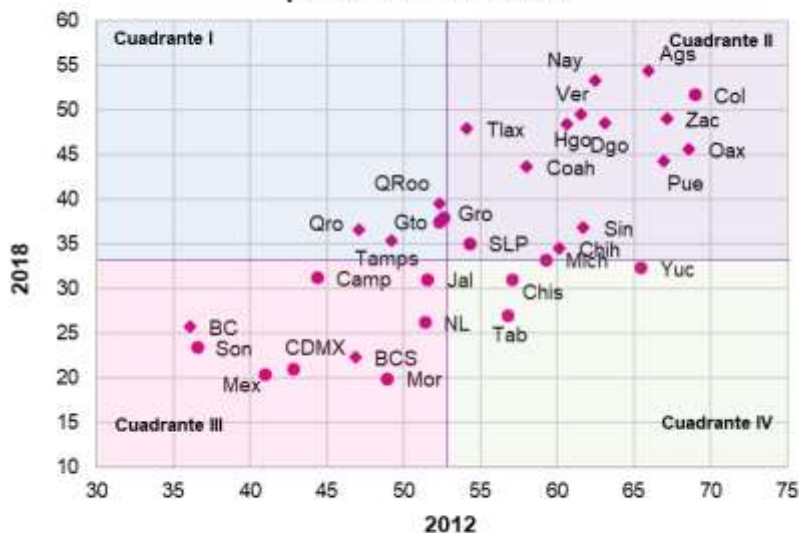
- En el cuadrante I se encuentran los estados cuyos porcentajes de actas correctas en 2012 estuvieron por debajo del promedio nacional, pero por arriba de su respectivo dato en 2018: (Tlaxcala, Quintana Roo, Guerrero y Guanajuato).
- En el cuadrante II se ubican aquellas entidades federativas que en ambos periodos lograron porcentajes de actas sin error por arriba de los respectivos promedios nacionales. En este grupo se ubican 10 de las 17 entidades que no celebraron elecciones concurrentes en 2012.
- En el cuadrante III se ubican los casos contrarios, de entidades federativas que en ambos periodos lograron porcentajes de actas sin error por debajo de los respectivos promedios nacionales.
- En el cuadrante IV se encuentran cuatro entidades federativas que en 2012 se ubicaron por arriba de la media nacional de actas sin error y que en 2018 logran porcentajes inferiores al promedio del país. Llamen la atención los casos de Yucatán y Tabasco con una baja de 40.9 y 30.7 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfica 35
NACIONAL: comparativo de porcentajes de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna en la elección Presidencial, de los años 2012 y 2018, por entidad federativa



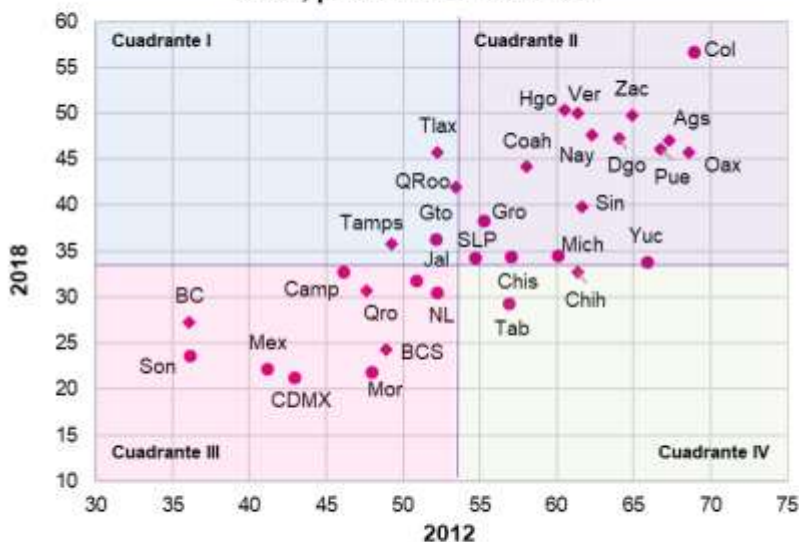
En el caso de las elecciones de Senadurías y Diputaciones, los coeficientes de correlación son sensiblemente más altos entre 2012 y 2018, con valores de 0.76 y 0.78, respectivamente. A continuación, se presentan las gráficas 36 y 37 en las que se aprecian patrones similares a los de la elección Presidencial.

Gráfica 36
NACIONAL: comparativo de porcentajes de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna en la elección Senadurías, de los años 2012 y 2018, por entidad federativa



◆ Entidades sin elecciones concurrentes en 2012.
 ● Entidades con elecciones concurrentes en 2012.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los resultados de los estudios sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2012 y 2018.

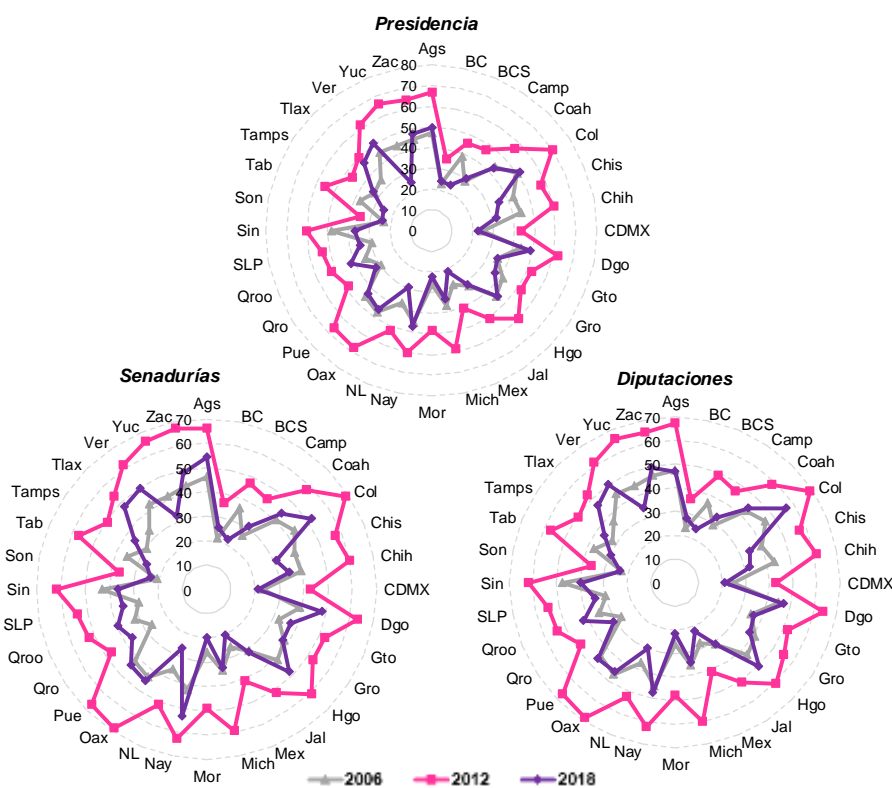
Gráfica 37
NACIONAL: comparativo de porcentajes de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna en la elección de Diputaciones, de los años 2012 y 2018, por entidad federativa



◆ Entidades sin elecciones concurrentes en 2012.
 ● Entidades con elecciones concurrentes en 2012.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los resultados de los estudios sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2012 y 2018.

Con respecto a los datos de los procesos electorales previos, en las Gráficas 38 se muestran los resultados de actas consistentes de las elecciones federales celebradas en 2006, 2012 y 2018 (ver cuadros 12, 13 y 14 en el Anexo 2). En ella se aprecia que, en los tres tipos de elección, los niveles de actas consistentes en 2018 son inferiores en todos los estados con respecto a los datos de 2012 y más parecidos a los que se registraron en 2006, con algunas excepciones. No obstante, los coeficientes de correlación entre 2006 y 2018 no muestran diferencias sustanciales con los obtenidos respecto a 2012: 0.72 en Presidencia, 0.74 en Senadurías y 0.79 en Diputaciones.

Gráficas 38
NACIONAL: porcentajes de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna, según tipo y año de elección, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

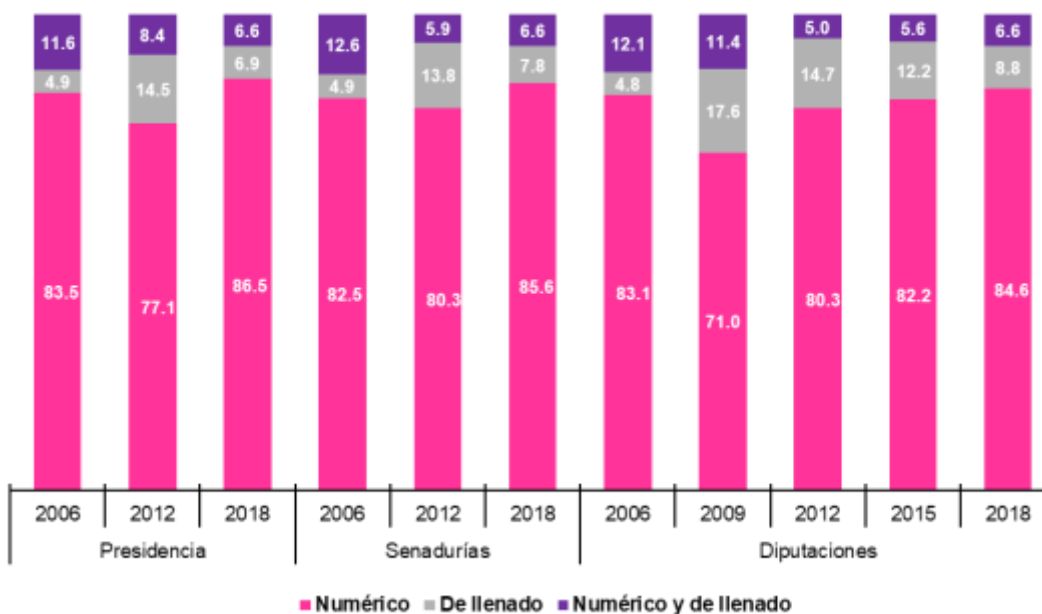
Respecto al detalle por entidad federativa, comparando 2012 y 2018, se observa que las menores diferencias en los porcentajes de actas consistentes se presentan en Tlaxcala, con 4.0% en Presidencia, 6.3% en Senadurías y 6.6% en Diputaciones. En sentido contrario destacan dos entidades con las mayores brechas: Tabasco con 30.7% en la elección Presidencial, 29.8% en Senadurías y 27.6% en Diputaciones, así como Yucatán, con 40.9, 33.2 y 32.1 puntos porcentuales para Presidencia, Senadurías y Diputaciones respectivamente. Al respecto es importante referir que en estas dos entidades se

celebraron tres elecciones locales concurrentes con las federales, esto es, comicios para elegir al Ejecutivo Local, Diputaciones de los congresos locales y representantes de los Ayuntamientos.

Por otra parte, al analizar la incidencia de los tipos de error a lo largo del tiempo, en la Gráfica 39 se muestran la composición porcentual del conjunto de actas inconsistentes en la que destacan los siguientes aspectos:

- Los errores numéricos se mantienen como los más frecuentes al momento de asentar los datos en las actas de las tres elecciones, inclusive se ubica en niveles superiores a los registrados en 2006. El porcentaje más bajo se registró en la elección de Diputaciones en el año 2009 y el más alto en la elección Presidencial en 2018.
- En cuanto a los errores de llenado, en 2018 se ubican porcentajes que van de 7% a 9%, mientras en 2012 eran significativamente mayores. No obstante, considerando que los porcentajes de AECC con error son más similares a 2006, los errores de llenado registrados en ese año son incluso menores a los que resultan en 2018 y con diferencias más acentuadas conforme al orden de escrutinio de las elecciones federales.
- En cuanto a las actas con errores de ambos tipos, se aprecia que en 2006 alcanzaron su máximo nivel al representar alrededor de 12% en las tres elecciones federales. Dicha cifra se redujo en 2012, aunque de forma más evidente en las elecciones legislativas a menos de la mitad. En 2018, el porcentaje de AECC con ambos tipos de error en las tres elecciones alcanza un nivel de más de 6 puntos porcentuales; sin embargo, sólo en Presidencia significa una disminución respecto al año previo.

Gráfica 39
NACIONAL: porcentaje de AECC que no cumplen con los criterios de consistencia interna, según tipo de error, por año y tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los resultados de los estudios sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2006, 2009, 2012, 2015 y 2018.

Por otra parte, no está por demás señalar que, en elecciones intermedias, los errores de llenado tienden a presentarse con mayor frecuencia, como se observa en las elecciones de Diputaciones Federales de los años 2009 y 2015.

VII. Análisis de variables adicionales

De acuerdo con los resultados mostrados en los apartados anteriores, resulta por demás necesario analizar distintas variables que podrían estar asociadas a la incidencia de errores en las actas.

Al inicio del documento se señalaban algunas de especial interés como el tipo de sección (urbana/ mixta/ rural); la participación de la/el secretario de la MDC en simulacros; el perfil de la/el secretario (propietario/ suplente/ tomado de la fila; escolaridad; sexo, entre otras). No obstante, resulta interesante indagar otras variables como complejidad electoral distrital, participación ciudadana y número de elecciones escrutadas a fin de buscar una posible incidencia de estas variables en los errores de las actas.

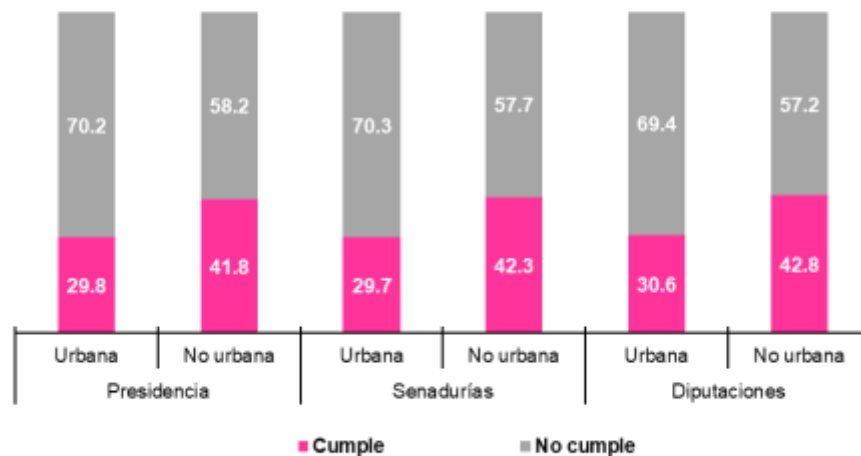
VII.1. Tipo de sección

Respecto a la distinción entre lo urbano y lo no urbano, se tiene el antecedente que en 2006 y 2012 se observó que las actas inconsistentes o con error ocurrían con mayor frecuencia en las secciones urbanas, en tanto que en las no urbanas se concentraban en mayor medida las actas consistentes o sin error.

En este sentido, los resultados correspondientes al año 2018 se muestran en la Gráfica 40. Como se aprecia, en los tres tipos de elección se identifica que los porcentajes de actas que no cumplen con los criterios de consistencia interna son superiores a los de las actas que sí los cumplen, tanto en secciones urbanas como no urbanas. No obstante, en el caso de las secciones urbanas apenas una de cada tres actas no presenta error en sus datos, mientras en las secciones no urbanas la razón es de dos de cada cinco.

La diferencia porcentual de actas que no cumplen los criterios de consistencia interna es significativamente mayor en las secciones urbanas que en las no urbanas en las tres elecciones federales, con una brecha que fluctúa alrededor de 12 puntos porcentuales.

Gráfica 40
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según cumplimiento de los
criterios de consistencia interna, por tipo de elección y tipo de
sección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

De esta forma, se confirma que la tendencia a cometer errores en las actas es más alta en las secciones urbanas -donde evidentemente se concentra más población, se instalan más casilla en un solo domicilio y se cuenta una mayor cantidad de boletas, entre otras circunstancias- que en las no urbanas.

Por otra parte, al desagregar las secciones no urbanas (Cuadro 10) se aprecia que inclusive hay una menor incidencia de actas con error en las secciones rurales con respecto a las mixtas, en las tres elecciones, pues mientras en las primeras el porcentaje de actas no consistentes oscila entre 54 y 55%, en las mixtas asciende a alrededor de 62%.

Cuadro 10
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC según
tipo de elección, cumplimiento de los criterios de
consistencia interna y tipo de sección

Tipo de sección / Condición de cumplimiento		Presidencia	Senadurías	Diputaciones
Urbana	Total	100.0	100.0	100.0
	Cumple	29.8	29.7	30.6
	No cumple	70.2	70.3	69.4
No urbana	Total	100.0	100.0	100.0
	Cumple	41.8	42.3	42.8
	No cumple	58.2	57.7	57.2
Mixta	Total	100.0	100.0	100.0
	Cumple	37.5	38.6	37.5
	No cumple	62.5	61.4	62.5
Rural	Total	100.0	100.0	100.0
	Cumple	44.5	44.5	46.1
	No cumple	55.5	55.5	53.9

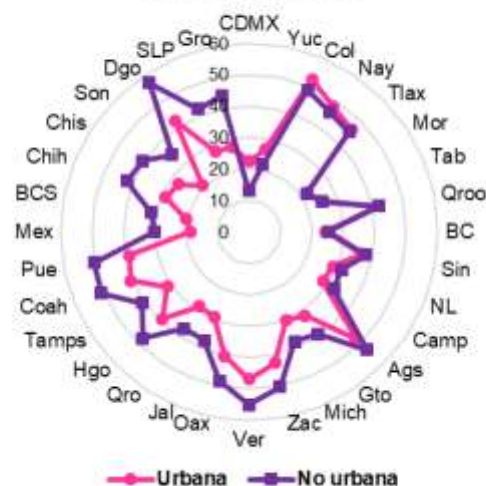
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En la Gráfica 41 se muestran los porcentajes de AECC de la elección Presidencial, de las actas sin error, ordenados de mayor a menor diferencia entre secciones urbanas y no urbanas, por entidad federativa. Al respecto se observa que:

- Con excepción de la Ciudad de México que puede considerarse netamente urbana, Yucatán, Colima, Nayarit y Tlaxcala muestran que los porcentajes de actas sin error son mayores en las secciones urbanas que en las no urbanas, con diferencias entre uno y cinco puntos porcentuales.

- Morelos, Tabasco, Quintana Roo y Baja California muestran una diferencia menor a un punto porcentual, por lo que en ellas no existe una diferencia significativa entre ambos tipos de sección.
- En las 23 entidades restantes, el porcentaje de actas que cumplen los criterios de consistencia interna son mayores en las secciones no urbanas que en las urbanas, con diferencias que van de uno y hasta casi 17 puntos porcentuales en el caso de Guerrero.

Gráfica 41
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección
Presidencial, que cumplen los criterios de
consistencia interna, según tipo de sección, por
entidad federativa

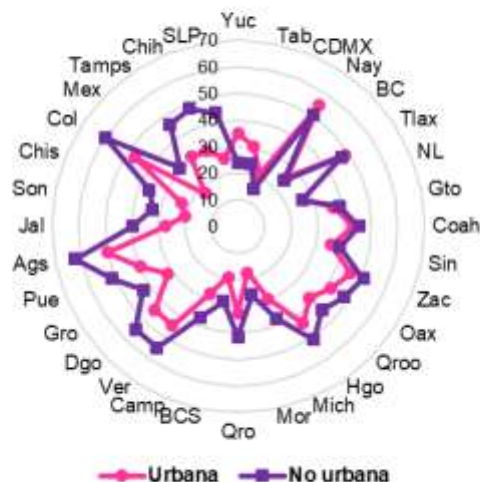


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En el caso de la elección de Senadurías (Gráfica 42), destacan algunas diferencias respecto de la elección de Presidencia:

- En el grupo de entidades en que la diferencia de actas sin error es mayor en las secciones urbanas que en las no urbanas, destaca Yucatán con una diferencia de 11 puntos porcentuales, seguido por Tabasco con más de seis puntos y Ciudad de México con más de 15 puntos.
- Solo en el caso de Nuevo León no hay una diferencia significativa en la generación de actas sin error por tipo de sección.
- En las 25 entidades restantes, los datos indican que la tendencia a contar con mayor porcentaje de actas sin error se ubica en las secciones no urbanas. La brecha más marcada se presenta en los estados de San Luis Potosí y Guerrero con más de 17 puntos porcentuales respecto a las secciones urbanas.

Gráfica 42
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Senadurías, que cumplen los criterios de consistencia interna, según tipo de sección, por entidad federativa



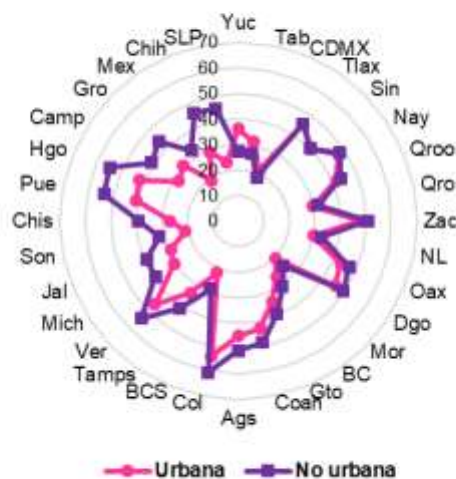
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En cuanto a la elección de Diputaciones, en la Gráfica 43 se muestran los siguientes datos:

- Solo en Tabasco y Yucatán, aparte de la CDMX, es mayor el porcentaje de actas sin error en las zonas urbanas.
- Tlaxcala, Sinaloa y Nayarit muestran equilibrio en la generación de actas consistentes entre ambos tipos de sección.
- En las 26 entidades restantes se identifican mayores porcentajes de actas sin error generadas en las secciones no urbanas. San Luis Potosí presenta la mayor diferencia con más de 21 puntos porcentuales.

En el Anexo 2 (cuadros 15, 16 y 17) se presenta la información por entidad federativa para cada una de las tres elecciones federales.

Gráfica 43
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Diputaciones, que cumplen los criterios de consistencia interna, según tipo de sección, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Los datos muestran evidencia que en las secciones no urbanas hay una mayor tendencia a obtener actas sin error.

VII.2. Complejidad electoral distrital

Otra vertiente de análisis que se asocia a los resultados anteriores al distinguir entre lo urbano y lo no urbano, corresponde a las características sociodemográficas que imperan en cada una de las 32 entidades federativas, pero particularmente en las distintas demarcaciones territoriales electorales.

Para ello, se dispone de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, a través de la cual se clasifica a los trescientos distritos electorales federales con base en la medición de diversos aspectos que son relevantes para la planeación de las funciones operativas y la asignación de recursos en el ámbito distrital, desde el punto de vista de las actividades que se desarrollan en el ámbito de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

En la medición de la complejidad electoral se emplean las dimensiones que tienen incidencia más o menos generalizada en los 300 distritos electorales: educación, distribución de la población, cultura indígena y accesibilidad; a partir de estos conceptos

se deducen analíticamente las variables e indicadores que dan forma al índice de complejidad electoral -cuya estratificación da lugar a cinco grados de complejidad.

En el Cuadro 11 se muestra el cruce de información de estas variables. Los resultados reflejan que conforme el grado de complejidad electoral disminuye, el nivel de actas que cumplen los criterios de consistencia interna también lo hace, esta tendencia es la misma en las tres elecciones federales -excepto por una leve diferencia en el nivel alto de la elección de Diputaciones. Visto de otra forma, entre menor es el grado de complejidad electoral, la tendencia a cometer errores en las actas se incrementa.

Cuadro 11
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC, según tipo de elección y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por grado de complejidad electoral

Grado de complejidad electoral (N° de distritos electorales)	Presidencia			Senadurías			Diputaciones		
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
Total	100.0	33.8	66.2	100.0	33.9	66.1	100.0	34.7	65.3
Muy alto (23)	100.0	46.3	53.7	100.0	45.0	55.0	100.0	45.7	54.3
Alto (32)	100.0	43.7	56.3	100.0	44.8	55.2	100.0	46.5	53.5
Medio (60)	100.0	39.5	60.5	100.0	40.4	59.6	100.0	40.8	59.2
Bajo (78)	100.0	33.9	66.1	100.0	34.6	65.4	100.0	35.1	64.9
Muy bajo (107)	100.0	24.6	75.4	100.0	23.9	76.1	100.0	24.7	75.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral 2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Por otra parte, es notable que aun cuando en los estratos Muy alto y Alto de complejidad se concentran 55 distritos electorales, el nivel de actas consistentes alcanzado supera en más de diez puntos porcentuales el promedio respectivo (33.8% para Presidencia, 33.9 en Senadurías y 34.7% en Diputaciones) a nivel nacional. En tanto que los 107 distritos que se clasifican en Muy bajo grado de complejidad electoral apenas logran que alrededor de 24% de sus actas estén libres de error, lo que significa alrededor de diez puntos por debajo del promedio nacional.

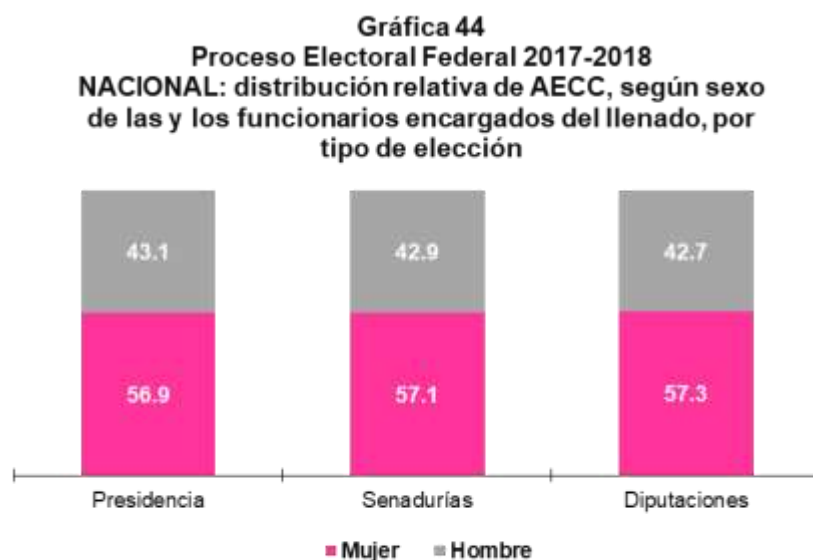
VII.3. Perfil de las/los secretarios de MDC

Un factor de fundamental importancia e impacto en el llenado de las actas y de toda la documentación que se utiliza en la jornada electoral tiene que ver con el desempeño de quienes forman parte de la MDC, particularmente de las y los ciudadanos que fungen como secretarios.

A continuación, se analizan diferentes características que tienen que ver con dichos FMDC y su posible relación con la consistencia de los datos que asentaron en las AECC.

a) Sexo

De conformidad con la información de las y los FMDC que se desempeñaron como Primer(a) Secretario(a) en las entidades federativas en que se instaló casilla única (con elecciones concurrentes) o como Secretario(a) en las entidades federativas en que se instaló la casilla federal (con sólo elecciones federales: Baja California y Nayarit), alrededor de 57% fueron mujeres y 43% hombres. En la Gráfica 44 se muestra la distribución correspondiente por tipo de elección.⁶



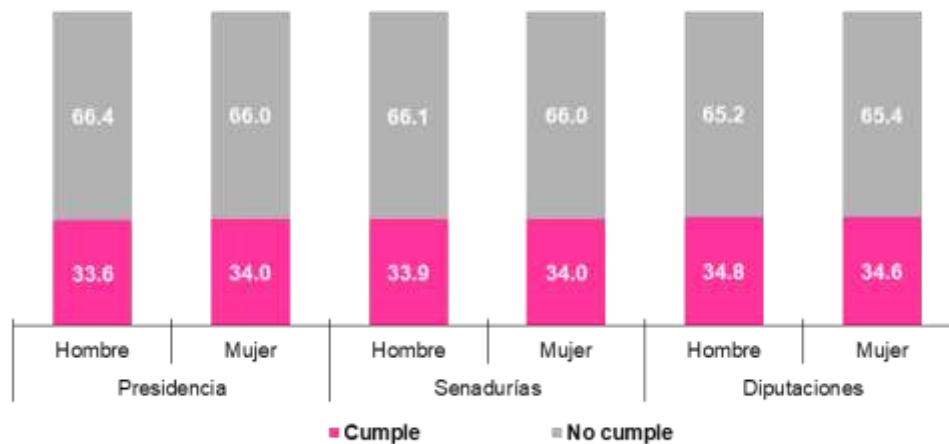
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

De inicio se identifica una mayor participación femenina en la integración de las MDC, particularmente en el cargo de secretario.

⁶ A lo largo de esta sección se presentan las estimaciones por tipo de elección en virtud de que las muestras fueron independientes. No obstante, en la mayoría de los casos los resultados son muy parecidos.

Al analizar los resultados del llenado de las AECC considerando esta variable, en la Gráfica 45 se muestran porcentajes de las actas que cumplieron los criterios de consistencia interna. Como se aprecia, los resultados obtenidos en las tres elecciones no muestran diferencias significativas en el nivel de actas con o sin error entre hombres y mujeres encargados de su llenado.

Gráfica 45
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC según cumplimiento de los
criterios de consistencia interna, por sexo de las/los
funcionarios encargados del llenado y tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

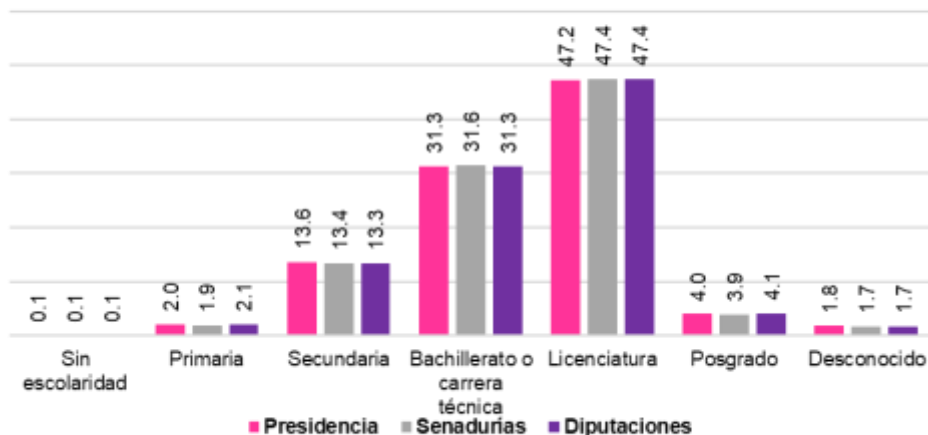
Los resultados indican que el sexo de quienes fungieron como secretarios encargados del llenado de las actas no es un factor que se encuentre asociado a que las actas contengan o no errores en los datos.

b) Escolaridad

Con respecto al nivel de escolaridad de las/los FMDC encargados de llenar las actas, se tiene que casi la mitad contaban con grado de Licenciatura, alrededor de una tercera parte con bachillerato o carrera técnica, y en menor medida (14%) con nivel secundaria.

En menos de 2% de los casos no se obtuvo información, posiblemente porque se trató de funcionarias/os que fueron tomados de la fila.

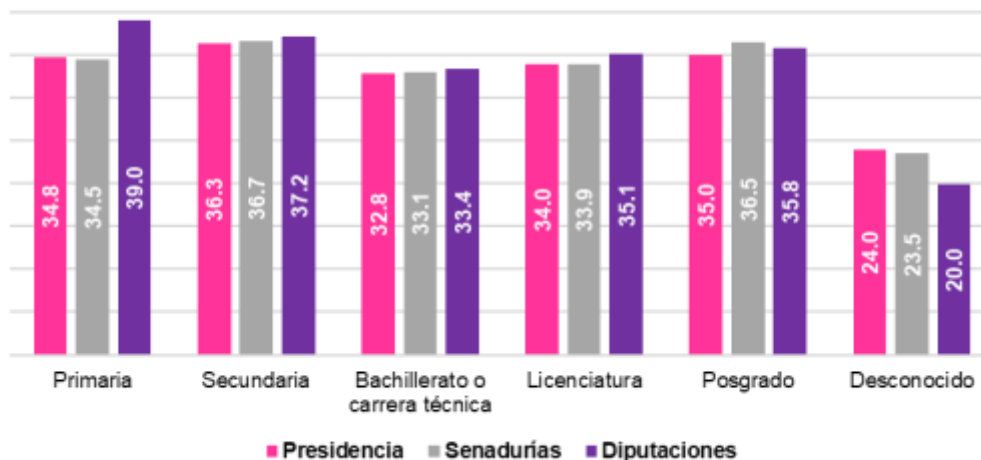
Gráfica 46
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC, según nivel de escolaridad de las y los funcionarios que se encargaron del llenado, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

La lógica indicaría que entre mayor es el nivel de escolaridad de las y los FMDC, se esperaría contar con mayores porcentajes de actas sin error. En este sentido, en la Gráfica 47 se muestran los porcentajes de AECC consistentes de acuerdo con la variable de escolaridad.

Gráfica 47
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC que cumplen los criterios de consistencia interna, según nivel de escolaridad de las y los funcionarios que se encargaron del llenado, por tipo de elección



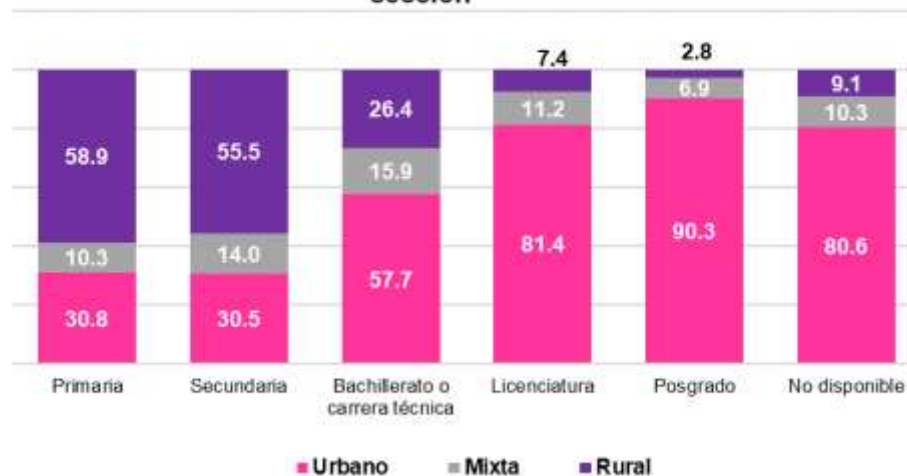
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Entre los grupos de bachillerato o carrera técnica, licenciatura y posgrado, en efecto se aprecia una leve mejora en los porcentajes de actas que contienen errores, pero las diferencias son marginales, pues rondan cercanas a un punto porcentual. En el llenado de actas de la elección de Senadurías por parte de quienes contaban con posgrado se observa una diferencia de más de dos puntos porcentuales con respecto a quienes contaban con licenciatura, sin embargo, debe tenerse en cuenta que el grupo de posgrado representa apenas 4% de las/los FMDC.

Por otra parte, al analizar las tendencias entre los grupos de primaria y secundaria, en las elecciones de Presidencia y Senadurías se observan mejoras en el llenado conforme se incrementa el nivel de escolaridad, no obstante, ocurre a la inversa en la elección de Diputaciones. Sin embargo, no debe ignorarse que el grupo de primaria es el menos representativo del funcionariado que se analiza.

Un aspecto que no debe perderse de vista, que sin duda está asociado con las tendencias mostradas entre los grupos de escolaridad, tiene que ver con el tipo de sección a que pertenecen estos funcionarios (Gráfica 48). En el caso de quienes tenían grado de primaria o secundaria, casi seis de cada 10 se ubicaron en secciones rurales, en las cuales los niveles de actas con error tienden a ser menores.

Gráfica 48
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la elección
Presidencial, según grado de escolaridad de las y los
funcionarios que se encargaron del llenado, por tipo de
sección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Por el contrario, en las secciones urbanas se concentran quienes poseen nivel de bachillerato (cerca de 58%), en mayor medida quienes presentan licenciatura (81.4%) y más acentuado con posgrado (90%). En dichas secciones, los niveles de actas con error son mayores que en las secciones rurales.

Con base en los resultados mostrados, no hay evidencia suficiente para establecer una fuerte relación entre la escolaridad y la incidencia de errores en el llenado de las actas.

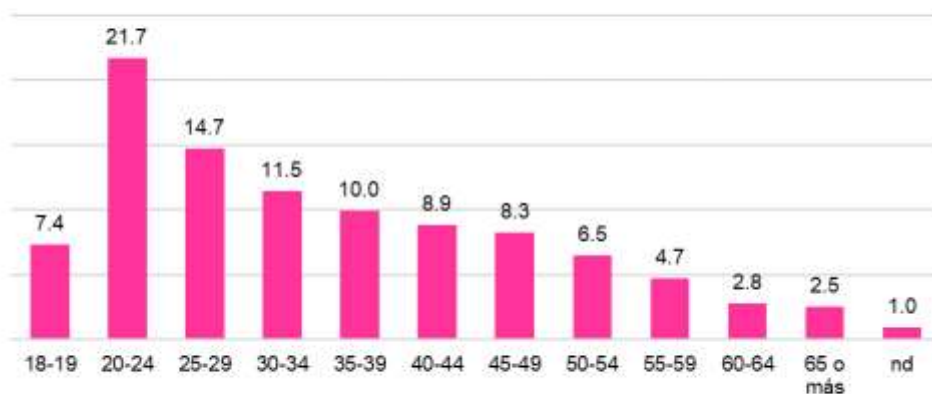
c) Edad

Una característica más asociada con el perfil de las y los secretarios de MDC corresponde a su edad. En este caso no resulta tan sencillo suponer una relación entre esta variable y la incidencia de inconsistencias en las actas, por lo que, en primera instancia es necesario conocer la distribución de las/los FMDC por grupos de edad.

En la Gráfica 49 se observa la distribución de actas de la elección Presidencial conforme a los rangos de edad de las y los secretarios de casilla. Al respecto se observa que más de la mitad (55%) pertenecían a grupos de edad inferiores a 35 años: dos de cada 10 entre 20 y 24 años; alrededor de 15% entre 25 y 29; 11.5% de 30 a 34 y en menor medida 18 y 19 años.

Una tercera parte correspondió a edades de 35 y hasta 54 años, y el resto a 55 o más.

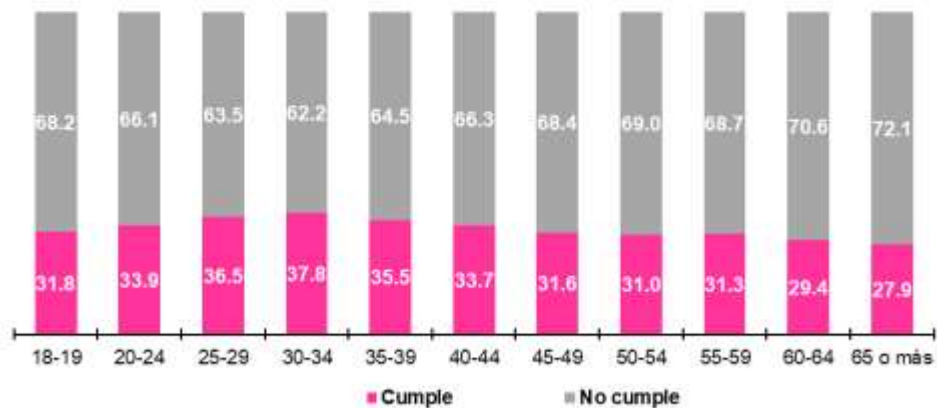
Gráfica 49
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la elección
Presidencial, según rango de edad de las y los funcionarios que se
encargaron del llenado



(nd): No disponible.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En la Gráfica 50 se observa que conforme se avanza en los rangos de edad hasta llegar al grupo quinquenal de 30 a 34 años, hay una tendencia positiva en el porcentaje de actas consistentes, en el que se alcanza un máximo de 37.8%. A partir del siguiente rango se observa un descenso en los niveles alcanzados hasta que en el grupo de 65 o más se llega al mínimo porcentaje de 28%, mostrando una diferencia entre ambos porcentajes de casi 10 puntos porcentuales.

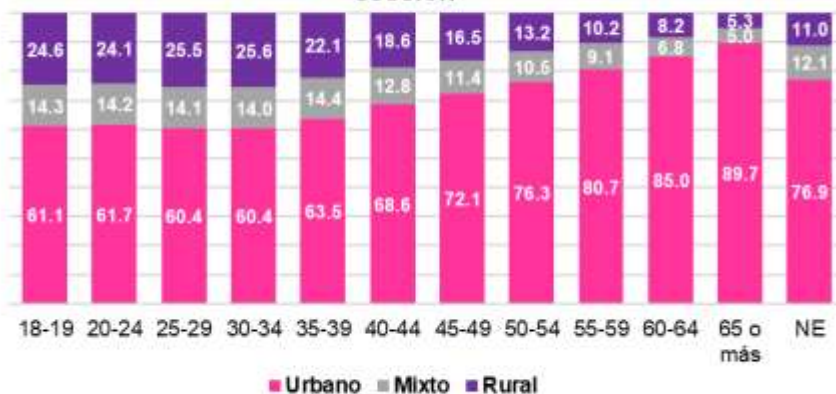
Gráfica 50
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la elección
Presidencial, según cumplimiento de los criterios de consistencia
interna, por rango de edad de las y los funcionarios que se
encargaron del llenado



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Un aspecto interesante de la distribución de las y los secretarios de casilla, por grupos de edad, indica que en los grupos de edad entre 18 y 34 años, seis de cada 10 pertenecían a secciones urbanas, una cuarta parte a secciones rurales y el resto a secciones mixtas (Gráfica 51). Sin embargo, esta distribución cambia en los subsecuentes grupos de edad, pues conforme la edad se incrementa, la proporción de ciudadanos que pertenecen a secciones urbanas asciende hasta casi 90% en el grupo de edad más alto (65 o más).

Gráfica 51
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la elección
Presidencial, según rango de edad de las y los
funcionarios que se encargaron del llenado, por tipo de
sección



(NE): No especificado.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

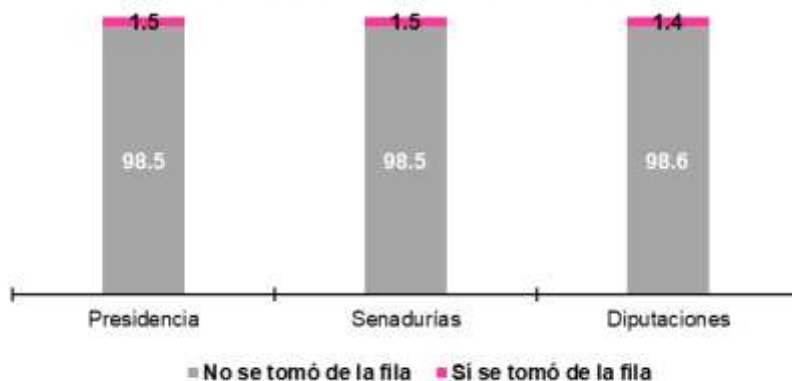
En este sentido, se percibe una relación negativa entre las AECC sin error, el rango de edad de los FMDC y la concentración de actas con error en contextos urbanos, ya que a partir del grupo de edad de 35-39, el porcentaje de actas sin error va en decremento, pues la mayoría de estos funcionarios se ubican en secciones urbanas en las que se observa mayor tendencia a generarse actas con error.

d) Origen de la/el funcionario

Otra variable que resulta interesante analizar es si las y los secretarios fueron tomados de la fila. Al respecto, se esperaría que las actas llenadas por las y los FMDC que estaban formados en la fila de la casilla para votar, hayan resultado más las que tuvieron errores en comparación con las que llenaron quienes habían sido designados y recibieron una capacitación previa.

En la Gráfica 52 se muestra la distribución de las y los secretarios considerando esta distinción. Como se aprecia, quienes fueron tomados de la fila representaron 1.5% del total de funcionarios; una cifra marginal y prácticamente igual en las tres elecciones.

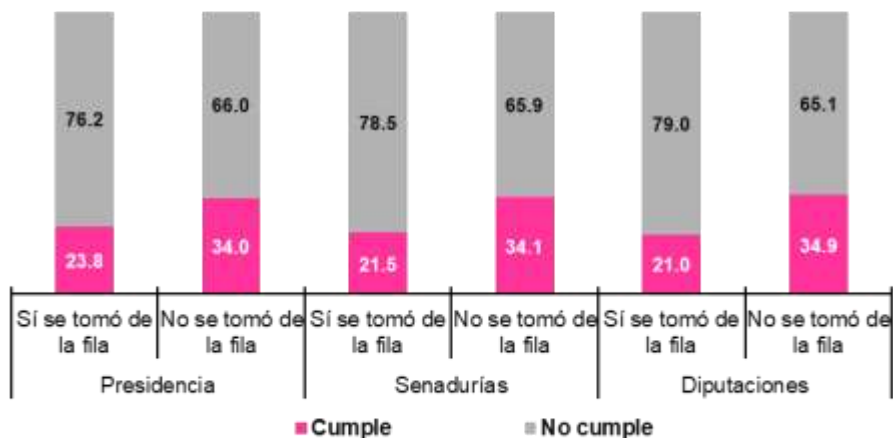
Gráfica 52
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC, según si las y los funcionarios encargados del llenado fueron tomados de la fila, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Bajo la reserva de que el grupo de funcionarios tomados de la fila no es representativo del total de la población analizada, en la Gráfica 53 se muestra la proporción de actas diferenciadas conforme al cumplimiento de los criterios de consistencia interna en las tres elecciones. Como se observa, hay una mayor proporción de actas consistentes en el grupo de funcionarios que no fueron tomados de la fila, por más de 10 puntos de diferencia respecto del grupo marginal de quienes sí pertenecieron a la fila.

Gráfica 53
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de las AECC, según si las y los funcionarios fueron tomados de la fila y tipo de elección, por cumplimiento de los criterios de consistencia interna



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Los resultados muestran que los/las FMDC que no fueron tomados de la fila tienden a cometer menos errores que aquellos que si lo fueron, situación comprensible, puesto que los primeros recibieron cursos de capacitación que los familiarizaron previamente con el llenado de las actas.

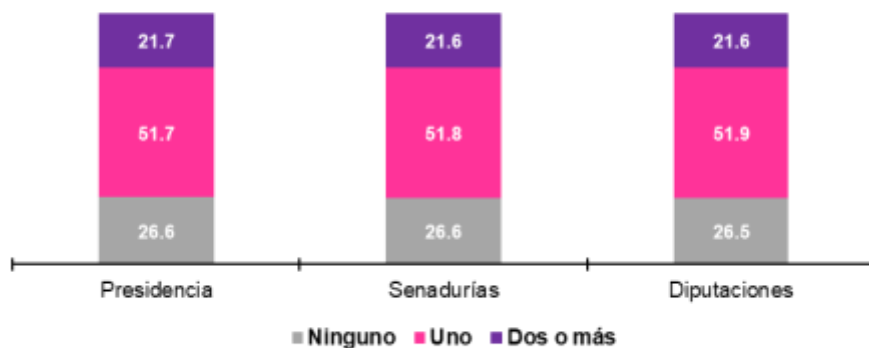
e) Participación en simulacros

Asociado con la variable anterior, está precisamente la que refiere a la participación en simulacros de las y los secretarios que se encargaron del llenado del acta, pues esta acción forma parte de la capacitación integral que se les brinda en torno a las actividades que desarrollan en la jornada electoral, poniendo especial énfasis en el llenado de las actas y demás documentos electorales.

En este sentido, se espera que entre más simulacros hayan participado, la tendencia a cometer errores en las actas sea menor.

En la Gráfica 54 se muestra la distribución de los/las FMDC de acuerdo con la cantidad de simulacros en que participaron; poco más de la mitad asistió a un simulacro y uno de cada cinco a dos o más; 27% no asistió a ningún simulacro.

Gráfica 54
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC, según número de simulacros en los que participaron las y los funcionarios que se encargaron del llenado, por tipo de elección

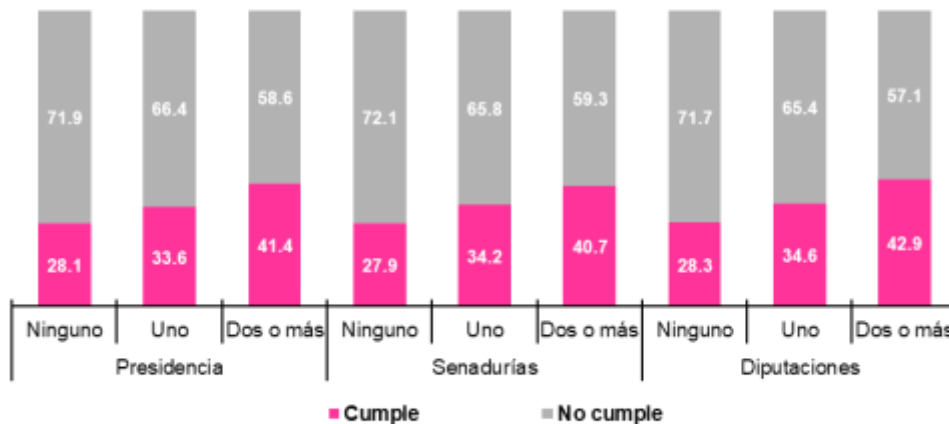


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Respecto a el impacto de esta asistencia a simulacros en el llenado de las actas, en la Gráfica 55 se observan diferencias importantes en el nivel de actas sin error en los datos

entre el grupo de secretarías/os que no asistieron a un solo simulacro, respecto de los que participaron en uno (cinco puntos porcentuales) y dos o más (13 puntos).

Gráfica 55
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución de AECC según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y número de simulacros en los que participaron las y los funcionarios, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

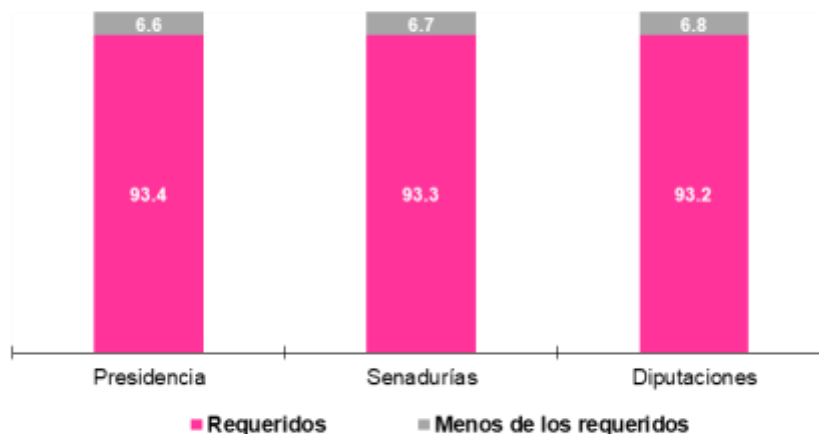
Estos resultados indican que la asistencia a simulacros por parte de las y los secretarías de MDC propicia que las AECC sean llenadas sin errores; y también, entre más simulacros se genera más práctica y mayor conocimiento de las actividades a desarrollar en la jornada electoral, el porcentaje de actas consistentes tiende a ser mayor.

f) Número de funcionarios que integraron las MDC

Otro aspecto que resulta conveniente explorar es el número de funcionarios que estuvo presente para integrar la MDC en la jornada electoral, pues comprensiblemente al estar debidamente conformada por el número requerido se esperaría mejor desempeño de sus actividades, entre las cuales estaría previsto el adecuado llenado de la documentación electoral y, por tanto, de los datos anotados en las AECC.

Atendiendo a esta reflexión, en la Gráfica 56 se observa que en poco más de 93% de las casillas se contó con el número requerido de funcionarios para integrar las MDC (en el caso de las entidades que solo celebraron elecciones federales -Baja California y Nayarit- se requerían cuatro, mientras en las que celebraron elecciones concurrentes y se instaló casilla única, eran seis).

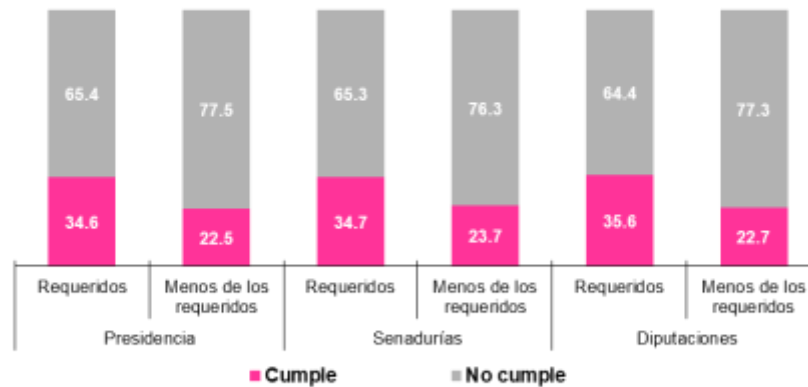
Gráfica 56
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según integración de la MDC con el número de funcionarios requeridos, por tipo de elección



Nota: En el caso de la Baja California y Nayarit en que sólo celebraron elecciones federales, el número requerido fue de 4 funcionarios, en tanto que en las entidades con elecciones concurrentes con casilla única se requerían 6 funcionarios.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Respecto a los resultados de consistencia en las actas, en la Gráfica 57 se muestra que en las casillas que se integraron con el número de funcionarios requeridos, se obtuvo un mayor porcentaje de actas sin error, por más de 10 puntos porcentuales respecto de las que se conformaron con un número menor al requerido.

Gráfica 57
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según integración de la MDC con el número de funcionarios requeridos y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por tipo de elección



Nota: En el caso de la Baja California y Nayarit en que sólo celebraron elecciones federales, el número requerido fue de 4 funcionarios, en tanto que en las entidades con elecciones concurrentes con casilla única se requerían 6 funcionarios.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de Desempeño de Funcionarios del Sistema ELEC2018 e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En este sentido, resulta por demás importante contar con el número requerido de funcionarios en la integración de las MDC, con la finalidad de garantizar un mayor porcentaje de acta sin error en los datos.

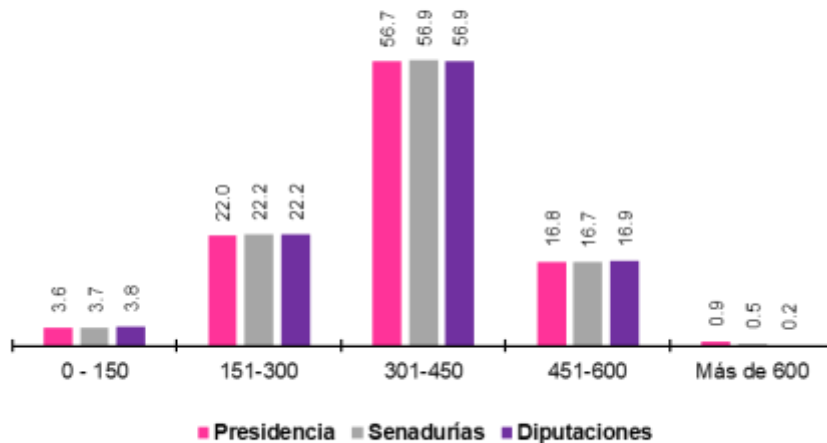
VII.4. Participación ciudadana

En las elecciones federales de 2018 se registró un alto nivel de participación ciudadana, de más de 63% de asistencia a las urnas, del total de electores inscritos en la lista nominal. En este sentido, el nivel de participación pudo haber sido un factor que estuviera asociado a una mayor probabilidad a cometer errores en las actas, pues entre mayor participación, mayor cantidad de votos fueron objeto de contabilización durante los escrutinios y cómputos.

Al calcular el coeficiente de correlación entre el porcentaje de participación ciudadana y las actas inconsistentes de cada elección, el resultado indica una relación cercana a cero. No obstante, otra forma de analizar su impacto es mediante la cantidad de votos que tuvieron que ser recontados en la casilla y su resultado de consistencia.

En la Gráfica 58 se muestra la distribución de actas según el rango de votación correspondiente en cada una de las tres elecciones federales. Como se aprecia, en 57% de ellas se contabilizaron entre 301 y 450 votos, en una de cada cinco entre 151 y 300, en 17% entre 451 y 600.

Gráfica 58
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según rango de votación, por tipo de elección

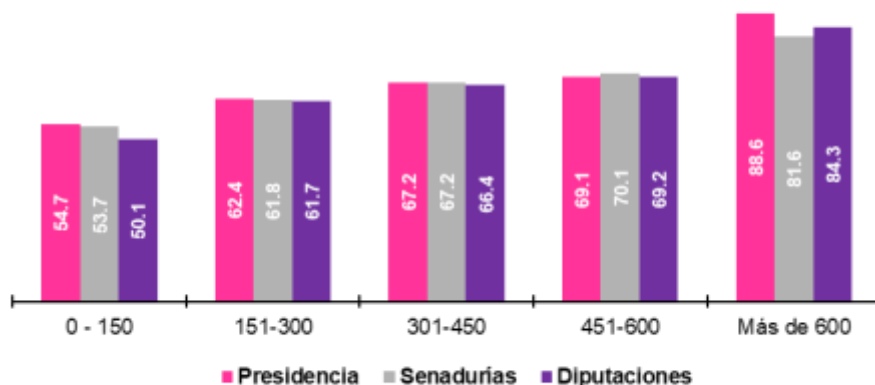


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los Cómputos Distritales e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Considerando la variable de actas inconsistentes con los rangos de votación, en la Gráfica 59 se observa que conforme incrementa la votación, los porcentajes de actas inconsistentes también aumentan. Si bien en el primer rango considerado el porcentaje de actas que se ubican en esta categoría es bajo (alrededor de 4%), el porcentaje de actas con error es de poco más de 50%, mientras que en la siguiente categoría con votación de más de 150 y hasta 300, el porcentaje de actas inconsistentes se incrementa en poco más de ocho puntos porcentuales en las elecciones de Presidencia y Senadurías, en tanto que en Diputaciones es de más de 10.

El paso a los siguientes rangos de votación muestra incrementos más moderados, no obstante, la variación hacia el último rango (más de 600 votos) muestra un aumento más notorio en las tres elecciones. No obstante, las cifras deben ser tomadas con cautela ya que este rango concentra menos de un punto porcentual de actas, y no es representativo a nivel nacional.

Gráfica 59
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC que no cumplen los
criterios de consistencia interna, según rango de
votación, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los Cómputos Distritales e información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

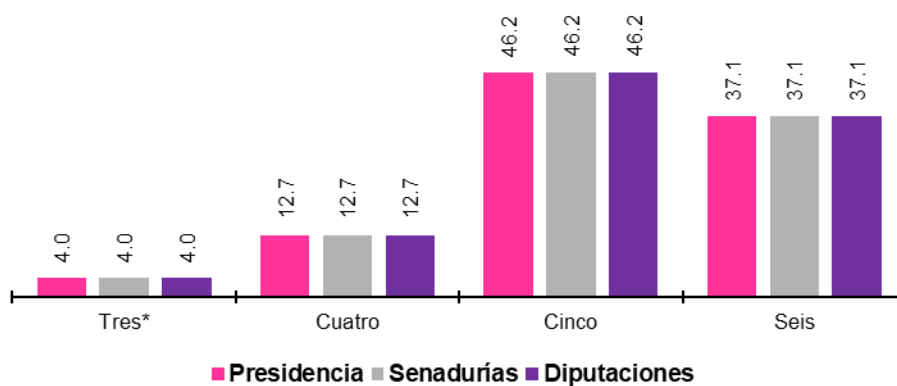
En términos generales, se observa que entre mayor es el volumen de votos a contar, los porcentajes de actas con error tienden a incrementarse.

VII.5. Número de elecciones

Otro aspecto que podría estar vinculado a dificultades para realizar los escrutinios y cómputos en casilla es el número de elecciones que debieron ejecutarse en éstos. Al respecto, se esperaría que a mayor número de elecciones, mayor porcentaje de actas con error en virtud del cúmulo de cansancio en las y los FMDC, situación que provocaría mayores posibilidades de error en la anotación de los datos.

En la Gráfica 60 se muestra la distribución de actas según el número de elecciones (federales y locales) escrutadas en las casillas. Como se aprecia, alrededor de 13% se concentra en entidades en las que se escrutaron las tres elecciones federales y una local, 46% en entidades con cinco elecciones y 37% en las que tuvieron seis.

Gráfica 60
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según número de elecciones escrutadas en las casillas, por tipo de elección



* Se consideran a las entidades que sólo celebraron elecciones federales: Baja California y Nayarit.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En la Gráfica 61 se muestra el impacto de actas inconsistentes vinculadas con el número de elecciones escrutadas. Al respecto, llama la atención que en las dos entidades federativas que sólo celebraron elecciones federales, el nivel de actas con error superan niveles de 67%, en tanto que en las entidades con cuatro elecciones⁷ los niveles rondan alrededor de 57%, una diferencia de 10 puntos porcentuales.

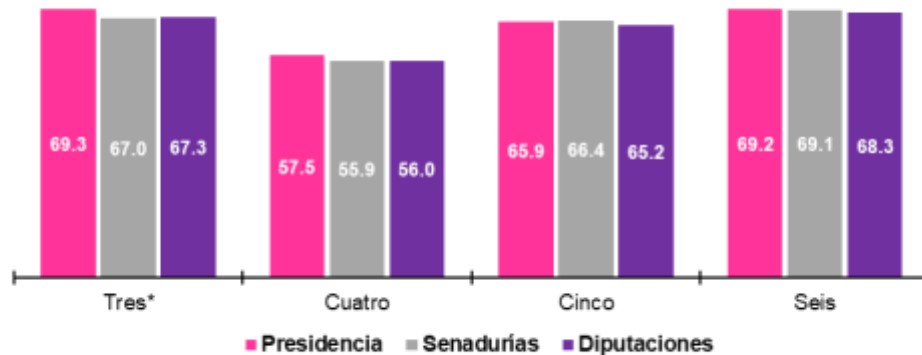
También destaca que, en las entidades con elecciones concurrentes, conforme se incrementa el número de elecciones escrutadas, los porcentajes de actas inconsistentes incrementan de forma moderada: en las 13 entidades que escrutaron cinco elecciones,⁸ la cifra asciende a aproximadamente 66%; mientras en las 10 que contabilizaron seis⁹, el nivel es alrededor de 69%, una diferencia promedio de tres puntos porcentuales.

⁷ Estas entidades son: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.

⁸ Baja California Sur, Colima, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

⁹ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán.

Gráfica 61
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC que no cumplen los criterios de consistencia interna, según número de elecciones escrutadas, por tipo de elección



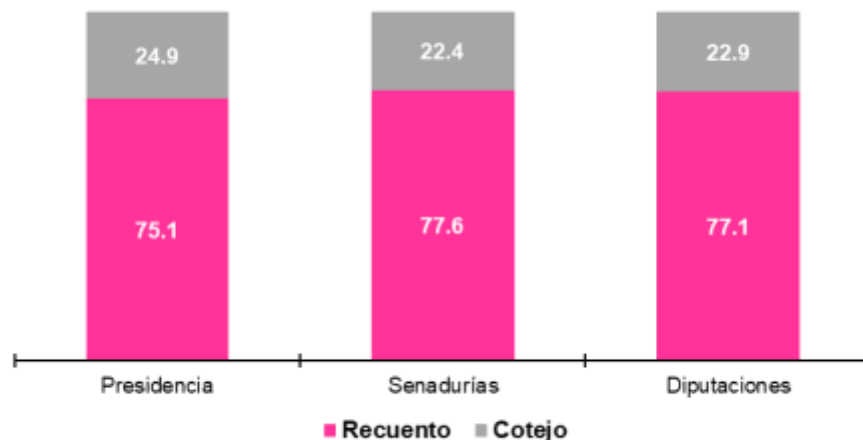
* Se consideran a las entidades que sólo celebraron elecciones federales: Baja California y Nayarit.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Los datos permiten inferir que entre mayor es el número de elecciones concurrentes que se escrutan en las casillas, hay una tendencia a que se generen más actas con error.

VII.6. Cómputos distritales

Un aspecto final que debe ser analizado tiene que ver con las actas que fueron objeto de recuento durante los cómputos distritales. De conformidad con las cifras que derivan de esta etapa, más de 70% de las actas fueron recontadas (Gráfica 62).

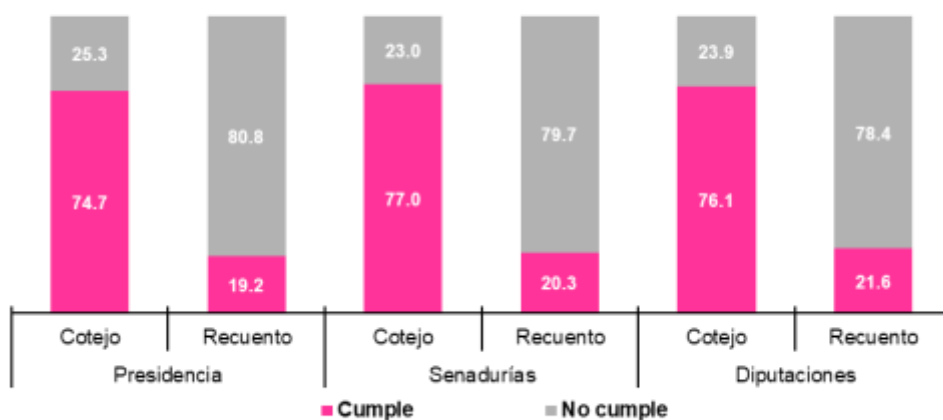
Gráfica 62
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC según condición de recuento en los Cómputos Distritales, por tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización con base en información de los Cómputos Distritales 2018 en <https://computos2018.ine.mx>.

Considerando el nivel de actas con error, resulta comprensible el nivel de recuento que se llevó a cabo en 2018. En la Gráfica 63 se muestra la relación entre ambas variables, como es de esperarse, las actas que no fueron objeto de recuento en su mayoría arrojaron datos consistentes: entre 74 y 77% dependiendo del tipo de elección.

Gráfica 63
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución de las AECC según cumplimiento de los
criterios de consistencia interna, por condición de recuento en los
Cómputos Distritales y tipo de elección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de los Cómputos Distritales 2018 y de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

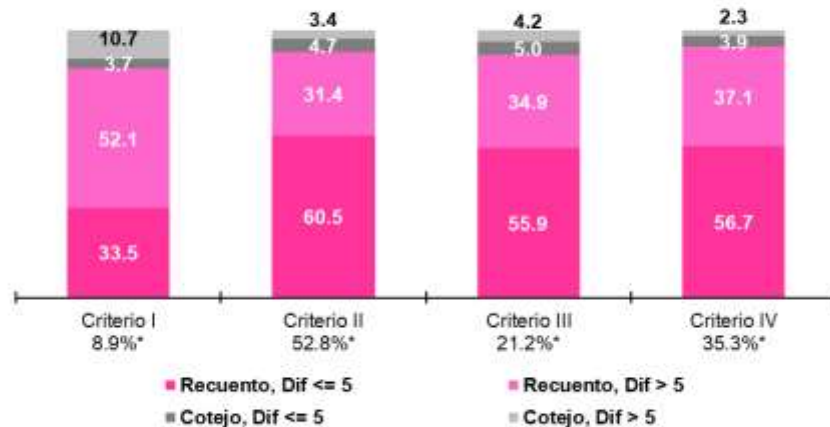
Entre 78% y 80% de las actas que fueron objeto de recuento tuvieron inconsistencia en los datos.

Un ejercicio final que vale la pena mostrar corresponde a las magnitudes absolutas que se presentaron en aquellos criterios de consistencia interna en los que hubo error numérico. En la Gráfica 64 se muestran los resultados de las AECC de la elección de Presidencia.

Los datos muestran que en casi 9% de actas en las que se identificó error numérico en el Criterio I (ver Gráfica 28), 52.1% de los casos correspondieron a actas recontadas con diferencias mayores a 5 unidades entre las variables involucradas ($PV + RPPCIV = SV$).

En el Criterio II que compara $sv = vsu$ se registró 52.8% de actas con error numérico, y más de 60% de dichas actas reflejaron diferencias entre los datos no mayores a 5 unidades.

Gráfica 64
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución de las AECC de la elección de Presidencia, con error numérico según criterio de consistencia interna y diferencia numérica, por condición de recuento



(*) Representa el porcentaje total de AECC con error numérico en el criterio.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los Cómputos Distritales 2018 y de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

En el Criterio III, en que 21.2% de las actas registraron error numérico derivado de la comparación entre $VSU = RV$, 56% de los casos fueron diferencias iguales o menores a 5 unidades. Finalmente, en el Criterio IV que compara $\sum Vi = RV$, en el que poco más de 35% de las actas registraron error numérico, también más de la mitad de los casos registraron errores a lo más de 5 unidades.

En el caso de las actas que no fueron recontadas y que presentaron inconsistencia en los datos, con excepción del Criterio I, en los demás criterios en que registraron error numérico la mayoría reflejaron diferencias no mayores a 5 unidades entre los datos comparados.

VIII. Conclusiones

Las elecciones celebradas en el año 2018 han sido hasta ahora las más grandes en la historia democrática del país. En esta elección se combinaron federales, para la renovación del cargo del Ejecutivo Federal, 128 Senadurías y 500 Diputaciones; más elecciones locales en 30 entidades federativas para la renovación de diversos cargos, entre los cuales se encontró el cargo del Ejecutivo Local en nueve entidades federativas. En suma, se eligieron más de 3,400 cargos a nivel nacional.

Para poder recibir el voto de los más de 89 millones de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal, se previó la instalación de más de 156 mil casillas en el país. En las entidades federativas con elecciones concurrentes se instauró el modelo de casilla única

conformada por seis FMDC para atender la votación de cuatro y hasta 6 cargos de elección, en tanto que en las dos entidades federativas que solo celebraron elecciones federales -Baja California y Nayarit- se implementó la casilla federal con cuatro funcionarios de casilla.

Sin duda, la ejecución de este cúmulo de elecciones representó importantes retos para las áreas del INE a cargo de la capacitación y asistencia electoral, que se materializaron en diversas complejidades que debieron enfrentar las y los FMDC de casilla a lo largo de la jornada electoral. Un indicador que permite dimensionar las dificultades enfrentadas por dichos funcionarios corresponde a los resultados de analizar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

Conforme a la información descrita a lo largo del análisis, los niveles de actas con datos correctos se vieron mermados en las elecciones federales de 2018, logrando que apenas una de cada tres actas no presentara errores. Estos porcentajes son bastante parecidos a los que se alcanzaron en las elecciones del año 2006, sin embargo, es preciso hacer algunas breves reflexiones en torno a esta comparación:

- En 2006 el contexto político fue difícil ante un nivel de estrecha competencia entre los dos principales contendientes. En 2018 se observó una gran ventaja hacia la fuerza política ganadora. El denominador común en ambos escenarios fue un alto nivel de participación ciudadana en las urnas, lo que implicó una mayor carga de trabajo en las y los funcionarios de MDC.
- En 2006 se contó con la participación de ocho partidos políticos nacionales y la conformación de dos coaliciones, las cuales podían ser votadas a través de un emblema común que las identificaba, facilitando la forma de votar a cinco opciones válidas; ello facilitó el desarrollo del escrutinio y cómputo en las casillas. En 2018 se contó con la participación de 11 partidos políticos nacionales, una candidatura independiente aprobada y otra más cancelada que no pudo ser omitida en la boleta; la votación por coaliciones permitió la combinación de distintas formas de marcar la boleta, de forma tal que las y los funcionarios de MDC debieron tener la capacidad de distinguir cuáles de ellas eran válidas en cada una de las elecciones a escutar. Tan solo en la elección Presidencial se disponía de 12 emblemas en la boleta electoral, con la posibilidad de marcar 25 formas distintas de forma válida; complicando con ello el desarrollo de los escrutinios y cómputos de casilla y provocando el cansancio en las y los FMDC.
- En 2006 no había concurrencia de elecciones locales con excepción de Colima. En 2018 se celebraron elecciones concurrentes en 30 entidades federativas, además del número diferenciado de elecciones locales en cada una de ellas.

- En 2006 se integraron las casillas con 4 funcionarios para atender las tres elecciones federales, en tanto que en 2018 se implementó el modelo de casilla única con 6 funcionarios para atender entre cuatro y seis elecciones.

Como se puede apreciar, entre ambos periodos se han incorporado factores que han aportado distintas complejidades a la dinámica de votación que han generado impacto en las tareas institucionales: el incorrecto llenado de datos en las actas con la consecuente vinculación a la necesidad de recuento de los paquetes durante los cómputos distritales.

De forma consistente, el error numérico prevalece como el más frecuente que se genera en las actas que no cumplen los criterios de consistencia interna y se concentra mayormente en el cumplimiento del Criterio II, en el que se comparan los datos de Suma de Votantes (sv) contra los votos sacados de las urnas (vsu), en alrededor de 52% de las actas. No obstante, resulta oportuno indicar que este tipo de error no es atribuible a la capacitación de las/los funcionarios de mesa directiva de casilla y, como se vio anteriormente, se genera por causas diversas que no forman parte del objetivo de la capacitación.

El error de llenado se sigue presentando de manera más evidente en los datos considerados en los criterios II y III, en los cuales un dato común corresponde a los votos sacados de la urna (vsu). Al respecto es importante hacer notar que este campo se ubica en la parte final del acta y destaca menos que los campos sombreados en la parte superior, que corresponden al Criterio I con los porcentajes más altos de cumplimiento con valores superiores al 75% en las tres elecciones.

Considerando que el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo es la fuente de datos que se anotan en el AECC, en el caso particular de los datos que se verifican en el Criterio II que resulta con los más altos niveles de error numérico y de llenado, se identifica la necesidad de que los datos se correspondan visual y descriptivamente en ambos documentos a fin de reducir posibles errores.

Un dato no menos interesante resulta que, si bien en el Criterio II se presenta la mayor cantidad de errores numéricos, en buena medida las diferencias absolutas no rebasan las 5 unidades. Sólo en el Criterio I parece ser que se concentran diferencias mayores a 5 unidades, sin embargo, la incidencia de error numérico en este criterio es la más baja.

En cuanto a los resultados obtenidos a nivel entidad federativa destaca Colima por lograr porcentajes de consistencia superiores a 50% en las tres elecciones; adicionalmente, se caracteriza por ubicarse en el grupo de las diez entidades con mayores porcentajes de consistencia en las elecciones federales de 2006 y 2012; mismo comportamiento

presentan Aguascalientes, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, pero con porcentajes ligeramente inferiores.

Destacan seis entidades que a lo largo de los procesos electorales 2006, 2012 y 2018 se colocan en los últimos lugares de actas consistentes, que son: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, México, Morelos y Sonora. En buena medida estas entidades se caracterizan por ser territorios mayoritariamente urbanos, en los cuales hay una mayor tendencia a que las actas sean inconsistentes.

Por otra parte, los datos confirman que en las secciones urbanas hay mayor tendencia a cometer errores en las actas que en las rurales. En buena medida ello se explica por la mayor concentración de población, lo que implica conteo de una mayor cantidad de votos en cada una de las elecciones, potencializando con ello las probabilidades de obtener diferencias en los datos, ya sea generados por los propios electores o bien atribuibles a las y los funcionarios de MDC por diversas causas. Aunado a ello se identificó que entre mayor es el volumen de votos a contar (mayor participación ciudadana), los porcentajes de actas con error tienden a incrementarse.

Otro aspecto que llama la atención tiene que ver con el número de elecciones que son escrutadas en las casillas, particularmente tratándose de entidades con elecciones concurrentes. Si bien en esta ocasión sólo dos entidades federativas no celebraron elecciones locales a la par de las federales, en las que sí lo hicieron se observan diferencias al alza, aunque de magnitudes moderadas, entre mayor número de elecciones tuvieron lugar.

En este mismo tenor, otra característica que merece atención corresponde al grado de complejidad distrital y el porcentaje de actas consistentes; al respecto, mientras más se incrementa el grado de complejidad distrital mayor es el número de actas sin error. Ello puede ser explicado porque en aquellos distritos que presentan mayor grado de complejidad, existe mayor dispersión poblacional y el número de electores tiende a ser menor, de esta manera existe un universo menor de votos que contar, que se traduce en mayor control durante el escrutinio y cómputo de casilla.

En los distritos con menor grado de complejidad, si bien es cierto que presentan mejores vías de comunicación, infraestructura, más altos niveles de alfabetismo, entre otros; también presentan mayor densidad poblacional, lo que implica en muchas ocasiones la instalación de varias casillas en un mismo domicilio, listas nominales con mayor número de ciudadanos, así como situaciones de dinámica poblacional que pueden dificultar una capacitación adecuada. Estas condiciones propician que el número de errores cometidos durante el llenado de las actas sea mayor.

Sobre el perfil de las y los FMDC que mostraron alguna relación con el llenado de las actas, este estudio encuentra que a mayor número de funcionarios que integran la casilla se tiende a disminuir el porcentaje de actas inconsistentes (lo que implica una relación inversa); la integración de funcionarios/as tomados de la fila repercute negativamente en la calidad del llenado de las actas, no obstante, este grupo representa un porcentaje mínimo del total de funcionarios/as; se observa también una relación positiva entre el número de simulacros en que participaron las y los FMDC y el grado de cumplimiento de los criterios de consistencia interna.

Respecto de los rangos de edad y nivel de escolaridad, si bien se observa una débil asociación con los niveles de error en las actas, esta posible relación se explica más en función de cómo se encuentra distribuida la población de funcionarios/as por tipo de sección.

IX. Recomendaciones

Con base en los resultados analizados a lo largo del estudio, a continuación se presentan algunas sugerencias que podrían contribuir a reducir los errores en las actas, bajo el contexto de hacer coincidir en una sola fecha la celebración de elecciones locales y federales:

- Los datos que se anotan en las actas de escrutinio y cómputo de casilla deben tener una correspondencia visual con la descripción que presentan en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. Esto facilita que los y las FMDC identifiquen los recuadros relevantes al momento de realizar su transcripción. Con ello, se podría reducir la omisión de datos y la posible equivocación en la colocación de los campos definidos para cada uno de ellos, particularmente en los datos que se consideran en el Criterio II.
- En la medida de lo posible, corresponder el orden en que se van desarrollando los procedimientos definidos para obtener los datos que se anotan en el cuadernillo con el orden en que se presentan los datos en el acta, a fin de hacer más comprensible la ubicación de los datos entre ambos documentos.
- En el diseño del cuadernillo y del acta, en el apartado de resultados, sombrear las filas nones o pares a fin de que sirvan como guía distintiva de los datos que se van anotando. Entre mayor es el número de campos de votación a contabilizar, más difícil es el seguimiento visual de los datos que se van anotando y, posteriormente, transcribiendo al acta.

- Durante la etapa de capacitación a las y los funcionarios de MDC, enfatizar la importancia del llenado de todos los campos de información del AECC, y de forma particular aquellos que por alguna razón no presenten una fácil y rápida correspondencia entre los CUADERNILLOS y las actas (en la estructura actual de los documentos, estos datos son SV y VSU). Se recomienda que en los simulacros se deben destacar estas diferencias para que en la jornada electoral se ponga atención especial a esos casos particulares.
- Elaborar cápsulas informativas e interactivas dirigidas a las y los funcionarios de MDC para orientarlos en el correcto llenado de los datos en los distintos documentos, particularmente en los que se plasman los resultados electorales. En ellos se pueden considerar incluir ejercicios interactivos en los que, a partir de un grupo de datos numéricos, éstos deban ser ubicados en los diferentes campos de información del AECC para valorar su correcta ubicación, así como su correcta evaluación aritmética.
- Durante los cursos de capacitación reforzar la importancia de marcar con presión la información registrada en las actas con la finalidad de reducir el número de campos que son ilegibles en las diferentes copias.
- Reforzar con los ciudadanos la importancia de acudir a la realización de simulacros, ya que ello abona en gran medida a la práctica y ejecución de procedimientos y, por ende, en un menor número de actas inconsistentes.
- Insistir con las y los funcionarios de MDC la importancia de su permanencia en la casilla hasta su clausura, con el objetivo de distribuir las tareas del escrutinio y cómputo de manera equitativa y evitar la sobrecarga de actividades sobre algunos funcionarios. En escenarios complejos de escrutinio de 4 o más elecciones, inclusive se podría valorar la necesidad de contar con el apoyo de los/las funcionarios suplentes a fin de mitigar el cansancio de quienes permanecieron a lo largo del día en la recepción de la votación.
- Para hacer más eficiente la oportunidad y mejorar la calidad de la información que es objeto de este estudio, resulta por demás conveniente disponer de un módulo adicional en el Sistema de Registro de Actas que permita llevar a cabo la validación de la totalidad de los campos que presenten alguna diferencia con los datos captados en el PREP.

Anexo 1

Nota metodológica

Diseño muestral para estimar el porcentaje de algunas características sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, utilizadas en el proceso electoral federal 2017-2018.

Con el propósito de evaluar algunos aspectos sobre el llenado de actas de escrutinio utilizadas el día de la elección, se planteó un diseño muestral que permitió realizar estimaciones de características de la población de estudio, de cada uno de los distritos electorales.

Para los tres tipos de elección a nivel federal, no fue posible disponer de las actas de la totalidad de las casillas instaladas, por lo que el nivel de inferencia sólo representará las características de la población disponible para cada uno de los tres tipos de elección: Presidencia, Senadurías y Diputaciones.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 300 muestras independientes para cada tipo de elección, una por Distrito Electoral.

La selección de casillas en cada distrito se hizo utilizando muestreo sistemático con arranque aleatorio, para lo cual, las casillas con actas disponibles se ordenaron de manera ascendente al interior de cada distrito, según total de votos emitidos.

1. Marco muestral

El total de casillas con actas disponibles que conforman el marco según el tipo de elección es el siguiente:

Casillas con actas disponibles según tipo de elección

Tipo de elección	Número de casillas
Presidencial	143,787
Senadurías	142,111
Diputaciones	142,153

Cabe mencionar que el total de casillas aprobadas¹⁰ para el proceso federal de elección de presidente, senadores y diputados fue de 156 808; sin embargo, el total de actas disponible estuvo entre 90.6% y 91.7% del total de actas.

¹⁰ Fuente: base de datos final SIJE 2018, con fecha de corte del 02 de julio de 2018

2. Cálculo del Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra se realizó por distrito, considerando los siguientes aspectos estadísticos:

- el tamaño de muestra se calculó fijando una precisión estadística teórica de 5.0% al 95% de confianza
- se consideró la varianza máxima para la estimación de proporciones.

Para el distrito i –ésimo el tamaño de muestra (n), se calculó empleando las expresiones del muestreo aleatorio simple:

$$n_i = \frac{1}{\frac{\delta^2}{S_i^2 * Z^2} + \frac{1}{N_i}}$$

Donde:

n_i = Número de casillas en muestra del distrito i .

δ = Margen de error (precisión= 5.0%)

Z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar correspondiente a una confianza del 95% (1.96)

S_i^2 = Varianza máxima esperada de la proporción a estimar del i -ésimo distrito, $p = 0.5$

$$S_i^2 = p_i * (1 - p_i)$$

N_i = Total de casillas en el i -ésimo distrito.

3. Cálculo de estimadores

Las estimaciones de los porcentajes sobre las características de interés se obtuvieron utilizando las siguientes expresiones:

1) total de Actas de escrutinio y cómputo

$$TX_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} x_{ij}$$

2) total de Actas de escrutinio y cómputo con la característica y

$$TY_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} y_{ij}$$

3) porcentaje de Actas de escrutinio y cómputo con la característica de interés y , respecto al total de casillas en el distrito i

$$\text{porcentaje} = \frac{TY_i}{TX_i} * 100$$

donde

x_{ij} = Acta de escrutinio j -ésima en muestra del distrito i

y_{ij} = Acta de escrutinio j -ésima con el atributo y del distrito i

Para obtener la estimación estatal o nacional, se consideraron las siguientes expresiones:

a) total de Actas de escrutinio y cómputo

$$TX = \sum_{i=1}^D TX_i$$

b) total Actas con la característica y

$$TY = \sum_{i=1}^D TY_i$$

c) porcentaje de Actas de escrutinio y cómputo con la característica y respecto al total de casillas

$$\text{porcentaje nacional o estatal} = \frac{TY}{TX} * 100$$

donde

D = Total de distritos nacional o estatal

Los Intervalos de Confianza se calcularon a partir de la siguiente expresión.

$$\text{Intervalo de Confianza} = \hat{P}_i \mp Z_{\frac{\alpha}{2}} EE(\hat{P})$$

donde

$Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$ *Valor de la distribución normal estándar al 95% de confianza*

(\hat{P}) *Proporción estimada calculada bajo las especificaciones del diseño*

$EE(\hat{P})$ *Error estándar de la proporción estimada, calculado
bajo las especificaciones del diseño.*

Anexo 2

Cuadros y gráficas de resultados

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección Presidencial,
según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y
tipo de error, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	Cumplen	No cumplen, tipo de error			
			Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	
Nacional	100.0	33.8	66.2	57.2	4.6	4.4
Aguascalientes	100.0	49.7	50.3	43.4	4.1	2.8
Baja California	100.0	24.5	75.5	67.1	3.5	4.9
Baja California Su	100.0	23.9	76.1	66.4	4.6	5.1
Campeche	100.0	30.1	69.9	58.3	5.2	6.4
Coahuila	100.0	42.7	57.3	44.9	7.2	5.2
Colima	100.0	51.1	48.9	43.9	3.7	1.3
Chiapas	100.0	35.5	64.5	54.6	5.0	4.9
Chihuahua	100.0	31.8	68.2	54.7	7.6	5.9
Ciudad de Méxicc	100.0	22.2	77.8	72.0	2.9	2.9
Durango	100.0	48.5	51.5	43.3	4.7	3.5
Guanajuato	100.0	34.8	65.2	55.2	4.9	5.1
Guerrero	100.0	36.7	63.3	52.5	5.4	5.4
Hidalgo	100.0	44.9	55.1	47.2	4.1	3.8
Jalisco	100.0	31.5	68.5	59.8	4.3	4.4
México	100.0	21.3	78.7	71.8	3.5	3.4
Michoacán	100.0	33.9	66.1	58.3	3.6	4.2
Morelos	100.0	22.2	77.8	69.4	3.5	4.9
Nayarit	100.0	47.1	52.9	38.2	7.4	7.3
Nuevo León	100.0	29.3	70.7	58.4	6.2	6.1
Oaxaca	100.0	45.6	54.4	48.1	2.9	3.4
Puebla	100.0	43.4	56.6	49.5	3.6	3.5
Querétaro	100.0	32.2	67.8	61.5	3.4	2.9
Quintana Roo	100.0	41.8	58.2	47.0	4.9	6.3
San Luis Potosí	100.0	35.2	64.8	53.2	7.2	4.4
Sinaloa	100.0	37.0	63.0	48.4	8.6	6.0
Sonora	100.0	24.2	75.8	64.8	5.4	5.6
Tabasco	100.0	25.3	74.7	61.2	4.8	8.7
Tamaulipas	100.0	33.8	66.2	54.7	7.0	4.5
Tlaxcala	100.0	45.8	54.2	46.9	3.9	3.4
Veracruz	100.0	50.8	49.2	42.0	3.6	3.6
Yucatán	100.0	25.5	74.5	65.5	4.6	4.4
Zacatecas	100.0	47.2	52.8	43.3	5.0	4.5

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Senadurías, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	Cumplen	No cumplen, tipo de error			
			Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	
Nacional	100.0	33.9	66.1	56.6	5.1	4.4
Aguascalientes	100.0	54.3	45.7	37.6	4.1	4.0
Baja California	100.0	25.6	74.4	64.2	5.3	4.9
Baja California Su	100.0	22.2	77.8	69.1	3.7	5.0
Campeche	100.0	31.2	68.8	60.2	5.0	3.6
Coahuila	100.0	43.6	56.4	42.4	8.8	5.2
Colima	100.0	51.7	48.3	42.6	3.2	2.5
Chiapas	100.0	31.0	69.0	57.6	5.3	6.1
Chihuahua	100.0	34.4	65.6	54.3	6.2	5.1
Ciudad de México	100.0	21.0	79.0	73.1	2.9	3.0
Durango	100.0	48.5	51.5	42.0	5.0	4.5
Guanajuato	100.0	37.4	62.6	52.5	4.7	5.4
Guerrero	100.0	37.9	62.1	51.0	5.4	5.7
Hidalgo	100.0	48.4	51.6	40.7	7.8	3.1
Jalisco	100.0	31.0	69.0	60.8	4.5	3.7
México	100.0	20.4	79.6	70.7	4.8	4.1
Michoacán	100.0	33.2	66.8	58.1	4.5	4.2
Morelos	100.0	19.9	80.1	71.7	4.0	4.4
Nayarit	100.0	53.3	46.7	34.5	6.8	5.4
Nuevo León	100.0	26.2	73.8	61.8	6.2	5.8
Oaxaca	100.0	45.6	54.4	46.7	3.3	4.4
Puebla	100.0	44.3	55.7	49.5	3.5	2.7
Querétaro	100.0	36.5	63.5	55.8	4.4	3.3
Quintana Roo	100.0	39.5	60.5	50.0	5.6	4.9
San Luis Potosí	100.0	35.1	64.9	53.6	6.2	5.1
Sinaloa	100.0	36.8	63.2	47.1	8.8	7.3
Sonora	100.0	23.4	76.6	65.3	6.6	4.7
Tabasco	100.0	27.0	73.0	57.8	7.7	7.5
Tamaulipas	100.0	35.3	64.7	53.1	6.3	5.3
Tlaxcala	100.0	47.9	52.1	45.1	4.1	2.9
Veracruz	100.0	49.5	50.5	42.1	5.6	2.8
Yucatán	100.0	32.3	67.7	57.9	4.9	4.9
Zacatecas	100.0	49.0	51.0	42.2	4.8	4.0

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Diputaciones,
según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo
de error, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	Cumplen	No cumplen, tipo de error			
			Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	
Nacional	100.0	34.7	65.3	55.2	5.7	4.4
Aguascalientes	100.0	47.0	53.0	43.7	5.5	3.8
Baja California	100.0	27.2	72.8	60.9	7.0	4.9
Baja California Sur	100.0	24.3	75.7	68.6	4.3	2.8
Campeche	100.0	32.7	67.3	60.3	3.1	3.9
Coahuila	100.0	44.1	55.9	42.2	7.7	6.0
Colima	100.0	56.7	43.3	39.2	2.6	1.5
Chiapas	100.0	34.4	65.6	54.3	5.8	5.5
Chihuahua	100.0	32.6	67.4	55.4	8.2	3.8
Ciudad de México	100.0	21.2	78.8	72.0	4.0	2.8
Durango	100.0	47.2	52.8	42.8	6.1	3.9
Guanajuato	100.0	36.3	63.7	53.3	5.8	4.6
Guerrero	100.0	38.3	61.7	49.9	6.5	5.3
Hidalgo	100.0	50.3	49.7	41.4	4.3	4.0
Jalisco	100.0	31.8	68.2	59.0	5.9	3.3
México	100.0	22.1	77.9	68.4	5.0	4.5
Michoacán	100.0	34.5	65.5	56.9	4.9	3.7
Morelos	100.0	21.8	78.2	69.5	5.4	3.3
Nayarit	100.0	47.5	52.5	36.0	7.6	8.9
Nuevo León	100.0	30.4	69.6	56.5	7.7	5.4
Oaxaca	100.0	45.7	54.3	46.2	4.0	4.1
Puebla	100.0	46.0	54.0	46.0	5.0	3.0
Querétaro	100.0	30.7	69.3	59.4	5.9	4.0
Quintana Roo	100.0	41.9	58.1	44.0	6.9	7.2
San Luis Potosí	100.0	34.3	65.7	53.0	7.8	4.9
Sinaloa	100.0	39.8	60.2	45.1	8.8	6.3
Sonora	100.0	23.6	76.4	65.7	6.3	4.4
Tabasco	100.0	29.2	70.8	55.9	7.3	7.6
Tamaulipas	100.0	35.8	64.2	52.2	6.3	5.7
Tlaxcala	100.0	45.7	54.3	46.1	5.6	2.6
Veracruz	100.0	50.0	50.0	41.5	5.1	3.4
Yucatán	100.0	33.7	66.3	56.5	4.3	5.5
Zacatecas	100.0	49.7	50.3	39.3	6.2	4.8

Indica los valores más altos

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: porcentaje de AECC según tipo de elección, cumplimiento de los criterios de consistencia interna y tipo de error, por entidad federativa y distrito electoral

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	De llenado		Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	De llenado		Total Numérico	De llenado	Numérico y de llenado	
NACIONAL	33.8	66.2	57.2	4.6	4.4	33.9	66.1	56.6	5.1	4.4	34.7	65.3	55.2	5.7	4.4
AGUASCALIENTES	49.7	50.3	43.4	4.1	2.8	54.3	45.7	37.6	4.1	3.9	47.0	53.0	43.8	5.5	3.8
01 Jesús María	57.3	42.7	37.9	3.8	0.9	61.6	38.4	34.1	2.8	1.4	52.6	47.4	41.7	3.8	1.9
02 Aguascalientes	43.0	57.0	47.0	6.0	4.0	49.5	50.5	39.5	5.5	5.5	44.0	56.0	47.5	4.0	4.5
03 Aguascalientes	48.6	51.4	45.2	2.7	3.4	52.1	47.9	39.0	4.1	4.8	44.5	55.5	42.5	8.2	4.8
BAJA CALIFORNIA	24.5	75.5	67.1	3.6	4.9	25.6	74.4	64.2	5.3	4.8	27.2	72.8	60.9	7.0	4.9
01 Mexicali	21.2	78.8	71.2	2.9	4.8	24.5	75.5	65.4	4.8	5.3	24.5	75.5	66.3	6.7	2.4
02 Mexicali	23.9	76.1	70.7	3.2	2.1	29.3	70.7	61.2	4.8	4.8	31.4	68.6	57.4	6.9	4.3
03 Ensenada	42.7	57.3	51.6	3.8	1.9	41.8	58.2	48.8	6.6	2.8	35.7	64.3	54.0	4.7	5.6
04 Tijuana	24.4	75.6	64.7	6.5	4.5	27.4	72.6	59.2	7.5	6.0	25.9	74.1	61.7	7.0	5.5
05 Tijuana	21.4	78.6	72.3	2.3	4.1	22.7	77.3	72.7	2.7	1.8	25.0	75.0	65.9	5.0	4.1
06 Tijuana	22.4	77.6	68.3	2.9	6.3	22.4	77.6	64.4	7.8	5.4	31.7	68.3	51.7	9.3	7.3
07 Mexicali	14.1	85.9	75.1	3.9	6.8	11.7	88.3	80.0	2.9	5.4	20.0	80.0	68.3	6.8	4.9
08 Tijuana	24.7	75.3	63.7	2.7	8.9	24.0	76.0	63.7	4.8	7.5	23.3	76.7	61.6	10.3	4.8
BAJA CALIFORNIA SUR	23.9	76.1	66.4	4.6	5.1	22.2	77.8	69.1	3.7	5.0	24.3	75.7	68.6	4.3	2.8
01 La Paz	27.1	72.9	66.3	4.0	2.5	28.6	71.4	65.3	3.0	3.0	29.1	70.9	64.8	4.0	2.0
02 San José del Cabo	19.5	80.5	66.4	5.5	8.6	13.3	86.7	74.2	4.7	7.8	18.0	82.0	73.4	4.7	3.9
CAMPECHE	30.1	69.9	58.3	5.3	6.4	31.2	68.8	60.2	5.0	3.6	32.7	67.3	60.3	3.1	3.9
01 San Francisco de Campeche	33.1	66.9	57.6	5.1	4.2	34.7	65.3	59.3	2.5	3.4	32.2	67.8	61.9	2.5	3.4
02 Ciudad del Carmen	26.8	73.2	59.0	5.5	8.7	27.3	72.7	61.2	7.7	3.8	33.3	66.7	58.5	3.8	4.4
COAHUILA	42.7	57.3	44.9	7.2	5.2	43.6	56.4	42.4	8.8	5.2	44.1	55.9	42.2	7.7	6.0
01 Pedras Negras	38.1	61.9	51.0	3.3	7.6	33.8	66.2	51.0	8.6	6.7	30.5	69.5	51.0	11.4	7.1
02 San Pedro	43.4	56.6	44.4	9.1	3.0	46.5	53.5	42.4	6.1	5.1	46.5	53.5	36.4	9.1	8.1
03 Monclova	24.5	75.5	58.2	7.3	10.0	33.6	66.4	46.4	11.8	8.2	38.2	61.8	44.5	5.5	11.8
04 Saltillo	48.8	51.2	37.9	8.9	4.4	47.3	52.7	39.9	7.9	4.9	51.7	48.3	38.9	6.4	3.0
05 Torreón	44.7	55.3	46.1	7.1	2.1	44.0	56.0	43.3	10.6	2.1	44.7	55.3	42.6	8.5	4.3
06 Torreón	58.6	41.4	32.1	7.4	1.9	53.7	46.3	35.2	8.6	2.5	57.4	42.6	31.5	6.8	4.3
07 Saltillo	41.7	58.3	44.0	7.1	7.1	46.4	53.6	38.1	8.3	7.1	40.5	59.5	50.0	6.0	3.6
COLIMA	51.1	48.9	43.9	3.8	1.3	51.7	48.3	42.6	3.2	2.5	56.7	43.3	39.3	2.6	1.5
01 Colima	46.4	53.6	48.1	4.4	1.1	50.3	49.7	47.5	1.1	1.1	57.4	42.6	39.9	2.2	0.5
02 Manzanillo	56.3	43.7	39.1	3.0	1.5	53.3	46.7	37.1	5.6	4.1	55.8	44.2	38.6	3.0	2.5

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
CHIAPAS	35.5	64.5	54.6	5.0	4.9	31.0	69.0	57.6	5.4	6.1	34.4	65.6	54.3	5.8	5.5
01 Palenque	46.2	53.8	47.9	2.4	3.6	43.2	56.8	47.9	5.9	3.0	45.6	54.4	46.7	3.6	4.1
02 Bochil	44.8	55.2	45.4	5.5	4.3	40.5	59.5	44.8	6.7	8.0	44.8	55.2	44.2	4.9	6.1
03 Ocosingo	33.3	66.7	57.0	4.8	4.8	32.1	67.9	53.9	6.7	7.3	40.0	60.0	47.3	4.8	7.9
04 Pichucalco	31.6	68.4	55.8	3.2	9.5	30.5	69.5	58.9	2.1	8.4	22.1	77.9	65.3	4.2	8.4
05 San Cristóbal de las Casas	26.6	73.4	59.9	6.2	7.3	26.6	73.4	61.0	6.8	5.6	28.8	71.2	58.8	6.8	5.6
06 Tuxtla Gutiérrez	26.0	74.0	57.2	12.7	4.0	22.5	77.5	72.3	3.5	1.7	20.2	79.8	66.5	9.8	3.5
07 Tonalá	38.9	61.1	46.7	7.2	7.2	35.9	64.1	46.7	7.8	9.6	37.7	62.3	38.9	11.4	12.0
08 Comitán de Domínguez	35.2	64.8	58.5	3.1	3.1	30.1	69.9	60.1	3.6	6.2	32.6	67.4	61.7	2.1	3.6
09 Tuxtla Gutiérrez	27.9	72.1	68.5	1.8	1.8	23.0	77.0	72.7	1.8	2.4	20.0	80.0	76.4	1.2	2.4
10 Villaflores	30.4	69.6	61.4	3.3	4.9	26.1	73.9	62.5	4.3	7.1	28.8	71.2	59.8	6.5	4.9
11 Las Margaritas	48.8	51.2	45.9	1.2	4.1	34.9	65.1	51.7	8.1	5.2	49.4	50.6	39.0	5.8	5.8
12 Tapachula	31.3	68.7	64.3	3.5	0.9	27.8	72.2	66.1	3.5	2.6	32.2	67.8	61.7	5.2	0.9
13 Huehuetán	45.3	54.7	34.4	10.2	10.2	36.7	63.3	39.1	10.2	14.1	51.6	48.4	28.9	10.2	9.4
CHIHUAHUA	31.8	68.2	54.7	7.6	5.9	34.4	65.6	54.3	6.2	5.1	32.6	67.4	55.4	8.2	3.8
01 Juárez	32.8	67.2	57.1	7.1	3.0	34.8	65.2	54.5	6.1	4.5	34.3	65.7	53.0	7.6	5.1
02 Juárez	33.1	66.9	53.3	7.1	6.5	33.7	66.3	55.0	5.9	5.3	28.4	71.6	59.8	7.7	4.1
03 Juárez	13.8	86.2	58.5	18.5	9.2	18.5	81.5	63.1	6.2	12.3	23.1	76.9	55.4	15.4	6.2
04 Juárez	31.2	68.8	57.1	4.7	7.1	30.6	69.4	58.8	7.6	2.9	24.1	75.9	68.2	5.3	2.4
05 Delicias	28.9	71.1	50.0	5.3	15.8	31.6	68.4	52.6	5.3	10.5	28.9	71.1	60.5	10.5	0.0
06 Chihuahua	36.3	63.7	57.0	3.9	2.8	35.2	64.8	54.2	7.8	2.8	34.1	65.9	54.2	6.7	5.0
07 Cuauhtémoc	41.8	58.2	53.1	3.6	1.5	42.8	57.2	48.5	5.2	3.6	45.9	54.1	44.3	6.7	3.1
08 Chihuahua	27.7	72.3	56.9	12.3	3.1	30.8	69.2	63.1	4.6	1.5	27.7	72.3	64.6	6.2	1.5
09 Hidalgo del Parral	36.2	63.8	49.6	8.7	5.5	50.4	49.6	37.8	7.1	4.7	44.9	55.1	37.8	9.4	7.9
CIUDAD DE MÉXICO	22.2	77.8	72.0	2.9	2.9	21.0	79.0	73.2	2.9	3.0	21.2	78.8	72.0	4.0	2.8
01 Gustavo A. Madero	19.5	80.5	76.0	3.0	1.5	16.0	84.0	80.5	3.5	0.0	20.5	79.5	73.5	3.0	3.0
02 Gustavo A. Madero	19.0	81.0	74.6	3.4	3.0	22.4	77.6	72.8	1.3	3.4	17.2	82.8	76.3	3.9	2.6
03 Azcapotzalco	24.0	76.0	69.9	3.5	2.6	21.0	79.0	73.8	2.6	2.6	17.5	82.5	77.3	2.6	2.6
04 Iztapalapa	27.7	72.3	62.3	4.2	5.8	17.3	82.7	69.1	8.4	5.2	28.3	71.7	59.2	8.4	4.2
05 Tlalpan	22.5	77.5	73.5	2.0	2.0	23.0	77.0	74.5	1.5	1.0	25.5	74.5	73.0	1.5	0.0
06 La Magdalena Contreras	24.4	75.6	68.3	3.9	3.4	30.2	69.8	66.3	1.5	2.0	23.9	76.1	71.2	2.4	2.4
07 Gustavo A. Madero	28.5	71.5	64.9	3.5	3.1	29.8	70.2	62.7	4.4	3.1	32.0	68.0	60.1	4.8	3.1
08 Cuauhtémoc	17.0	83.0	74.2	2.7	6.0	20.9	79.1	71.4	1.1	6.6	18.1	81.9	76.4	2.7	2.7
09 Tláhuac	16.7	83.3	78.0	3.3	1.9	13.9	86.1	76.1	4.8	5.3	19.1	80.9	75.6	2.9	2.4
10 Miguel Hidalgo	22.6	77.4	74.5	1.0	1.9	22.1	77.9	74.5	1.0	2.4	24.5	75.5	68.8	3.4	3.4
11 Venustiano Carranza	28.9	71.1	65.9	2.8	2.4	28.9	71.1	64.0	2.8	4.3	25.1	74.9	70.1	3.8	0.9
12 Cuauhtémoc	23.4	76.6	75.1	0.5	1.0	23.4	76.6	73.7	1.0	1.9	27.8	72.2	69.4	1.0	1.9
13 Iztacalco	31.7	68.3	66.1	0.4	1.8	22.3	77.7	73.7	2.7	1.3	25.0	75.0	71.0	2.7	1.3
14 Tlalpan	20.6	79.4	76.5	1.5	1.5	18.1	81.9	77.5	2.9	1.5	23.0	77.0	73.5	1.5	2.0
15 Benito Juárez	22.9	77.1	74.0	2.2	0.9	22.0	78.0	75.3	2.2	0.4	18.9	81.1	76.7	1.8	2.6

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
16 Álvaro Obregón	29.5	70.5	64.3	1.4	4.8	24.8	75.2	72.9	1.0	1.4	21.0	79.0	71.9	4.3	2.9
17 Cuajimalpa de Morelos	14.4	85.6	80.7	3.5	1.5	17.3	82.7	77.2	2.0	3.5	17.8	82.2	77.2	3.0	2.0
18 Iztapalapa	17.9	82.1	75.9	2.4	3.8	19.3	80.7	70.8	5.2	4.7	15.1	84.9	79.7	2.4	2.8
19 Iztapalapa	12.2	87.8	77.0	7.0	3.8	19.7	80.3	67.6	8.5	4.2	10.8	89.2	56.8	21.1	11.3
20 Iztapalapa	20.4	79.6	67.5	4.2	7.9	15.2	84.8	74.9	2.1	7.9	13.1	86.9	75.4	3.1	8.4
21 Xochimilco	12.6	87.4	78.7	4.8	3.9	7.2	92.8	84.5	5.3	2.9	10.1	89.9	82.1	4.8	2.9
22 Iztapalapa	26.7	73.3	66.0	4.7	2.6	19.9	80.1	72.8	4.2	3.1	33.0	67.0	63.9	1.6	1.6
23 Coyoacán	14.4	85.6	81.2	3.0	1.5	8.4	91.6	88.6	1.0	2.0	12.4	87.6	81.7	5.4	0.5
24 Coyoacán	30.2	69.8	64.9	2.0	3.0	33.2	66.8	64.4	0.5	2.0	28.7	71.3	65.8	4.0	1.5
DURANGO	48.5	51.5	43.3	4.7	3.4	48.5	51.5	42.0	5.0	4.5	47.2	52.8	42.8	6.1	3.9
01 Victoria de Durango	50.5	49.5	43.6	3.6	2.3	44.5	55.5	48.6	4.1	2.7	41.8	58.2	49.5	5.9	2.7
02 Gómez Palacio	47.1	52.9	43.4	4.8	4.8	45.5	54.5	39.2	9.0	6.3	50.8	49.2	34.4	9.0	5.8
03 Guadalupe Victoria	51.3	48.7	45.1	2.1	1.5	53.3	46.7	40.0	3.1	3.6	50.8	49.2	43.1	2.6	3.6
04 Victoria de Durango	44.8	55.2	40.9	8.8	5.5	51.4	48.6	39.2	3.9	5.5	45.9	54.1	43.6	7.2	3.3
GUANAJUATO	34.8	65.2	55.2	4.9	5.1	37.4	62.6	52.5	4.7	5.4	36.3	63.7	53.3	5.8	4.6
01 San Luis de la Paz	46.7	53.3	48.7	3.0	1.5	50.3	49.7	46.2	2.0	1.5	50.3	49.7	44.7	3.0	2.0
02 San Miguel de Allende	33.3	66.7	55.3	5.7	5.7	35.5	64.5	58.2	5.0	1.4	34.0	66.0	57.4	4.3	4.3
03 León	29.5	70.5	62.8	3.2	4.5	32.1	67.9	63.5	1.9	2.6	33.3	66.7	59.0	5.1	2.6
04 Guanajuato	35.8	64.2	55.1	5.1	4.0	39.2	60.8	48.9	7.4	4.5	38.6	61.4	47.7	8.0	5.7
05 León	30.0	70.0	64.7	1.1	4.2	33.7	66.3	57.9	3.7	4.7	30.5	69.5	60.5	4.7	4.2
06 León	35.3	64.7	54.1	6.5	4.1	42.4	57.6	47.1	5.3	5.3	37.6	62.4	54.7	5.3	2.4
07 San Francisco del Rincón	39.8	60.2	53.8	3.2	3.2	39.2	60.8	51.6	3.2	5.9	39.8	60.2	45.7	8.1	6.5
08 Salamanca	30.7	69.3	58.3	4.7	6.2	36.5	63.5	53.1	3.6	6.8	30.2	69.8	63.5	2.6	3.6
09 Irapuato	34.3	65.7	47.6	7.8	10.2	28.9	71.1	53.6	7.2	10.2	26.5	73.5	54.8	10.8	7.8
10 Uriangato	29.6	70.4	45.5	12.7	12.2	32.8	67.2	41.8	10.6	14.8	25.9	74.1	52.4	11.1	10.6
11 León	26.7	73.3	67.8	2.8	2.8	28.9	71.1	64.4	4.4	2.2	28.9	71.1	61.7	5.6	3.9
12 Celaya	23.6	76.4	69.1	2.8	4.5	25.8	74.2	64.6	3.9	5.6	25.8	74.2	63.5	5.6	5.1
13 Valle de Santiago	42.8	57.2	47.3	6.0	4.0	44.8	55.2	44.8	5.5	5.0	50.7	49.3	38.8	5.5	5.0
14 Acámbaro	45.0	55.0	44.6	4.0	6.4	43.6	56.4	48.5	3.0	5.0	46.0	54.0	46.5	4.0	3.5
15 Irapuato	37.8	62.2	55.1	5.1	2.0	45.9	54.1	44.9	3.6	5.6	44.4	55.6	50.0	3.6	2.0
GUERRERO	36.7	63.3	52.5	5.4	5.3	37.9	62.1	51.0	5.4	5.7	38.3	61.7	49.9	6.5	5.3
01 Cd. Altamirano	47.8	52.2	42.9	3.9	5.4	38.5	61.5	50.7	4.9	5.9	42.0	58.0	42.9	7.8	7.3
02 Iguala	42.7	57.3	47.3	5.9	4.1	50.9	49.1	42.3	5.5	1.4	42.3	57.7	45.9	6.4	5.5
03 Zihuatanejo	29.7	70.3	58.9	6.3	5.1	36.7	63.3	52.5	5.7	5.1	37.3	62.7	52.5	7.0	3.2
04 Acapulco	19.4	80.6	64.6	8.7	7.3	24.8	75.2	58.7	7.8	8.7	23.8	76.2	61.2	9.2	5.8
05 Tlapa	41.0	59.0	50.3	6.6	2.2	48.6	51.4	42.6	3.8	4.9	44.3	55.7	48.6	3.8	3.3
06 Chilapa	49.2	50.8	44.0	3.1	3.6	45.1	54.9	45.6	3.6	5.7	48.7	51.3	42.0	5.7	3.6
07 Chilpancingo	32.8	67.2	57.0	1.6	8.6	30.1	69.9	60.8	4.8	4.3	39.8	60.2	48.9	4.3	7.0
08 Ayutla de los Libres	31.4	68.6	54.3	6.4	8.0	29.8	70.2	54.3	5.9	10.1	31.9	68.1	54.3	7.4	6.4
09 Acapulco	32.2	67.8	57.0	6.0	4.7	33.6	66.4	54.4	6.7	5.4	32.2	67.8	55.7	6.0	6.0

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
HIDALGO	44.9	55.1	47.2	4.1	3.9	48.4	51.6	40.7	7.8	3.1	50.3	49.7	41.4	4.3	4.0
01 Huejutla de Reyes	46.3	53.7	42.6	4.4	6.6	52.2	47.8	34.6	9.6	3.7	52.9	47.1	33.8	5.9	7.4
02 Ixmiquilpan	56.9	43.1	37.3	4.4	1.3	60.4	39.6	30.7	5.8	3.1	66.7	33.3	28.4	4.0	0.9
03 Actopan	47.3	52.7	45.4	5.3	1.9	60.9	39.1	29.0	7.7	2.4	60.9	39.1	32.9	3.4	2.9
04 Tulancingo de Bravo	46.5	53.5	46.5	2.0	5.0	46.0	54.0	44.0	6.5	3.5	49.0	51.0	41.0	4.0	6.0
05 Tula de Allende	50.2	49.8	40.1	5.8	3.9	52.7	47.3	34.3	10.1	2.9	54.1	45.9	37.7	4.3	3.9
06 Pachuca de Soto	25.0	75.0	69.3	1.7	4.0	27.8	72.2	60.8	6.8	4.5	29.5	70.5	64.2	2.3	4.0
07 Tepeapulco	40.4	59.6	50.0	4.8	4.8	36.1	63.9	54.2	7.8	1.8	36.1	63.9	53.6	6.6	3.6
JALISCO	31.5	68.5	59.8	4.3	4.3	31.0	69.0	60.8	4.5	3.7	31.8	68.2	59.0	5.9	3.3
01 Tequila	42.2	57.8	48.2	3.5	6.0	30.2	69.8	58.3	4.5	7.0	41.2	58.8	51.3	4.5	3.0
02 Lagos de Moreno	43.1	56.9	48.7	4.6	3.6	42.1	57.9	49.2	5.6	3.0	43.7	56.3	50.3	4.6	1.5
03 Tepatlán de Morelos	35.8	64.2	55.4	3.6	5.2	34.2	65.8	57.0	4.7	4.1	40.9	59.1	53.4	4.1	1.6
04 Zapopan	29.0	71.0	66.1	2.2	2.7	15.3	84.7	79.2	4.4	1.1	20.8	79.2	72.1	4.9	2.2
05 Puerto Vallarta	30.0	70.0	61.8	4.1	4.1	35.9	64.1	54.1	5.9	4.1	34.7	65.3	55.3	6.5	3.5
06 Zapopan	27.7	72.3	66.0	3.4	2.9	33.0	67.0	60.2	3.4	3.4	28.6	71.4	64.6	4.9	1.9
07 Tonalá	26.2	73.8	63.1	6.5	4.2	23.2	76.8	65.5	6.5	4.8	27.4	72.6	58.3	7.7	6.5
08 Guadalajara	27.7	72.3	62.5	5.4	4.5	28.6	71.4	66.1	3.6	1.8	28.6	71.4	64.3	6.3	0.9
09 Guadalajara	30.2	69.8	57.3	7.3	5.2	33.3	66.7	56.8	6.2	3.6	29.2	70.8	58.9	7.8	4.2
10 Zapopan	20.0	80.0	74.4	2.6	3.1	17.9	82.1	74.9	4.6	2.6	14.9	85.1	76.4	5.6	3.1
11 Guadalajara	31.8	68.2	61.7	4.2	2.3	31.3	68.7	63.6	1.9	3.3	32.7	67.3	59.3	5.6	2.3
12 Santa Cruz de las Flores	30.5	69.5	64.5	3.0	2.0	29.5	70.5	59.5	6.0	5.0	26.5	73.5	63.5	7.0	3.0
13 Tlaquepaque	24.6	75.4	71.0	0.5	3.8	23.0	77.0	70.5	4.4	2.2	21.9	78.1	69.4	6.6	2.2
14 Guadalajara	23.1	76.9	63.8	6.3	6.9	11.3	88.8	79.4	2.5	6.9	25.0	75.0	60.6	7.5	6.9
15 La Barca	34.3	65.7	57.5	5.8	2.4	34.8	65.2	58.9	4.8	1.4	39.6	60.4	48.8	9.2	2.4
16 Tlaquepaque	25.8	74.2	66.9	3.3	4.0	21.9	78.1	68.9	6.0	3.3	25.8	74.2	65.6	3.3	5.3
17 Jocotepec	42.6	57.4	49.5	3.2	4.8	34.0	66.0	55.3	4.3	6.4	36.2	63.8	53.2	6.9	3.7
18 Autlán de Navarro	35.7	64.3	53.6	3.6	7.1	64.3	35.7	32.1	0.0	3.6	35.7	64.3	57.1	3.6	3.6
19 Ciudad Guzmán	44.4	55.6	50.8	2.1	2.7	40.6	59.4	54.5	3.2	1.6	41.7	58.3	50.8	3.2	4.3
20 Tonalá	22.2	77.8	55.6	11.7	10.6	29.4	70.6	54.4	10.6	5.6	36.1	63.9	46.7	10.6	6.7
MÉXICO	21.3	78.7	71.8	3.5	3.4	20.4	79.6	70.7	4.8	4.1	22.1	77.9	68.4	5.0	4.4
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	46.4	53.6	46.0	3.3	4.3	40.8	59.2	52.1	5.7	1.4	46.9	53.1	47.4	2.4	3.3
02 Santa María Tultepec	6.9	93.1	89.9	1.3	1.9	11.9	88.1	79.2	4.4	4.4	9.4	90.6	84.9	1.3	4.4
03 Atlacomulco de Fabela	46.6	53.4	48.7	3.7	1.0	47.6	52.4	46.6	4.2	1.6	50.3	49.7	44.0	4.7	1.0
04 Nicolás Romero	19.7	80.3	76.1	0.0	4.3	18.6	81.4	72.3	5.3	3.7	16.0	84.0	75.0	5.9	3.2
05 Teotihuacán de Arista	30.1	69.9	63.8	4.6	1.5	33.2	66.8	61.2	1.5	4.1	39.3	60.7	54.6	3.1	3.1
06 Coacalco de Berriozábal	21.0	79.0	76.6	0.8	1.6	19.4	80.6	75.8	1.6	3.2	16.1	83.9	77.4	4.8	1.6
07 Cuautitlán Izcalli	13.9	86.1	81.8	2.2	2.2	13.1	86.9	79.6	5.1	2.2	19.7	80.3	70.8	5.8	3.6
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	15.0	85.0	76.1	5.0	3.9	16.1	83.9	76.1	4.4	3.3	11.7	88.3	78.3	6.1	3.9
09 San Felipe del Progreso	38.9	61.1	54.8	4.5	1.9	45.9	54.1	47.1	5.1	1.9	37.6	62.4	57.3	4.5	0.6
10 Ecatepec de Morelos	33.3	66.7	59.5	3.3	3.9	18.3	81.7	68.6	7.8	5.2	24.2	75.8	62.7	7.8	5.2

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
11 Ecatepec de Morelos	22.3	77.7	73.1	1.7	2.9	15.4	84.6	78.9	2.9	2.9	19.4	80.6	74.3	3.4	2.9
12 Ixtapaluca	13.6	86.4	80.6	1.9	3.9	13.6	86.4	78.6	4.9	2.9	19.4	80.6	78.6	1.0	1.0
13 Ecatepec de Morelos	18.8	81.3	73.9	2.8	4.5	17.0	83.0	77.3	1.1	4.5	16.5	83.5	75.6	5.7	2.3
14 Ciudad Adolfo López Mateos	10.9	89.1	85.1	2.9	1.1	13.8	86.2	79.9	1.1	5.2	20.1	79.9	69.0	2.9	8.0
15 Ciudad Adolfo López Mateos	17.4	82.6	77.0	2.2	3.4	15.2	84.8	75.3	5.1	4.5	14.6	85.4	77.5	3.9	3.9
16 Ecatepec de Morelos	19.0	81.0	73.3	4.3	3.4	13.8	86.2	76.7	4.3	5.2	12.1	87.9	77.6	1.7	8.6
17 Ecatepec de Morelos	21.5	78.5	72.8	2.6	3.1	13.6	86.4	78.0	4.2	4.2	20.9	79.1	68.1	7.3	3.7
18 Huixquilucan de Degollado	25.0	75.0	69.0	3.3	2.7	28.8	71.2	64.1	3.8	3.3	27.7	72.3	65.2	4.3	2.7
19 Tlalnepantla de Baz	19.1	80.9	75.4	1.6	3.8	24.0	76.0	66.7	3.8	5.5	24.0	76.0	66.1	5.5	4.4
20 Cd. Nezahualcóyotl	13.4	86.6	80.1	1.5	5.0	7.5	92.5	84.1	3.5	5.0	8.5	91.5	87.1	2.0	2.5
21 Amecameca de Juárez	21.1	78.9	69.7	5.9	3.2	21.6	78.4	65.4	8.1	4.9	25.4	74.6	63.2	7.0	4.3
22 Naucalpan de Juárez	22.4	77.6	73.0	2.0	2.6	19.9	80.1	70.9	7.1	2.0	15.8	84.2	77.6	5.1	1.5
23 Lerma de Villada	29.3	70.7	60.6	7.1	3.0	20.2	79.8	68.7	5.1	6.1	24.2	75.8	60.6	3.0	12.1
24 Naucalpan de Juárez	24.6	75.4	66.0	6.8	2.6	19.9	80.1	68.6	6.8	4.7	26.7	73.3	66.5	3.7	3.1
25 Chimalhuacán	10.1	89.9	85.4	2.2	2.2	10.7	89.3	82.6	2.8	3.9	10.7	89.3	83.1	1.7	4.5
26 Toluca de Lerdo	24.8	75.2	68.8	2.1	4.3	13.5	86.5	83.0	2.1	1.4	22.0	78.0	72.3	3.5	2.1
27 Metepec	22.3	77.7	72.7	2.9	2.2	23.7	76.3	69.8	2.9	3.6	26.6	73.4	61.9	7.2	4.3
28 Zumpango de Ocampo	15.5	84.5	82.8	1.7	0.0	19.0	81.0	72.4	3.4	5.2	17.2	82.8	74.1	5.2	3.4
29 Cd. Nezahualcóyotl	11.9	88.1	78.5	3.7	5.9	13.3	86.7	75.6	6.7	4.4	18.5	81.5	68.1	8.1	5.2
30 Chimalhuacán	9.2	90.8	73.8	7.7	9.2	9.2	90.8	67.7	10.8	12.3	6.2	93.8	63.1	15.4	15.4
31 Cd. Nezahualcóyotl	22.4	77.6	66.8	2.6	8.2	21.4	78.6	72.4	3.1	3.1	23.0	77.0	68.4	6.6	2.0
32 Valle de Chalco Solidaridad	11.0	89.0	79.0	4.4	5.5	8.8	91.2	79.6	5.5	6.1	8.8	91.2	79.0	6.1	6.1
33 Chalco de Díaz Covarrubias	2.7	97.3	88.4	4.1	4.8	4.1	95.9	89.7	2.1	4.1	6.2	93.8	83.6	4.1	6.2
34 Toluca de Lerdo	20.3	79.7	72.1	3.6	4.1	18.3	81.7	70.6	7.6	3.6	24.4	75.6	66.5	6.1	3.0
35 Tenancingo de Degollado	30.8	69.2	60.9	2.6	5.8	26.9	73.1	62.2	5.8	5.1	24.4	75.6	62.8	6.4	6.4
36 Tejupilco de Hidalgo	37.0	63.0	51.9	6.6	4.4	38.1	61.9	48.6	8.8	4.4	47.0	53.0	41.4	7.2	4.4
37 Cuautitlán	17.8	82.2	72.2	6.5	3.6	18.9	81.1	64.5	8.9	7.7	18.3	81.7	66.9	5.9	8.9
38 Texcoco de Mora	10.8	89.2	84.4	2.4	2.4	18.6	81.4	75.4	3.0	3.0	19.8	80.2	73.1	5.4	1.8
39 Los Reyes Acaquilpan	12.9	87.1	80.3	3.9	2.8	13.5	86.5	78.1	2.8	5.6	15.7	84.3	74.7	2.2	7.3
40 San Miguel Zinacantepec	22.8	77.2	69.7	6.9	0.7	26.2	73.8	65.5	4.1	4.1	24.1	75.9	62.8	6.2	6.9
41 Ojo de Agua	12.4	87.6	80.8	4.1	2.6	17.1	82.9	74.6	5.7	2.6	13.5	86.5	75.1	4.7	6.7
MICHOACÁN	33.9	66.1	58.3	3.6	4.2	33.2	66.8	58.1	4.5	4.2	34.5	65.5	56.9	4.9	3.7
01 Lázaro Cárdenas	33.0	67.0	60.3	3.1	3.6	23.2	76.8	68.6	4.1	4.1	26.3	73.7	61.3	8.8	3.6
02 Puruándiro	37.8	62.2	59.3	2.2	0.7	35.6	64.4	54.1	2.2	8.1	31.1	68.9	61.5	4.4	3.0
03 Heroica Zitácuaro	30.8	69.2	57.3	4.9	7.0	36.8	63.2	51.4	6.5	5.4	40.5	59.5	49.7	7.0	2.7
04 Jiquilpan de Juárez	26.0	74.0	64.8	3.6	5.6	36.2	63.8	54.6	3.6	5.6	41.3	58.7	49.0	3.1	6.6
05 Zamora de Hidalgo	27.3	72.7	63.9	4.1	4.6	24.7	75.3	62.4	8.2	4.6	30.9	69.1	55.2	6.2	7.7
06 Ciudad Hidalgo	41.5	58.5	48.8	4.9	4.9	40.5	59.5	51.7	3.4	4.4	43.9	56.1	50.7	3.4	2.0
07 Zacapu	36.7	63.3	59.4	2.2	1.7	37.2	62.8	57.8	3.3	1.7	36.1	63.9	60.6	2.8	0.6
08 Morelia	29.1	70.9	63.5	3.2	4.2	28.0	72.0	64.0	5.8	2.1	28.6	71.4	65.1	3.2	3.2

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
09 Uruapan del Progreso	22.2	77.8	67.8	6.7	3.3	27.8	72.2	62.8	6.1	3.3	21.7	78.3	72.2	3.3	2.8
10 Morelia	42.9	57.1	50.5	3.3	3.3	26.9	73.1	67.5	3.8	1.9	29.7	70.3	61.3	5.7	3.3
11 Pátzcuaro	40.1	59.9	54.6	0.5	4.8	42.5	57.5	52.2	2.4	2.9	39.6	60.4	52.2	4.3	3.9
12 Apatzingán de la Constitución	37.5	62.5	50.0	5.4	7.1	38.6	61.4	51.1	4.9	5.4	42.4	57.6	46.7	6.5	4.3
MORELOS	22.2	77.8	69.4	3.4	4.9	19.9	80.1	71.7	4.0	4.4	21.8	78.2	69.5	5.4	3.3
01 Cuernavaca	21.6	78.4	75.5	1.0	2.0	12.3	87.7	80.9	3.4	3.4	19.1	80.9	77.0	2.0	2.0
02 Jiutepec	20.8	79.2	67.7	5.2	6.2	21.9	78.1	71.4	3.1	3.6	21.9	78.1	70.3	5.2	2.6
03 Cuautla	23.4	76.6	66.7	4.5	5.5	22.4	77.6	71.1	3.5	3.0	19.4	80.6	68.2	8.0	4.5
04 Jojutla	22.7	77.3	65.2	4.0	8.1	22.7	77.3	64.1	6.6	6.6	25.8	74.2	63.1	7.1	4.0
05 Yautepac	22.4	77.6	72.4	2.6	2.6	19.9	80.1	71.9	3.1	5.1	22.4	77.6	69.9	4.6	3.1
NAYARIT	47.1	52.9	38.2	7.3	7.3	53.3	46.7	34.5	6.8	5.4	47.5	52.5	36.0	7.5	8.9
01 Santiago Ixcuintla	38.6	61.4	29.5	14.8	17.0	46.0	54.0	26.7	14.8	12.5	42.6	57.4	26.7	13.1	17.6
02 Tepic	49.5	50.5	45.6	2.4	2.4	56.8	43.2	38.3	3.4	1.5	50.5	49.5	39.8	6.3	3.4
03 Compostela	54.2	45.8	40.1	4.2	1.6	56.8	43.2	38.0	2.6	2.6	49.5	50.5	41.7	3.1	5.7
NUEVO LEÓN	29.3	70.7	58.4	6.2	6.1	26.2	73.8	61.8	6.2	5.8	30.4	69.6	56.5	7.7	5.4
01 Santa Catarina	33.6	66.4	54.5	6.4	5.5	24.5	75.5	64.5	5.5	5.5	27.3	72.7	61.8	7.3	3.6
02 Apodaca	31.8	68.2	54.5	5.7	8.0	35.2	64.8	54.0	6.8	4.0	34.1	65.9	50.0	6.8	9.1
03 Gral. Escobedo	30.2	69.8	63.7	2.7	3.3	23.1	76.9	65.4	4.4	7.1	30.2	69.8	56.0	7.1	6.6
04 San Nicolás de los Garza	20.7	79.3	69.5	4.9	4.9	19.5	80.5	74.4	3.7	2.4	35.4	64.6	53.7	8.5	2.4
05 Monterrey	25.3	74.7	58.2	6.3	10.1	15.8	84.2	71.5	6.3	6.3	20.9	79.1	63.9	8.2	7.0
06 Monterrey	34.0	66.0	60.0	4.0	2.0	32.0	68.0	59.0	5.0	4.0	30.0	70.0	59.0	7.0	4.0
07 García	33.0	67.0	54.3	5.3	7.4	23.4	76.6	73.4	2.1	1.1	30.9	69.1	62.8	3.2	3.2
08 Guadalupe	28.7	71.3	59.0	9.0	3.4	27.0	73.0	55.1	8.4	9.6	27.0	73.0	53.9	11.2	7.9
09 Linares	34.0	66.0	50.5	11.2	4.3	29.8	70.2	50.5	11.7	8.0	36.7	63.3	44.7	11.7	6.9
10 Monterrey	26.3	73.8	63.1	5.6	5.0	30.0	70.0	63.1	1.9	5.0	29.4	70.6	63.8	5.6	1.3
11 Guadalupe	34.7	65.3	58.8	4.5	2.0	28.1	71.9	62.3	6.0	3.5	32.2	67.8	62.8	3.0	2.0
12 Benito Juárez	19.4	80.6	53.8	8.6	18.3	21.5	78.5	52.7	11.8	14.0	25.8	74.2	49.5	12.9	11.8
OAXACA	45.6	54.4	48.1	2.9	3.4	45.6	54.4	46.8	3.3	4.4	45.7	54.3	46.2	4.0	4.1
01 San Juan Bautista Tuxtepec	42.0	58.0	49.0	5.0	4.0	47.0	53.0	47.0	4.0	2.0	58.0	42.0	34.0	5.0	3.0
02 Teotitlán de Flores Magón	41.1	58.9	54.7	0.5	3.7	37.4	62.6	54.7	1.1	6.8	41.6	58.4	48.4	3.2	6.8
03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	59.8	40.2	34.8	4.9	0.5	57.6	42.4	32.6	6.5	3.3	57.1	42.9	38.0	3.8	1.1
04 Tlacolula de Matamoros	58.9	41.1	36.6	2.2	2.2	56.7	43.3	36.6	4.0	2.7	56.3	43.8	33.5	4.9	5.4
05 Salina Cruz	30.5	69.5	56.1	4.9	8.5	34.1	65.9	51.2	2.4	12.2	25.6	74.4	62.2	4.9	7.3
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	49.2	50.8	48.1	1.1	1.6	46.4	53.6	47.5	2.2	3.8	43.7	56.3	50.3	2.2	3.8
07 Ciudad Ixtepec	41.2	58.8	51.8	3.5	3.5	44.1	55.9	48.2	2.4	5.3	45.3	54.7	45.9	3.5	5.3
08 Oaxaca de Juárez	35.8	64.2	58.4	2.2	3.6	29.2	70.8	67.9	2.2	0.7	37.2	62.8	56.2	3.6	2.9
09 Puerto Escondido	39.2	60.8	53.8	1.3	5.7	42.4	57.6	50.0	2.5	5.1	40.5	59.5	50.6	3.2	5.7
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	52.9	47.1	42.2	3.2	1.6	56.7	43.3	35.3	4.8	3.2	48.1	51.9	46.0	5.3	0.5

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
PUEBLA	43.4	56.6	49.5	3.6	3.5	44.3	55.7	49.5	3.5	2.7	46.0	54.0	46.0	5.0	3.0
01 Huauchinango de Degollado	51.0	49.0	41.9	4.8	2.4	57.1	42.9	37.6	3.8	1.4	55.7	44.3	33.8	7.6	2.9
02 Cuautlilco Barrio	58.5	41.5	38.0	1.5	2.0	55.5	44.5	40.0	3.5	1.0	57.0	43.0	39.5	2.5	1.0
03 Teziutlán	51.0	49.0	40.3	5.8	2.9	48.1	51.9	41.3	6.8	3.9	51.9	48.1	37.4	8.7	1.9
04 Ajalpan	44.8	55.2	47.6	4.8	2.9	46.7	53.3	47.6	1.9	3.8	52.4	47.6	41.9	4.8	1.0
05 San Martín Texmelucan de Labastida	48.5	51.5	46.0	2.5	3.0	52.0	48.0	41.1	3.5	3.5	55.9	44.1	40.1	2.5	1.5
06 Heroica Puebla de Zaragoza	24.8	75.2	66.9	3.4	4.8	23.4	76.6	66.9	4.8	4.8	24.1	75.9	69.0	2.1	4.8
07 Tepeaca	39.0	61.0	47.1	7.4	6.6	42.6	57.4	51.5	4.4	1.5	40.4	59.6	47.1	8.8	3.7
08 Ciudad Serdán	46.6	53.4	45.0	6.8	1.6	42.9	57.1	45.5	5.2	6.3	52.9	47.1	38.2	5.2	3.7
09 Heroica Puebla de Zaragoza	33.1	66.9	55.6	4.5	6.8	29.3	70.7	61.7	3.8	5.3	28.6	71.4	62.4	4.5	4.5
10 Cholula de Rivadavia	31.3	68.7	63.6	3.1	2.1	32.8	67.2	62.6	3.6	1.0	29.7	70.3	62.1	5.1	3.1
11 Heroica Puebla de Zaragoza	43.2	56.8	50.8	4.0	2.0	39.2	60.8	53.8	4.5	2.5	40.7	59.3	52.8	4.0	2.5
12 Heroica Puebla de Zaragoza	37.7	62.3	60.0	1.8	0.5	34.1	65.9	61.8	3.2	0.9	30.9	69.1	52.7	11.8	4.5
13 Atlixco	44.2	55.8	46.5	0.0	9.3	58.1	41.9	41.9	0.0	0.0	62.8	37.2	30.2	2.3	4.7
14 Acatlán de Osorio	47.4	52.6	46.4	1.4	4.7	51.2	48.8	45.0	1.4	2.4	53.6	46.4	40.8	2.8	2.8
15 Tehuacán	50.7	49.3	45.4	2.9	1.0	52.2	47.8	41.5	2.9	3.4	56.6	43.4	40.5	1.5	1.5
QUERÉTARO	32.2	67.8	61.5	3.4	3.0	36.5	63.5	55.8	4.4	3.2	30.7	69.3	59.4	5.9	4.0
01 Cadereyta de Montes	34.3	65.7	59.7	4.5	1.5	47.8	52.2	44.8	4.5	3.0	36.3	63.7	56.7	5.5	1.5
02 San Juan del Río	38.9	61.1	54.4	3.3	3.3	44.4	55.6	45.6	6.1	3.9	39.4	60.6	47.8	7.2	5.6
03 Santiago de Querétaro	23.0	77.0	70.0	3.2	3.7	26.3	73.7	67.3	3.2	3.2	24.0	76.0	67.3	6.9	1.8
04 Santiago de Querétaro	29.3	70.7	66.3	2.4	1.9	29.8	70.2	63.5	3.8	2.9	23.6	76.4	67.8	4.8	3.8
05 El Pueblito	37.7	62.3	54.2	3.8	4.2	38.7	61.3	53.3	4.7	3.3	33.5	66.5	54.2	5.2	7.1
QUINTANA ROO	41.8	58.2	47.0	4.9	6.3	39.5	60.5	50.0	5.6	4.9	41.9	58.1	44.1	6.9	7.2
01 Playa del Carmen	45.7	54.3	42.0	5.0	7.3	43.4	56.6	47.5	3.2	5.9	42.9	57.1	36.5	6.8	13.7
02 Chetumal	55.6	44.4	38.2	3.9	2.2	51.7	48.3	40.4	3.9	3.9	53.4	46.6	38.8	4.5	3.4
03 Cancún	33.5	66.5	48.2	8.9	9.4	33.5	66.5	46.6	11.5	8.4	36.1	63.9	42.4	11.0	10.5
04 Cancún	32.2	67.8	59.6	1.9	6.3	28.8	71.2	65.9	3.8	1.4	35.1	64.9	58.2	5.3	1.4
SAN LUIS POTOSÍ	35.2	64.8	53.2	7.2	4.5	35.1	64.9	53.6	6.2	5.1	34.3	65.7	53.1	7.8	4.9
01 Matehuala	47.6	52.4	41.3	6.3	4.9	41.7	58.3	50.0	3.9	4.4	48.5	51.5	41.3	6.3	3.9
02 Soledad de Graciano Sánchez	26.5	73.5	56.5	6.1	10.9	25.2	74.8	59.2	8.2	7.5	25.2	74.8	58.5	10.9	5.4
03 Rioverde	44.3	55.7	43.4	9.4	2.8	46.2	53.8	43.9	6.6	3.3	44.3	55.7	45.3	7.1	3.3
04 Ciudad Valles	47.2	52.8	43.7	8.5	0.7	38.0	62.0	51.4	6.3	4.2	38.0	62.0	47.2	10.6	4.2
05 San Luis Potosí	16.7	83.3	67.6	12.7	2.9	24.5	75.5	63.7	8.8	2.9	14.7	85.3	72.5	7.8	4.9
06 San Luis Potosí	16.3	83.7	74.7	5.6	3.4	19.1	80.9	65.7	5.6	9.6	16.9	83.1	68.5	5.6	9.0
07 Tamazunchale	43.3	56.7	49.2	2.7	4.8	46.0	54.0	45.5	4.3	4.3	48.1	51.9	41.2	7.0	3.7
SINALOA	37.0	63.0	48.4	8.6	5.9	36.8	63.2	47.1	8.8	7.3	39.8	60.2	45.1	8.8	6.3
01 Mazatlán	17.7	82.3	69.6	8.9	3.8	27.8	72.2	60.8	5.1	6.3	44.3	55.7	40.5	7.6	7.6
02 Los Mochis	36.3	63.7	50.0	6.6	7.1	34.0	66.0	50.0	7.1	9.0	37.3	62.7	46.7	9.9	6.1

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
03 Guamúchil	39.0	61.0	44.8	9.3	7.0	47.1	52.9	37.8	8.1	7.0	45.3	54.7	43.6	5.8	5.2
04 Guasave	43.2	56.8	43.2	8.3	5.3	36.1	63.9	46.7	11.2	5.9	41.4	58.6	39.6	9.5	9.5
05 Culiacán de Rosales	36.7	63.3	46.7	10.0	6.7	33.3	66.7	46.7	9.3	10.7	30.0	70.0	56.7	7.3	6.0
06 Mazatlán	45.6	54.4	40.3	7.3	6.8	37.9	62.1	47.6	7.8	6.8	42.2	57.8	44.7	9.2	3.9
07 Culiacán de Rosales	36.5	63.5	48.3	10.7	4.5	36.0	64.0	44.9	12.9	6.2	34.3	65.7	47.2	13.5	5.1
SONORA	24.2	75.8	64.8	5.3	5.6	23.4	76.6	65.3	6.6	4.7	23.6	76.4	65.7	6.3	4.4
01 San Luis Río Colorado	34.0	66.0	57.5	5.2	3.3	22.9	77.1	67.3	6.5	3.3	24.2	75.8	69.9	3.9	2.0
02 Nogales	15.8	84.2	73.4	4.0	6.8	14.1	85.9	77.4	5.1	3.4	13.0	87.0	78.0	2.3	6.8
03 Hermosillo	12.1	87.9	78.8	3.0	6.1	18.2	81.8	72.7	6.1	3.0	15.2	84.8	78.8	6.1	0.0
04 Guaymas	37.0	63.0	51.4	6.1	5.5	33.1	66.9	51.9	8.3	6.6	36.5	63.5	49.7	8.8	5.0
05 Hermosillo	31.4	68.6	59.1	3.1	6.3	29.6	70.4	57.9	9.4	3.1	34.0	66.0	53.5	8.8	3.8
06 Cd. Obregón	15.8	84.2	69.9	8.3	6.0	17.3	82.7	71.4	5.3	6.0	19.5	80.5	66.2	9.0	5.3
07 Navjoa	26.1	73.9	61.5	7.5	5.0	30.4	69.6	55.9	6.2	7.5	24.8	75.2	61.5	5.6	8.1
TABASCO	25.3	74.7	61.2	4.8	8.7	27.0	73.0	57.8	7.7	7.5	29.2	70.8	55.9	7.3	7.6
01 Macuspana	22.9	77.1	60.3	4.6	12.2	16.8	83.2	71.0	6.1	6.1	26.0	74.0	59.5	7.6	6.9
02 Heroica Cárdenas	24.1	75.9	60.3	2.6	12.9	27.6	72.4	53.4	9.5	9.5	32.8	67.2	45.7	16.4	5.2
03 Comalcalco	42.7	57.3	42.7	7.7	7.0	34.3	65.7	49.7	9.8	6.3	37.1	62.9	47.6	6.3	9.1
04 Villahermosa	23.1	76.9	64.1	5.1	7.7	35.9	64.1	51.3	10.3	2.6	28.2	71.8	61.5	0.0	10.3
05 Paraíso	19.9	80.1	67.4	5.0	7.8	24.1	75.9	60.3	5.0	10.6	24.8	75.2	61.0	7.8	6.4
06 Villahermosa	20.4	79.6	71.4	4.1	4.1	21.4	78.6	63.3	5.1	10.2	26.5	73.5	60.2	5.1	8.2
TAMAULIPAS	33.8	66.2	54.7	7.0	4.5	35.3	64.7	53.2	6.3	5.3	35.8	64.2	52.3	6.3	5.7
01 Nuevo Laredo	26.7	73.3	57.8	7.8	7.8	27.8	72.2	62.2	3.3	6.7	34.4	65.6	55.6	5.6	4.4
02 Reynosa	32.9	67.1	62.0	3.8	1.3	46.8	53.2	44.3	7.6	1.3	39.2	60.8	49.4	7.6	3.8
03 Río Bravo	38.3	61.7	40.3	14.9	6.5	40.3	59.7	45.5	7.8	6.5	35.1	64.9	50.0	7.1	7.8
04 H. Matamoros	29.0	71.0	62.3	3.8	4.9	25.7	74.3	64.5	4.9	4.9	33.3	66.7	51.4	8.2	7.1
05 Ciudad Victoria	41.1	58.9	48.1	7.0	3.8	41.1	58.9	47.6	4.9	6.5	41.6	58.4	48.1	3.2	7.0
06 Ciudad Mante	41.8	58.2	48.5	5.6	4.1	46.4	53.6	44.9	7.1	1.5	45.4	54.6	45.4	6.1	3.1
07 Ciudad Madero	38.7	61.3	54.9	4.4	2.0	32.4	67.6	62.3	2.9	2.5	39.7	60.3	54.4	3.9	2.0
08 Tampico	34.1	65.9	59.5	4.9	1.5	23.9	76.1	63.9	7.8	4.4	26.3	73.7	61.0	5.4	7.3
09 Reynosa	18.8	81.2	62.3	10.1	8.7	31.9	68.1	43.5	10.1	14.5	24.6	75.4	56.5	10.1	8.7
TLAXCALA	45.8	54.2	46.9	3.9	3.4	47.9	52.1	45.1	4.1	2.9	45.7	54.3	46.1	5.6	2.6
01 Apizaco	48.5	51.5	43.9	4.5	3.0	55.1	44.9	37.4	5.1	2.5	46.0	54.0	44.4	6.1	3.5
02 Tlaxcala de Xicohtencatl	38.9	61.1	55.1	3.2	2.7	40.5	59.5	56.2	2.2	1.1	44.3	55.7	48.6	5.4	1.6
03 Zacatelco	49.5	50.5	42.2	3.9	4.4	47.1	52.9	43.1	4.9	4.9	46.6	53.4	45.6	5.4	2.5
VERACRUZ	50.8	49.2	42.0	3.6	3.6	49.5	50.5	42.1	5.6	2.7	50.0	50.0	41.5	5.1	3.3
01 Pánuco	47.2	52.8	42.4	4.9	5.6	52.8	47.2	36.8	6.9	3.5	38.9	61.1	49.3	6.9	4.9
02 Tantoyuca	59.6	40.4	34.1	3.4	2.9	57.2	42.8	34.6	6.7	1.4	54.8	45.2	36.5	6.3	2.4

(conclusión)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error				Cumplen	No cumplen, tipo de error			
		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado		Total	Número	De llenado	Número y de llenado
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	54.2	45.8	36.8	3.7	5.3	51.6	48.4	37.9	4.7	5.8	53.2	46.8	40.5	3.2	3.2
04 Veracruz	25.4	74.6	67.0	3.8	3.8	23.0	77.0	67.5	6.7	2.9	21.5	78.5	63.6	9.1	5.7
05 Poza Rica de Hidalgo	41.8	58.2	52.6	2.6	3.1	35.7	64.3	56.6	3.1	4.6	39.8	60.2	53.6	4.6	2.0
06 Papantla de Olarte	60.4	39.6	33.0	4.7	1.9	62.3	37.7	32.5	3.8	1.4	59.0	41.0	33.0	5.7	2.4
07 Martínez de la Torre	58.8	41.2	36.8	2.6	1.8	56.1	43.9	31.6	10.5	1.8	55.3	44.7	37.7	4.4	2.6
08 Xalapa	48.7	51.3	43.4	5.3	2.7	49.6	50.4	41.6	6.6	2.2	55.8	44.2	34.1	5.8	4.4
09 Coatepec	60.2	39.8	37.4	1.5	1.0	62.1	37.9	35.0	1.9	1.0	62.6	37.4	32.5	2.9	1.9
10 Xalapa	52.0	48.0	44.5	3.5	0.0	57.2	42.8	37.6	4.0	1.2	51.4	48.6	45.1	2.9	0.6
11 Coatzacoalcos	40.0	60.0	52.2	3.9	3.9	45.9	54.1	48.3	4.4	1.5	47.8	52.2	48.3	2.0	2.0
12 Veracruz	38.3	61.7	49.1	5.9	6.8	33.3	66.7	48.6	11.7	6.3	30.6	69.4	51.4	8.6	9.5
13 Huatusco	59.0	41.0	34.5	4.0	2.5	49.5	50.5	42.0	6.5	2.0	59.0	41.0	31.5	6.0	3.5
14 Minatitlán	59.4	40.6	34.4	2.4	3.8	57.1	42.9	36.3	4.2	2.4	52.8	47.2	39.6	3.8	3.8
15 Orizaba	52.3	47.7	43.6	2.3	1.7	43.0	57.0	50.6	4.1	2.3	50.0	50.0	42.4	4.1	3.5
16 Córdoba	59.3	40.7	35.0	1.4	4.3	56.4	43.6	36.4	6.4	0.7	55.7	44.3	36.4	5.7	2.1
17 Cosamaloapan	53.4	46.6	31.5	6.8	8.2	53.4	46.6	38.8	6.4	1.4	53.9	46.1	37.0	6.4	2.7
18 Zongolica	50.7	49.3	45.4	1.9	1.9	50.7	49.3	43.0	4.8	1.4	58.5	41.5	37.2	3.4	1.0
19 San Andrés Tuxtla	35.3	64.7	49.4	4.1	11.2	28.8	71.2	57.1	4.7	9.4	34.7	65.3	52.9	5.9	6.5
20 Cosoleacaque	59.0	41.0	37.3	2.8	0.9	64.5	35.5	30.9	1.8	2.8	63.6	36.4	30.0	5.1	1.4
YUCATÁN	25.5	74.5	65.5	4.6	4.4	32.3	67.7	57.9	4.9	4.9	33.7	66.3	56.5	4.3	5.5
01 Valladolid	12.9	87.1	77.6	4.7	4.7	17.1	82.9	68.8	5.3	8.8	16.5	83.5	69.4	4.7	9.4
02 Progreso	34.3	65.7	52.5	6.6	6.6	30.4	69.6	56.4	8.3	5.0	38.1	61.9	50.3	7.2	4.4
03 Mérida	33.8	66.2	55.2	6.7	4.3	36.2	63.8	55.7	5.2	2.9	38.6	61.4	52.4	3.8	5.2
04 Mérida	18.8	81.2	78.8	1.2	1.2	41.8	58.2	56.4	0.6	1.2	43.6	56.4	53.3	0.6	2.4
05 Ticul	28.4	71.6	60.6	4.6	6.4	32.1	67.9	53.2	6.4	8.3	29.4	70.6	57.8	6.4	6.4
ZACATECAS	47.2	52.8	43.3	5.0	4.5	49.0	51.0	42.2	4.8	4.0	49.7	50.3	39.3	6.2	4.8
01 Fresnillo	40.5	59.5	50.0	5.8	3.7	44.2	55.8	47.9	5.8	2.1	38.4	61.6	52.1	5.3	4.2
02 Jerez de García Salinas	60.8	39.2	31.3	4.2	3.8	61.7	38.3	30.0	2.9	5.4	67.5	32.5	24.2	5.0	3.3
03 Zacatecas	42.9	57.1	45.5	5.2	6.3	38.2	61.8	48.2	7.3	6.3	39.8	60.2	43.5	7.9	8.9
04 Guadalupe	40.3	59.7	50.5	4.9	4.4	48.5	51.5	46.6	3.4	1.5	48.5	51.5	41.7	6.8	2.9

Indica los valores más altos

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección Presidencial que no cumplen
con los criterios de consistencia interna, según criterio y condición de
cumplimiento, por entidad federativa

Entidad federativa	Criterio I		Criterio II		Criterio III		Criterio IV	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Total	76.0	24.0	25.5	74.5	61.6	38.4	59.5	40.5
Aguascalientes	80.0	20.0	39.2	60.8	56.9	43.1	60.0	40.0
Baja California	77.2	22.8	22.9	77.1	59.9	40.1	57.9	42.1
Baja California Sur	84.0	16.0	16.3	83.7	61.4	38.6	63.4	36.6
Campeche	66.8	33.2	23.3	76.7	59.6	40.4	59.4	40.6
Coahuila	67.8	32.2	33.5	66.5	47.7	52.3	53.3	46.7
Colima	78.7	21.3	34.4	65.6	65.0	35.0	60.5	39.5
Chiapas	73.3	26.7	31.4	68.6	61.1	38.9	55.8	44.2
Chihuahua	68.4	31.6	28.9	71.1	55.8	44.2	52.0	48.0
Ciudad de México	86.2	13.8	14.7	85.3	72.7	27.3	70.8	29.2
Durango	63.0	37.0	35.2	64.8	55.8	44.2	50.2	49.8
Guanajuato	76.1	23.9	27.5	72.5	61.5	38.5	56.9	43.1
Guerrero	71.8	28.2	30.2	69.8	57.7	42.3	56.0	44.0
Hidalgo	76.3	23.7	32.6	67.4	62.4	37.6	59.0	41.0
Jalisco	82.3	17.7	23.6	76.4	59.7	40.3	60.3	39.7
México	82.7	17.3	21.7	78.3	64.2	35.8	63.0	37.0
Michoacán	82.2	17.8	28.8	71.2	62.0	38.0	57.4	42.6
Morelos	80.8	19.2	15.6	84.4	64.1	35.9	66.3	33.7
Nayarit	50.3	49.7	23.4	76.6	54.0	46.0	59.3	40.7
Nuevo León	74.9	25.1	25.5	74.5	56.3	43.7	54.9	45.1
Oaxaca	48.9	51.1	21.1	78.9	67.6	32.4	59.7	40.3
Puebla	82.2	17.8	32.3	67.7	63.4	36.6	54.1	45.9
Querétaro	83.1	16.9	20.3	79.7	65.2	34.8	66.7	33.3
Quintana Roo	71.8	28.2	32.0	68.0	52.1	47.9	64.8	35.2
San Luis Potosí	79.5	20.5	27.8	72.2	57.6	42.4	57.1	42.9
Sinaloa	61.9	38.1	29.7	70.3	59.2	40.8	56.2	43.8
Sonora	77.0	23.0	21.0	79.0	51.9	48.1	64.8	35.2
Tabasco	59.9	40.1	23.9	76.1	58.3	41.7	50.2	49.8
Tamaulipas	71.9	28.1	28.5	71.5	52.6	47.4	56.7	43.3
Tlaxcala	75.2	24.8	34.0	66.0	62.3	37.7	55.0	45.0
Veracruz	73.4	26.6	35.4	64.6	62.3	37.7	54.9	45.1
Yucatán	55.7	44.3	18.6	81.4	66.3	33.7	61.5	38.5
Zacatecas	72.1	27.9	36.9	63.1	61.1	38.9	49.2	50.8

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Senadurías que no cumplen con los criterios de consistencia interna, según criterio y condición de cumplimiento, por entidad federativa

Entidad federativa	Criterio I		Criterio II		Criterio III		Criterio IV	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Total	75.3	24.7	23.7	76.3	59.8	40.2	62.4	37.6
Aguascalientes	77.9	22.1	24.1	75.9	52.1	47.9	69.2	30.8
Baja California	72.6	27.4	19.3	80.7	60.7	39.3	66.1	33.9
Baja California Sur	74.1	25.9	17.9	82.1	62.5	37.5	65.4	34.6
Campeche	59.9	40.1	22.6	77.4	62.4	37.6	56.0	44.0
Coahuila	66.9	33.1	27.5	72.5	47.8	52.2	59.8	40.2
Colima	80.5	19.5	38.4	61.6	66.4	33.6	62.5	37.5
Chiapas	74.7	25.3	30.3	69.7	56.3	43.7	57.2	42.8
Chihuahua	65.2	34.8	21.6	78.4	54.0	46.0	57.9	42.1
Ciudad de México	87.2	12.8	14.9	85.1	70.7	29.3	70.8	29.2
Durango	58.7	41.3	29.2	70.8	56.2	43.8	52.8	47.2
Guanajuato	74.9	25.1	26.0	74.0	58.4	41.6	60.4	39.6
Guerrero	65.8	34.2	31.6	68.4	56.2	43.8	55.3	44.7
Hidalgo	74.6	25.4	26.4	73.6	61.2	38.8	69.1	30.9
Jalisco	77.5	22.5	21.9	78.1	60.1	39.9	64.0	36.0
México	79.7	20.3	19.3	80.7	62.5	37.5	62.8	37.2
Michoacán	81.1	18.9	26.6	73.4	60.7	39.3	63.5	36.5
Morelos	80.8	19.2	18.1	81.9	61.6	38.4	65.6	34.4
Nayarit	55.6	44.4	22.8	77.2	56.1	43.9	65.0	35.0
Nuevo León	73.2	26.8	22.3	77.7	53.1	46.9	66.9	33.1
Oaxaca	54.4	45.6	20.4	79.6	63.1	36.9	62.9	37.1
Puebla	81.0	19.0	29.9	70.1	63.5	36.5	60.3	39.7
Querétaro	85.4	14.6	24.8	75.2	63.7	36.3	66.1	33.9
Quintana Roo	76.4	23.6	31.4	68.6	48.3	51.7	61.5	38.5
San Luis Potosí	80.4	19.6	27.9	72.1	57.7	42.3	59.2	40.8
Sinaloa	62.1	37.9	29.8	70.2	51.2	48.8	55.6	44.4
Sonora	76.0	24.0	16.4	83.6	54.9	45.1	66.9	33.1
Tabasco	59.9	40.1	23.8	76.2	53.7	46.3	58.7	41.3
Tamaulipas	72.5	27.5	22.4	77.6	55.5	44.5	63.2	36.8
Tlaxcala	73.0	27.0	30.1	69.9	63.8	36.2	58.6	41.4
Veracruz	74.5	25.5	33.8	66.2	59.1	40.9	56.3	43.7
Yucatán	72.3	27.7	27.4	72.6	59.5	40.5	57.9	42.1
Zacatecas	76.6	23.4	37.3	62.7	57.5	42.5	50.9	49.1

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 7
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de AECC de la elección de Diputaciones que no cumplen con los criterios de consistencia interna, según criterio y condición de cumplimiento, por entidad federativa

Entidad federativa	Criterio I		Criterio II		Criterio III		Criterio IV	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Total	75.3	24.7	24.3	75.7	59.5	40.5	64.1	35.9
Aguascalientes	74.1	25.9	28.3	71.7	56.3	43.7	67.3	32.7
Baja California	74.2	25.8	18.6	81.4	57.0	43.0	67.9	32.1
Baja California Sur	81.6	18.4	15.4	84.6	62.1	37.9	72.7	27.3
Campeche	73.3	26.7	23.2	76.8	58.4	41.6	61.2	38.8
Coahuila	62.3	37.7	33.7	66.3	47.3	52.7	56.2	43.8
Colima	78.1	21.9	33.6	66.4	67.7	32.3	57.5	42.5
Chiapas	73.1	26.9	29.6	70.4	57.5	42.5	59.9	40.1
Chihuahua	68.1	31.9	25.3	74.7	56.4	43.6	58.1	41.9
Ciudad de México	85.4	14.6	15.5	84.5	71.3	28.7	73.9	26.1
Durango	61.9	38.1	31.2	68.8	51.5	48.5	56.6	43.4
Guanajuato	76.9	23.1	27.0	73.0	59.4	40.6	62.8	37.2
Guerrero	67.7	32.3	32.0	68.0	55.5	44.5	55.4	44.6
Hidalgo	77.8	22.2	28.6	71.4	59.8	40.2	64.1	35.9
Jalisco	80.0	20.0	22.9	77.1	60.8	39.2	68.6	31.4
México	81.0	19.0	19.2	80.8	61.6	38.4	66.6	33.4
Michoacán	79.8	20.2	28.1	71.9	59.2	40.8	63.0	37.0
Morelos	75.5	24.5	13.3	86.7	65.3	34.7	73.4	26.6
Nayarit	60.1	39.9	22.7	77.3	54.0	46.0	59.1	40.9
Nuevo León	74.9	25.1	23.7	76.3	54.7	45.3	64.9	35.1
Oaxaca	52.0	48.0	19.8	80.2	62.7	37.3	60.5	39.5
Puebla	81.7	18.3	30.1	69.9	62.1	37.9	62.2	37.8
Querétaro	82.0	18.0	19.9	80.1	63.1	36.9	68.5	31.5
Quintana Roo	71.9	28.1	30.8	69.2	49.9	50.1	64.6	35.4
San Luis Potosí	79.9	20.1	29.1	70.9	54.7	45.3	57.3	42.7
Sinaloa	62.1	37.9	32.5	67.5	46.9	53.1	58.3	41.7
Sonora	76.5	23.5	23.3	76.7	52.8	47.2	67.6	32.4
Tabasco	60.1	39.9	22.6	77.4	58.9	41.1	64.2	35.8
Tamaulipas	70.4	29.6	27.0	73.0	53.6	46.4	60.2	39.8
Tlaxcala	79.6	20.4	33.2	66.8	57.2	42.8	55.3	44.7
Veracruz	70.5	29.5	32.2	67.8	58.2	41.8	60.3	39.7
Yucatán	73.4	26.6	25.0	75.0	60.8	39.2	58.4	41.6
Zacatecas	74.6	25.4	37.5	62.5	55.9	44.1	50.3	49.7

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 8
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC
de la elección Presidencial que cumplen
con los criterios de consistencia interna,
según cumplimiento del criterio de
consistencia externa, por entidad
federativa

Entidad Federativa	Criterio de Consistencia Externa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
NACIONAL	100.0	75.1	24.5	0.4
Aguascalientes	100.0	74.4	25.3	0.3
Baja California	100.0	81.1	18.9	0.0
Baja California Sur	100.0	78.9	21.1	0.0
Campeche	100.0	82.2	17.8	0.0
Coahuila	100.0	75.1	24.2	0.6
Colima	100.0	86.8	13.2	0.0
Chiapas	100.0	82.2	17.5	0.3
Chihuahua	100.0	66.4	33.3	0.4
Ciudad de México	100.0	62.4	37.3	0.4
Durango	100.0	81.1	18.7	0.3
Guanajuato	100.0	73.2	26.4	0.4
Guerrero	100.0	75.7	24.0	0.3
Hidalgo	100.0	79.3	20.4	0.3
Jalisco	100.0	67.7	31.9	0.4
México	100.0	58.9	40.3	0.7
Michoacán	100.0	75.1	24.6	0.3
Morelos	100.0	71.5	28.0	0.4
Nayarit	100.0	95.8	3.8	0.3
Nuevo León	100.0	68.6	30.7	0.7
Oaxaca	100.0	86.3	13.7	0.0
Puebla	100.0	75.6	24.0	0.3
Querétaro	100.0	74.8	24.6	0.6
Quintana Roo	100.0	75.5	24.2	0.3
San Luis Potosí	100.0	77.6	21.9	0.4
Sinaloa	100.0	78.8	20.7	0.5
Sonora	100.0	73.5	26.5	0.0
Tabasco	100.0	71.7	28.3	0.0
Tamaulipas	100.0	73.7	25.7	0.6
Tlaxcala	100.0	74.6	25.0	0.4
Veracruz	100.0	87.0	12.5	0.5
Yucatán	100.0	61.3	38.7	0.0
Zacatecas	100.0	82.3	17.7	0.0

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la elección de Senadurías que cumplen con los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa, por entidad federativa

Entidad Federativa	Criterio de Consistencia Externa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Total	100.0	75.2	24.4	0.4
Aguascalientes	100.0	73.5	26.0	0.5
Baja California	100.0	81.3	17.9	0.7
Baja California Sur	100.0	61.4	38.6	0.0
Campeche	100.0	78.9	21.1	0.0
Coahuila	100.0	75.7	24.0	0.3
Colima	100.0	83.6	15.8	0.6
Chiapas	100.0	81.9	17.9	0.1
Chihuahua	100.0	69.3	29.6	1.1
Ciudad de México	100.0	64.1	35.8	0.1
Durango	100.0	89.0	10.7	0.3
Guanajuato	100.0	72.1	27.4	0.5
Guerrero	100.0	75.0	24.7	0.3
Hidalgo	100.0	79.4	20.0	0.6
Jalisco	100.0	71.6	28.2	0.2
México	100.0	59.9	39.6	0.5
Michoacán	100.0	73.8	25.8	0.4
Morelos	100.0	75.9	24.1	0.0
Nayarit	100.0	89.3	10.7	0.0
Nuevo León	100.0	62.7	36.3	1.0
Oaxaca	100.0	87.5	12.0	0.5
Puebla	100.0	77.0	22.7	0.3
Querétaro	100.0	74.3	25.2	0.6
Quintana Roo	100.0	76.4	23.3	0.3
San Luis Potosí	100.0	76.8	23.2	0.0
Sinaloa	100.0	76.4	23.6	0.0
Sonora	100.0	74.6	25.0	0.4
Tabasco	100.0	68.5	30.5	1.0
Tamaulipas	100.0	76.3	23.5	0.2
Tlaxcala	100.0	75.0	24.3	0.7
Veracruz	100.0	84.9	14.9	0.2
Yucatán	100.0	67.5	32.2	0.3
Zacatecas	100.0	79.1	20.2	0.7

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 10
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de AECC de la
elección de Diputaciones que cumplen con los
criterios de consistencia interna, según
cumplimiento del criterio de consistencia
externa, por entidad federativa

Entidad Federativa	Criterio de Consistencia Externa			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
Total	100.0	75.1	24.4	0.5
Aguascalientes	100.0	74.1	25.9	0.0
Baja California	100.0	78.6	20.7	0.7
Baja California Sur	100.0	72.9	27.1	0.0
Campeche	100.0	84.5	15.5	0.0
Coahuila	100.0	70.4	28.6	1.0
Colima	100.0	85.7	14.3	0.0
Chiapas	100.0	81.3	18.6	0.1
Chihuahua	100.0	68.2	31.6	0.2
Ciudad de México	100.0	64.4	35.2	0.4
Durango	100.0	84.7	15.0	0.3
Guanajuato	100.0	70.6	28.9	0.5
Guerrero	100.0	73.5	25.1	1.3
Hidalgo	100.0	80.4	19.1	0.4
Jalisco	100.0	69.3	30.2	0.5
México	100.0	60.7	38.5	0.8
Michoacán	100.0	75.8	23.1	1.2
Morelos	100.0	74.5	25.5	0.0
Nayarit	100.0	92.1	7.9	0.0
Nuevo León	100.0	64.0	35.0	1.0
Oaxaca	100.0	88.9	10.9	0.2
Puebla	100.0	77.0	22.9	0.1
Querétaro	100.0	74.0	25.4	0.7
Quintana Roo	100.0	80.2	19.8	0.0
San Luis Potosí	100.0	79.4	19.9	0.7
Sinaloa	100.0	76.2	23.2	0.6
Sonora	100.0	69.7	30.3	0.0
Tabasco	100.0	72.6	26.8	0.5
Tamaulipas	100.0	73.0	26.0	1.1
Tlaxcala	100.0	81.8	18.2	0.0
Veracruz	100.0	85.1	14.7	0.2
Yucatán	100.0	67.0	32.4	0.6
Zacatecas	100.0	82.0	17.8	0.3

Indica los valores más altos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 11
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de las AECC que cumplen los criterios de consistencia interna, según cumplimiento del criterio de consistencia externa y tipo de elección, por entidad federativa y distrito electoral

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa												
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	No	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
NACIONAL	100.0	75.1	24.5	0.4	100.0	75.2	24.4	0.4	100.0	75.1	24.4	0.5	
AGUASCALIENTES	100.0	74.4	25.3	0.3	100.0	73.5	26.0	0.5	100.0	74.1	25.9	0.0	
01 Jesús María	100.0	77.7	22.3	0.0	100.0	79.2	20.8	0.0	100.0	74.8	25.2	0.0	
02 Aguascalientes	100.0	73.3	25.6	1.2	100.0	72.7	27.3	0.0	100.0	71.6	28.4	0.0	
03 Aguascalientes	100.0	71.8	28.2	0.0	100.0	68.4	30.3	1.3	100.0	75.4	24.6	0.0	
BAJA CALIFORNIA	100.0	81.1	18.9	0.0	100.0	81.3	17.9	0.7	100.0	78.6	20.7	0.7	
01 Mexicali	100.0	77.3	22.7	0.0	100.0	74.5	23.5	2.0	100.0	70.6	27.5	2.0	
02 Mexicali	100.0	77.8	22.2	0.0	100.0	74.5	23.6	1.8	100.0	84.7	13.6	1.7	
03 Ensenada	100.0	89.0	11.0	0.0	100.0	92.1	7.9	0.0	100.0	82.9	17.1	0.0	
04 Tijuana	100.0	85.7	14.3	0.0	100.0	87.3	10.9	1.8	100.0	80.8	17.3	1.9	
05 Tijuana	100.0	72.3	27.7	0.0	100.0	84.0	16.0	0.0	100.0	72.7	27.3	0.0	
06 Tijuana	100.0	84.8	15.2	0.0	100.0	76.1	23.9	0.0	100.0	75.4	24.6	0.0	
07 Mexicali	100.0	75.9	24.1	0.0	100.0	62.5	37.5	0.0	100.0	82.9	17.1	0.0	
08 Tijuana	100.0	75.0	25.0	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	100.0	76.5	23.5	0.0	
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	78.9	21.1	0.0	100.0	61.4	38.6	0.0	100.0	72.9	27.1	0.0	
01 La Paz	100.0	88.9	11.1	0.0	100.0	70.2	29.8	0.0	100.0	72.4	27.6	0.0	
02 San José del Cabo	100.0	60.0	40.0	0.0	100.0	35.3	64.7	0.0	100.0	73.9	26.1	0.0	
CAMPECHE	100.0	82.2	17.8	0.0	100.0	78.9	21.1	0.0	100.0	84.5	15.5	0.0	
01 San Francisco de Campeche	100.0	87.2	12.8	0.0	100.0	85.4	14.6	0.0	100.0	86.8	13.2	0.0	
02 Ciudad del Carmen	100.0	75.5	24.5	0.0	100.0	70.0	30.0	0.0	100.0	82.0	18.0	0.0	
COAHUILA	100.0	75.1	24.2	0.6	100.0	75.7	24.0	0.3	100.0	70.4	28.6	1.0	
01 Piedras Negras	100.0	77.5	22.5	0.0	100.0	94.4	5.6	0.0	100.0	87.5	12.5	0.0	
02 San Pedro	100.0	83.7	16.3	0.0	100.0	80.4	19.6	0.0	100.0	78.3	21.7	0.0	
03 Monclova	100.0	88.9	7.4	3.7	100.0	59.5	40.5	0.0	100.0	59.5	38.1	2.4	
04 Saltillo	100.0	66.7	31.3	2.0	100.0	78.1	19.8	2.1	100.0	81.0	16.2	2.9	
05 Torreón	100.0	66.7	33.3	0.0	100.0	72.6	27.4	0.0	100.0	73.0	25.4	1.6	
06 Torreón	100.0	73.7	26.3	0.0	100.0	72.4	27.6	0.0	100.0	54.8	45.2	0.0	
07 Saltillo	100.0	77.1	22.9	0.0	100.0	71.8	28.2	0.0	100.0	61.8	38.2	0.0	

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible
COLIMA	100.0	86.8	13.2	0.0	100.0	83.6	15.8	0.6	100.0	85.7	14.3	0.0		
01 Colima	100.0	87.1	12.9	0.0	100.0	77.2	21.7	1.1	100.0	82.9	17.1	0.0		
02 Manzanillo	100.0	86.5	13.5	0.0	100.0	90.5	9.5	0.0	100.0	89.1	10.9	0.0		
CHIAPAS	100.0	82.2	17.5	0.3	100.0	81.9	17.9	0.1	100.0	81.3	18.6	0.1		
01 Palenque	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	83.6	15.1	1.4	100.0	77.9	22.1	0.0		
02 Bochil	100.0	84.9	15.1	0.0	100.0	87.9	12.1	0.0	100.0	84.9	15.1	0.0		
03 Ocosingo	100.0	85.5	14.5	0.0	100.0	88.7	11.3	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0		
04 Pichucalco	100.0	96.7	3.3	0.0	100.0	93.1	6.9	0.0	100.0	95.2	4.8	0.0		
05 San Cristóbal de las Casas	100.0	78.7	21.3	0.0	100.0	87.2	12.8	0.0	100.0	64.7	35.3	0.0		
06 Tuxtla Gutiérrez	100.0	86.7	13.3	0.0	100.0	76.9	23.1	0.0	100.0	77.1	20.0	2.9		
07 Tonalá	100.0	87.7	12.3	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	100.0	81.0	19.0	0.0		
08 Comitán de Domínguez	100.0	69.1	29.4	1.5	100.0	70.7	29.3	0.0	100.0	76.2	23.8	0.0		
09 Tuxtla Gutiérrez	100.0	76.1	21.7	2.2	100.0	63.2	36.8	0.0	100.0	60.6	39.4	0.0		
10 Villaflores	100.0	82.1	17.9	0.0	100.0	77.1	22.9	0.0	100.0	84.9	15.1	0.0		
11 Las Margaritas	100.0	79.8	20.2	0.0	100.0	88.3	11.7	0.0	100.0	88.2	11.8	0.0		
12 Tapachula	100.0	83.3	16.7	0.0	100.0	84.4	15.6	0.0	100.0	83.8	16.2	0.0		
13 Huehuetán	100.0	84.5	15.5	0.0	100.0	83.0	17.0	0.0	100.0	89.4	10.6	0.0		
CHIHUAHUA	100.0	66.4	33.3	0.4	100.0	69.3	29.6	1.1	100.0	68.2	31.6	0.2		
01 Juárez	100.0	61.5	36.9	1.5	100.0	68.1	29.0	2.9	100.0	60.3	39.7	0.0		
02 Juárez	100.0	69.6	30.4	0.0	100.0	71.9	28.1	0.0	100.0	72.9	27.1	0.0		
03 Juárez	100.0	33.3	66.7	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0	100.0	53.3	46.7	0.0		
04 Juárez	100.0	64.2	35.8	0.0	100.0	63.5	34.6	1.9	100.0	65.9	34.1	0.0		
05 Delicias	100.0	63.6	36.4	0.0	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	81.8	18.2	0.0		
06 Chihuahua	100.0	66.2	32.3	1.5	100.0	60.3	36.5	3.2	100.0	65.6	32.8	1.6		
07 Cuauhtémoc	100.0	74.1	25.9	0.0	100.0	74.7	25.3	0.0	100.0	74.2	25.8	0.0		
08 Chihuahua	100.0	72.2	27.8	0.0	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	61.1	38.9	0.0		
09 Hidalgo del Parral	100.0	67.4	32.6	0.0	100.0	73.4	25.0	1.6	100.0	70.2	29.8	0.0		
CIUDAD DE MÉXICO	100.0	62.4	37.3	0.4	100.0	64.1	35.8	0.1	100.0	64.4	35.2	0.4		
01 Gustavo A. Madero	100.0	64.1	35.9	0.0	100.0	43.8	56.3	0.0	100.0	56.1	41.5	2.4		
02 Gustavo A. Madero	100.0	68.2	31.8	0.0	100.0	63.5	36.5	0.0	100.0	77.5	22.5	0.0		
03 Azcapotzalco	100.0	58.2	41.8	0.0	100.0	62.5	37.5	0.0	100.0	65.0	35.0	0.0		
04 Iztapalapa	100.0	54.7	43.4	1.9	100.0	66.7	33.3	0.0	100.0	68.5	31.5	0.0		
05 Tlalpan	100.0	53.3	46.7	0.0	100.0	71.7	28.3	0.0	100.0	56.9	43.1	0.0		
06 La Magdalena Contreras	100.0	54.0	46.0	0.0	100.0	75.8	24.2	0.0	100.0	73.5	26.5	0.0		
07 Gustavo A. Madero	100.0	70.8	29.2	0.0	100.0	69.1	30.9	0.0	100.0	65.8	34.2	0.0		
08 Cuauhtémoc	100.0	77.4	22.6	0.0	100.0	71.1	28.9	0.0	100.0	54.5	45.5	0.0		
09 Tláhuac	100.0	77.1	22.9	0.0	100.0	51.7	48.3	0.0	100.0	47.5	52.5	0.0		

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible
10 Miguel Hidalgo	100.0	63.8	36.2	0.0	100.0	65.2	34.8	0.0	100.0	70.6	29.4	0.0	0.0	0.0
11 Venustiano Carranza	100.0	73.8	24.6	1.6	100.0	59.0	41.0	0.0	100.0	56.6	43.4	0.0	0.0	0.0
12 Cuauhtémoc	100.0	46.9	53.1	0.0	100.0	69.4	30.6	0.0	100.0	75.9	24.1	0.0	0.0	0.0
13 Iztacalco	100.0	67.6	32.4	0.0	100.0	72.0	28.0	0.0	100.0	73.2	25.0	1.8	0.0	1.8
14 Tlalpan	100.0	61.9	38.1	0.0	100.0	75.7	24.3	0.0	100.0	74.5	25.5	0.0	0.0	0.0
15 Benito Juárez	100.0	67.3	32.7	0.0	100.0	56.0	44.0	0.0	100.0	53.5	46.5	0.0	0.0	0.0
16 Álvaro Obregón	100.0	77.4	22.6	0.0	100.0	80.8	19.2	0.0	100.0	72.7	27.3	0.0	0.0	0.0
17 Cuajimalpa de Morelos	100.0	41.4	58.6	0.0	100.0	34.3	65.7	0.0	100.0	47.2	50.0	2.8	0.0	2.8
18 Iztapalapa	100.0	44.7	55.3	0.0	100.0	46.3	51.2	2.4	100.0	62.5	37.5	0.0	0.0	0.0
19 Iztapalapa	100.0	53.8	46.2	0.0	100.0	59.5	40.5	0.0	100.0	43.5	56.5	0.0	0.0	0.0
20 Iztapalapa	100.0	59.0	41.0	0.0	100.0	65.5	34.5	0.0	100.0	56.0	44.0	0.0	0.0	0.0
21 Xochimilco	100.0	46.2	50.0	3.8	100.0	66.7	33.3	0.0	100.0	57.1	42.9	0.0	0.0	0.0
22 Iztapalapa	100.0	58.8	41.2	0.0	100.0	63.2	36.8	0.0	100.0	65.1	34.9	0.0	0.0	0.0
23 Coyoacán	100.0	58.6	41.4	0.0	100.0	58.8	41.2	0.0	100.0	56.0	44.0	0.0	0.0	0.0
24 Coyoacán	100.0	65.6	32.8	1.6	100.0	64.2	35.8	0.0	100.0	70.7	27.6	1.7	0.0	1.7
DURANGO	100.0	81.1	18.7	0.3	100.0	89.0	10.7	0.3	100.0	84.7	15.0	0.3	0.0	0.3
01 Victoria de Durango	100.0	82.9	17.1	0.0	100.0	87.8	12.2	0.0	100.0	79.3	20.7	0.0	0.0	0.0
02 Gómez Palacio	100.0	80.9	19.1	0.0	100.0	91.9	8.1	0.0	100.0	80.2	18.8	1.0	0.0	1.0
03 Guadalupe Victoria	100.0	92.0	8.0	0.0	100.0	89.4	10.6	0.0	100.0	87.9	12.1	0.0	0.0	0.0
04 Victoria de Durango	100.0	64.2	34.6	1.2	100.0	87.1	11.8	1.1	100.0	92.8	7.2	0.0	0.0	0.0
GUANAJUATO	100.0	73.2	26.4	0.4	100.0	72.1	27.4	0.5	100.0	70.6	28.9	0.5	0.0	0.5
01 San Luis de la Paz	100.0	81.5	18.5	0.0	100.0	81.8	18.2	0.0	100.0	77.8	22.2	0.0	0.0	0.0
02 San Miguel de Allende	100.0	63.8	36.2	0.0	100.0	60.0	38.0	2.0	100.0	66.7	33.3	0.0	0.0	0.0
03 León	100.0	67.4	30.4	2.2	100.0	66.0	34.0	0.0	100.0	51.9	48.1	0.0	0.0	0.0
04 Guanajuato	100.0	73.0	27.0	0.0	100.0	73.9	26.1	0.0	100.0	69.1	30.9	0.0	0.0	0.0
05 León	100.0	64.9	35.1	0.0	100.0	60.9	39.1	0.0	100.0	65.5	34.5	0.0	0.0	0.0
06 León	100.0	65.0	35.0	0.0	100.0	72.2	27.8	0.0	100.0	62.5	37.5	0.0	0.0	0.0
07 San Francisco del Rincón	100.0	73.0	25.7	1.4	100.0	83.6	15.1	1.4	100.0	87.8	10.8	1.4	0.0	1.4
08 Salamanca	100.0	83.1	16.9	0.0	100.0	75.7	24.3	0.0	100.0	72.4	25.9	1.7	0.0	1.7
09 Irapuato	100.0	70.2	28.1	1.8	100.0	66.7	29.2	4.2	100.0	56.8	38.6	4.5	0.0	4.5
10 Uriangato	100.0	82.1	17.9	0.0	100.0	72.6	25.8	1.6	100.0	65.3	34.7	0.0	0.0	0.0
11 León	100.0	64.6	33.3	2.1	100.0	61.5	38.5	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0	0.0	0.0
12 Celaya	100.0	69.0	31.0	0.0	100.0	63.0	37.0	0.0	100.0	63.0	34.8	2.2	0.0	2.2
13 Valle de Santiago	100.0	80.2	19.8	0.0	100.0	76.7	23.3	0.0	100.0	71.6	28.4	0.0	0.0	0.0
14 Acámbaro	100.0	74.7	25.3	0.0	100.0	76.1	23.9	0.0	100.0	76.3	23.7	0.0	0.0	0.0
15 Irapuato	100.0	74.3	25.7	0.0	100.0	74.4	25.6	0.0	100.0	79.3	20.7	0.0	0.0	0.0

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible
GUERRERO	100.0	75.7	24.0	0.3	100.0	75.0	24.7	0.3	100.0	73.5	25.1	1.3		
01 Cd. Altamirano	100.0	77.6	22.4	0.0	100.0	70.9	29.1	0.0	100.0	69.8	30.2	0.0		
02 Iguala	100.0	75.5	23.4	1.1	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	74.2	24.7	1.1		
03 Zihuatanejo	100.0	83.0	17.0	0.0	100.0	75.9	24.1	0.0	100.0	74.6	20.3	5.1		
04 Acapulco	100.0	67.5	32.5	0.0	100.0	62.7	35.3	2.0	100.0	61.2	38.8	0.0		
05 Tlapa	100.0	80.0	20.0	0.0	100.0	75.3	24.7	0.0	100.0	75.3	23.5	1.2		
06 Chilapa	100.0	78.9	20.0	1.1	100.0	80.5	19.5	0.0	100.0	79.8	20.2	0.0		
07 Chilpancingo	100.0	72.1	27.9	0.0	100.0	71.4	26.8	1.8	100.0	70.3	27.0	2.7		
08 Ayutla de los Libres	100.0	79.7	20.3	0.0	100.0	78.6	21.4	0.0	100.0	85.0	15.0	0.0		
09 Acapulco	100.0	54.2	45.8	0.0	100.0	72.0	28.0	0.0	100.0	64.6	33.3	2.1		
HIDALGO	100.0	79.3	20.4	0.3	100.0	79.4	20.0	0.6	100.0	80.4	19.1	0.4		
01 Huejutla de Reyes	100.0	79.4	20.6	0.0	100.0	77.5	22.5	0.0	100.0	88.9	11.1	0.0		
02 Ixmiquilpan	100.0	89.1	10.9	0.0	100.0	87.5	11.8	0.7	100.0	86.0	13.3	0.7		
03 Actopan	100.0	89.8	10.2	0.0	100.0	83.3	15.9	0.8	100.0	81.7	17.5	0.8		
04 Tulancingo de Bravo	100.0	69.9	30.1	0.0	100.0	73.9	26.1	0.0	100.0	75.5	24.5	0.0		
05 Tula de Allende	100.0	75.0	24.0	1.0	100.0	82.6	16.5	0.9	100.0	80.4	19.6	0.0		
06 Pachuca de Soto	100.0	63.6	34.1	2.3	100.0	57.1	42.9	0.0	100.0	65.4	34.6	0.0		
07 Tepeapulco	100.0	76.1	23.9	0.0	100.0	80.0	18.3	1.7	100.0	73.3	25.0	1.7		
JALISCO	100.0	67.7	31.9	0.4	100.0	71.6	28.2	0.2	100.0	69.3	30.2	0.5		
01 Tequila	100.0	78.6	21.4	0.0	100.0	73.3	26.7	0.0	100.0	78.0	22.0	0.0		
02 Lagos de Moreno	100.0	84.7	15.3	0.0	100.0	78.3	21.7	0.0	100.0	80.2	19.8	0.0		
03 Tepatitlán de Morelos	100.0	76.8	21.7	1.4	100.0	78.8	21.2	0.0	100.0	77.2	22.8	0.0		
04 Zapopan	100.0	41.5	56.6	1.9	100.0	50.0	42.9	7.1	100.0	57.9	42.1	0.0		
05 Puerto Vallarta	100.0	70.6	29.4	0.0	100.0	78.7	21.3	0.0	100.0	72.9	27.1	0.0		
06 Zapopan	100.0	68.4	31.6	0.0	100.0	61.8	38.2	0.0	100.0	66.1	33.9	0.0		
07 Tonalá	100.0	38.6	59.1	2.3	100.0	41.0	59.0	0.0	100.0	58.7	39.1	2.2		
08 Guadalajara	100.0	51.6	48.4	0.0	100.0	62.5	37.5	0.0	100.0	56.3	40.6	3.1		
09 Guadalajara	100.0	65.5	34.5	0.0	100.0	68.8	31.3	0.0	100.0	69.6	30.4	0.0		
10 Zapopan	100.0	51.3	48.7	0.0	100.0	34.3	65.7	0.0	100.0	51.7	48.3	0.0		
11 Guadalajara	100.0	75.0	25.0	0.0	100.0	76.1	23.9	0.0	100.0	77.1	22.9	0.0		
12 Santa Cruz de las Flores	100.0	60.7	39.3	0.0	100.0	59.3	39.0	1.7	100.0	58.5	41.5	0.0		
13 Tlaquepaque	100.0	60.0	40.0	0.0	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	55.0	42.5	2.5		
14 Guadalajara	100.0	67.6	32.4	0.0	100.0	77.8	22.2	0.0	100.0	52.5	45.0	2.5		
15 La Barca	100.0	73.2	25.4	1.4	100.0	77.8	22.2	0.0	100.0	67.1	32.9	0.0		
16 Tlaquepaque	100.0	53.8	46.2	0.0	100.0	63.6	36.4	0.0	100.0	56.4	43.6	0.0		
17 Jocotepec	100.0	78.8	20.0	1.3	100.0	76.6	23.4	0.0	100.0	79.4	20.6	0.0		
18 Autlán de Navarro	100.0	70.0	30.0	0.0	100.0	94.4	5.6	0.0	100.0	90.0	10.0	0.0		
19 Ciudad Guzmán	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	81.6	18.4	0.0	100.0	75.6	24.4	0.0		
20 Tonalá	100.0	55.0	45.0	0.0	100.0	62.3	37.7	0.0	100.0	58.5	40.0	1.5		

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	No	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	No
MÉXICO	100.0	58.9	40.3	0.7	100.0	59.9	39.6	0.5	100.0	60.7	38.5	0.8		
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	100.0	66.3	33.7	0.0	100.0	61.6	38.4	0.0	100.0	73.7	25.3	1.0		
02 Santa María Tultepec	100.0	45.5	54.5	0.0	100.0	21.1	78.9	0.0	100.0	26.7	73.3	0.0		
03 Atlacomulco de Fabela	100.0	76.4	23.6	0.0	100.0	83.5	16.5	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0		
04 Nicolás Romero	100.0	40.5	59.5	0.0	100.0	34.3	62.9	2.9	100.0	43.3	56.7	0.0		
05 Teotihuacán de Arista	100.0	67.8	32.2	0.0	100.0	78.5	21.5	0.0	100.0	76.6	23.4	0.0		
06 Coacalco de Berriozábal	100.0	46.2	53.8	0.0	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	55.0	45.0	0.0		
07 Cuautitlán Izcalli	100.0	52.6	42.1	5.3	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	51.9	44.4	3.7		
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	100.0	33.3	66.7	0.0	100.0	51.7	48.3	0.0	100.0	42.9	57.1	0.0		
09 San Felipe del Progreso	100.0	68.9	31.1	0.0	100.0	65.3	34.7	0.0	100.0	62.7	37.3	0.0		
10 Ecatepec de Morelos	100.0	66.7	33.3	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0	100.0	67.6	32.4	0.0		
11 Ecatepec de Morelos	100.0	59.0	41.0	0.0	100.0	59.3	40.7	0.0	100.0	76.5	23.5	0.0		
12 Ixtapaluca	100.0	64.3	35.7	0.0	100.0	35.7	64.3	0.0	100.0	50.0	45.0	5.0		
13 Ecatepec de Morelos	100.0	57.6	42.4	0.0	100.0	76.7	23.3	0.0	100.0	58.6	37.9	3.4		
14 Ciudad Adolfo López Mateos	100.0	57.9	36.8	5.3	100.0	45.8	50.0	4.2	100.0	48.6	45.7	5.7		
15 Ciudad Adolfo López Mateos	100.0	67.7	32.3	0.0	100.0	59.3	40.7	0.0	100.0	57.7	42.3	0.0		
16 Ecatepec de Morelos	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	35.7	64.3	0.0		
17 Ecatepec de Morelos	100.0	53.7	43.9	2.4	100.0	76.9	23.1	0.0	100.0	67.5	32.5	0.0		
18 Huixquilucan de Degollado	100.0	54.3	45.7	0.0	100.0	56.6	41.5	1.9	100.0	58.8	41.2	0.0		
19 Tlalnepantla de Baz	100.0	48.6	51.4	0.0	100.0	63.6	34.1	2.3	100.0	50.0	45.5	4.5		
20 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	40.7	59.3	0.0	100.0	46.7	53.3	0.0	100.0	29.4	70.6	0.0		
21 Amecameca de Juárez	100.0	64.1	35.9	0.0	100.0	77.5	20.0	2.5	100.0	61.7	38.3	0.0		
22 Naucalpan de Juárez	100.0	47.7	52.3	0.0	100.0	41.0	56.4	2.6	100.0	64.5	35.5	0.0		
23 Lerma de Villada	100.0	44.8	55.2	0.0	100.0	30.0	70.0	0.0	100.0	54.2	45.8	0.0		
24 Naucalpan de Juárez	100.0	53.2	46.8	0.0	100.0	65.8	34.2	0.0	100.0	54.9	43.1	2.0		
25 Chimalhuacán	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	78.9	21.1	0.0	100.0	36.8	63.2	0.0		
26 Toluca de Lerdo	100.0	57.1	42.9	0.0	100.0	73.7	26.3	0.0	100.0	54.8	45.2	0.0		
27 Metepec	100.0	74.2	25.8	0.0	100.0	60.6	39.4	0.0	100.0	70.3	29.7	0.0		
28 Zumpango de Ocampo	100.0	66.7	22.2	11.1	100.0	63.6	36.4	0.0	100.0	30.0	70.0	0.0		
29 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	31.3	68.8	0.0	100.0	44.4	55.6	0.0	100.0	48.0	52.0	0.0		
30 Chimalhuacán	100.0	0.0	83.3	16.7	100.0	33.3	66.7	0.0	100.0	25.0	75.0	0.0		
31 Cd. Nezahualcóyotl	100.0	40.9	56.8	2.3	100.0	57.1	42.9	0.0	100.0	64.4	35.6	0.0		
32 Valle de Chalco Solidaridad	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	37.5	62.5	0.0	100.0	50.0	50.0	0.0		
33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	25.0	75.0	0.0	100.0	33.3	66.7	0.0	100.0	11.1	88.9	0.0		
34 Toluca de Lerdo	100.0	57.5	40.0	2.5	100.0	55.6	44.4	0.0	100.0	54.2	45.8	0.0		
35 Tenancingo de Degollado	100.0	64.6	35.4	0.0	100.0	59.5	40.5	0.0	100.0	76.3	23.7	0.0		
36 Tejupilco de Hidalgo	100.0	83.6	16.4	0.0	100.0	78.3	21.7	0.0	100.0	81.2	18.8	0.0		
37 Cuautitlán	100.0	66.7	30.0	3.3	100.0	53.1	46.9	0.0	100.0	38.7	58.1	3.2		
38 Texcoco de Mora	100.0	55.6	44.4	0.0	100.0	54.8	45.2	0.0	100.0	60.6	36.4	3.0		
39 Los Reyes Acaquilpan	100.0	56.5	43.5	0.0	100.0	29.2	70.8	0.0	100.0	50.0	46.4	3.6		
40 San Miguel Zinacantepec	100.0	60.6	39.4	0.0	100.0	57.9	39.5	2.6	100.0	48.6	51.4	0.0		
41 Ojo de Agua	100.0	54.2	45.8	0.0	100.0	51.5	48.5	0.0	100.0	57.7	42.3	0.0		

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible
MICHOACÁN	100.0	75.1	24.6	0.3	100.0	73.8	25.8	0.4	100.0	75.8	23.1	1.2		
01 Lázaro Cárdenas	100.0	79.7	20.3	0.0	100.0	71.1	26.7	2.2	100.0	70.6	29.4	0.0		
02 Puruándiro	100.0	64.7	35.3	0.0	100.0	62.5	37.5	0.0	100.0	61.9	35.7	2.4		
03 Heroica Zitácuaro	100.0	71.9	26.3	1.8	100.0	63.2	35.3	1.5	100.0	70.7	26.7	2.7		
04 Jiquilpan de Juárez	100.0	68.6	31.4	0.0	100.0	73.2	26.8	0.0	100.0	76.5	23.5	0.0		
05 Zamora de Hidalgo	100.0	71.7	28.3	0.0	100.0	64.6	35.4	0.0	100.0	71.7	28.3	0.0		
06 Ciudad Hidalgo	100.0	78.8	21.2	0.0	100.0	83.1	16.9	0.0	100.0	86.7	13.3	0.0		
07 Zacapu	100.0	90.9	9.1	0.0	100.0	85.1	14.9	0.0	100.0	76.9	21.5	1.5		
08 Morelia	100.0	52.7	47.3	0.0	100.0	66.0	32.1	1.9	100.0	64.8	33.3	1.9		
09 Uruapan del Progreso	100.0	60.0	40.0	0.0	100.0	62.0	38.0	0.0	100.0	61.5	35.9	2.6		
10 Morelia	100.0	82.4	16.5	1.1	100.0	78.9	21.1	0.0	100.0	85.7	12.7	1.6		
11 Pátzcuaro	100.0	88.0	12.0	0.0	100.0	84.1	15.9	0.0	100.0	89.0	8.5	2.4		
12 Apatzingán de la Constitución	100.0	76.8	23.2	0.0	100.0	81.7	18.3	0.0	100.0	78.2	21.8	0.0		
MORELOS	100.0	71.5	28.0	0.4	100.0	75.9	24.1	0.0	100.0	74.5	25.5	0.0		
01 Cuernavaca	100.0	72.7	25.0	2.3	100.0	76.0	24.0	0.0	100.0	66.7	33.3	0.0		
02 Jiutepec	100.0	55.0	45.0	0.0	100.0	69.0	31.0	0.0	100.0	73.8	26.2	0.0		
03 Cuautla	100.0	76.6	23.4	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	100.0	71.8	28.2	0.0		
04 Jojutla	100.0	71.1	28.9	0.0	100.0	71.1	28.9	0.0	100.0	76.5	23.5	0.0		
05 Yautepec	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	84.6	15.4	0.0	100.0	81.8	18.2	0.0		
NAYARIT	100.0	95.8	3.8	0.3	100.0	89.3	10.7	0.0	100.0	92.1	7.9	0.0		
01 Santiago Ixcuintla	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	92.6	7.4	0.0	100.0	94.7	5.3	0.0		
02 Tepic	100.0	96.1	3.9	0.0	100.0	91.5	8.5	0.0	100.0	91.3	8.7	0.0		
03 Compostela	100.0	92.3	6.7	1.0	100.0	84.4	15.6	0.0	100.0	90.5	9.5	0.0		
NUEVO LEÓN	100.0	68.6	30.7	0.7	100.0	62.7	36.3	1.0	100.0	64.0	35.0	1.0		
01 Santa Catarina	100.0	67.6	32.4	0.0	100.0	51.9	48.1	0.0	100.0	60.0	40.0	0.0		
02 Apodaca	100.0	64.3	35.7	0.0	100.0	75.8	24.2	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0		
03 Gral. Escobedo	100.0	63.6	34.5	1.8	100.0	64.3	35.7	0.0	100.0	65.5	32.7	1.8		
04 San Nicolás de los Garza	100.0	58.8	35.3	5.9	100.0	62.5	31.3	6.3	100.0	58.6	41.4	0.0		
05 Monterrey	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	64.0	36.0	0.0	100.0	54.5	45.5	0.0		
06 Monterrey	100.0	61.8	38.2	0.0	100.0	53.1	46.9	0.0	100.0	46.7	53.3	0.0		
07 García	100.0	71.0	29.0	0.0	100.0	45.5	54.5	0.0	100.0	72.4	24.1	3.4		
08 Guadalupe	100.0	72.5	25.5	2.0	100.0	72.9	25.0	2.1	100.0	75.0	22.9	2.1		
09 Linares	100.0	71.9	28.1	0.0	100.0	69.6	30.4	0.0	100.0	69.6	29.0	1.4		
10 Monterrey	100.0	66.7	33.3	0.0	100.0	54.2	45.8	0.0	100.0	61.7	38.3	0.0		
11 Guadalupe	100.0	71.0	29.0	0.0	100.0	69.6	30.4	0.0	100.0	67.2	32.8	0.0		
12 Benito Juárez	100.0	77.8	22.2	0.0	100.0	65.0	30.0	5.0	100.0	58.3	37.5	4.2		

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa											
	Presidencia				Senadurías				Diputaciones			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
OAXACA	100.0	86.3	13.7	0.0	100.0	87.5	12.0	0.5	100.0	88.9	10.9	0.2
01 San Juan Bautista Tuxtepec	100.0	90.5	9.5	0.0	100.0	85.1	12.8	2.1	100.0	91.4	8.6	0.0
02 Teotitlán de Flores Magón	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	97.2	2.8	0.0	100.0	97.5	2.5	0.0
03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	100.0	81.8	18.2	0.0	100.0	82.1	17.0	0.9	100.0	88.6	11.4	0.0
04 Tlacolula de Matamoros	100.0	83.3	16.7	0.0	100.0	81.9	18.1	0.0	100.0	81.0	18.3	0.8
05 Salina Cruz	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	98.8	1.2	0.0	100.0	98.8	1.3	0.0
07 Ciudad Ixtepec	100.0	85.7	14.3	0.0	100.0	85.3	14.7	0.0	100.0	85.7	14.3	0.0
08 Oaxaca de Juárez	100.0	63.3	36.7	0.0	100.0	77.5	20.0	2.5	100.0	84.3	15.7	0.0
09 Puerto Escondido	100.0	82.3	17.7	0.0	100.0	88.1	11.9	0.0	100.0	87.5	12.5	0.0
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	100.0	79.8	20.2	0.0	100.0	84.9	15.1	0.0	100.0	82.2	16.7	1.1
PUEBLA	100.0	75.6	24.0	0.3	100.0	77.0	22.7	0.3	100.0	77.0	22.9	0.1
01 Huauchinango de Degollado	100.0	82.2	15.9	1.9	100.0	77.5	20.8	1.7	100.0	80.3	19.7	0.0
02 Cuautlilco Barrio	100.0	78.6	21.4	0.0	100.0	82.0	18.0	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0
03 Teziutlán	100.0	77.1	22.9	0.0	100.0	87.9	12.1	0.0	100.0	73.8	26.2	0.0
04 Ajalpan	100.0	68.1	31.9	0.0	100.0	61.2	38.8	0.0	100.0	78.2	21.8	0.0
05 San Martín Texmelucan de Labastida	100.0	75.5	24.5	0.0	100.0	84.8	15.2	0.0	100.0	80.5	19.5	0.0
06 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	52.8	47.2	0.0	100.0	58.8	41.2	0.0	100.0	60.0	40.0	0.0
07 Tepeaca	100.0	83.0	15.1	1.9	100.0	87.9	12.1	0.0	100.0	72.7	27.3	0.0
08 Ciudad Serdán	100.0	82.0	18.0	0.0	100.0	76.8	23.2	0.0	100.0	83.2	16.8	0.0
09 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	63.6	36.4	0.0	100.0	48.7	51.3	0.0	100.0	55.3	42.1	2.6
10 Cholula de Rivadavia	100.0	67.2	32.8	0.0	100.0	68.8	29.7	1.6	100.0	58.6	41.4	0.0
11 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	67.4	31.4	1.2	100.0	71.8	28.2	0.0	100.0	66.7	33.3	0.0
12 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	57.8	42.2	0.0	100.0	65.3	33.3	1.3	100.0	54.4	45.6	0.0
13 Atlixco	100.0	84.2	15.8	0.0	100.0	84.0	16.0	0.0	100.0	96.3	3.7	0.0
14 Acatlán de Osorio	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	84.3	15.7	0.0	100.0	82.3	17.7	0.0
15 Tehuacán	100.0	88.5	11.5	0.0	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	86.2	13.8	0.0
QUERÉTARO	100.0	74.8	24.6	0.6	100.0	74.3	25.2	0.6	100.0	74.0	25.4	0.7
01 Cadereyta de Montes	100.0	81.2	17.4	1.4	100.0	84.4	15.6	0.0	100.0	86.3	13.7	0.0
02 San Juan del Río	100.0	87.1	12.9	0.0	100.0	73.8	23.8	2.5	100.0	80.3	19.7	0.0
03 Santiago de Querétaro	100.0	70.0	30.0	0.0	100.0	64.9	35.1	0.0	100.0	61.5	36.5	1.9
04 Santiago de Querétaro	100.0	62.3	36.1	1.6	100.0	69.4	30.6	0.0	100.0	59.2	38.8	2.0
05 El Pueblito	100.0	72.5	27.5	0.0	100.0	75.6	24.4	0.0	100.0	77.5	22.5	0.0
QUINTANA ROO	100.0	75.5	24.2	0.3	100.0	76.4	23.3	0.3	100.0	80.2	19.8	0.0
01 Playa del Carmen	100.0	66.0	34.0	0.0	100.0	81.1	18.9	0.0	100.0	83.0	17.0	0.0
02 Chetumal	100.0	91.9	8.1	0.0	100.0	81.5	18.5	0.0	100.0	86.3	13.7	0.0
03 Cancún	100.0	59.4	39.1	1.6	100.0	73.4	25.0	1.6	100.0	76.8	23.2	0.0
04 Cancún	100.0	77.6	22.4	0.0	100.0	63.3	36.7	0.0	100.0	71.2	28.8	0.0

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa												
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	
SAN LUIS POTOSÍ	100.0	77.6	21.9	0.4	100.0	76.8	23.2	0.0	100.0	79.4	19.9	0.7	
01 Matehuala	100.0	80.6	18.4	1.0	100.0	77.9	22.1	0.0	100.0	84.0	16.0	0.0	
02 Soledad de Graciano Sánchez	100.0	59.0	41.0	0.0	100.0	73.0	27.0	0.0	100.0	73.0	27.0	0.0	
03 Rioverde	100.0	78.7	21.3	0.0	100.0	84.7	15.3	0.0	100.0	79.8	19.1	1.1	
04 Ciudad Valles	100.0	86.6	13.4	0.0	100.0	79.6	20.4	0.0	100.0	77.8	22.2	0.0	
05 San Luis Potosí	100.0	47.1	52.9	0.0	100.0	44.0	56.0	0.0	100.0	53.3	46.7	0.0	
06 San Luis Potosí	100.0	72.4	24.1	3.4	100.0	70.6	29.4	0.0	100.0	63.3	30.0	6.7	
07 Tamazunchale	100.0	87.7	12.3	0.0	100.0	83.7	16.3	0.0	100.0	91.1	8.9	0.0	
SINALOA	100.0	78.8	20.7	0.5	100.0	76.4	23.6	0.0	100.0	76.2	23.2	0.6	
01 Mazatlán	100.0	71.4	28.6	0.0	100.0	86.4	13.6	0.0	100.0	85.7	14.3	0.0	
02 Los Mochis	100.0	71.4	27.3	1.3	100.0	72.2	27.8	0.0	100.0	77.2	22.8	0.0	
03 Guamúchil	100.0	80.6	17.9	1.5	100.0	72.8	27.2	0.0	100.0	70.5	29.5	0.0	
04 Guasave	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	78.7	21.3	0.0	100.0	82.9	15.7	1.4	
05 Culiacán de Rosales	100.0	76.4	23.6	0.0	100.0	66.0	34.0	0.0	100.0	64.4	35.6	0.0	
06 Mazatlán	100.0	91.5	8.5	0.0	100.0	88.5	11.5	0.0	100.0	86.2	12.6	1.1	
07 Culiacán de Rosales	100.0	70.8	29.2	0.0	100.0	71.9	28.1	0.0	100.0	59.0	39.3	1.6	
SONORA	100.0	73.5	26.5	0.0	100.0	74.6	25.0	0.4	100.0	69.7	30.3	0.0	
01 San Luis Río Colorado	100.0	76.9	23.1	0.0	100.0	77.1	22.9	0.0	100.0	62.2	37.8	0.0	
02 Nogales	100.0	60.7	39.3	0.0	100.0	60.0	40.0	0.0	100.0	47.8	52.2	0.0	
03 Hermosillo	100.0	50.0	50.0	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0	100.0	80.0	20.0	0.0	
04 Guaymas	100.0	82.1	17.9	0.0	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	81.8	18.2	0.0	
05 Hermosillo	100.0	78.0	22.0	0.0	100.0	76.6	21.3	2.1	100.0	70.4	29.6	0.0	
06 Cd. Obregón	100.0	52.4	47.6	0.0	100.0	69.6	30.4	0.0	100.0	46.2	53.8	0.0	
07 Navojoa	100.0	85.7	14.3	0.0	100.0	65.3	34.7	0.0	100.0	85.0	15.0	0.0	
TABASCO	100.0	71.7	28.3	0.0	100.0	68.5	30.5	1.0	100.0	72.6	26.8	0.5	
01 Macuspana	100.0	60.0	40.0	0.0	100.0	86.4	13.6	0.0	100.0	67.6	32.4	0.0	
02 Heroica Cárdenas	100.0	85.7	14.3	0.0	100.0	71.9	28.1	0.0	100.0	78.9	21.1	0.0	
03 Comalcalco	100.0	70.5	29.5	0.0	100.0	65.3	34.7	0.0	100.0	77.4	22.6	0.0	
04 Villahermosa	100.0	44.4	55.6	0.0	100.0	57.1	42.9	0.0	100.0	63.6	36.4	0.0	
05 Paraíso	100.0	92.9	7.1	0.0	100.0	73.5	23.5	2.9	100.0	94.3	5.7	0.0	
06 Villahermosa	100.0	85.0	15.0	0.0	100.0	71.4	23.8	4.8	100.0	50.0	46.2	3.8	
TAMAULIPAS	100.0	73.7	25.7	0.6	100.0	76.3	23.5	0.2	100.0	73.0	26.0	1.1	
01 Nuevo Laredo	100.0	45.8	54.2	0.0	100.0	64.0	36.0	0.0	100.0	54.8	41.9	3.2	
02 Reynosa	100.0	76.9	23.1	0.0	100.0	78.4	21.6	0.0	100.0	67.7	29.0	3.2	
03 Río Bravo	100.0	67.8	32.2	0.0	100.0	79.0	21.0	0.0	100.0	74.1	25.9	0.0	
04 H. Matamoros	100.0	83.0	15.1	1.9	100.0	80.9	19.1	0.0	100.0	73.8	26.2	0.0	

(continuación)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa													
	Presidencia				Senadurías					Diputaciones				
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	disponible	No disponible
05 Ciudad Victoria	100.0	80.3	19.7	0.0	100.0	86.8	13.2	0.0	100.0	81.8	16.9	1.3		
06 Ciudad Mante	100.0	85.4	14.6	0.0	100.0	81.3	17.6	1.1	100.0	82.0	16.9	1.1		
07 Ciudad Madero	100.0	82.3	17.7	0.0	100.0	87.9	12.1	0.0	100.0	81.5	18.5	0.0		
08 Tampico	100.0	62.9	37.1	0.0	100.0	59.2	40.8	0.0	100.0	64.8	35.2	0.0		
09 Reynosa	100.0	69.2	23.1	7.7	100.0	54.5	45.5	0.0	100.0	64.7	35.3	0.0		
TLAXCALA	100.0	74.6	25.0	0.4	100.0	75.0	24.3	0.7	100.0	81.8	18.2	0.0		
01 Apizaco	100.0	61.5	38.5	0.0	100.0	73.4	24.8	1.8	100.0	78.0	22.0	0.0		
02 Tlaxcala de Xicohtencatl	100.0	77.8	20.8	1.4	100.0	77.3	22.7	0.0	100.0	75.6	24.4	0.0		
03 Zacatelco	100.0	85.1	14.9	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0	100.0	90.5	9.5	0.0		
VERACRUZ	100.0	87.0	12.5	0.5	100.0	84.9	14.9	0.2	100.0	85.1	14.7	0.2		
01 Pánuco	100.0	97.1	1.5	1.5	100.0	92.1	7.9	0.0	100.0	89.3	10.7	0.0		
02 Tantoyuca	100.0	91.9	7.3	0.8	100.0	94.1	5.9	0.0	100.0	92.1	7.9	0.0		
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	100.0	77.7	22.3	0.0	100.0	73.5	25.5	1.0	100.0	81.2	17.8	1.0		
04 Veracruz	100.0	62.3	37.7	0.0	100.0	79.2	20.8	0.0	100.0	84.4	15.6	0.0		
05 Poza Rica de Hidalgo	100.0	80.5	19.5	0.0	100.0	80.0	18.6	1.4	100.0	76.9	23.1	0.0		
06 Papantla de Olarte	100.0	94.5	5.5	0.0	100.0	91.7	8.3	0.0	100.0	91.2	8.0	0.8		
07 Martínez de la Torre	100.0	83.6	16.4	0.0	100.0	84.4	15.6	0.0	100.0	87.3	12.7	0.0		
08 Xalapa	100.0	90.0	9.1	0.9	100.0	83.0	17.0	0.0	100.0	82.5	17.5	0.0		
09 Coatepec	100.0	82.3	17.7	0.0	100.0	81.3	18.8	0.0	100.0	82.2	17.8	0.0		
10 Xalapa	100.0	88.9	11.1	0.0	100.0	80.8	18.2	1.0	100.0	80.9	18.0	1.1		
11 Coatzacoalcos	100.0	86.6	13.4	0.0	100.0	85.1	14.9	0.0	100.0	84.7	15.3	0.0		
12 Veracruz	100.0	84.7	15.3	0.0	100.0	78.4	21.6	0.0	100.0	82.4	17.6	0.0		
13 Huatusco	100.0	89.8	10.2	0.0	100.0	90.9	9.1	0.0	100.0	84.7	15.3	0.0		
14 Minatitlán	100.0	93.7	6.3	0.0	100.0	90.9	8.3	0.8	100.0	89.3	10.7	0.0		
15 Orizaba	100.0	83.3	14.4	2.2	100.0	71.6	28.4	0.0	100.0	76.7	22.1	1.2		
16 Córdoba	100.0	85.5	12.0	2.4	100.0	84.8	15.2	0.0	100.0	83.3	16.7	0.0		
17 Cosamaloapan	100.0	88.9	11.1	0.0	100.0	88.0	12.0	0.0	100.0	83.9	16.1	0.0		
18 Zongolica	100.0	90.5	8.6	1.0	100.0	90.5	9.5	0.0	100.0	94.2	5.8	0.0		
19 San Andrés Tuxtla	100.0	90.0	10.0	0.0	100.0	79.6	20.4	0.0	100.0	89.8	10.2	0.0		
20 Cosoleacaque	100.0	84.4	15.6	0.0	100.0	84.3	15.7	0.0	100.0	82.6	17.4	0.0		
YUCATÁN	100.0	61.3	38.7	0.0	100.0	67.5	32.2	0.3	100.0	67.0	32.4	0.6		
01 Valladolid	100.0	31.8	68.2	0.0	100.0	41.4	58.6	0.0	100.0	35.7	60.7	3.6		
02 Progreso	100.0	87.1	12.9	0.0	100.0	76.4	21.8	1.8	100.0	76.8	21.7	1.4		
03 Mérida	100.0	52.1	47.9	0.0	100.0	53.9	46.1	0.0	100.0	54.3	45.7	0.0		
04 Mérida	100.0	41.9	58.1	0.0	100.0	73.9	26.1	0.0	100.0	77.8	22.2	0.0		
05 Ticul	100.0	77.4	22.6	0.0	100.0	82.9	17.1	0.0	100.0	75.0	25.0	0.0		

(conclusión)

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Criterio de Consistencia Externa											
	Presidencia				Senadurías				Diputaciones			
	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible	Total	Cumplen	No cumplen	No disponible
ZACATECAS	100.0	82.3	17.7	0.0	100.0	79.1	20.2	0.7	100.0	82.0	17.8	0.3
01 Fresnillo	100.0	85.7	14.3	0.0	100.0	78.6	20.2	1.2	100.0	82.2	17.8	0.0
02 Jerez de García Salinas	100.0	82.2	17.8	0.0	100.0	77.7	22.3	0.0	100.0	80.2	19.8	0.0
03 Zacatecas	100.0	81.7	18.3	0.0	100.0	78.1	20.5	1.4	100.0	84.2	14.5	1.3
04 Guadalupe	100.0	79.5	20.5	0.0	100.0	83.0	16.0	1.0	100.0	83.0	17.0	0.0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 12
NACIONAL: distribución relativa de las AECC de la elección Presidencial, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y año de la elección, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplimiento de los criterios de consistencia interna								
	2006			2012			2018		
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	36.3	63.7	100.0	52.8	47.2	100.0	33.8	66.2
Aguascalientes	100.0	47.0	53.0	100.0	66.5	33.5	100.0	49.7	50.3
Baja California	100.0	23.1	76.9	100.0	35.5	64.5	100.0	24.5	75.5
Baja California Sur	100.0	38.8	61.2	100.0	45.9	54.1	100.0	23.9	76.1
Campeche	100.0	29.1	70.9	100.0	47.3	52.7	100.0	30.1	69.9
Coahuila	100.0	43.2	56.8	100.0	56.4	43.6	100.0	42.7	57.3
Colima	100.0	49.4	50.6	100.0	70.2	29.8	100.0	51.1	48.9
Chiapas	100.0	42.8	57.2	100.0	57.2	42.8	100.0	35.5	64.5
Chihuahua	100.0	44.0	56.0	100.0	60.0	40.0	100.0	31.8	68.2
Ciudad de México*	100.0	24.9	75.1	100.0	43.3	56.7	100.0	22.2	77.8
Durango	100.0	44.1	55.9	100.0	62.4	37.6	100.0	48.5	51.5
Guanajuato	100.0	34.8	65.2	100.0	52.2	47.8	100.0	34.8	65.2
Guerrero	100.0	41.3	58.7	100.0	52.0	48.0	100.0	36.7	63.3
Hidalgo	100.0	44.5	55.5	100.0	59.7	40.3	100.0	44.9	55.1
Jalisco	100.0	31.9	68.1	100.0	50.8	49.2	100.0	31.5	68.5
México	100.0	28.0	72.0	100.0	40.5	59.5	100.0	21.3	78.7
Michoacán	100.0	37.1	62.9	100.0	58.2	41.8	100.0	33.9	66.1
Morelos	100.0	26.2	73.8	100.0	47.9	52.1	100.0	22.2	77.8
Nayarit	100.0	45.4	54.6	100.0	60.2	39.8	100.0	47.1	52.9
Nuevo León	100.0	37.7	62.3	100.0	52.0	48.0	100.0	29.3	70.7
Oaxaca	100.0	47.6	52.4	100.0	68.2	31.8	100.0	45.6	54.4
Puebla	100.0	44.8	55.2	100.0	66.5	33.5	100.0	43.4	56.6
Querétaro	100.0	29.5	70.5	100.0	48.2	51.8	100.0	32.2	67.8
Quintana Roo	100.0	34.8	65.2	100.0	52.2	47.8	100.0	41.8	58.2
San Luis Potosí	100.0	29.4	70.6	100.0	53.7	46.3	100.0	35.2	64.8
Sinaloa	100.0	48.3	51.7	100.0	60.2	39.8	100.0	37.0	63.0
Sonora	100.0	23.3	76.7	100.0	35.2	64.8	100.0	24.2	75.8
Tabasco	100.0	37.2	62.8	100.0	55.9	44.1	100.0	25.3	74.7
Tamaulipas	100.0	32.8	67.2	100.0	46.4	53.6	100.0	33.8	66.2
Tlaxcala	100.0	34.8	65.2	100.0	49.8	50.2	100.0	45.8	54.2
Veracruz	100.0	45.5	54.5	100.0	61.6	38.4	100.0	50.8	49.2
Yucatán	100.0	44.6	55.4	100.0	66.4	33.6	100.0	25.5	74.5
Zacatecas	100.0	44.8	55.2	100.0	64.2	35.8	100.0	47.2	52.8

(*): Antes del año 2016 se denominaba Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los análisis sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2006, 2009 y 2018.

Cuadro 13
NACIONAL: distribución relativa de las AECC de la elección de Senadurías, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y año de la elección, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplimiento de los criterios de consistencia interna								
	2006			2012			2018		
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	33.6	66.4	100.0	53.3	46.7	100.0	33.9	66.1
Aguascalientes	100.0	46.4	53.6	100.0	65.9	34.1	100.0	54.3	45.7
Baja California	100.0	21.2	78.8	100.0	36.1	63.9	100.0	25.6	74.4
Baja California Sur	100.0	36.0	64.0	100.0	46.9	53.1	100.0	22.2	77.8
Campeche	100.0	26.5	73.5	100.0	44.4	55.6	100.0	31.2	68.8
Coahuila	100.0	40.4	59.6	100.0	58.0	42.0	100.0	43.6	56.4
Colima	100.0	43.7	56.3	100.0	69.0	31.0	100.0	51.7	48.3
Chiapas	100.0	38.8	61.2	100.0	57.1	42.9	100.0	31.0	69.0
Chihuahua	100.0	39.4	60.6	100.0	60.2	39.8	100.0	34.4	65.6
Ciudad de México*	100.0	23.3	76.7	100.0	42.8	57.2	100.0	21.0	79.0
Durango	100.0	39.2	60.8	100.0	63.1	36.9	100.0	48.5	51.5
Guanajuato	100.0	31.9	68.1	100.0	52.3	47.7	100.0	37.4	62.6
Guerrero	100.0	38.2	61.8	100.0	52.6	47.4	100.0	37.9	62.1
Hidalgo	100.0	41.2	58.8	100.0	60.7	39.3	100.0	48.4	51.6
Jalisco	100.0	30.7	69.3	100.0	51.6	48.4	100.0	31.0	69.0
México	100.0	25.7	74.3	100.0	41.0	59.0	100.0	20.4	79.6
Michoacán	100.0	33.9	66.1	100.0	59.2	40.8	100.0	33.2	66.8
Morelos	100.0	25.9	74.1	100.0	48.9	51.1	100.0	19.9	80.1
Nayarit	100.0	42.2	57.8	100.0	62.5	37.5	100.0	53.3	46.7
Nuevo León	100.0	35.8	64.2	100.0	51.4	48.6	100.0	26.2	73.8
Oaxaca	100.0	43.7	56.3	100.0	68.6	31.4	100.0	45.6	54.4
Puebla	100.0	41.8	58.2	100.0	67.0	33.0	100.0	44.3	55.7
Querétaro	100.0	26.8	73.2	100.0	47.1	52.9	100.0	36.5	63.5
Quintana Roo	100.0	32.1	67.9	100.0	52.3	47.7	100.0	39.5	60.5
San Luis Potosí	100.0	28.6	71.4	100.0	54.3	45.7	100.0	35.1	64.9
Sinaloa	100.0	42.8	57.2	100.0	61.7	38.3	100.0	36.8	63.2
Sonora	100.0	21.0	79.0	100.0	36.5	63.5	100.0	23.4	76.6
Tabasco	100.0	35.4	64.6	100.0	56.8	43.2	100.0	27.0	73.0
Tamaulipas	100.0	29.9	70.1	100.0	49.2	50.8	100.0	35.3	64.7
Tlaxcala	100.0	33.7	66.3	100.0	54.1	45.9	100.0	47.9	52.1
Veracruz	100.0	42.2	57.8	100.0	61.6	38.4	100.0	49.5	50.5
Yucatán	100.0	41.3	58.7	100.0	65.5	34.5	100.0	32.3	67.7
Zacatecas	100.0	43.0	57.0	100.0	67.1	32.9	100.0	49.0	51.0

(*): Antes del año 2016 se denominaba Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los análisis sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2006, 2009 y 2018.

Cuadro 14
NACIONAL: distribución relativa de las AECC de la elección de Diputaciones, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna y año de la elección, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplimiento de los criterios de consistencia interna								
	2006			2012			2018		
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	35.8	64.2	100.0	53.5	46.5	100.0	34.7	65.3
Aguascalientes	100.0	47.4	52.6	100.0	67.3	32.7	100.0	47.0	53.0
Baja California	100.0	23.3	76.7	100.0	36.1	63.9	100.0	27.2	72.8
Baja California Sur	100.0	36.6	63.4	100.0	48.9	51.1	100.0	24.3	75.7
Campeche	100.0	28.9	71.1	100.0	46.2	53.8	100.0	32.7	67.3
Coahuila	100.0	42.7	57.3	100.0	58.1	41.9	100.0	44.1	55.9
Colima	100.0	46.1	53.9	100.0	68.9	31.1	100.0	56.7	43.3
Chiapas	100.0	39.7	60.3	100.0	57.0	43.0	100.0	34.4	65.6
Chihuahua	100.0	42.9	57.1	100.0	61.4	38.6	100.0	32.6	67.4
Ciudad de México*	100.0	24.6	75.4	100.0	42.9	57.1	100.0	21.2	78.8
Durango	100.0	44.7	55.3	100.0	64.1	35.9	100.0	47.2	52.8
Guanajuato	100.0	35.2	64.8	100.0	52.1	47.9	100.0	36.3	63.7
Guerrero	100.0	41.2	58.8	100.0	55.3	44.7	100.0	38.3	61.7
Hidalgo	100.0	43.7	56.3	100.0	60.6	39.4	100.0	50.3	49.7
Jalisco	100.0	31.3	68.7	100.0	50.9	49.1	100.0	31.8	68.2
México	100.0	28.0	72.0	100.0	41.2	58.8	100.0	22.1	77.9
Michoacán	100.0	36.0	64.0	100.0	60.0	40.0	100.0	34.5	65.5
Morelos	100.0	26.2	73.8	100.0	48.0	52.0	100.0	21.8	78.2
Nayarit	100.0	44.8	55.2	100.0	62.3	37.7	100.0	47.5	52.5
Nuevo León	100.0	37.1	62.9	100.0	52.2	47.8	100.0	30.4	69.6
Oaxaca	100.0	46.8	53.2	100.0	68.6	31.4	100.0	45.7	54.3
Puebla	100.0	44.2	55.8	100.0	66.8	33.2	100.0	46.0	54.0
Querétaro	100.0	26.7	73.3	100.0	47.7	52.3	100.0	30.7	69.3
Quintana Roo	100.0	34.4	65.6	100.0	53.5	46.5	100.0	41.9	58.1
San Luis Potosí	100.0	29.8	70.2	100.0	54.7	45.3	100.0	34.3	65.7
Sinaloa	100.0	47.5	52.5	100.0	61.6	38.4	100.0	39.8	60.2
Sonora	100.0	23.0	77.0	100.0	36.1	63.9	100.0	23.6	76.4
Tabasco	100.0	36.8	63.2	100.0	56.9	43.1	100.0	29.2	70.8
Tamaulipas	100.0	31.6	68.4	100.0	49.3	50.7	100.0	35.8	64.2
Tlaxcala	100.0	36.1	63.9	100.0	52.2	47.8	100.0	45.7	54.3
Veracruz	100.0	44.9	55.1	100.0	61.4	38.6	100.0	50.0	50.0
Yucatán	100.0	44.2	55.8	100.0	65.9	34.1	100.0	33.7	66.3
Zacatecas	100.0	46.2	53.8	100.0	64.9	35.1	100.0	49.7	50.3

(*): Antes del año 2016 se denominaba Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los análisis sobre el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los años 2006, 2009 y 2018.

Cuadro 15
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección Presidencial, según tipo de sección y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Urbana			No urbana								
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Mixta			Rural		
							Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	29.8	70.2	100.0	41.8	58.2	100.0	37.5	62.5	100.0	44.5	55.5
Aguascalientes	100.0	48.2	51.8	100.0	53.1	46.9	100.0	54.4	45.6	100.0	50.5	49.5
Baja California	100.0	24.4	75.6	100.0	25.3	74.7	100.0	19.7	80.3	100.0	30.3	69.7
Baja California Sur	100.0	20.3	79.7	100.0	31.9	68.1	100.0	20.4	79.6	100.0	45.6	54.4
Campeche	100.0	28.4	71.6	100.0	32.5	67.5	100.0	21.9	78.1	100.0	37.5	62.5
Coahuila	100.0	40.8	59.2	100.0	50.9	49.1	100.0	50.3	49.7	100.0	51.5	48.5
Colima	100.0	52.5	47.5	100.0	48.9	51.1	100.0	48.8	51.2	100.0	49.1	50.9
Chiapas	100.0	27.2	72.8	100.0	40.8	59.2	100.0	37.4	62.6	100.0	41.6	58.4
Chihuahua	100.0	28.9	71.1	100.0	42.1	57.9	100.0	37.9	62.1	100.0	44.1	55.9
Ciudad de México*	100.0	22.4	77.6	100.0	13.0	87.0	100.0	13.1	86.9	--	--	--
Durango	100.0	42.6	57.4	100.0	57.0	43.0	100.0	60.0	40.0	100.0	56.2	43.8
Guanajuato	100.0	32.2	67.8	100.0	39.1	60.9	100.0	41.3	58.7	100.0	38.3	61.7
Guerrero	100.0	27.6	72.4	100.0	44.3	55.7	100.0	35.0	65.0	100.0	46.5	53.5
Hidalgo	100.0	39.1	60.9	100.0	47.9	52.1	100.0	40.6	59.4	100.0	51.2	48.8
Jalisco	100.0	29.2	70.8	100.0	37.4	62.6	100.0	32.2	67.8	100.0	45.3	54.7
México	100.0	18.6	81.4	100.0	30.1	69.9	100.0	19.9	80.1	100.0	35.8	64.2
Michoacán	100.0	30.6	69.4	100.0	37.8	62.2	100.0	37.7	62.3	100.0	37.9	62.1
Morelos	100.0	22.3	77.7	100.0	22.0	78.0	100.0	20.4	79.6	100.0	26.1	73.9
Nayarit	100.0	48.1	51.9	100.0	46.0	54.0	100.0	51.7	48.3	100.0	43.3	56.7
Nuevo León	100.0	28.8	71.2	100.0	31.8	68.2	100.0	31.8	68.2	100.0	31.7	68.3
Oaxaca	100.0	40.3	59.7	100.0	48.4	51.6	100.0	45.2	54.8	100.0	51.8	48.2
Puebla	100.0	38.9	61.1	100.0	50.2	49.8	100.0	48.1	51.9	100.0	51.7	48.3
Querétaro	100.0	28.4	71.6	100.0	37.1	62.9	100.0	36.9	63.1	100.0	37.4	62.6
Quintana Roo	100.0	41.7	58.3	100.0	42.2	57.8	100.0	37.7	62.3	100.0	49.7	50.3
San Luis Potosí	100.0	27.7	72.3	100.0	42.3	57.7	100.0	38.2	61.8	100.0	43.5	56.5
Sinaloa	100.0	36.5	63.5	100.0	38.0	62.0	100.0	32.0	68.0	100.0	41.4	58.6
Sonora	100.0	20.8	79.2	100.0	34.7	65.3	100.0	33.9	66.1	100.0	35.3	64.7
Tabasco	100.0	25.4	74.6	100.0	25.1	74.9	100.0	23.2	76.8	100.0	25.7	74.3
Tamaulipas	100.0	31.3	68.7	100.0	40.9	59.1	100.0	39.4	60.6	100.0	42.8	57.2
Tlaxcala	100.0	46.1	53.9	100.0	45.0	55.0	100.0	45.3	54.7	100.0	44.4	55.6
Veracruz	100.0	47.0	53.0	100.0	55.1	44.9	100.0	48.6	51.4	100.0	57.7	42.3
Yucatán	100.0	26.7	73.3	100.0	21.8	78.2	100.0	21.3	78.7	100.0	22.9	77.1
Zacatecas	100.0	42.5	57.5	100.0	50.4	49.6	100.0	47.6	52.4	100.0	52.1	47.9

(--): No es un dato representativo del fenómeno.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 16
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Senadurías, según tipo de sección y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Urbana			No urbana								
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Mixta			Rural		
							Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	29.7	70.3	100.0	42.3	57.7	100.0	38.6	61.4	100.0	44.5	55.5
Aguascalientes	100.0	50.1	49.9	100.0	62.4	37.6	100.0	64.3	35.7	100.0	59.1	40.9
Baja California	100.0	25.9	74.1	100.0	24.3	75.7	100.0	19.4	80.6	100.0	28.7	71.3
Baja California Sur	100.0	19.3	80.7	100.0	28.8	71.2	100.0	16.4	83.6	100.0	48.2	51.8
Campeche	100.0	27.3	72.7	100.0	37.0	63.0	100.0	34.5	65.5	100.0	38.1	61.9
Coahuila	100.0	43.1	56.9	100.0	45.5	54.5	100.0	41.1	58.9	100.0	51.0	49.0
Colima	100.0	46.4	53.6	100.0	59.7	40.3	100.0	62.1	37.9	100.0	54.5	45.5
Chiapas	100.0	23.0	77.0	100.0	36.1	63.9	100.0	33.0	67.0	100.0	36.8	63.2
Chihuahua	100.0	30.7	69.3	100.0	47.8	52.2	100.0	44.3	55.7	100.0	49.4	50.6
Ciudad de México	100.0	21.1	78.9	100.0	15.3	84.7	100.0	15.3	84.7	--	--	--
Durango	100.0	44.2	55.8	100.0	54.5	45.5	100.0	50.1	49.9	100.0	55.9	44.1
Guanajuato	100.0	36.6	63.4	100.0	38.9	61.1	100.0	34.9	65.1	100.0	40.4	59.6
Guerrero	100.0	31.8	68.2	100.0	42.9	57.1	100.0	34.7	65.3	100.0	45.1	54.9
Hidalgo	100.0	43.7	56.3	100.0	51.0	49.0	100.0	46.8	53.2	100.0	52.9	47.1
Jalisco	100.0	27.3	72.7	100.0	39.7	60.3	100.0	39.3	60.7	100.0	40.4	59.6
México	100.0	17.3	82.7	100.0	31.1	68.9	100.0	20.7	79.3	100.0	36.7	63.3
Michoacán	100.0	29.3	70.7	100.0	37.4	62.6	100.0	34.7	65.3	100.0	39.0	61.0
Morelos	100.0	17.6	82.4	100.0	26.2	73.8	100.0	23.3	76.7	100.0	33.2	66.8
Nayarit	100.0	55.0	45.0	100.0	50.7	49.3	100.0	51.8	48.2	100.0	50.1	49.9
Nuevo León	100.0	26.2	73.8	100.0	26.1	73.9	100.0	22.6	77.4	100.0	31.3	68.7
Oaxaca	100.0	41.8	58.2	100.0	47.7	52.3	100.0	45.9	54.1	100.0	49.7	50.3
Puebla	100.0	39.7	60.3	100.0	51.2	48.8	100.0	52.7	47.3	100.0	49.9	50.1
Querétaro	100.0	32.5	67.5	100.0	41.5	58.5	100.0	39.7	60.3	100.0	43.7	56.3
Quintana Roo	100.0	37.8	62.2	100.0	44.4	55.6	100.0	41.8	58.2	100.0	48.7	51.3
San Luis Potosí	100.0	26.1	73.9	100.0	43.5	56.5	100.0	41.0	59.0	100.0	44.1	55.9
Sinaloa	100.0	35.6	64.4	100.0	39.0	61.0	100.0	34.0	66.0	100.0	41.6	58.4
Sonora	100.0	20.3	79.7	100.0	32.7	67.3	100.0	23.1	76.9	100.0	40.1	59.9
Tabasco	100.0	30.4	69.6	100.0	24.0	76.0	100.0	22.5	77.5	100.0	24.5	75.5
Tamaulipas	100.0	31.6	68.4	100.0	46.0	54.0	100.0	42.2	57.8	100.0	51.1	48.9
Tlaxcala	100.0	48.2	51.8	100.0	46.8	53.2	100.0	40.4	59.6	100.0	60.9	39.1
Veracruz	100.0	44.7	55.3	100.0	54.8	45.2	100.0	51.5	48.5	100.0	56.0	44.0
Yucatán	100.0	35.1	64.9	100.0	24.1	75.9	100.0	23.0	77.0	100.0	26.0	74.0
Zacatecas	100.0	45.8	54.2	100.0	51.0	49.0	100.0	46.7	53.3	100.0	53.6	46.4

(-): No es un dato representativo del fenómeno.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 17
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de AECC de la elección de Diputaciones, según tipo de sección y cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Urbana			No urbana								
	Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple	Mixta			Rural		
							Total	Cumple	No cumple	Total	Cumple	No cumple
NACIONAL	100.0	30.6	69.4	100.0	42.8	57.2	100.0	37.5	62.5	100.0	46.1	53.9
Aguascalientes	100.0	45.2	54.8	100.0	50.9	49.1	100.0	47.8	52.2	100.0	57.4	42.6
Baja California	100.0	26.6	73.4	100.0	31.0	69.0	100.0	28.3	71.7	100.0	33.5	66.5
Baja California Sur	100.0	21.9	78.1	100.0	28.9	71.1	100.0	15.6	84.4	100.0	50.0	50.0
Campeche	100.0	28.0	72.0	100.0	41.0	59.0	100.0	38.7	61.3	100.0	42.5	57.5
Coahuila	100.0	42.9	57.1	100.0	48.6	51.4	100.0	50.6	49.4	100.0	46.5	53.5
Colima	100.0	54.0	46.0	100.0	60.5	39.5	100.0	53.6	46.4	100.0	76.9	23.1
Chiapas	100.0	26.8	73.2	100.0	39.3	60.7	100.0	29.0	71.0	100.0	41.9	58.1
Chihuahua	100.0	29.0	71.0	100.0	45.7	54.3	100.0	37.1	62.9	100.0	49.3	50.7
Ciudad de México	100.0	21.2	78.8	100.0	18.5	81.5	100.0	18.7	81.3	--	--	--
Durango	100.0	45.6	54.4	100.0	49.4	50.6	100.0	51.0	49.0	100.0	49.0	51.0
Guanajuato	100.0	34.4	65.6	100.0	39.3	60.7	100.0	37.1	62.9	100.0	40.2	59.8
Guerrero	100.0	30.7	69.3	100.0	44.1	55.9	100.0	33.8	66.2	100.0	46.7	53.3
Hidalgo	100.0	41.9	58.1	100.0	54.7	45.3	100.0	46.3	53.7	100.0	58.1	41.9
Jalisco	100.0	28.8	71.2	100.0	38.9	61.1	100.0	39.1	60.9	100.0	38.7	61.3
México	100.0	18.9	81.1	100.0	33.0	67.0	100.0	23.7	76.3	100.0	38.2	61.8
Michoacán	100.0	30.5	69.5	100.0	39.1	60.9	100.0	28.9	71.1	100.0	44.3	55.7
Morelos	100.0	20.8	79.2	100.0	24.8	75.2	100.0	22.4	77.6	100.0	29.7	70.3
Nayarit	100.0	47.2	52.8	100.0	48.0	52.0	100.0	50.5	49.5	100.0	46.6	53.4
Nuevo León	100.0	29.9	70.1	100.0	33.2	66.8	100.0	26.3	73.7	100.0	43.9	56.1
Oaxaca	100.0	43.4	56.6	100.0	47.0	53.0	100.0	44.0	56.0	100.0	50.2	49.8
Puebla	100.0	41.1	58.9	100.0	53.7	46.3	100.0	48.5	51.5	100.0	57.6	42.4
Querétaro	100.0	29.7	70.3	100.0	32.0	68.0	100.0	30.8	69.2	100.0	33.6	66.4
Quintana Roo	100.0	41.5	58.5	100.0	43.4	56.6	100.0	44.6	55.4	100.0	41.4	58.6
San Luis Potosí	100.0	23.5	76.5	100.0	44.8	55.2	100.0	37.9	62.1	100.0	46.7	53.3
Sinaloa	100.0	39.7	60.3	100.0	40.0	60.0	100.0	41.6	58.4	100.0	39.3	60.7
Sonora	100.0	21.1	78.9	100.0	31.6	68.4	100.0	26.6	73.4	100.0	35.3	64.7
Tabasco	100.0	31.6	68.4	100.0	27.0	73.0	100.0	17.3	82.7	100.0	29.8	70.2
Tamaulipas	100.0	33.8	66.2	100.0	41.1	58.9	100.0	32.6	67.4	100.0	50.8	49.2
Tlaxcala	100.0	45.7	54.3	100.0	45.7	54.3	100.0	41.9	58.1	100.0	54.6	45.4
Veracruz	100.0	46.3	53.7	100.0	54.0	46.0	100.0	50.8	49.2	100.0	55.1	44.9
Yucatán	100.0	36.0	64.0	100.0	27.1	72.9	100.0	26.4	73.6	100.0	28.7	71.3
Zacatecas	100.0	48.0	52.0	100.0	50.8	49.2	100.0	47.7	52.3	100.0	52.6	47.4

(--): No es un dato representativo del fenómeno.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de la muestra de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Cuadro 18
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes las AECC de la elección Presidencial, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplen					No cumplen				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
NACIONAL	33.8	0.2	0.4	33.4	34.2	66.2	0.2	0.4	65.8	66.6
Aguascalientes	49.7	2.2	4.2	45.5	54.0	50.3	2.2	4.2	46.0	54.5
Baja California	24.5	1.1	2.1	22.4	26.6	75.5	1.1	2.1	73.4	77.6
Baja California Sur	23.9	2.3	4.5	19.4	28.5	76.1	2.3	4.5	71.5	80.6
Campeche	30.1	2.7	5.3	24.7	35.4	69.9	2.7	5.3	64.6	75.3
Coahuila	42.7	1.6	3.2	39.5	45.9	57.3	1.6	3.2	54.1	60.5
Colima	51.1	2.5	5.0	46.1	56.0	48.9	2.5	5.0	44.0	53.9
Chiapas	35.5	1.1	2.2	33.3	37.7	64.5	1.1	2.2	62.3	66.7
Chihuahua	31.8	1.5	3.0	28.8	34.8	68.2	1.5	3.0	65.2	71.2
Ciudad de México	22.2	0.6	1.2	21.0	23.3	77.8	0.6	1.2	76.7	79.0
Durango	48.5	1.8	3.5	45.0	52.1	51.5	1.8	3.5	47.9	55.0
Guanajuato	34.8	0.9	1.8	33.0	36.6	65.2	0.9	1.8	63.4	67.0
Guerrero	36.7	1.2	2.3	34.4	39.1	63.3	1.2	2.3	60.9	65.6
Hidalgo	44.9	1.4	2.7	42.2	47.5	55.1	1.4	2.7	52.5	57.8
Jalisco	31.5	0.9	1.8	29.8	33.3	68.5	0.9	1.8	66.7	70.2
México	21.3	0.5	1.0	20.2	22.3	78.7	0.5	1.0	77.7	79.8
Michoacán	33.9	1.0	2.0	31.9	35.9	66.1	1.0	2.0	64.1	68.1
Morelos	22.2	1.3	2.6	19.6	24.8	77.8	1.3	2.6	75.2	80.4
Nayarit	47.1	2.1	4.1	43.1	51.2	52.9	2.1	4.1	48.8	56.9
Nuevo León	29.3	1.2	2.3	27.0	31.6	70.7	1.2	2.3	68.4	73.0
Oaxaca	45.6	1.2	2.4	43.2	48.0	54.4	1.2	2.4	52.0	56.8
Puebla	43.4	1.1	2.1	41.3	45.5	56.6	1.1	2.1	54.5	58.7
Querétaro	32.2	1.5	2.9	29.3	35.1	67.8	1.5	2.9	64.9	70.7
Quintana Roo	41.8	1.7	3.4	38.4	45.2	58.2	1.7	3.4	54.8	61.6
San Luis Potosí	35.2	1.4	2.7	32.5	37.8	64.8	1.4	2.7	62.2	67.5
Sinaloa	37.0	1.4	2.8	34.2	39.9	63.0	1.4	2.8	60.1	65.8
Sonora	24.2	1.5	2.9	21.4	27.1	75.8	1.5	2.9	72.9	78.6
Tabasco	25.3	1.9	3.8	21.5	29.0	74.7	1.9	3.8	71.0	78.5
Tamaulipas	33.8	1.3	2.6	31.2	36.4	66.2	1.3	2.6	63.6	68.8
Tlaxcala	45.8	2.1	4.0	41.8	49.8	54.2	2.1	4.0	50.2	58.2
Veracruz	50.8	0.8	1.6	49.2	52.4	49.2	0.8	1.6	47.6	50.8
Yucatán	25.5	1.5	2.9	22.5	28.4	74.5	1.5	2.9	71.6	77.5
Zacatecas	47.2	1.7	3.4	43.9	50.6	52.8	1.7	3.4	49.4	56.1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 19
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes las AECC de la elección de Senaduras, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplen					No cumplen				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
NACIONAL	33.9	0.2	0.4	33.5	34.4	66.1	0.2	0.4	65.6	66.5
Aguascalientes	54.3	2.2	4.3	50.0	58.6	45.7	2.2	4.3	41.4	50.0
Baja California	25.6	1.1	2.1	23.5	27.8	74.4	1.1	2.1	72.2	76.5
Baja California Sur	22.2	2.3	4.5	17.7	26.7	77.8	2.3	4.5	73.3	82.3
Campeche	31.2	2.8	5.5	25.7	36.6	68.8	2.8	5.5	63.4	74.3
Coahuila	43.6	1.7	3.2	40.4	46.9	56.4	1.7	3.2	53.1	59.6
Colima	51.7	2.5	4.9	46.8	56.6	48.3	2.5	4.9	43.4	53.2
Chiapas	31.0	1.0	2.0	28.9	33.0	69.0	1.0	2.0	67.0	71.1
Chihuahua	34.4	1.5	3.0	31.4	37.4	65.6	1.5	3.0	62.6	68.6
Ciudad de México	21.0	0.6	1.1	19.9	22.1	79.0	0.6	1.1	77.9	80.1
Durango	48.5	1.8	3.5	45.0	52.1	51.5	1.8	3.5	47.9	55.0
Guanajuato	37.4	0.9	1.8	35.6	39.2	62.6	0.9	1.8	60.8	64.4
Guerrero	37.9	1.2	2.3	35.6	40.3	62.1	1.2	2.3	59.7	64.4
Hidalgo	48.4	1.4	2.6	45.8	51.0	51.6	1.4	2.6	49.0	54.2
Jalisco	31.0	0.9	1.7	29.2	32.7	69.0	0.9	1.7	67.3	70.8
México	20.4	0.5	1.0	19.4	21.4	79.6	0.5	1.0	78.6	80.6
Michoacán	33.2	1.0	2.0	31.2	35.1	66.8	1.0	2.0	64.9	68.8
Morelos	19.9	1.3	2.5	17.4	22.4	80.1	1.3	2.5	77.6	82.6
Nayarit	53.3	2.1	4.0	49.3	57.3	46.7	2.1	4.0	42.7	50.7
Nuevo León	26.2	1.1	2.2	23.9	28.4	73.8	1.1	2.2	71.6	76.1
Oaxaca	45.6	1.3	2.5	43.1	48.0	54.4	1.3	2.5	52.0	56.9
Puebla	44.3	1.0	2.0	42.2	46.3	55.7	1.0	2.0	53.7	57.8
Querétaro	36.5	1.6	3.1	33.4	39.6	63.5	1.6	3.1	60.4	66.6
Quintana Roo	39.5	1.7	3.3	36.1	42.8	60.5	1.7	3.3	57.2	63.9
San Luis Potosí	35.1	1.4	2.7	32.3	37.8	64.9	1.4	2.7	62.2	67.7
Sinaloa	36.8	1.5	2.9	33.9	39.6	63.2	1.5	2.9	60.4	66.1
Sonora	23.4	1.5	3.0	20.4	26.3	76.6	1.5	3.0	73.7	79.6
Tabasco	27.0	2.0	4.0	23.0	31.0	73.0	2.0	4.0	69.0	77.0
Tamaulipas	35.3	1.4	2.8	32.5	38.1	64.7	1.4	2.8	61.9	67.5
Tlaxcala	47.9	2.1	4.0	43.8	51.9	52.1	2.1	4.0	48.1	56.2
Veracruz	49.5	0.8	1.6	47.9	51.1	50.5	0.8	1.6	48.9	52.1
Yucatán	32.3	1.6	3.2	29.1	35.5	67.7	1.6	3.2	64.5	70.9
Zacatecas	49.0	1.7	3.4	45.6	52.4	51.0	1.7	3.4	47.6	54.4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 20
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes las AECC de la elección de Diputaciones, según cumplimiento de los criterios de consistencia interna, por entidad federativa

Entidad Federativa	Cumplen					No cumplen				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
NACIONAL	34.7	0.2	0.4	34.3	35.1	65.3	0.2	0.4	64.9	65.7
Aguascalientes	47.0	2.2	4.3	42.7	51.2	53.0	2.2	4.3	48.8	57.3
Baja California	27.2	1.1	2.2	25.0	29.5	72.8	1.1	2.2	70.5	75.0
Baja California Sur	24.3	2.4	4.8	19.5	29.0	75.7	2.4	4.8	71.0	80.5
Campeche	32.7	3.0	5.8	26.9	38.6	67.3	3.0	5.8	61.4	73.1
Coahuila	44.1	1.6	3.2	40.9	47.3	55.9	1.6	3.2	52.7	59.1
Colima	56.7	2.7	5.2	51.4	61.9	43.3	2.7	5.2	38.1	48.6
Chiapas	34.4	1.1	2.1	32.3	36.5	65.6	1.1	2.1	63.5	67.7
Chihuahua	32.6	1.5	3.0	29.7	35.6	67.4	1.5	3.0	64.4	70.3
Ciudad de México	21.2	0.6	1.1	20.1	22.3	78.8	0.6	1.1	77.7	79.9
Durango	47.2	1.8	3.5	43.7	50.8	52.8	1.8	3.5	49.2	56.3
Guanajuato	36.3	0.9	1.8	34.5	38.1	63.7	0.9	1.8	61.9	65.5
Guerrero	38.3	1.2	2.4	35.9	40.7	61.7	1.2	2.4	59.3	64.1
Hidalgo	50.3	1.4	2.6	47.7	52.9	49.7	1.4	2.6	47.1	52.3
Jalisco	31.8	0.9	1.8	30.0	33.5	68.2	0.9	1.8	66.5	70.0
México	22.1	0.5	1.0	21.1	23.2	77.9	0.5	1.0	76.8	78.9
Michoacán	34.5	1.0	2.0	32.5	36.5	65.5	1.0	2.0	63.5	67.5
Morelos	21.8	1.3	2.6	19.2	24.4	78.2	1.3	2.6	75.6	80.8
Nayarit	47.5	2.1	4.1	43.4	51.6	52.5	2.1	4.1	48.4	56.6
Nuevo León	30.4	1.2	2.4	28.1	32.8	69.6	1.2	2.4	67.2	71.9
Oaxaca	45.7	1.3	2.6	43.1	48.3	54.3	1.3	2.6	51.7	56.9
Puebla	46.0	1.0	2.0	44.0	48.1	54.0	1.0	2.0	51.9	56.0
Querétaro	30.7	1.5	3.0	27.7	33.7	69.3	1.5	3.0	66.3	72.3
Quintana Roo	41.9	1.8	3.5	38.4	45.4	58.1	1.8	3.5	54.6	61.6
San Luis Potosí	34.3	1.4	2.7	31.6	36.9	65.7	1.4	2.7	63.1	68.4
Sinaloa	39.8	1.5	3.0	36.9	42.8	60.2	1.5	3.0	57.2	63.1
Sonora	23.6	1.5	2.9	20.7	26.5	76.4	1.5	2.9	73.5	79.3
Tabasco	29.2	2.0	4.0	25.2	33.2	70.8	2.0	4.0	66.8	74.8
Tamaulipas	35.8	1.4	2.7	33.0	38.5	64.2	1.4	2.7	61.5	67.0
Tlaxcala	45.7	2.1	4.0	41.6	49.7	54.3	2.1	4.0	50.3	58.4
Veracruz	50.0	0.8	1.6	48.4	51.6	50.0	0.8	1.6	48.4	51.6
Yucatán	33.7	1.6	3.2	30.5	37.0	66.3	1.6	3.2	63.0	69.5
Zacatecas	49.7	1.7	3.3	46.4	53.0	50.3	1.7	3.3	47.0	53.6

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

X. Fuentes de información

Para la elaboración del presente análisis se consultaron las siguientes fuentes de información:

- ◆ Instituto Federal Electoral (IFE), *Análisis de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones federales 2006*, México, 2006.
- ◆ _____, *Análisis de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2012*, México, 2014.
- ◆ Instituto Nacional Electoral (INE), *Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la Elección de Diputados Federales de 2015*, México, 2016.
- ◆ _____, *Manual de la y el funcionario de casilla. Casilla única. Proceso Electoral Federal 2017-2018*, México, 2017.
- ◆ _____, *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, México, 2019.